



Banco Ganadero S.A. BANGASA, tiene por objeto principal cooperar y participar activamente en el desarrollo económico - financiero y social del país, fomentando el ahorro interno nacional, captando financiamientos internos y externos, facilitando económicamente la creación, expansión y desarrollo de empresas nacionales, incentivando las inversiones nacionales y/o extranjeras, cubriendo los requerimientos crediticios o financieros de los diferentes rubros productivos del país a cuyo efecto el Banco podrá realizar todas las operaciones, actos, contratos y servicios financieros permitidos por las disposiciones legales en vigencia

## PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO IX

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: SPVS-IV-EM-BGA-057/2000

INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: No. ASFI/DSV-ED-BGA-082/2024, MEDIANTE RESOLUCIÓN ASFI N.º 1241/2024, de Fecha 27 de diciembre de 2024

### DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:

#### “BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO IX”

#### MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO IX:

**Bs70.000.000,00**

(Setenta millones 00/100 Bolivianos)

<b>Denominación de la Emisión:</b>	Bonos Subordinados Banco Ganadero IX
<b>Tipo de Valor:</b>	Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo.
<b>Garantía en la presente Emisión.</b>	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros, hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.
<b>Tipo de interés de la Emisión:</b>	Nominal, anual y fijo.
<b>Plazo de colocación primaria de la Emisión:</b>	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI.
<b>Modalidad de colocación:</b>	“A mejor esfuerzo”
<b>Periodicidad de Amortizaciones de capital y/o pago de intereses:</b>	El capital será amortizado cada 180 días calendario a partir del Cupón N°5 de acuerdo al siguiente detalle: • 10% a partir del Cupón N°5 hasta el Cupón N°14. Los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, pagarán intereses cada 180 días calendario desde el Cupón N°1.
<b>Fecha de la Emisión:</b>	31 de diciembre de 2024
<b>Forma de representación de los Valores:</b>	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
<b>Forma de circulación de los Valores:</b>	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado Banco Ganadero IX a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
<b>Precio de colocación Primaria:</b>	Mínimamente a la par del valor nominal.
<b>Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:</b>	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
<b>Bolsa de Valores en que se inscribirá los Bonos Subordinados:</b>	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
<b>Forma de pago en Colocación Primaria:</b>	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos Subordinados de la Emisión se efectuará en efectivo.
<b>Forma de amortizar el Capital y/o pago de intereses:</b>	a) En el día de vencimiento del cupón o bono se efectuará la amortización de capital y/o pago de intereses, contra la presentación de la identificación respectiva en base al Reporte de Relación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”). b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada cupón o bono: la amortización de capital y/o pago de interés correspondiente se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
<b>Regla de Determinación de Tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria:</b>	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
<b>Tipo de Oferta y Lugar de Negociación</b>	Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Monto total de la Serie	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Valores	Plazo de Emisión	Fecha de Vencimiento
“Única”	BGA-N1U-24	Bolivianos	Bs. 70.000.000,00	Bs.10.000,00	6,00%	7.000 Bonos	2.520 días calendario	25 de noviembre de 2031

#### CALIFICACIÓN DE RIESGO AESA RATING S.A.: AA2

**AA:** CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA ALTA CAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS LA CUAL NO SE VERÍA AFECTADA ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA. EL NUMERAL 2 SIGNIFICA QUE EL VALOR SE ENCUENTRA EN EL NIVEL MEDIO DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA. PERSPECTIVA NEGATIVA.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 3 “FACTORES DE RIESGO”, EN LA PÁGINA N°42 DEL PRESENTE PROSPECTO DE EMISIÓN, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

### ELABORACIÓN DEL PROSPECTO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN, AGENTE PAGADOR

#### Y COLOCADOR:

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PRESENTE PROSPECTO DE LA EMISIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA EMISIÓN SON DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A. Y BANCO GANADERO S.A. BANGASA



Diciembre 2024

## DECLARACIONES JURADAS

Declaraciones Juradas del Emisor por la información contenida en el presente prospecto de la emisión denominada:  
“Bonos Subordinados Banco Ganadero IX”



Código de seguridad: eMBuW5nQWEIe

VALOR Bs. 3.-

### FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

#### DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO NOVENTA Y CUATRO/DOS MIL VEINTICUATRO - 194/2024-----  
----- CCF-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:43 (nueve y cuarenta y tres), del día, martes veintidos del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, ante mí, MSc. **MARÍA LUISA LOZADA BRAVO**, Notario de Fe Pública N° 2 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor **JAIME RONALD GUTIERREZ LOPEZ** con Cédula de Identidad N° **1509699** (uno, cinco, cero, nueve, seis, nueve, nueve), **Boliviano, Casado**, con profesión y/o ocupación **Lic. en Economía**, con domicilio en C/placido Mendez - Nro-122 de la ciudad de Santa Cruz, en calidad de **Gerente General** del **Banco Ganadero S.A. BANGASA** en mérito del Poder No.499/2019 de fecha 24 de junio de 2019 otorgado ante notaria de Fe Publica No. 2 a cargo de María Luisa Lozada B., de distrito judicial, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz y hábil por ley a quien de haber identificado por la documentación que exhibe doy fe y dijo: Que, en forma libre y voluntaria se apersona ante mí, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que correspondan, a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantía en honor a la verdad.-----

**PRIMERO:** Es cierto y evidente que Yo, **JAIME RONALD GUTIÉRREZ LÓPEZ** en representación del Banco Ganadero S.A. BANGASA, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la emisión denominada “**Bonos Subordinados Banco Ganadero IX**”.-----

**SEGUNDO:** Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto de Emisión.-----

Es todo lo que tengo a bien declarar ante Ud. Señor Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad será única y exclusiva responsabilidad de mi persona, por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art 169 del Código Penal Boliviano.-----

Terminado el acto, y leído la que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia, juntamente con el suscrito Notario; conocedor de las consecuencias legales.---

#### CONCLUSION.

Es cuanto manifestó el declarante mediante su apersonamiento en este despacho notarial. DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido:  
31d472fd6464aead04e9bfa4b6eff3c28091b2d17b306359b049f21dd0c81109.-----

*Maria Luisa Lozada Bravo*

Abg. María Luisa Lozada Bravo  
NOTARIA DE FE PÚBLICA



N° 2



RL

SANTA CRUZ - BOLIVIA

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

DIRNOPLU



Código de seguridad: uEQ19HufiqMC

VALOR Bs. 3.-

## FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

### DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CIENTO NOVENTA Y TRES/DOS MIL VEINTICUATRO - 193/2024-----  
CCF-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:37 (nueve y treinta y siete), del día, martes veintidos del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, ante mí, MSc. **MARIA LUISA LOZADA BRAVO**, Notario de Fe Pública N° 2 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor **ADOLFO GUZMAN RODRIGUEZ** con Cédula de Identidad N° **2399324** (dos, tres, nueve, nueve, tres, dos, cuatro), **Boliviano**, **Casado**, con profesión y/o ocupación **Lic. en Economía**, con domicilio en Cond. Refugio De La Hacienda Nro 10 de esta ciudad de Santa Cruz, en calidad de **Gerente de Finanzas** del **Banco Ganadero S.A. BANGASA** en mérito del Poder No.499/2019 de fecha 24 de junio de 2019 otorgado ante notaria de Fe Publica No. 2 a cargo de Maria Luisa Lozada B., de distrito judicial, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz y hábil por ley a quien de haber identificado por la documentación que exhibe doy fe y dijo: Que, en forma libre y voluntaria se apersona ante mí, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que correspondan, a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantía en honor a la verdad.-----

**PRIMERO:** Es cierto y evidente que Yo, **ADOLFO GUZMAN RODRIGUEZ** en representación del Banco Ganadero S.A. BANGASA, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la emisión denominada "**Bonos Subordinados Banco Ganadero IX**".-----

**SEGUNDO:** Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto de Emisión.-----

Es todo lo que tengo a bien declarar ante Ud. Señor Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad será única y exclusiva responsabilidad de mi persona, por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art 169 del Código Penal Boliviano. -

Terminado el acto, y leído la que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia, juntamente con el suscrito Notario; conecedor de las consecuencias legales.---

**CONCLUSION.**-----

Es cuanto manifestó el declarante mediante su apersonamiento en este despacho notarial. DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido: bc617fcb74646c2253967316d118b1542477d33a6c2bfea558ea11b3559550a5.-----

  
Abg. Maria Luisa Lozada Bravo  
**NOTARIA DE FE PÚBLICA**  
N° 2  
25.04.2018  
<https://sinplu.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/f7e458a1-uEQ19HufiqMC>  
DIRECCION DE NOTARIADO PLURINACIONAL  
**DIRNOPLU**  
Este es un documento firmado digitalmente, por la Notaria de Fe Pública

**Declaración Jurada del Estructurador por la información contenida en el presente prospecto de la emisión denominada: “Bonos Subordinados Banco Ganadero IX”**



Código de seguridad: ytpvbl6S4K8u

VALOR Bs. 3.-

**FORMULARIO NOTARIAL**  
Resolución Ministerial N° 57/2020

**DECLARACIONES VOLUNTARIAS**

NÚMERO: TRESCIENTOS TREINTA Y UN/DOS MIL VEINTICUATRO - 331/2024-----  
NF-----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:02 (diez y dos), del día, viernes primero del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Ante mí, **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI, Notario de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz**, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: **FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY** con Cédula de Identidad N° **4286819** (cuatro, dos, ocho, seis, ocho, uno, nueve), **Boliviano, Casado**, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en Av. 6 de Agosto No. 2190 Z. Sopocachi, en su calidad de **SUBGERENTE DE ESTRUCTURACIONES** y en representación de **GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A.**, mayor de edad, sin presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:

**PRIMERO:** Yo, **FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por el **Banco Ganadero S.A. BANGASA** o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

**SEGUNDO:** Es cierto y evidente que quien desee adquirir los **Bonos Subordinados Banco Ganadero IX**, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

**TERCERO:** Es cierto y evidente que la adquisición de los **Bonos Subordinados Banco Ganadero IX**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto de Emisión.-----

Así declaro en honor a la verdad, de manera libre y voluntaria, responsabilizándome por la veracidad de la presente declaración y adjuntando mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huellas dactilares al pie para constancia. De lo que Doy Fe.-----

Firmado en documento original con código de contenido: **52ddec0fc390cc670a5cd4e74f0be0bfd4f72b890e57fc5092d6eec92d780659**.-----

Nombre	Firma	Huella
FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY Cédula de Identidad 4286819		



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



## ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración de la presente emisión denominada: “Bonos Subordinados Banco Ganadero IX” (en adelante podrá denominarse como la “Emisión” o la “presente Emisión”) fue realizada por GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

## RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE LA EMISIÓN

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto de la Emisión es GanaValores Agencia de Bolsa S.A. mediante:

Fernando M. Calleja Acebey      Subgerente de Estructuraciones

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto de la Emisión por Banco Ganadero S.A. BANGASA son:

Jaime Ronald Gutiérrez López      Gerente General

Adolfo Guzmán Rodríguez      Gerente de Finanzas

## PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE BANCO GANADERO S.A. BANGASA

NOMBRE	CARGO
GUTIERREZ LOPEZ JAIME RONALD	GERENTE GENERAL
CHACON ARGANDOÑA WILFREDO	GERENTE DE OPERACIONES
FRANCO TEIXEIRA MARIO ANTONIO	GERENTE DE BANCA EMPRESAS Y PYMES
CHAMBI IBAÑEZ EDUARDO VICTOR	GERENTE DE CREDITOS Y COBRANZA
GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO	GERENTE DE FINANZAS
GARCIA ROCHA WALTER HUGO	GERENTE DE AUDITORIA
CUELLAR CRESPO JOSE EDGARDO	GERENTE DE NEGOCIOS DIGITALES
DE URIOSTE PRIETO PEDRO ANTONIO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL
CARLOS MELCHOR DIAZ VILLAVICENCIO	GERENTE DE BANCA MINORISTA
EGUEZ FLAMBURY MAURICIO	GERENTE DE TRANSFORMACIÓN
MOSTAJO CASTELU SAULO ALEJANDRO	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL
WAYAR SANZETENA VLADIMIR IGNACIO	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
MONICA ELIZABETH MORIN CABALLERO	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI)

La documentación relacionada con la emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

### Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Avenida Arce esquina Plaza Isabel La Católica N° 2507, condominio Torres del Poeta, Torre A, Piso 6 Adela Zamudio, La Paz – Bolivia.

### Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Avenida Arce No. 2333  
La Paz – Bolivia

### GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

Calle Murillo N°89 esquina Calle Bolívar,  
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

### Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Calle Florida N° 64  
Santa Cruz – Bolivia

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1	DESCRIPCION DE LOS VALORES OFRECIDOS .....	12
1.1	Antecedentes de la emisión Bonos Subordinados Banco Ganadero IX .....	12
1.2	Condiciones de Aprobación de la Emisión y Delegación de Definiciones. ....	12
1.3	Características y condiciones de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX. ....	13
1.4	Cronograma de pagos .....	21
1.5	Posibilidad de que la emisión sea limitada o afectada por otra clase de valores. ....	22
1.6	Informe de calificación de riesgo. ....	23
1.7	Régimen de Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX. ....	23
1.7.1	Convocatorias .....	23
1.7.2	Segunda convocatoria.....	25
1.7.3	Quórum y Votos Necesarios.....	25
1.7.4	Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX sin necesidad de convocatoria .....	25
1.7.5	Aplazamiento de votación. ....	25
1.8	Régimen del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX. ....	26
1.8.1	Deberes y facultades del Representantes Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.....	26
1.8.2	Remoción, Asistencia a Junta Generales de Accionistas y mandato del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX. ....	27
1.9	Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX. ....	27
1.9.1	Obligaciones y Restricciones:.....	27
1.9.2	Compromisos Financieros .....	30
1.9.3	Modificación a las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros. ....	35
1.10	Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento .....	35
1.10.1	Definiciones .....	35
1.10.2	Hechos Potenciales de Incumplimiento .....	36
1.10.3	Hechos de Incumplimiento .....	36
1.11	Incumplimiento de pago.....	37
1.12	Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida .....	37
1.13	Protección de derechos.....	37
1.14	Redención de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos, y Cumplimiento de otras Obligaciones inherentes a la Emisión. ....	38
1.15	Tribunales competentes.....	38
1.16	Arbitraje.....	38

1.17	Modificación a las Condiciones y Características de la Emisión.....	38
1.18	Trámites para la Emisión y designación de Representantes.....	39
1.19	Declaración Unilateral de Voluntad. ....	39
1.20	Tratamiento tributario.....	39
1.21	Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.....	40
1.22	Compromiso de cumplimiento de las Normas Prudenciales de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero referidas a la Emisión de Bonos Subordinados .....	40
1.22.1	Restricciones a la distribución de utilidades. ....	40
1.22.2	Compromiso de reemplazar el capital de los bonos amortizados o cancelados. ....	40
2	RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE FONDOS.....	41
2.1	Razones .....	41
2.2	Destino de fondos.....	41
2.3	Plazo para la utilización de fondos.....	41
3	FACTORES DE RIESGO.....	42
3.1	Riesgo de la emisión. ....	42
3.2	Riesgos externos.....	42
3.2.1	Factores macroeconómicos y políticos. ....	42
3.3	Riesgos del Banco .....	43
3.3.1	Gestión integral de riesgos .....	43
3.3.2	Gestión de riesgo de crédito. ....	44
3.3.3	Gestión de riesgo operacional .....	45
3.3.4	Gestión de riesgo de liquidez.....	46
3.3.5	Gestión de riesgo Ciberseguridad – Seguridad de la información .....	47
3.3.6	Gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas .....	47
3.3.7	Gestión de riesgo de mercado .....	48
3.3.8	Gestión de tasa de interés.....	48
3.3.9	Gestión de riesgo por tipo de cambio .....	48
3.3.10	Riesgo por la Inflación.....	49
4	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.....	50
4.1	Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria. ....	50
4.2	Agencia de Bolsa encargada del diseño y estructuración de la Emisión .....	50
4.3	Agencia de Bolsa encargada de la Colocación.....	50
4.4	Relación entre el emisor y la agencia de bolsa. ....	50
4.5	Agente pagador y lugar de amortización de capital y/o pago de intereses.....	50
4.6	Medios de Difusión sobre las principales condiciones de la oferta.....	50

4.7	Frecuencia y forma en que se comunicaran los pagos a los tenedores de bonos subordinados con indicación del o de los medios de prensa en circulación nacional a utilizarse. ....	51
4.8	Bolsa de Valores en la que se inscribirá la Emisión.....	51
4.9	Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación .....	51
4.10	Modalidad de colocación.....	51
4.11	Plazo de colocación de la Emisión.....	51
4.12	Precio de colocación de los bonos subordinados .....	51
4.13	Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria .....	51
4.14	Tipo de oferta.....	51
4.15	Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto .....	52
5	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE LOCALIZA EL EMISOR .....	53
5.1	Contexto General.....	53
5.2	Análisis del Sistema Financiero. ....	55
5.2.1	Balance General del Sistema Bancario Nacional. ....	55
5.2.2	Estado de Resultados del Sistema Bancario Nacional .....	61
5.2.3	Indicadores del Sistema Financiero. ....	63
6	DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL EMISOR. ....	67
6.1	Identificación básica del Emisor .....	67
6.2	Documentos constitutivos .....	68
6.3	Visión .....	75
6.4	Misión .....	75
6.5	Política RSE.....	75
6.6	Valores Corporativos .....	75
6.7	Organigrama .....	76
6.8	Principales Accionistas.....	78
6.9	Directorio Banco Ganadero S.A. BANGASA .....	78
6.10	Principales ejecutivos. ....	79
6.11	Número de empleados. ....	79
6.12	Empresas vinculadas.....	80
6.13	Perfil profesional de los principales ejecutivos del Banco Ganadero S.A. BANGASA. ....	80
7	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIO DEL EMISOR.....	83
7.1	Reseña histórica .....	83
7.2	Infraestructura .....	83
7.3	Principales Productos y servicios .....	84
7.4	Mercados principales.....	87
7.5	Desempeño de las principales actividades de la empresa. ....	88

7.6	Captaciones.....	88
7.7	Colocaciones.....	91
7.8	Servicios.....	93
7.9	Nuevo modelo de gestión comercial.....	94
7.10	Mapa estratégico.....	94
7.11	Marcas registradas por la empresa.....	95
7.12	Políticas de inversión.....	97
7.13	Principales activos del Emisor.....	98
7.14	Procesos judiciales.....	100
7.15	Obligaciones financieras del Emisor.....	107
7.16	Relaciones con el Estado.....	109
7.17	Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad. 109	
7.18	Hechos relevantes.....	109
8	<b>ANÁLISIS FINANCIERO.....</b>	<b>112</b>
8.1	<b>Balance General.....</b>	<b>112</b>
8.1.1	Activo total.....	112
8.1.2	Pasivo total.....	116
8.1.3	Patrimonio Neto.....	118
8.2	<b>Ingresos Financieros.....</b>	<b>119</b>
8.3	<b>Gastos Financieros.....</b>	<b>120</b>
8.3.1	<b>Resultado financiero bruto.....</b>	<b>121</b>
8.4	<b>Ganancia neta del ejercicio.....</b>	<b>121</b>
8.5	<b>Indicadores Financieros.....</b>	<b>122</b>
8.5.1	Indicadores de liquidez.....	122
8.5.2	Indicadores de Solvencia.....	123
8.5.3	Calidad de la cartera.....	124
8.5.4	Indicadores de financiamiento.....	124
8.5.5	Eficiencia administrativa.....	125
8.5.6	Indicadores de rentabilidad.....	126
8.6	<b>Compromisos Financieros.....</b>	<b>126</b>
8.7	<b>Cambios en los responsables y revisión de la información financiera.....</b>	<b>127</b>
8.8	<b>Información Financiera.....</b>	<b>128</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: EMISIONES VIGENTES DE VALORES DEL BANCO GANADERO S.A. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .....	22
CUADRO 2: TRATAMIENTO TRIBUTARIO .....	39
CUADRO 3: BALANCE GENERAL DEL TOTAL DEL SISTEMA .....	61
CUADRO 4: ESTADO DE RESULTADOS DEL TOTAL DEL SISTEMA .....	63
CUADRO 5: INDICADORES DEL TOTAL DEL SISTEMA .....	66
CUADRO 6: ACCIONISTAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA .....	78
CUADRO 7: NÓMINA DE DIRECTORES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA .....	78
CUADRO 8: NÓMINA DE PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA .....	79
CUADRO 9: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS POR EL BANCO GANADERO S.A. BANGASA .....	79
CUADRO 10: PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA .....	80
CUADRO 11: OFICINAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA .....	83
<b>CUADRO 12: CARTERA BRUTA</b> .....	87
CUADRO 13: CAPTACIONES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA .....	88
CUADRO 14: SALDOS EN CUENTA CORRIENTE .....	90
CUADRO 15: SALDOS EN CAJA DE AHORRO .....	90
CUADRO 16: SALDOS EN DEPOSITOS A PLAZO FIJO .....	91
CUADRO 17: SALDOS EN CARTERA COMERCIAL, PYME, EMPRESARIAL Y MICROCRÉDITO .....	91
CUADRO 18: SALDOS EN CARTERA YO TE PRESTO .....	92
CUADRO 19: SALDOS EN CARTERA HIPOTECARIA .....	92
CUADRO 20: SALDOS EN CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO .....	92
CUADRO 21: SALDOS EN CARTERA DE TARJETAS DE CRÉDITO .....	93
CUADRO 22: COMISIONES POR GIROS Y TRANSFERENCIAS .....	93
CUADRO 23: COMISIONES POR OPERACIONES DE CAMBIO .....	94
CUADRO 24: MARCAS REGISTRADAS POR LA EMPRESA .....	95
CUADRO 25: NIVELES DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN EN INVERSIONES .....	97
CUADRO 26: PRINCIPALES ACTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA .....	98
CUADRO 27: OBLIGACIONES FINANCIERAS .....	107
CUADRO 28: OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES .....	108
CUADRO 29: ACTIVO TOTAL .....	112
CUADRO 30: CARTERA .....	113
CUADRO 31: EVOLUCIÓN DE LA CARTERA .....	114
CUADRO 32: INVERSIONES TEMPORARIAS .....	115
CUADRO 33: PASIVO TOTAL .....	116
CUADRO 34: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO .....	117
CUADRO 35: PATRIMONIO NETO .....	118
CUADRO 36: INGRESOS FINANCIEROS .....	119
CUADRO 37: GASTOS FINANCIEROS .....	120
CUADRO 38: INDICADORES DE COMPROMISO FINANCIERO .....	127
CUADRO 39: BALANCE GENERAL .....	128
CUADRO 40: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS VERTICAL .....	129
CUADRO 41: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS HORIZONTAL .....	130
CUADRO 42: ESTADO DE RESULTADOS .....	131
CUADRO 43: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS VERTICAL .....	132

CUADRO 44: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS HORIZONTAL .....	133
CUADRO 45: INDICADORES FINANCIEROS.....	134

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: ORGANIGRAMA BANCO GANADERO S.A. ....	77
GRÁFICO 2: TIPO DE CRÉDITO.....	88
GRÁFICO 3: MAPA ESTRATÉGICO BANCO GANADERO S.A. BANGASA .....	94
GRÁFICO 4: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO TOTAL .....	113
GRÁFICO 5: EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORARIAS.....	115
GRÁFICO 6: EVOLUCIÓN DEL PASIVO TOTAL .....	116
GRÁFICO 7: EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO.....	117
GRÁFICO 8: EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO TOTAL .....	118
GRÁFICO 9: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS.....	119
GRÁFICO 10: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS FINANCIEROS .....	120
GRÁFICO 11: EVOLUCIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO BRUTO .....	121
GRÁFICO 12: EVOLUCIÓN DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO .....	122
GRÁFICO 13: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ.....	122
GRÁFICO 14: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SOLVENCIA .....	123
GRÁFICO 15: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA .....	124
GRÁFICO 16: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE FINANCIAMIENTO .....	125
GRÁFICO 17: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA .....	125
GRÁFICO 18: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD .....	126

## INDICE DE ANEXOS

---

ANEXO I: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO.

ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

ANEXO III: ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

---

## 1 DESCRIPCION DE LOS VALORES OFRECIDOS

### 1.1 Antecedentes de la emisión Bonos Subordinados Banco Ganadero IX

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO GANADERO S.A. BANGASA, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en fecha 9 de agosto de 2024, considera y aprueba la emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, según consta en el Testimonio N° 1760/2024 protocolizado ante la Notaría de Fe Pública No.2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 29 de agosto de 2024, con el Número de Registro 1222624 del libro No 10.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión fue protocolizada, mediante Instrumento Público No. 2287/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, ante la Notaría de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del Dra. María Luisa Lozada Bravo e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 31 de octubre de 2024 con el Número de Registro 1224364 del libro No 10.
- Mediante carta de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de la emisión denominada “Bonos Subordinados Banco Ganadero IX”, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-BGA-082/2024, mediante resolución ASFI N° 1241/2024 de fecha 27 de diciembre de 2024.

### 1.2 Condiciones de Aprobación de la Emisión y Delegación de Definiciones.

Previo a la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, se requerirá contar con la autorización de ASFI para proceder con la misma, la cual deberá ser gestionada por la Sociedad, cumpliendo con los requisitos exigidos por la normativa legal vigente y aplicable.

Asimismo, con la finalidad de que los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX computen como parte del Capital Regulatorio del Banco, se requiere la “No Objeción” por parte de ASFI, para lo cual se deberá cumplir con los requisitos exigidos por normativa legal vigente y aplicable. La documentación respectiva que acompaña la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, está sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, existen ciertas características, condiciones y aspectos operativos aplicables a la Emisión, las cuales deberán ser establecidas de forma previa o posterior a la autorización de oferta pública, según corresponda, para lo cual se delega estas facultades a la Gerencia General y/o Gerencia de Finanzas y/o la Gerencia de Operaciones, pudiendo definir dos de las tres gerencias indistintamente, los siguientes aspectos:

- a. Tasa de interés de la Emisión.
- b. Fecha de Emisión de la serie única.
- c. Designación, contratación y/o sustitución de la Empresa Calificadora de Riesgo, cuando corresponda.
- d. Sustitución del Agente Pagador, cuando corresponda.
- e. La redención anticipada, modalidad de redención, la cantidad de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada.

### 1.3 Características y condiciones de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.

<b>Denominación de la Emisión</b>	:	“Bonos Subordinados Banco Ganadero IX”
<b>Tipo de Bonos a emitirse</b>	:	<p>Bonos Subordinados, obligacionales y redimibles a plazo fijo.</p> <p>De acuerdo a las definiciones establecidas en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, una obligación subordinada es aquel pasivo subordinado a todos los demás pasivos de la entidad supervisada, estando disponible para absorber pérdidas, en caso que los recursos patrimoniales resulten insuficientes.</p> <p>La obligación subordinada debe orientarse al crecimiento de cartera crediticia y/o para fortalecer su posición patrimonial de conformidad al Artículo 4°, Sección 1, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”).</p> <p>La obligación subordinada instrumentada mediante los Bonos Subordinados será computable, como parte del capital regulatorio del Banco Ganadero S.A. BANGASA, conforme a lo establecido en el Artículo 1, Sección 2 Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras contenido en Capítulo II, Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7, Sección 2 del mismo Reglamento, que señala lo siguiente:</p> <p><b>Cómputo de la Obligación</b></p> <p>Una vez otorgada la no objeción de ASFI, la obligación subordinada debe computar el 100% como parte del capital regulatorio. Dicho porcentaje será revisado a la finalización de cada gestión anual, de acuerdo a la siguiente metodología de cálculo:</p> <p><b>1) Cálculo del Porcentaje de Cumplimiento de Metas:</b></p> <p>Se promedia el grado de cumplimiento de los indicadores propuestos como metas en el Sustento Técnico, presentado al momento de la solicitud de la no objeción, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $CMn = \sum_{h=1}^4 w_h cm_h ; \quad n=0,1,2,3,\dots,t$ <p>Dónde:</p> <p>CMn: Porcentaje de Cumplimiento de las metas determinadas por la entidad supervisada para cada período ejecutado “n”.</p>

cmh: Porcentaje de Cumplimiento de la meta “h” determinada por la entidad supervisada para cada período ejecutado “n”.

wh: Ponderador de la meta.

n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la Obligación Subordinada. El período “n=0”, corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del capital regulatorio.

t: Plazo de la Obligación Subordinada.

PONDERADOR (Wh)	INDICADORES
30%	Capital Primario sobre el Total de Activos más Contingentes (1)
20%	Activos Ponderados por Riesgo sobre el Total de los Activos (2)
20%	Cartera Vigente sobre Cartera Bruta (3)
30%	Cartera Vigente sobre el Total de los Activos (4)

(1) *Capital Primario / (Capítulos 100.00+600.00)*

(2) *Activos Computables /Capítulo 100.00*

(3) *(Cuentas131.00+135.00) / (Cuentas131.00+133.00+134.00+135.00+136.00+137.00)*

(4) *(Cuentas 131.00+135.00) / (Capítulo 100.00)*

## 2) Cómputo de la Obligación Subordinada:

Mensualmente, al saldo de la obligación subordinada, se multiplica el porcentaje de cumplimiento de metas (CM) más bajo, observado por gestión anual finalizada durante la vigencia de la obligación subordinada, obteniendo de esta manera el monto computable como parte del capital regulatorio, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$O S C i = Z * O S i$$

$$Z = \text{Min} (CM n); \quad n=0,1,2,3,\dots,t$$

OSCi: Monto de la Obligación Subordinada Computable para el período i.

OSi: Saldo de la Obligación Subordinada del mes i.

n: Período anual de la evaluación durante la vigencia de la obligación subordinada. El período “n=0”, corresponde a la gestión fiscal en la cual ASFI dio la no objeción, para su adición y el pasivo subordinado podrá computar el 100% como parte del capital regulatorio.

	<p>t: Plazo de la obligación subordinada.</p> <p>Es responsabilidad del Banco Ganadero S.A. BANGASA, efectuar el seguimiento permanente del cumplimiento de las metas propuestas en el Sustento Técnico presentado, así como adoptar las acciones necesarias, para cumplir con los límites legales en caso de disminución del monto computable de la obligación subordinada como parte del capital regulatorio, producto del incumplimiento de los indicadores establecidos.</p> <p>El monto máximo del total de las obligaciones subordinadas a ser computadas como parte del capital regulatorio, no debe ser superior al 50% del capital primario, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 416 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF).</p>
<b>Monto de la Emisión</b>	: Bs 70.000.000.- (Setenta millones 00/100 Bolivianos) comprendidos en una Serie Única.
<b>Moneda en la que se expresará la Emisión</b>	: Bolivianos (“Bs”).
<b>Series de la Emisión:</b>	: Serie Única.
<b>Tasa de interés de la Emisión</b>	: 6.00%
<b>Tipo de interés de la Emisión:</b>	: Nominal, anual y fijo.
<b>Plazo de la Emisión</b>	: 2.520 (Dos mil quinientos veinte) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
<b>Plazo de colocación primaria de la Emisión</b>	: 180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI.
<b>Modalidad de Colocación</b>	: “A mejor esfuerzo”
<b>Forma de Pago en Colocación Primaria</b>	: El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos Subordinados de la Emisión se efectuará en efectivo.
<b>Periodicidad de Amortizaciones de capital y/o pago de intereses</b>	: El capital será amortizado cada 180 días calendario a partir del Cupón N°5, de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 % a partir del Cupón N°5 hasta el Cupón N°14.</li> </ul> Los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, pagarán intereses cada 180 días calendario desde el Cupón N°1.
<b>Valor Nominal de los Bonos Subordinados</b>	: Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).
<b>Cantidad de Bonos que comprende la Emisión</b>	: La emisión comprende 7.000 (siete mi) bonos subordinados
<b>Fecha de Emisión</b>	: 31 de diciembre de 2024
<b>Fecha de Vencimiento</b>	: 25 de noviembre de 2031
<b>Fórmula de cálculo de los intereses</b>	: El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: $V_{Ci} = V_N * (T_i * PI / 360)$ Dónde: V <sub>Ci</sub> = Valor de cupón en el período i

		<p>VN = Valor nominal o saldo a capital pendiente de pago, según corresponda</p> <p>Ti = Tasa de interés nominal anual</p> <p>PI = Plazo del cupón (número de días calendario)</p> <p>Donde i representa el período</p>
<b>Fórmula para el cálculo para la amortización de Capital</b>	:	<p>Para la Emisión, el monto de capital a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;"><b>Capital: <math>VP = VN * PA</math></b></p> <p>Dónde:</p> <p>VP = Monto a pagar en la moneda de emisión</p> <p>VN = Valor nominal en la moneda de emisión</p> <p>PA = Porcentaje de amortización</p>
<b>Calificación de Riesgo</b>	:	<p>La Emisión cuenta con Calificación de Riesgo practicada por AESA RATINGS S.A. CALIFICADORA DE RIESGO, entidad que se encuentra debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI.</p> <p>El punto 1.6 detalla los principales puntos del Informe de Calificación de Riesgo.</p>
<b>Destino Específico de los fondos y su plazo de utilización</b>	:	<p>Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos Subordinados de la Emisión serán utilizados para el crecimiento de la cartera crediticia y/o fortalecimiento de la posición patrimonial, dando cumplimiento a las limitaciones dispuestas por ASFI, de acuerdo a lo establecido por el artículo 8, literal c) de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras que se encuentra en el Capítulo II, Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El Banco no podrá destinar los recursos de la colocación de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, a la adquisición de activos fijos, adquisición de acciones de otras sociedades o gastos de instalación y/o pago de otras obligaciones subordinadas.</p> <p>Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a 270 (doscientos setenta) días calendario, computables a partir de la fecha de inicio de la colocación de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX en el Mercado Primario Bursátil.</p>
<b>Garantía</b>	:	<p>El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.</p>
<b>Convertibilidad en Acciones</b>	:	<p>Los Bonos Subordinados provenientes de la Emisión no serán convertibles en acciones de la Sociedad.</p> <p>De acuerdo a lo establecido por el Artículo 6, Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), una obligación subordinada instrumentada mediante la emisión de bonos no puede convertirse, bajo ninguna circunstancia, en capital.</p>
<b>Reajustabilidad del Empréstito</b>	:	<p>No reajutable.</p>
<b>Agencia de Bolsa estructuradora y colocadora</b>	:	<p>GanaValores Agencia de Bolsa S.A.</p>
<b>Agente Pagador</b>	:	<p>GanaValores Agencia de Bolsa S.A, o quien lo sustituya.</p>

		La sustitución del Agente Pagador se registrará conforme a lo establecido en la Delegación de Definiciones contenida en el punto 1.2 del presente Prospecto.
<b>Lugar de amortizaciones de capital y/o pago de intereses</b>	:	Las amortizaciones de capital y/o pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de sus servicios de pago ubicadas actualmente en la Calle Murillo N°89 esquina Calle Bolívar, Santa Cruz de la Sierra – Bolivia o donde sea constituido su domicilio legal posteriormente, realizando al efecto las gestiones necesarias para comunicar este cambio. En caso de que el Agente Pagador sea sustituido conforme a lo establecido en la Delegación de Definiciones contenida en el punto 1.2 del presente prospecto, el nuevo Agente Pagador definirá el lugar donde será ejecutado su servicio
<b>Forma de Amortizar el capital y/o pago de intereses.</b>	:	a) En el día de vencimiento del cupón o bono se efectuará la amortización de capital y/o pago de intereses, contra la presentación de la identificación respectiva en base al Reporte de Relación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”). b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada cupón o bono: la amortización de capital y/o pago de interés correspondiente se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
<b>Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y/o pago de intereses.</b>	:	La Sociedad es la responsable exclusiva de la provisión de fondos para la amortización de capital y/o pago de intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador. El Emisor deberá depositar los fondos para las amortizaciones de capital y/o pago de intereses en una cuenta bancaria local designada para este efecto en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento de amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos Subordinados. Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso - el pago del capital e intereses de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago de amortizaciones de capital y pago de intereses de los Bonos directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años a partir de la fecha de su exigibilidad.
<b>Forma de circulación de los Valores</b>	:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono Subordinado Banco Ganadero IX a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

<p><b>Fecha desde la cual los Bonos Subordinados comienzan a devengar intereses.</b></p>	<p>: Los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecido para el pago del (último) Cupón y/o Bono Subordinado.</p> <p>En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón y/o Bono Subordinado fuera día feriado, sábado o domingo, la amortización de capital y/o pago de intereses será cancelado el primer día hábil siguiente y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón y/o Bono Subordinado.</p>
<p><b>Redención Anticipada.</b></p>	<p>: Los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX podrán ser redimidos anticipadamente de forma parcial a partir de transcurridos los mil ochocientos (1,800) días calendario desde la Fecha de Emisión.</p> <p>Ante la mencionada eventualidad, los montos cancelados serán reemplazados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevos aportes de capital; o</li> <li>- Reinversión de utilidades; o</li> <li>- Una combinación de las dos anteriores</li> </ul> <p>La redención anticipada podrá efectuarse bajo las modalidades de: i) Redención mediante sorteo (redención parcial); o (ii) Redención mediante mercado secundario (redención parcial o total), conforme lo establecido a continuación:</p> <p><b>i) <u>Redención mediante sorteo</u></b></p> <p>El sorteo se celebrará, de conformidad al artículo 662 al 667 del Código de Comercio en lo aplicable, con asistencia de Representantes del emisor y del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, previa comunicación de la fecha y hora, ante Notario de Fe Pública, quién levantará acta de la diligencia indicando el número de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente. El acta labrada por el Notario, será protocolizada en sus registros, y la lista de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha del sorteo, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas N°779 de fecha 21 de enero del 2016) se deberá publicar la lista de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX sorteados para redención anticipada, con la identificación de los Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., con indicación de que sus intereses cesarán y que estos conjuntamente el capital, serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.</p> <p>Los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.</p> <p>En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (“Precio de rescate”) incluirá el capital más los intereses devengados.</p> <p>Una vez sorteados los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX a redimir el Emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:</p> <p>1.- Precio a Tasa de Valoración; y el</p>

2.- Monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de último hecho de mercado.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la Emisión respectiva; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV a solicitud de la Sociedad o de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, la cual será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	1,15%
361 – 720	1,50%

Mínimamente un día hábil antes de la fecha señalada para el pago, el Emisor depositará, en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX sorteados, la compensación por la redención anticipada, los intereses devengados hasta la fecha de pago o el Precio a Tasa de Valoración, según corresponda.

**ii) Redención mediante Mercado Secundario**

El Emisor podrá realizar el rescate anticipado mediante compras en mercado secundario al precio que determine el mercado al momento de realizar dicho rescate anticipado. Dicho rescate anticipado deberá ser realizado a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

**iii) Disposiciones generales aplicables a la redención anticipada**

Cualquier decisión de redimir valores a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX a más tardar al día siguiente hábil de conocida la misma.

Las personas delegadas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada.

	Adicionalmente en caso de aplicar el Emisor el rescate anticipado, el monto prepagado deberá ser reemplazado obligatoriamente por nuevos aportes de capital, por la reinversión de utilidades o por una combinación de las dos anteriores, al momento en que se produzcan los pagos anteriormente señalados, conforme lo establecido en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.
<b>Tratamiento del RC-IVA en caso de Rescate Anticipado</b>	En caso de haberse realizado una redención anticipada y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención anticipada, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.
<b>Precio de colocación primaria</b>	Mínimamente a la par del valor nominal.
<b>Forma de representación de los Valores</b>	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes. El domicilio legal de la EDV se encuentra en la Av. Arce esquina Rosendo Gutiérrez N°2333, Edificio Bolsa Boliviana de Valores de la ciudad de La Paz, Bolivia.
<b>Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de Negociación</b>	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
<b>Bolsa de Valores en la que se inscribirá los Bonos Subordinados</b>	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
<b>Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública</b>	La oferta pública primaria de la Emisión será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos. No pueden ser acreedores de una Obligación Subordinada aquellos que se encuentren señalados expresamente en la Sección 2, Artículo 9 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).
<b>Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos.</b>	El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
<b>Incumplimiento en el pago de Bonos Subordinados</b>	La falta de pago de capital o intereses de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX constituye una causal de intervención por parte de la ASFI en estricta aplicación a lo señalado por el Artículo 7° de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras que se encuentra en el Capítulo II, Título VI, del Libro 3°, de la Recopilación de Normas Servicios Financieros (RNSF) aprobado por ASFI, en concordancia con el inciso a) del artículo 511 de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

<b>Absorción de Pérdidas</b>	Conforme lo establecido en el Artículo 10° de la Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras que se encuentra en el Capítulo II, Título VI, del Libro 3°, de la Recopilación de Normas Servicios Financieros (RNSF) aprobado por ASFI, en caso que el Emisor sea intervenido, registre más de una obligación subordinada y los recursos patrimoniales resulten insuficientes para absorber las pérdidas, se aplicarán las obligaciones subordinadas a prorrata sobre sus saldos, sin distinción de fechas de contratación o emisión.
<b>Frecuencia y Forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, con la indicación de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar</b>	Los pagos de intereses y amortizaciones y/o pagos de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, a través de publicaciones en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
<b>Regla de determinación de tasa Cierre o adjudicación en colocación primaria</b>	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente: <b>Tasa Discriminante:</b> La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

#### 1.4 Cronograma de pagos

El cronograma de cupones a valor nominal con pago de capital e intereses es el siguiente:

Fecha	Cupón	Intereses Unitarios (Bs)	Amortización de Capital Unitario (Bs)	Amortización Capital (%)
29-jun-25	1	300,00	-	0,00%
26-dic-25	2	300,00	-	0,00%
24-jun-26	3	300,00	-	0,00%
21-dic-26	4	300,00	-	0,00%
19-jun-27	5	300,00	1.000,00	10,00%
16-dic-27	6	270,00	1.000,00	10,00%
13-jun-28	7	240,00	1.000,00	10,00%
10-dic-28	8	210,00	1.000,00	10,00%
8-jun-29	9	180,00	1.000,00	10,00%
5-dic-29	10	150,00	1.000,00	10,00%
3-jun-30	11	120,00	1.000,00	10,00%
30-nov-30	12	90,00	1.000,00	10,00%
29-may-31	13	60,00	1.000,00	10,00%
25-nov-31	14	30,00	1.000,00	10,00%

## 1.5 Posibilidad de que la emisión sea limitada o afectada por otra clase de valores.

La posibilidad de que los bonos de la Emisión sean limitados o afectados por otra clase de Valores, al momento, los Bonos Subordinaos Banco Ganadero IX, no se encuentran afectados o limitados por otro tipo de valores u obligaciones vigentes.

Banco Ganadero S.A. BANGASA mantiene emisiones de bonos vigentes, según el siguiente detalle:

**CUADRO 1: EMISIONES VIGENTES DE VALORES DEL BANCO GANADERO S.A. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Descripción	Monto	Saldo Actual	Tasa	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
	original Emitido Bs	Bolivianos	de interés				
<b>Total, Bonos Subordinados</b>	<b>280.000.000,00</b>	<b>212.814.000,00</b>					
Bonos Subordinados Banco Ganadero V	70.000.000,00	44.800.000,00	5,90%	5400	20/12/2016	3/10/2031	Quirografía - El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Subordinados Banco Ganadero VI	70.000.000,00	35.014.000,00	4,85%	2880	17/9/2019	6/8/2027	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Subordinados Banco Ganadero VII	70.000.000,00	63.000.000,00	6,00%	2520	23/12/2021	16/11/2028	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII	70.000.000,00	70.000.000,00	5,85%	2520	9/5/2023	2/4/2023	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
<b>Total, Bonos Banco Ganadero</b>	<b>634.290.000,00</b>	<b>358.987.500,00</b>					
Bonos Banco Ganadero Emisión 1 - Serie "B"	70.000.000,00	70.000.000,00	3,90%	2520	29/11/2018	23/10/2025	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Banco Ganadero Emisión 2	367.070.000,00	91.767.500,00	4,90%	1800	14/8/2020	19/7/2025	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Banco Ganadero I	197.220.000,00	197.220.000,00	5,50%	3600	28/4/2023	6/3/2033	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
<b>Total, Pagares</b>	<b>230.000.000,00</b>	<b>230.000.000,00</b>					
Pagares Bursátiles Banco Ganadero I - Emisión 1	100.000.000,00	100.000.000,00	4,50%	360	8/11/2023	2/11/2024	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Pagares Bursátiles Banco Ganadero I - Emisión 2	50.000.000,00	50.000.000,00	4,00%	360	11/4/2024	6/4/2025	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.

Pagares Bursátiles Banco Ganadero I - Emisión 3	80.000.000,00	80.000.000,00	4,30%	360	27/8/2024	22/8/2025	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
---	---------------	---------------	-------	-----	-----------	-----------	--

Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

De igual manera, el Banco Ganadero S.A. BANGASA realizó emisiones de acciones denominadas “Acciones BGA” y “Acciones BGA II” mediante oferta pública en el Mercado de Valores Boliviano en fechas 07 de octubre de 2011 y 19 de septiembre de 2012, respectivamente. Asimismo, el Banco Ganadero S.A. BANGASA tiene inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores, Depósitos a Plazo Fijo para su negociación y cotización, los mismos que son reportados a la BBV y ASFI con periodicidad mensual y según normativa vigente.

Las obligaciones financieras que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA se detallan en el punto 7.15 del presente Prospecto de la Emisión.

## 1.6 Informe de calificación de riesgo.

Banco Ganadero S.A. BANGASA ha contratado a AESA Ratings S.A. Calificadora de riesgo asociada a Fitch Ratings para realizar la Calificación de Riesgo de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, las cuales, en sus comités de calificación, asignaron la calificación de AA2 a la Emisión.

El detalle de calificaciones se encuentra a continuación:

### AESA RATING S.A. Calificadora de Riesgo:

- Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: 27 de diciembre de 2024
- Calificación de riesgo otorgada: AA2
- Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.
- Significado de la categoría de calificación AA2: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
- Perspectiva: Negativa.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

El informe de calificación de riesgo se encuentra en el Anexo No. I del presente Prospecto de Emisión.

## 1.7 Régimen de Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX aplicable a la Emisión.

### 1.7.1 Convocatorias

Existirá una Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX (en lo sucesivo cada una de dichas asambleas denominada la “Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados”). A este efecto los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, podrán reunirse válidamente en la Asamblea

General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX cuando sean convocados por el Emisor, por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX o a solicitud de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, que representen a un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.

En caso de que exista una solicitud de convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX que cumplan con los requisitos previstos y la Sociedad no haya procedido a realizar la convocatoria en un plazo de 30 (treinta) días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, procederá a efectuar la convocatoria respectiva.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, de la Emisión se llevará a cabo por lo menos (1) una vez al año y será convocada para tratar temas relativos a la Emisión y en ella podrá participar solamente los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.

Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos 10 (diez) días calendario y no más de 30 (treinta) días calendario antes de la reunión, en la que se indique los temas a tratar y la forma en que se llevará a cabo la misma (presencial, virtual o mixta). Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX podrán celebrarse de manera presencial, virtual o mixta, conforme las siguientes características:

- **Presencial.**- Los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.

- **Virtual.**- Los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal determinado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.

- **Mixta.**- Una parte de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX y, la otra parte, concurre de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX presenciales, virtuales o mixtas, deberán cumplir con todas las formalidades y disposiciones aplicables aquí contenidas, y las establecidas en el Código de Comercio.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, se llevarán a cabo cuando sean convocadas conforme al procedimiento establecido precedentemente. Los gastos concernientes a la convocatoria y realización de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX correrán por cuenta y costo de la Sociedad, las cuales, en caso de ser celebradas de forma presencial o mixta, se realizarán en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar adecuado proporcionado por la Sociedad.

### **1.7.2 Segunda convocatoria**

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, cualquiera que fuese, con excepción del punto 1.17 del presente Prospecto. Si ningún Tenedor de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX convocada por segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de 15 días hábiles a partir de la última fecha convocada.

### **1.7.3 Quórum y Votos Necesarios**

Formarán parte de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, con derecho a voz y voto, aquellos Tenedores que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor en la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”). El Quorum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX será el 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales vigentes de los Bonos en circulación de la Emisión, con excepción a lo establecido para el caso de la modificación a las condiciones y características de la Emisión señalado en el punto 1.17.

Cada Tenedor tendrá derecho a un voto por cada Bono. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación, no podrán ser representados en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.

Todas las decisiones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX serán tomadas por al menos el 51% (cincuenta y un por ciento) de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX presentes, con excepción a las mayorías establecidas para el caso de la modificación a las condiciones y características de la Emisión, y en el caso de Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX sin necesidad de Convocatoria.

### **1.7.4 Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX sin necesidad de convocatoria**

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurren el 100% de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX en circulación. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX que representen al menos dos tercios del capital remanente de los Bonos en circulación de la Emisión, presente en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.

### **1.7.5 Aplazamiento de votación.**

Por voto de por lo menos el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital pendiente de pago de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la presente Emisión, se podrá determinar un aplazamiento de la votación de cualquier asunto en una Asamblea General de Tenedores de Bonos hasta por treinta (30) días calendario, sin necesidad de efectuar una nueva convocatoria. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser

aprobada por al menos el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) de los Bonos presentes o representados en la Asamblea de la presente Emisión.

## 1.8 Régimen del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.

De conformidad al Código de Comercio, los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX (en adelante denominados indistintamente “Tenedores de Bonos Subordinados” ó “Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX) podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, un Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados IX, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

La Sociedad deberá nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX (en adelante “Representante Provisorio”) el cual una vez finalizada la colocación de la Emisión, podrá ser sustituido o en su defecto ratificado por la Asamblea General de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.

En tal sentido, en virtud a lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 09 de agosto de 2024, se ha determinado que el Representante Común Provisorio de los Tenedores de la Emisión denominada: “Bonos Subordinados Banco Ganadero IX” sea PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLOGICA CONSULTORES S.R.L (PROFIT CONSULTORES S.R.L.), siendo los antecedentes de la citada empresa los siguientes:

<b>RAZON SOCIAL:</b>	PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLOGICA “PROFIT” CONSULTORES S.R.L.
<b>LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCION:</b>	La Paz, 05 de febrero de 2003
<b>TESTIMONIO DE CONSTITUCION:</b>	032/2003 ante notaria de Fe Publica No. 44 a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera A., en la ciudad de La Paz – Bolivia, inscrita en SENAREC en fecha 21 de abril de 2003, bajo el No. 00052066
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JULIE MARCELA ANSLINGER AMBONI con Poder Notarial No. 605/2019 otorgado ante Notaria a cargo del DR: JUAN CARLOS RIVERA ALDAZOSA en fecha 31 de octubre de 2019.
<b>DOMICILIO LEGAL:</b>	Calle Fernando Guachalla No. 339 esq. Psje. Jauregui (Altos Café Urbano), entre 6 de Agosto y 20 de Octubre La Paz – Bolivia
<b>TELEFONO/ Fax</b>	(5912) 2442215
<b>NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):</b>	1018497028
<b>MATRICULA EN EL REGISTRO DE COMERCIO</b>	1018497028

### 1.8.1 Deberes y facultades del Representantes Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX (en adelante “Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados”), la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, no obstante, debe quedar claro que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX deberá cumplir con el Código de Comercio y los siguientes aspectos:

1. Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX toda aquella información relativa a los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

2. Solicitar y recibir idéntica información que la Sociedad deba presentar a la ASFI y a la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de la Emisión.
3. El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX deberá comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad y dar seguimiento al cumplimiento de los Compromisos de la Emisión.
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos Subordinados puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.
7. Comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.

### **1.8.2 Remoción, Asistencia a Junta Generales de Accionistas y mandato del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.**

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 658 y 659 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.

Asimismo, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX tendrá el derecho de asistir solamente con voz a las Juntas de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas por la Sociedad.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX en concordancia con el punto 1.8.1 actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Subordinados de la Emisión y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme a lo determinado por el artículo 655 del Código de Comercio.

### **1.9 Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.**

El Banco deberá asumir ciertas Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, por parte de la Sociedad, conforme a los siguientes puntos:

#### **1.9.1 Obligaciones y Restricciones:**

Se asumen los siguientes Obligaciones y Restricciones para cada gestión durante la vigencia de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX:

- a. La obligación emergente de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, admite pago al vencimiento, amortizaciones periódicas o en cuotas y prepagos. El Banco y sus accionistas se comprometen de forma obligatoria que al momento de cancelar los montos de capital correspondiente se procederá a su reemplazo con nuevos aportes de capital y/o reinversión de utilidades conforme a lo

establecido en el Artículo 8, Sección 2, del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI Gestión Patrimonial, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

- b. El Banco no podrá cambiar su objeto, su domicilio y su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.
- c. En caso de fusión del Banco, los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX de la Emisión pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por el Banco, conforme a la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX. Asimismo, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio y en la normativa legal aplicable. Los balances especiales de una eventual fusión del Banco con otra entidad se pondrán a disposición de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, en la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados.
- d. El Banco mantendrá los archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de la Emisión.
- e. El Banco obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
- f. El Banco efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por una Empresa de Auditoría Externa independiente que se encuentre inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- g. El Banco se compromete a convocar, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX que consideré necesarias, las que podrán ser solicitadas por el Banco, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX o por los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX de acuerdo a lo establecido en el Artículo 657 del Código de Comercio, las cuales podrán ser virtuales, mixtas o presenciales. En caso de ser mixtas o presenciales, se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en un lugar adecuado proporcionado por el Banco a su costo.
- h. El Banco se compromete a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX por un monto máximo de bs. 1.200 (un mil doscientos 00/100 Bolivianos) netos mensuales durante la vigencia de los “Bonos Subordinados Banco Ganadero IX”.
- i. Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, acceso directo a los Auditores Externos designados por el Banco en los siguientes casos:
  - 1. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
  - 2. Cuando existiese una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los Compromisos Financieros, el Banco se compromete a instruir, y autorizar al auditor externo, el inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, exclusivamente en lo referente a los puntos antes señalados.

Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Banco suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, fundamentado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, el Banco deberá:

- 1. Proporcionar información adicional razonable sobre el Banco; y

2. Permitirles acceso a los libros de la Sociedad, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de 10 días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, a costo de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX. El Banco podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

Si no hubiera acuerdo entre Banco y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) bajo su reglamento de arbitraje vigente. Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser recuperados en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

El Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios y de brindar oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.

- j. El Banco notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX cualquier información que constituya un Hecho Relevante a más tardar al día siguiente hábil de conocido tal hecho.
- k. El Banco no podrá otorgar a los recursos financieros obtenidos de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, un destino distinto a aquel que específicamente se establece en los documentos legales correspondientes a la Emisión.
- l. El Banco defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación del Banco.
- m. El Banco cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades del Banco, incluyendo: (i) el pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados al Banco o a sus bienes; (ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo del Banco, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y provisiones adecuadas.
- n. El Banco mantendrá y preservará en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento todos los bienes necesarios o útiles para conducir adecuadamente sus negocios.
- o. El Banco no podrá distribuir como dividendos las utilidades equivalentes al importe de la o las cuotas de la obligación subordinada que vencen en la gestión.
- p. El Banco no podrá distribuir dividendos mientras no cumpla con el 100% de las metas planteadas en el Sustento Técnico contenido en el Anexo "B" del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 09 de agosto de 2024, y señalado en el inciso d) Artículo 1º, Sección 3, y en el Artículo 5º de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

- q. El Banco deberá informar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, cualquier cambio accionario que pueda tener la modificación de la titularidad del capital accionario en un porcentaje igual o superior a diez por ciento (10%).
- r. El Banco no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, salvo autorización expresa y previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.
- s. El Banco se obliga a no transferir a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para realizar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza, sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.

## 1.9.2 Compromisos Financieros

Mientras los “Bonos Subordinados Banco Ganadero IX” se encuentren pendientes de redención total, el Emisor se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

### 1.9.2.1 Coeficiente de Adecuación Patrimonial

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (“CAP”) del Banco, considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación del Banco de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, en cuyo caso la Sociedad procederá a convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, para considerar la modificación al compromiso financiero. El cálculo del Coeficiente de Adecuación Patrimonial será realizado conforme lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos contenido en el Libro 3º, Título VI, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

$$\frac{\text{Capital Regulatorio (1)}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

(1) Calculado por ASFI.

(2) Calculado conforme a normas emitidas por ASFI.

### 1.9.2.2 Indicador de Liquidez

El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Disponibilidades más Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas de Banco: Obligaciones con el Público a la Vista más Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%), conforme a la siguiente fórmula, sin perjuicio de la obligación del Banco de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista} + \text{Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros}} \geq 50\%$$

**Disponibilidades:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, representan el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos.

También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato y órdenes electrónicas de pago pendiente de liquidación.

**Inversiones Temporarias:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponden a las inversiones en depósitos en otras “entidades de intermediación financiera”, depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días.

El término “entidades de intermediación financiera” se refiere a todas las entidades financieras del país que estén bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y a las entidades financieras del exterior supervisadas por el organismo de supervisión bancaria de su país. Si los valores representativos de deuda son emitidos en el país, estos deberán estar inscritos en el “Registro del Mercado de Valores (RMV)”. Si son títulos – valores emitidos en el exterior, estos deberán estar inscritos en el registro equivalente del país donde se emiten. La entidad debe mantener información actualizada, disponible para ASFI sobre las cotizaciones en el mercado bursátil de los valores en los cuales haya invertido.

Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de "entidades de intermediación financiera", o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el “Registro del Mercado de Valores” deben contabilizarse como un préstamo en el grupo "130.00 - Cartera" y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo. Al momento de comprar o constituir una inversión la entidad deberá determinar, de acuerdo a sus políticas formalmente aprobadas, si la misma es temporaria o permanente. Cualquier reclasificación posterior deberá ser comunicada en forma escrita a esta Autoridad de Supervisión, con excepción de lo establecido en el segundo párrafo de la descripción del Grupo 160.00 Inversiones Permanentes. Asimismo, se incluyen en este grupo los rendimientos devengados por cobrar de tales inversiones; así como, las provisiones correspondientes. Es responsabilidad de la Gerencia General asegurarse que todas las inversiones registradas en este grupo cumplan con las condiciones señaladas precedentemente. Criterios para valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.
- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

**1.- Para títulos valores cotizados en bolsa de valores.** Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre. Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en

caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

**2.- Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa.** Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- La específica pactada en el título y
- El promedio del último mes aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa.

Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomarán en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión. En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la previsión correspondiente.

En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valuarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

**Obligaciones con el Público a la Vista:** Según el inciso a) del Artículo 121 de la Ley No 393 de Servicios Financieros, corresponde a cualquier clase de pasivo cuyo pago puede ser requerido a simple pedido del titular con la presentación del documento respectivo. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, se registran las obligaciones con el público de exigibilidad inmediata. No se consideran en este grupo las obligaciones con entidades del sector público (cuentas fiscales), el Banco Central de Bolivia, otros bancos y entidades de financiamiento. Incluye los correspondientes cargos devengados por pagar.

**Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros:** Según inciso c) del Artículo 121 de la Ley No 393 de Servicios Financieros, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada Entidad de Intermediación Financiera aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponden a las obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros.

### 1.9.2.3 Indicador de Cobertura

El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas del Banco: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula sin perjuicio de la obligación de Banco Ganadero S.A. BANGASA de cumplir con el mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \text{Previsión para Activos Contingentes} + \text{Previsión Genérica Cíclica} + \text{Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas}}{\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución}} \geq 100\%$$

**Previsión para incobrabilidad de cartera:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta

cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos, de acuerdo con lo dispuesto en el Libro 3, Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en la descripción del grupo Cartera.

**Previsión para Activos Contingentes:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

**Previsión Genérica Cíclica:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

**Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras se describen las subcuentas:

**Previsiones Genéricas Voluntarias:** En esta subcuenta se registran las provisiones que en forma voluntaria y adicional, las entidades financieras constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.-- La reversión de las provisiones genéricas voluntarias, procederá cuando las mismas sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y previa autorización de ASFI.

Para la aplicación de estas provisiones a pérdidas o quebrantos, la entidad deberá solicitar autorización a ASFI con carácter previo, para que determine si corresponde reponer esa disminución, de forma que no se comprometa el cumplimiento de los límites y relaciones legales asociados con el capital regulatorio.

**Previsión Genérica Voluntaria Ley 2495:** En esta subcuenta se registra si las provisiones específicas de los préstamos de empresas reestructuradas en el marco de la Ley N° 2495 y sus Decretos reglamentarios, que superan el requerimiento de previsión del nuevo riesgo. Formarán parte del capital secundario, según lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La reversión de provisiones genéricas por créditos de empresas reestructuradas procederá solamente cuando se haya verificado que el desempeño financiero de la empresa reestructurada ha sido satisfactorio, y la entidad de intermediación financiera ha recibido el pago íntegro y oportuno de, cuando menos, el 20% del monto de capital consignado en el nuevo contrato de crédito.

**Previsión Genérica Voluntaria Cíclica:** En esta subcuenta se registra, previa no objeción de ASFI y hasta el límite máximo del 50% del importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida total, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. La entidad, conforme a su Política de Gestión de Coeficiente de Adecuación Patrimonial, procederá a reponer, si corresponde, la disminución de la previsión cíclica requerida total de forma que no comprometa el cumplimiento de los límites y relaciones legales asociados con el capital regulatorio.

**Cartera Vencida:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponde a los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos. Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o interés devengados, haya sido prorrogada por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en

esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en cronograma de pagos. Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogada por periodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se encontraban vencidas.

Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban vencidos al momento de su ocurrencia.

**Cartera en Ejecución:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponde a los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro. En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se les inició acciones judiciales para el cobro.

Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban en ejecución al momento de su ocurrencia.

**Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.

Las operaciones de crédito serán traspasadas a cartera reestructurada vencida una vez admitida la solicitud de apertura del procedimiento para la suscripción de un acuerdo de transacción e inscrita en el Registro de Comercio de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas. Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogada por periodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta. Las subcuentas del 1 al 49 son utilizadas para el registro de reprogramaciones y del 51 al 99 para el registro de reestructuraciones.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se encontraban vencidas.

Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban vencidos al momento de su ocurrencia.

**Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las

acciones judiciales para el cobro. Las operaciones de crédito serán traspasadas a cartera reestructurada en ejecución una vez admitida la solicitud de apertura del procedimiento para la suscripción de un acuerdo de transacción e inscrita en el Registro de Comercio de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas. Las subcuentas del 1 al 49 son utilizadas para el registro de reprogramaciones y del 51 al 99 para el registro de reestructuraciones.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se les inició acciones judiciales para el cobro.

Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban en ejecución al momento de su ocurrencia.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información periódica a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, en los plazos establecidos aplicables para cada entidad.

### **1.9.3 Modificación a las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros.**

A excepción de los compromisos, restricciones y compromisos financieros establecidos por norma jurídica expresa, las demás obligaciones, restricciones y compromisos financieros anteriormente señalados, podrán ser modificados por el Banco previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al punto 1.17, contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes, la cual no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación:

1. Sea necesaria para el desarrollo del Banco,
2. Pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad,
3. Pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, o
4. Reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro del marco de las prácticas generalmente aceptadas en el sector financiero bancario.

## **1.10 Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento**

### **1.10.1 Definiciones**

De manera previa al desarrollo del presente punto, se debe tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

**Hechos Potenciales de Incumplimiento:** Significan todos aquellos hechos o acciones descritas en el punto 1.10.2 siguiente que implican un incumplimiento de los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la Emisión y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.10.3

**Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento:** Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal,

dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

**Período de Corrección:** Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de 90 (noventa) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX. Durante el período de corrección y sus prórrogas, si las hubiere, los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra el Emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

**Hechos de Incumplimiento:** Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el punto 1.10.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la Emisión no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección y sus prórrogas, si las hubiere.

**Notificación del Hecho de Incumplimiento:** Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

#### **1.10.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento**

Serán considerados Hechos Potenciales de Incumplimiento si el Emisor no cumpliera con las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX establecidos en el punto 1.9 para la Emisión. En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor. A partir de la fecha de notificación con la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento comenzará a correr el Periodo de Corrección.

#### **1.10.3 Hechos de Incumplimiento**

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a) Si el Emisor no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, en las fechas de vencimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida conforme lo establecido en el punto 1.12 siguiente.
- b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección y sus correspondientes prórrogas, si hubieran.
- c) Si por disposición de la ASFI, el Emisor fuera intervenido para aplicar el procedimiento de solución o liquidación forzosa judicial, de modo que impida la prosecución de las actividades de servicios financieros de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, en las fechas de vencimiento.
- d) Si se probara mediante Autoridad Judicial competente que cualquier declaración efectuada por la Sociedad en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la Declaración Unilateral de Voluntad o en el presente Prospecto de Emisión o cualquier otro documento legal que respalde

la Emisión fuese indebida en términos de contenido o sustento en cualquier aspecto fundamental durante la vigencia de la Emisión de Bonos Subordinados y que pueda causar perjuicios a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX (“La manifestación indebida”) y el Tenedor de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX hubiera confiado en dicha manifestación indebida para perjuicio suyo en el momento en el que ésta fue hecha, a partir de la fecha en la que la Sociedad tuvo conocimiento de la misma.

En caso de que ocurriese un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

### **1.11 Incumplimiento de pago**

La falta de pago de capital o intereses de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras y el inciso a) del artículo 511 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se constituye en causal de intervención por parte de ASFI, conforme a ley.

### **1.12 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida**

El Banco no será considerado responsable, ni estará sujeto a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por él, no imputables al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Emisión de Bonos Subordinados; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte del Banco que no sea atribuible a éste.

En tal caso, el Banco deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.

Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo de corrección del incumplimiento que será acordado entre el Banco y la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto.

### **1.13 Protección de derechos.**

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones del Banco.

#### **1.14 Redención de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos, y Cumplimiento de otras Obligaciones inherentes a la Emisión.**

El Directorio y los representantes legales de Banco efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos Subordinados de la Emisión, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX.

Asimismo, se otorgó al Directorio y a los representantes legales atribuciones amplias para cumplir con otras obligaciones inherentes a la Emisión, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados del Banco o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX. Se resolvió además otorgar a Directorio y los representantes legales atribuciones amplias para cumplir con las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará el Banco durante la vigencia de la Emisión, en el marco de lo previsto en el Código de Comercio, en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión y otras disposiciones legales aplicables.

#### **1.15 Tribunales competentes.**

Para que la entidad sea requerida judicialmente para el pago, serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia llamados por Ley.

#### **1.16 Arbitraje.**

En caso de discrepancia o controversia entre el Banco y el Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX y/o los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, respecto de la validez, interpretación o aplicación de cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en los documentos de la Emisión, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) conforme a su Reglamento y a lo establecido en la Ley N°708 de Conciliación y Arbitraje de fecha 25 de junio de 2015. No obstante, lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente Prospecto.

#### **1.17 Modificación a las Condiciones y Características de la Emisión.**

En cumplimiento a las normas legales aplicables, previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, por el voto favorable de dos tercios del capital remanente de los Bonos en circulación de la Emisión, el Emisor se encuentra facultado para modificar las condiciones y características de la Emisión. La Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, que apruebe las modificaciones señaladas en el párrafo anterior, requerirá un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos Subordinados emitidos. Asimismo, en caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será de 67% del capital remanente de los Bonos en circulación de la Emisión, en caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX en segunda convocatoria, se podrá realizar posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX en segunda convocatoria, para considerar las modificaciones a las condiciones y características de la Emisión.

### 1.18 Trámites para la Emisión y designación de Representantes.

Para efectuar la Emisión de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, se requiere obtener inscripciones y autorizaciones, cuando corresponda, ante el Registro de Comercio, ante el Registro del Mercado de Valores a cargo de ASFI y ante la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Se delegará de manera conjunta a cualquiera de las combinaciones de las instancias ejecutivas a las que se hace referencia a continuación, de manera que exista siempre la participación de dos funcionarios responsables, para la obtención de las autorizaciones e inscripciones necesarias: La Gerencia General y/o la Gerencia de Finanzas y/o la Gerencia de Operaciones; para que deban actuar dos de cualquiera de ellos en forma conjunta en la obtención de las autorizaciones e inscripciones necesarias.

Adicionalmente, se facultará a dichos apoderados, para actuar de manera conjunta cuando menos dos de los ejecutivos señalados precedentemente, a suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de los Bonos Subordinados emergentes de la Emisión y para el cumplimiento de todas las formalidades de Ley previstas para la Emisión, requeridas por las instancias pertinentes.

### 1.19 Declaración Unilateral de Voluntad.

El Art. 650 del Código de Comercio exige que el Banco formule una Declaración Unilateral de Voluntad para la Emisión, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad del Banco para emitir los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y a obligar al Banco a otorgar a los fondos obtenidos en la Emisión el destino aprobado, en tal sentido se aprobó el otorgamiento de los documentos que contengan la declaración señalada y cualquier complementación, modificación, enmienda y/o adición a los mismos, nombrando al efecto a las personas encargadas de realizarla.

### 1.20 Tratamiento tributario.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 117 de la Ley N° 1834, de 31 de marzo de 1998, modificado por la Disposición Adicional Décima de la Ley N° 1356

- ✚ Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos Subordinados a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están sujetas a la retención del monto equivalente a la alícuota del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado –RC-IVA o del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas –IUE Beneficiarios del Exterior, según corresponda.
- ✚ Las ganancias de capital generadas de la compra-venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores obtenidas por los contribuyentes alcanzados por el IUE, se constituyen en ingresos gravados por este impuesto.
- ✚ El pago de intereses de los Bonos Subordinados cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1080) calendario estará exento del pago del RC-IVA.

CUADRO 2: TRATAMIENTO TRIBUTARIO

Impuestos	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12,5%
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	No Exento	No Exento	No Exento

Elaboración Propia

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

El presente prospecto de la Emisión describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, según sea aplicable y siendo susceptible a cambios en la información contenida en el futuro.

### **1.21 Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero IX**

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos Subordinados a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a “ASFI” y a la “BBV” u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente.

### **1.22 Compromiso de cumplimiento de las Normas Prudenciales de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero referidas a la Emisión de Bonos Subordinados**

La Emisión de Bonos denominada Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, se sujetará en todos sus extremos al Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras.

#### **1.22.1 Restricciones a la distribución de utilidades.**

En sujeción a lo establecido en el Artículo 4 de la Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, en relación a la distribución de utilidades en cada gestión, la Sociedad y los accionistas deberán observar y se comprometen a:

- a) No distribuir como dividendos, las utilidades equivalentes al importe de la o las cuotas de la obligación subordinada que vencen en la gestión.
- b) No distribuir dividendos, si la sociedad no cumple con el 100% de las metas planteadas en el Sustento Técnico contenido en el Anexo “B” del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Ganadero S.A. (BANGASA) de fecha 09 de agosto de 2024, y señalado en el inciso d) Artículo 1º, Sección 3, y en el Artículo 5º de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).
- c) Mediante acto administrativo debidamente fundado, ASFI podrá imponer limitaciones a la distribución de dividendos del Banco, de acuerdo a la situación financiera de la entidad.

#### **1.22.2 Compromiso de reemplazar el capital de los bonos amortizados o cancelados.**

Conforme lo señalado en el Artículo 8 de la Sección 2 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, la sociedad y los accionistas deben asumir el compromiso de realizar nuevos aportes de capital y/o reinvertir utilidades para reemplazar el capital de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX en la medida en que estos sean amortizados o cancelados.

## **2 RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE FONDOS.**

### **2.1 Razones**

Las ventajas para el financiamiento que ofrece el mercado de valores es el factor principal por el que el Banco Ganadero S.A. BANGASA acude a este, con el propósito de optimizar su estructura y el costo financiero de sus pasivos. De esta manera se podrá mejorar la posición financiera y ofrecer mejores condiciones a nuestros clientes

### **2.2 Destino de fondos**

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos Subordinados de la Emisión serán utilizados para el crecimiento de la cartera crediticia y/o fortalecimiento de la posición patrimonial, dando cumplimiento a las limitaciones dispuestas por ASFI, de acuerdo a lo establecido por el artículo 8, literal c) de la Sección 4 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras que se encuentra en el Capítulo II, Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El Banco no podrá destinar los recursos de la colocación de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, a la adquisición de activos fijos, adquisición de acciones de otras sociedades o gastos de instalación y/o pago de otras obligaciones subordinadas.

### **2.3 Plazo para la utilización de fondos.**

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a doscientos setenta (270) días calendario, computables a partir de la fecha de inicio de la colocación de los “Bonos Subordinados Banco Ganadero IX” en el Mercado Primario Bursátil.

### **3 FACTORES DE RIESGO.**

#### **3.1 Riesgo de la emisión.**

Los potenciales inversionistas, antes de optar por invertir en los Bonos Subordinados, deberán considerar cuidadosamente la información contenida en el presente Prospecto de la Emisión, sobre la base de su propia situación financiera y objetivos de inversión.

Los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX tienen implícitos ciertos riesgos generados por factores externos como internos propios de las actividades de la entidad financiera. A continuación, se hacen referencia a los factores de riesgo que el emisor considera podrían incidir en el desempeño regular de sus operaciones, asimismo, cabe resaltar que estos podrían no ser los únicos a los que se enfrenta el Banco Ganadero S.A BANGASA.

#### **3.2 Riesgos externos.**

##### **3.2.1 Factores macroeconómicos y políticos.**

De acuerdo a publicación de las perspectivas económicas mundiales para la región de América Latina y el Caribe (ALC) en junio del 2024, se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe disminuirá aún más hasta ubicarse en un 1,8 % en 2024, para repuntar luego hasta el 2,7 % en 2025, conforme las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos.

Estas previsiones están expuestas a varios riesgos, principalmente a la baja. Entre ellos figuran la posibilidad de que las condiciones financieras mundiales se vuelvan más restrictivas, los elevados niveles de deuda local y la desaceleración del crecimiento de China, que afectará las exportaciones de la región. Los fenómenos meteorológicos extremos relacionados con el cambio climático también representan un riesgo. Por el contrario, una actividad económica más sólida en Estados Unidos podría tener un impacto positivo en América Central y el Caribe.

Si bien la región de América Latina y el Caribe enfrentará dificultades económicas en 2024, se espera que muestre una recuperación gradual en 2025, apoyada por el descenso de la inflación y una política monetaria acomodaticia. El desempeño económico de la región dependerá de una combinación de factores internos e internacionales, y los precios de los productos básicos y la demanda mundial desempeñarán un papel moderado en este panorama.

A pesar de estas tendencias en la región, Bolivia enfrenta las tasas de crecimiento más bajas en comparación con otras regiones del mundo, lo que pone de manifiesto los persistentes obstáculos estructurales que enfrenta. El gobierno boliviano, por su parte, había proyectado un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en torno al 3,71%, con una inflación estimada del 3,60% y una inversión pública de 4.274 millones de dólares. Sin embargo, esta cifra es mayor a la proyección de crecimiento de los principales organismos internacionales CEPAL (1,9%), Banco Mundial (1,4%) y FMI (1,6%) y en cuanto a la inflación estimada ya se encuentra superada siendo la acumulada a septiembre de 2024 de 5,53% y la inflación interanual de 6,18% destacándose la tendencia creciente y las fuertes presiones en el tipo de cambio fijo que rige en el país. En el ámbito de las reservas internacionales netas, éstas alcanzaron a \$us1.966 millones al cierre de septiembre de 2024, cifra que fue superior en \$us 148,76 millones en comparación a octubre del anterior año.

En términos de la balanza comercial a septiembre de 2024, se registró un déficit comercial de \$us329,2 millones en los primeros 9 meses del año. En cuanto al balance fiscal no se tiene información actualizada para la presente gestión.

<sup>1</sup>Las proyecciones de crecimiento económico mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI) para la gestión 2024, se prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable, pero con tasas decepcionantes. Sin embargo, desde abril de 2024 se han producido revisiones notables menos manifiestas: las correcciones al alza del pronóstico para Estados Unidos han compensado las revisiones a la baja de los pronósticos de otras economías avanzadas, en particular los de los países europeos más grandes.

La batalla mundial contra la inflación está prácticamente ganada, a pesar de que en algunos países persisten presiones sobre los precios. Tras alcanzar un máximo del 9,4% interanual en el tercer trimestre de 2022, ahora se proyecta que la tasa de inflación general se sitúe en el 3,5% para finales de 2025, por debajo del promedio del 3,6% del período comprendido entre 2000 y 2019. Además, pese al endurecimiento acusado y sincronizado de la política monetaria en todo el mundo, la economía mundial ha seguido dando muestras de una resiliencia poco habitual durante el proceso de desinflación, lo que ha permitido evitar una recesión global. Se prevé que el crecimiento se mantenga estable en una tasa del 3,2%, a pesar de que en algunas economías, especialmente en países en desarrollo de ingreso bajo, se han producido considerables revisiones a la baja del crecimiento, a menudo como consecuencia de una intensificación de los conflictos..

Aunque el proceso de desinflación mundial continúa, la inflación de los servicios se mantiene elevada en muchas regiones, lo cual destaca la importancia de entender las dinámicas sectoriales y de calibrar la política monetaria de manera consecuente. Al estar disminuyendo los desequilibrios cíclicos de la economía mundial, las prioridades de política económica a corto plazo deben calibrarse cuidadosamente para garantizar un aterrizaje suave. Al mismo tiempo, se necesitan reformas estructurales para elevar las perspectivas de crecimiento a mediano plazo, pero también se ha de mantener el apoyo a los más vulnerables. Riesgos del Banco

### **3.3 Riesgos del Banco**

#### **3.3.1 Gestión integral de riesgos**

En diciembre de 2013, el Banco Ganadero S.A. BANGASA ha concluido el proceso de fortalecimiento en la administración de los riesgos propios del negocio de intermediación financiera dando cumplimiento con lo establecido en el Libro 3º, Título I: Directrices Básicas para la Gestión Integral de Riesgos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), los mismos que fueron publicados mediante CIRCULAR ASFI/153/12 de noviembre de 2012.

El modelo implementado por el Banco Ganadero S.A. BANGASA, es un Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR), cuyos lineamientos han sido diseñados en función a la complejidad y volumen de las operaciones de créditos del Banco permitiendo aproximar el perfil de riesgo a ser asumido en concordancia al modelo de negocios de la Entidad. Es un proceso integral, continuo y en constante desarrollo en el que se gestionan los riesgos desde dos perspectivas interrelacionadas entre sí, el punto de vista externo (entorno competitivo) y el interno (Análisis de riesgos endógenos), y de esta forma facilitar el proceso de divulgación de los riesgos al interior de su cadena de valor y desarrollar sus actividades comerciales y operativas en un entorno de seguridad y control aceptables.

A la fecha, el Banco Ganadero S.A. BANGASA ha consolidado dos unidades especializadas en la gestión de riesgos que desempeñan sus funciones de acuerdo al siguiente marco de actuación:

**i. La Gerencia de Admisión de Créditos:** Tiene bajo su cargo a la Jefatura de Admisión de Créditos para Banca Minorista en Santa Cruz y Sucursales, Jefatura para Banca Corporativa y Empresas Santa Cruz/Tarija y Sucursales y Jefes Regionales de Admisión de Créditos Banca MyPE para las sucursales donde posee esta Banca

---

<sup>1</sup> <https://www.imf.org/es/Publications/WEO>

desarrolla sus actividades comerciales. Esta Gerencia es la encargada de la evaluación y recomendación de la totalidad de las solicitudes de crédito presentadas al Banco.

**ii. La Gerencia de Riesgo Integral:** Tiene bajo su cargo las Jefaturas de: Seguimiento y Calificación, Riesgo Financiero, Riesgo Operativo y Ciberseguridad. Esta Gerencia es la encargada de la definición de políticas y la formulación de estrategias y procedimientos de gestión integral de riesgos, implantando sistemas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de todos los riesgos inherentes a la actividad del Banco, bajo un enfoque global.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA destina todos los esfuerzos y recursos necesarios en el proceso de Gestión Integral de Riesgos con el objetivo de asegurar el cabal desarrollo en sus actividades de intermediación identificando, midiendo, monitoreando y tratando los posibles riesgos dentro del marco del conjunto de estrategias, políticas, procedimientos y herramientas establecidas para este propósito.

### 3.3.2 Gestión de riesgo de crédito.

La gestión de riesgo de crédito del Banco Ganadero S.A. BANGASA está basada en estrategias, políticas y procedimientos establecidos en sintonía con lo señalado por las leyes y normas vigentes, principalmente por las emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Banco Central de Bolivia (BCB) y políticas, manuales y reglamentos internos; asimismo y en cumplimiento a disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). La Unidad de Auditoría Interna cumple como soporte al correcto cumplimiento de sus funciones realizando revisiones permanentes a la Cartera de Créditos y respondiendo a un detallado Plan Anual de Auditoría debidamente aprobado por el Directorio del Banco.

La Gestión de Riesgo de Crédito es ejecutada en forma integral en todas las etapas del proceso crediticio, desde la percepción de estrategias, políticas y procedimientos hasta las herramientas de evaluación, análisis, desembolso y recuperación de las operaciones crediticias:

**i. La Gerencia de Créditos y Cobranza,** cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada.

**ii. La Gerencia de Operaciones,** a través de las Jefaturas de Control del Activo y de Cumplimiento, realiza labores de supervisión a cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información.

**iii. La Gerencia de Riesgo Integral,** a través del Analista de Modelación y Riesgo Global, se determina anualmente límites de concentración crediticia avalados a través de informes técnicos sobre la dinámica de los tipos de crédito, plazas y sectores económicos en los cuales el Banco tiene colocaciones de cartera, obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

El modelo de seguimiento de créditos que adopta el Banco Ganadero S.A. BANGASA, a cargo de la Gerencia de Riesgo Integral, a través de la Jefatura de Riesgo Financiero y de la Jefatura de Seguimiento y Calificación, se basa en el monitoreo permanente de la actividad económica de los deudores y se clasifica en:

**a. Seguimiento de la Cartera Masiva:** Con el objetivo de buscar oportunidades de mejora en el proceso crediticio y así optimizar la gestión del riesgo de recuperación de operaciones cuyo riesgo de contrapartida se encuentra en función a los días de incumplimiento, el Banco Ganadero S.A. cuenta con metodologías de análisis

que se enfocan en el seguimiento de la Cartera Masiva en base a análisis muestrales del stock de la cartera clasificada en:

- Créditos de consumo, hipotecarios de vivienda, microcréditos y pyme y empresariales por días mora.
- Operaciones crediticias que por sus características poseen una calificación automática y por tanto prudencial.

**ii. Seguimiento a Operaciones Empresariales:** Realizado en forma semestral desde la fecha del desembolso y en concordancia a disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) por cada uno de los deudores del Banco. Asimismo, este seguimiento se encuentra estratificado de acuerdo a su exposición crediticia y tipo de crédito.

- **Pequeña Empresa:** mayores o iguales a Usd.160mil.
- **Mediana Empresa:** mayores o iguales a Usd.200 mil
- **Gran Empresa:** mayores o iguales a Usd.300 mil

Cualquier operación empresarial que se encuentre en un rango menor al expresado anteriormente debe reconocer el riesgo de forma prudencial a partir del cómputo de días de incumplimiento al plan de pagos pactado entre partes.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en concordancia con el aplicativo del Sistema de Gestión de Seguimiento y Calificación, ha conseguido otorgar créditos con bases sólidas y de alto grado de recuperabilidad, lo que ha permitido que alcance niveles aceptables de morosidad en concordancia con sus pares competidores.

Las funciones y rol principal de las Gerencias de Créditos y Cobranza y Riesgo Integral muestran una participación activa y trabajo coordinado en la decisión del crédito y conjuntamente con el perfil especializado de los analistas de riesgo ha aportado al Banco, los conocimientos técnicos y sistematizados que le permiten diseñar y aplicar metodologías y herramientas para la otorgación de créditos adaptados para cada segmento de mercado y atender prudentemente las necesidades de financiamiento de sus clientes.

**b. Reportes de alerta temprana de riesgo de crédito:** la Jefatura de Riesgo Financiero como parte del monitoreo ex post de la cartera de créditos, utiliza herramientas de gestión de riesgo de crédito, las cuales tiene la finalidad de identificar señales de alerta temprana como ser: cosechas por tipo de crédito, matrices de transición y comportamiento de la mora por tipo de crédito, plaza y sector económico y análisis comparativo de cartera y mora del BANGASA con pares y sistema financiero. Asimismo, lleva el monitoreo de cumplimiento de límites legales de cartera (definidos por el regulador a través de la RNSF), límites de concentración crediticia, límites de garantías no convencionales y metas de crédito productivo e hipotecario.

### 3.3.3 Gestión de riesgo operacional

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3º, Título V, Capítulo II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), durante la gestión 2022 ha implementado un Sistema de Gestión de Riesgo Operativo mixto (cualitativo – cuantitativo), el mismo que se enfoca en la realización de evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio de la Entidad, que decantan en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de instrumentos, controles y mecanismos mitigadores del riesgo operativo identificado.

El modelo de Riesgo Operativo con enfoque cualitativo se centra en la identificación de riesgos en los procesos y eventos en todas las áreas del Banco, así como en la incursión de nuevos proyectos y productos/servicios.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un Software de captura de eventos de riesgo operativo, el mismo que permite el mantenimiento de una Base de Datos de eventos de Riesgo Operativo en concordancia con las exigencias regulatorias vigentes.

La Gerencia de Auditoría Interna tiene bajo su control la revisión integral del cumplimiento de la Normativa Interna y Externa relacionada a procesos. Por lo tanto, en coordinación con el área de gestión de riesgo operativo, es la parte encargada del sistema de control interno y verificación de la correcta ejecución de las estrategias, políticas y procedimientos aprobados por el Directorio de la Entidad.

#### **El modelo de gestión de riesgo operativo responde a tres pilares fundamentales:**

- i. **Límites internos:** Este indicador de gestión de riesgo operativo está diseñado de acuerdo a los criterios y esquemas cuali - cuantitativos. El método utilizado permite señalar los niveles de riesgo operativo de forma ad hoc, mientras se consolida la información en la base de datos de pérdida.
- ii. **Base de Datos de Eventos de Riesgo Operativo:** Esta herramienta de gestión de riesgo operativo está diseñada en base a las exigencias regulatorias vigentes., las mismas que fueron consideradas en la automatización de la misma a través de un Software de Gestión de Riesgo Operativo. El método utilizado es el registro de todos los eventos de Riesgo Operativo que se reportan en las diferentes áreas del banco a través de los responsables de Riesgo Operativo designados. Este software, contempla la generación automática de los reportes requeridos por el ente regulador para su envío trimestral.
- iii. **Autoevaluaciones:** La Transversal de Riesgo Operativo, Unidad dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral, con el objetivo de actuar como moderador durante el proceso de autoevaluación y realizar el seguimiento a los planes de acción orientados a mitigar los riesgos operativos identificados, ha realizado la implementación de entrevistas y mesas de trabajo.

#### **3.3.4 Gestión de riesgo de liquidez.**

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en cumplimiento a lo establecido en el Libro 3º, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) y a través de la Gerencia de Riesgo Integral, lleva a cabo la gestión del riesgo de liquidez por medio del monitoreo a los ratios mínimos de liquidez y máximo nivel de concentración de depósitos. Adicionalmente, analiza la exposición en las brechas acumuladas por banda temporal del reporte de calce de plazos conducente a monitorear la liquidez estructural el Banco. Todos los análisis se realizan en función a los límites aprobados por el Directorio de la Entidad.

El principal propósito del modelo de gestión de riesgo de liquidez es mantener una adecuada gestión de la liquidez sustentada en un marco normativo sólido a través del uso de límites internos para mantener niveles de activos líquidos acordes a los vencimientos de las obligaciones financieras a corto plazo.

Asimismo, como soporte y control a la gestión de riesgo de liquidez, el Banco Ganadero S.A. BANGASA realiza anualmente la actualización de los límites internos, manuales, procedimientos y metodologías utilizadas para realizar análisis de backtesting y escenarios estrés al flujo de caja proyectado y ratios de liquidez. Para gestionar adecuadamente una posible situación de crisis de liquidez, el Banco cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, el cual le permite ajustarse completamente a los requerimientos del mercado.

El monitoreo del cabal cumplimiento de las políticas de liquidez se realiza de forma regular y periódica y los resultados son presentados a la Gerencia de Finanzas.

Hasta la fecha, el Banco ha logrado implementar un prudente y adecuado modelo de gestión de activos y pasivos cuyos resultados están reflejados en los indicadores de liquidez.

### **3.3.5 Gestión de riesgo Ciberseguridad – Seguridad de la información**

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, cuenta con mejoras continuas en los controles de Ciberseguridad y seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de herramientas tecnológicas especializadas para el efecto, así como de estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales.

A fin de preservar la Seguridad de la Información sobre los Activos de Información y de acuerdo a lo establecido en el Libro 3°, Título VII, Capítulo II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Ciberseguridad hizo aprobar en Directorio el pool de estrategias y acciones conducentes a minimizar los riesgos identificados.

Por otro lado, anualmente se efectúan revisiones planificadas para establecer la eficiencia de los planes de contingencias de Ciberseguridad, de igual manera se realizan distintas capacitaciones y concientizaciones a todo el personal del Banco referente a la seguridad de la información.

### **3.3.6 Gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas**

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece sean utilizados para actividades de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Las políticas de administración y gestión de estos riesgos han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia.

Durante la gestión 2022, el Banco se realizó modificaciones a Políticas, Normativas y otros documentos que conforman el Manual interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo. Estos cambios corresponden fundamentalmente al proceso de mejora continua, característico del enfoque basado en gestión de riesgos implementado por el Banco.

Asimismo, el Banco tiene implementado un software especializado en Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas con enfoque basado en riesgos, convergiendo a sanas prácticas internacionales y a requerimientos de la Unidad de Investigaciones Financieras de (UIF) y que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Finalmente, se ha fortalecido el monitoreo de riesgos de Lavado de Dinero para operaciones de comercio exterior (COMEX), a partir de la implementación de una doble capa de revisión de listas confidenciales como resultado de la puesta en producción del módulo de Sanctions Screening de SWIFT, herramienta informática que permite efectuar revisiones automáticas de las operaciones de COMEX en tiempo real y con listados internacionales actualizados world class.

### 3.3.7 Gestión de riesgo de mercado

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, siguiendo lineamientos de sanas prácticas bancarias y con el objetivo de alcanzar una gestión apropiada de riesgo de mercado ha implementado reportes para gestionar el riesgo cambiario y el riesgo de tasas de interés del libro de negociación (Trading book).

### 3.3.8 Gestión de tasa de interés

En el sector bancario boliviano, las fluctuaciones en las tasas de interés pueden influir en la rentabilidad y estabilidad financiera de las entidades. Un incremento en las tasas de interés puede reducir la demanda de créditos debido al encarecimiento de los préstamos, afectando los ingresos por intereses. Esto es particularmente relevante en un entorno donde el acceso al crédito está regulado y los márgenes operativos son estrechos.

Por otro lado, un descenso en las tasas puede reducir los ingresos por intereses de los bancos, especialmente en los préstamos de largo plazo, lo que impacta negativamente en su rentabilidad. Aunque las tasas de interés locales están reguladas en gran medida, los cambios en las tasas internacionales, como las de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED), pueden generar presiones indirectas en el sector bancario, afectando la liquidez y las reservas internacionales del país.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, a través del Comité Directivo Comercial y en cumplimiento con políticas y normas internas, define y controla las políticas de control de precios y tasas de interés. Con el objetivo principal de mantener la competitividad dentro del sector bancario, mencionado Comité realiza el control y adecuación semanal. El Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos tiene como responsabilidad la Gestión de Activos y Pasivos a través de la coordinación entre las áreas de negocio y de riesgos.

La Gerencia de Banca Minorista, Banca Corporativa y Empresas conjuntamente con la Gerencia de Finanzas y Gerencia de Marketing son las responsables de la actualización del Tarifario del Banco, siendo su principal herramienta de análisis comparativo del mercado.

Uno de los principales mitigadores de riesgo de tasa de interés es el nivel de colocaciones que tiene el Banco contratadas a tasa variable, ya que se toma como indicador la Tasa de Interés de Referencia (TRé) que evoluciona acorde a la variación de las tasas pasivas.

Asimismo, como aporte propio para la reducción del riesgo de tasa de interés, el Banco ha implementado instrumentos de gestión de riesgo de tasas de interés a partir de la elaboración de reportes GAP de reprecación, sensibilidad al margen financiero y valor patrimonial para los libros de banca y negociación; los cuales permiten la elaboración de escenarios de estrés con el fin de medir su impacto.

### 3.3.9 Gestión de riesgo por tipo de cambio

La falta de moneda extranjera física, especialmente dólares estadounidenses, afecta directamente al sector bancario boliviano, ya que limita la capacidad de las entidades para atender las demandas de sus clientes, como pagos internacionales o remesas. Esto puede generar desconfianza en los depositantes, incentivando retiros masivos de fondos en dólares y aumentando la presión sobre la liquidez del sistema financiero.

Además, esta escasez puede forzar a los bancos a recurrir al mercado paralelo para obtener dólares, encareciendo los costos de operación y afectando la competitividad frente a otras entidades financieras. En un contexto de alta dependencia del dólar para transacciones internacionales, la falta de esta moneda puede también reducir las opciones de diversificación financiera y dificultar el acceso a créditos internacionales.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3º, Título IV Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), efectúa la gestión del riesgo de tipo de cambio, considerando el monitoreo de los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio en función a los límites aprobados por el Directorio de la entidad. Asimismo, se realiza el monitoreo diario de la Posición Cambiaria a cargo de la Jefatura de Riesgo Financiero dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral.

De igual manera, siguiendo los lineamientos establecidos respecto al cumplimiento de límites de posición corta y larga en ME y unidad de cuenta establecidos por el BCB, el Banco informa diariamente los resultados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y al Banco Central de Bolivia (BCB). Estos resultados forman parte también de la información a ser presentada a Gerencia y demás niveles ejecutivos del Banco.

Finalmente, el Banco efectúa anualmente escenarios de estrés para el riesgo cambiario orientado a determinar shocks a nivel de la posición cambiaria, medida adoptada con el fin de aproximar la volatilidad de los saldos reales de divisas que aproximan la sensación de la incertidumbre cambiaria de mercado y permiten establecer los límites de ratios de sensibilidad por tipo de cambio acordes al contexto cambiario y perspectivas de posición cambiaria de BANGASA.

### **3.3.10 Riesgo por la Inflación**

La inflación representa un desafío para el sector bancario, ya que impacta la estabilidad del sistema financiero. Durante períodos de alta inflación, los bancos enfrentan mayores costos operativos, incluyendo salarios y servicios, lo que presiona sus márgenes de rentabilidad. Además, los clientes pueden tener dificultades para cumplir con sus obligaciones crediticias debido a la disminución de su poder adquisitivo, aumentando la morosidad en los portafolios de préstamos.

Por otro lado, una inflación alta puede incentivar el retiro de depósitos en moneda local, ya que los ahorristas buscan proteger el valor de su dinero en otras formas, como activos en moneda extranjera o bienes tangibles. Esto puede generar un desajuste en la liquidez del sistema bancario y dificultar el financiamiento de nuevos créditos.

Para mitigar los impactos de la inflación en sus activos, el Banco Ganadero diversifica su portafolio de inversiones hacia instrumentos financieros más resistentes a la inflación, como bonos indexados o activos en moneda extranjera. Esto no solo protege el valor de sus activos, sino que también mejora su posición ante posibles presiones inflacionarias prolongadas. A nivel local, prioriza inversiones en sectores clave de la economía que tienden a ajustarse más rápidamente a la inflación, como el agroindustrial o el energético.

La inflación puede aumentar los costos operativos, por lo que el Banco Ganadero implementa medidas de eficiencia operativa, como la automatización de procesos y la digitalización de servicios. Esto no solo reduce costos, sino que también mejoraría la experiencia del cliente y fortalecería la competitividad del banco en el mercado.

## **4 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN**

### **4.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria.**

La oferta pública primaria de la Emisión será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.

No pueden ser acreedores de una Obligación Subordinada aquellos que se encuentren señalados expresamente en la Sección 2, Artículo 9 del Reglamento de Obligaciones Subordinadas Computables como parte del Capital Regulatorio de las Entidades Financieras, contenido en el Capítulo II, Título VI, Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

### **4.2 Agencia de Bolsa encargada del diseño y estructuración de la Emisión**

El diseño, estructuración y colocación de la Emisión estará a cargo de GanaValores Agencia de Bolsa S.A., cuyos antecedentes se presentan a continuación:

<b>GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A.</b>
<b>REGISTRO No. ASFI/DSVSC-AB-GVA-001/2016</b>
Calle Florida N° 64.
Santa Cruz – Bolivia.

### **4.3 Agencia de Bolsa encargada de la Colocación.**

La colocación de la emisión Bonos Subordinados Banco Ganadero IX está a cargo de GanaValores Agencia de Bolsa S.A

### **4.4 Relación entre el emisor y la agencia de bolsa.**

El Banco Ganadero S.A. BANGASA como emisor y GanaValores Agencia de Bolsa S.A como agente estructurador, colocador y pagador, pertenecen al mismo conglomerado financiero.

### **4.5 Agente pagador y lugar de amortización de capital y/o pago de intereses.**

Las amortizaciones de capital y/o pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de sus servicios de pago ubicadas en la Calle Murillo N°89 esquina Calle Bolívar, Santa Cruz de la Sierra – Bolivia o donde sea constituido su domicilio legal posteriormente, realizando al efecto las gestiones necesarias para comunicar este cambio.

En caso de que el Agente Pagador sea sustituido conforme a los establecido en la Delegación de Definiciones contenida en el punto 1.2 del presente prospecto. El nuevo Agente Pagador definirá el lugar donde será ejecutado su servicio.

### **4.6 Medios de Difusión sobre las principales condiciones de la oferta.**

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública de Bonos Subordinados a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

#### **4.7 Frecuencia y forma en que se comunicaran los pagos a los tenedores de bonos subordinados con indicación del o de los medios de prensa en circulación nacional a utilizarse.**

Los pagos de intereses y amortizaciones o pagos de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos Subordinados a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, publicado por el Emisor, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

#### **4.8 Bolsa de Valores en la que se inscribirá la Emisión**

La Bolsa de Valores donde se transarán los valores de la emisión será la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

#### **4.9 Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación**

La colocación primaria de la Emisión se realizará mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

#### **4.10 Modalidad de colocación**

La Emisión será colocada bajo la modalidad de: “A mejor esfuerzo”.

#### **4.11 Plazo de colocación de la Emisión**

El plazo de colocación de la Emisión será de 180 (ciento ochenta) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

#### **4.12 Precio de colocación de los bonos subordinados**

Los bonos subordinados de la Emisión serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

#### **4.13 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria**

Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente:

**Tasa Discriminante:** La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

#### **4.14 Tipo de oferta**

La emisión Bonos Subordinados Banco Ganadero IX, contará con la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su Oferta Pública Primaria en mercado bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

#### **4.15 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto**

La oferta pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos Subordinados Banco Ganadero IX no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

## 5 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE LOCALIZA EL EMISOR

### 5.1 Contexto General<sup>2</sup>

Pese al endurecimiento acusado y sincronizado de la política monetaria en todo el mundo, la economía mundial ha seguido dando muestras de una resiliencia poco habitual durante el proceso de desinflación, lo que ha permitido evitar una recesión global. Se prevé que el crecimiento se mantenga estable en una tasa del 3,2%, a pesar de que, en algunas economías, especialmente en países en desarrollo de ingreso bajo, se han producido considerables revisiones a la baja del crecimiento, a menudo como consecuencia de una intensificación de los conflictos.

La batalla mundial contra la inflación está prácticamente ganada, a pesar de que en algunos países persisten presiones sobre los precios. Tras alcanzar un máximo del 9,4% interanual en el tercer trimestre de 2022, ahora se proyecta que la tasa de inflación general se sitúe en el 3,5% para finales de 2025, por debajo del promedio del 3,6% del período comprendido entre 2000 y 2019.

Aunque el retroceso mundial de la inflación es un hito importante, los riesgos de deterioro están aumentando y ahora dominan las perspectivas: una escalada de los conflictos regionales, la prolongación excesiva de la orientación restrictiva de la política monetaria, una posible reaparición de la volatilidad en los mercados financieros que tenga efectos adversos en los mercados de deuda soberana, una desaceleración más pronunciada del crecimiento en China y el continuo aumento de las políticas proteccionistas.

La escalada y el posterior retroceso de la inflación mundial son consecuencia de una combinación excepcional de shocks: las amplias perturbaciones de la oferta junto con fuertes presiones de demanda que se produjeron a raíz de la pandemia, seguidas por las acusadas subidas de los precios de las materias primas que causó la guerra de Ucrania. Estos shocks dieron lugar a un desplazamiento hacia arriba y un aumento de la pendiente de la relación entre la actividad y la inflación, la curva de Phillips. Cuando las perturbaciones de la oferta cedieron y el endurecimiento de la política monetaria empezó a frenar la demanda, la normalización de la situación en los mercados de trabajo permitió un rápido descenso de la inflación sin una ralentización significativa de la actividad. Es obvio que buena parte de la desinflación puede atribuirse a la propia corrección de los shocks y, en menor medida, a la mejora de la oferta de mano de obra, con frecuencia vinculada a la inmigración. Pero la política monetaria también fue una pieza clave, ya que contribuyó a mantener ancladas las expectativas de inflación, lo que permitió evitar espirales de precios y salarios perjudiciales y que se repitiera la desastrosa experiencia inflacionaria de la década de 1970.

El retorno de la inflación a niveles próximos a las metas de los bancos centrales allana el camino para un triple giro muy necesario en las políticas económicas.

El primer giro, el de la política monetaria, ya ha comenzado. Desde junio, los principales bancos centrales de economías avanzadas han empezado a bajar sus tasas de interés de política monetaria, adoptando una orientación más neutral en su política. Esto respaldará la actividad en un momento en el que los mercados de trabajo de muchas economías avanzadas muestran indicios de debilidad, con un ascenso de las tasas de desempleo. También ayudará a conjurar los riesgos de deterioro.

El cambio en las condiciones monetarias mundiales está aliviando la presión sobre las economías de mercados emergentes, cuyas monedas se están revalorizando frente al dólar estadounidense y donde las condiciones financieras están mejorando.

Esto contribuirá a reducir las presiones inflacionarias importadas y permitirá que estos países recorran más fácilmente sus propias sendas de desinflación.

---

<sup>2</sup> Fuente: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/10/22/world-economic-outlook-october-2024#Overview>

La inflación en los servicios se mantiene en niveles excesivamente elevados, que casi duplican los observados antes de la pandemia. Algunas economías de mercados emergentes afrontan un resurgimiento de las presiones inflacionarias, en ocasiones como consecuencia de los elevados precios de los alimentos. Además, ahora hemos entrado en un mundo dominado por las perturbaciones de la oferta, causadas por cuestiones climáticas, de salud y geopolíticas. A la política monetaria siempre le resulta más difícil mantener la estabilidad de precios cuando debe hacer frente a este tipo de shocks, que incrementan los precios y reducen el producto de manera simultánea. Por último, aunque las expectativas de inflación han permanecido bien ancladas en esta ocasión, es posible que la próxima vez esto sea más difícil, ya que los trabajadores y las empresas estarán más vigilantes para proteger su nivel de vida y las ganancias.

El segundo giro es el que afecta a la política fiscal. El espacio fiscal también es un pilar fundamental de la estabilidad financiera. Tras años de una política fiscal expansiva, ha llegado el momento de estabilizar la dinámica de la deuda y recomponer unas reservas fiscales sumamente necesarias. Aunque el descenso de las tasas de interés de política monetaria proporciona cierto alivio fiscal al reducir los costos de financiamiento, no será suficiente, sobre todo porque las tasas de interés reales a largo plazo están muy por encima de los niveles prepandémicos. En muchos países, se han de mejorar los saldos fiscales primarios, es decir, la diferencia entre el ingreso fiscal y el gasto público, neto del servicio de la deuda. En algunos, como Estados Unidos y China, la dinámica de la deuda no se estabilizaría con los actuales planes fiscales (véase la edición de octubre de 2024 del informe Monitor Fiscal). En muchos otros, pese a que los planes fiscales elaborados tras la pandemia y las crisis del costo de la vida parecían prometedores, cada vez hay más indicios de desviación. No hay mucho margen de maniobra: retrasar injustificadamente los ajustes incrementa el riesgo de ajustes desordenados impuestos por el mercado, mientras que un giro excesivamente abrupto hacia la consolidación fiscal sería contraproducente y dañaría la actividad económica.

Para tener éxito, se ha de mantener el rumbo poniendo en práctica sin demora ajustes plurianuales graduales y creíbles allí donde la consolidación sea necesaria. Cuanto más creíble y disciplinada sea la consolidación fiscal, más apoyo podrá proporcionar la política monetaria. Sin embargo, hasta la fecha no ha habido ni la voluntad ni la capacidad necesarias para ejecutar ajustes disciplinados y creíbles.

El tercer giro es el de las reformas estructurales. Es preciso redoblar los esfuerzos para mejorar las perspectivas de crecimiento y elevar la productividad, ya que solo así podremos dar respuesta a los múltiples retos a los que nos enfrentamos: la recomposición de las reservas fiscales, el envejecimiento y la reducción de la población en muchas partes del mundo, la juventud y el crecimiento de la población africana en busca de oportunidades, la transición climática, el aumento de la resiliencia y la mejora de la vida de quienes son más vulnerables, tanto dentro de los países como a escala internacional. Por desgracia, las perspectivas de crecimiento mundial a mediano plazo (3,1%) siguen siendo poco prometedoras. Pese a que, en buena medida, esto es reflejo de la mayor debilidad de las previsiones para China, las perspectivas a mediano plazo de otras regiones, como América Latina y la Unión Europea, también han empeorado. El informe Draghi publicado recientemente ofrece un análisis realista del deterioro de las perspectivas de crecimiento de la UE y de los desafíos asociados.

Ante el aumento de la competitividad externa y las debilidades estructurales de las manufacturas y de la productividad, muchos países están poniendo en práctica medidas de política industrial y comercial destinadas a proteger a sus trabajadores y sus sectores productivos. Aunque en ocasiones estas medidas pueden estimular la inversión y la actividad a corto plazo, con frecuencia dan lugar a represalias, tienen escasas probabilidades de propiciar mejoras sostenidas del nivel de vida en el país o fuera, y deberían rechazarse de plano cuando no hayan sido cuidadosamente concebidas para corregir fallos del mercado bien identificados o para dar respuesta a problemas de seguridad nacional. El crecimiento económico debe lograrse mediante reformas internas ambiciosas que impulsen la tecnología y la innovación, mejoren la competencia y la asignación de los recursos, profundicen en la integración económica y estimulen la inversión productiva privada.

## 5.2 Análisis del Sistema Financiero.

El presente punto ofrece un análisis del sistema financiero boliviano con datos correspondientes a las gestiones 2021, 2022, 2023 e información al 30 de septiembre del 2024, obtenidos en ASFI. El análisis se basa en los datos para el total del sistema financiero y se presenta en las siguientes secciones:

### 5.2.1 Balance General del Sistema Bancario Nacional.

#### ○ Análisis del Activo:

El activo del sistema financiero boliviano a la fecha indicada es de Bs. 283.340,70 millones de bolivianos, el activo se compone de varias subcuentas:

- **Disponibilidades:** Hubo una disminución en comparación con diciembre de 2023 (34.740.729), lo cual podría reflejar una menor liquidez inmediata o una redistribución hacia otros activos. Este descenso puede ser una estrategia para invertir más en instrumentos de corto plazo o créditos, en lugar de mantener efectivo disponible.
- **Inversiones Temporarias:** Las inversiones temporarias han aumentado desde Bs. 31.851.794 en diciembre de 2023, lo que indica que los bancos están destinando más recursos a inversiones de corto plazo, posiblemente en títulos de alta liquidez o rentabilidad a corto plazo. Este cambio podría ser parte de una estrategia para mejorar la rentabilidad en un contexto de baja demanda crediticia.
- **Cartera:** El monto Total de la subcuenta cartera es de 187.357.344 miles de bolivianos, que se desglosa de la siguiente manera:
  - Cartera Vigente Total: 186.863.964 miles de bolivianos, representando la mayor parte de la cartera y mostrando estabilidad en la calidad del crédito.
  - Cartera Vencida Total: 1.907.194 miles de bolivianos, con un incremento desde diciembre 2023 (1.546.082 miles de bolivianos). Este aumento en la cartera vencida indica un crecimiento en los riesgos de crédito, aunque sigue siendo una proporción controlada.
  - Cartera Ejecución Total: 4.648.452 miles de bolivianos, incrementándose de 3.731.093 miles de bolivianos. Un aumento en la cartera en ejecución puede ser señal de que algunos créditos están en proceso de recuperación, lo que podría afectar la liquidez y rentabilidad si no se gestionan adecuadamente.
  - Productos Devengados por Cobrar Cartera: 5.991.114 miles de bolivianos, disminuyendo desde 6.911.905 miles de bolivianos. Esto refleja una reducción en los intereses y otros rendimientos pendientes de cobro.
  - Provisión para Incobrabilidad de Cartera: -7.868.672 miles de bolivianos, lo cual ha aumentado en comparación con diciembre 2023 (-6.782.255 miles de bolivianos). Este incremento en la provisión puede estar relacionado con el aumento en la cartera vencida y en ejecución, y se traduce en una medida precautoria para cubrir posibles pérdidas crediticias.
- **Otras Cuentas por Cobrar:** Estas cuentas han bajado ligeramente desde los 2.033.019 miles de bolivianos en diciembre de 2023, lo que sugiere una disminución de deudas de terceros o cuentas pendientes de liquidación. Si bien no es un monto significativo dentro del total de activos, puede reflejar actividades operativas normales o ajustes en los flujos internos.
- **Bienes Realizables:** El aumento desde los 256.122 miles de bolivianos en diciembre de 2023 sugiere un incremento leve en los bienes disponibles para la venta o liquidación. Este componente suele ser pequeño, indicando que no es una parte central de los activos de los bancos.
- **Inversiones Permanentes:** Las inversiones permanentes disminuyeron desde 19.576.723 miles de bolivianos en diciembre de 2023, lo que podría reflejar una venta o baja en la valuación de activos de largo plazo, como participaciones en otras empresas o inversiones en instrumentos a largo plazo.
- **Bienes de Uso:** Este rubro ha mostrado una leve subida a septiembre 2024 donde se registró 3.686.629 miles de bolivianos desde los 3.318.342 miles de bolivianos de la gestión 2023.
- **Otros Activos:** Ha disminuido desde los 853.538 miles de bolivianos en diciembre de 2023. La reducción

en otros activos podría reflejar una revaluación de activos no centrales o liquidación de algunos activos que no están directamente relacionados con las operaciones principales de los bancos.

- **Evolución del Activo:**

#### **Disponibilidades**

Ha habido fluctuaciones significativas, comenzando con 29.594.726 miles de bolivianos en diciembre de 2021 y alcanzando un pico de 34.740.729 miles de bolivianos en diciembre de 2023, para luego disminuir a 32.128.639 miles de bolivianos en septiembre de 2024. Estas variaciones pueden responder a estrategias de gestión de liquidez. El aumento hasta 2023 puede indicar que los bancos buscaban mantener más fondos líquidos.

#### **Inversiones Temporarias**

Se ha observado un crecimiento constante, pasando de 30.419.285 miles de bolivianos en diciembre de 2021 a 35.714.953 miles de bolivianos en septiembre de 2024. Este incremento puede reflejar una preferencia por activos de corto plazo con mayor rendimiento o liquidez, que también representan una menor exposición a riesgos de largo plazo. Es posible que los bancos estén maximizando rendimientos en el corto plazo debido a la incertidumbre en el mercado.

#### **Cartera:**

La cartera total ha mostrado una tendencia creciente, de 180.713.268 miles de bolivianos en diciembre de 2021 a 187.357.344 miles de bolivianos en diciembre de 2023, aunque con un ritmo variable. La cartera vigente ha tenido un crecimiento, desde 173.424.784 miles de bolivianos en 2021 hasta 186.863.964 miles de bolivianos en 2024. Esto refleja que los bancos siguen expandiendo sus operaciones de crédito, manteniendo una cartera saludable. Por otra parte, la Cartera Vencida y Cartera en Ejecución han crecido en este periodo, especialmente la cartera en ejecución (de 2.004.710 miles de bolivianos en 2021 a 4.648.452 miles de bolivianos en septiembre del 2024). Este aumento sugiere un ligero deterioro en la calidad crediticia y podría estar relacionado con dificultades de algunos deudores para cumplir sus obligaciones.

#### **Previsión para Incobrabilidad:**

La provisión ha aumentado, de -5.288.761 miles de bolivianos en diciembre de 2021 a -7.868.672 miles de bolivianos en septiembre de 2024. Este aumento es consistente con el crecimiento en la cartera vencida y en ejecución, y refleja un enfoque más conservador por parte de los bancos para cubrir riesgos crediticios. Esto protege el patrimonio en caso de que los créditos deteriorados no puedan recuperarse.

#### **Inversiones Permanentes:**

Este rubro creció de 23.122.874 miles de bolivianos en 2021 a 19.576.732 miles de bolivianos en 2023, pero luego disminuyó a 17.417.044 miles de bolivianos en septiembre del 2024. La reducción en 2024 sugiere que los bancos han disminuido sus inversiones a largo plazo, probablemente debido a una reorientación hacia inversiones más líquidas o a desinversiones estratégicas.

#### **Otros Activos:**

Este rubro ha disminuido, pasando de 958.449 miles de bolivianos en 2021 a 742.306 miles de bolivianos en septiembre del 2024. La disminución en otros activos indica un ajuste en las cuentas que no están directamente relacionadas con la operación principal del banco, lo cual puede ser una estrategia para simplificar o depurar el balance.

## Activo Total

La evolución del Activo Total en los bancos múltiples del sistema financiero boliviano muestra un crecimiento moderado desde diciembre de 2021 hasta diciembre de 2023, pasando de 271.304.128 miles de bolivianos a 279.987.611 miles de bolivianos, con una tasa de crecimiento acumulada del 3.20% en este período. En septiembre de 2024, el activo total aumentó a 283.340.701 miles de bolivianos, mostrando una recuperación parcial (+1.20%) respecto al cierre de 2023.

Este aumento reciente puede atribuirse a un crecimiento en las inversiones temporarias y ajustes en la cartera de créditos, probablemente enfocados en mejorar la rentabilidad y gestionar mejor el riesgo crediticio. Además, la política conservadora en provisiones para incobrabilidad sigue siendo evidente, lo que refleja la respuesta de los bancos a desafíos en la calidad de los activos.

En general, aunque el activo ha crecido durante el período, el último ajuste sugiere una mayor prudencia por parte de los bancos, posiblemente en anticipación a condiciones económicas adversas o cambios regulatorios. Se evidencia un equilibrio entre la búsqueda de liquidez y la necesidad de mitigar riesgos, con un enfoque estratégico en inversiones temporarias y provisiones más robustas. Esto muestra que los bancos están ajustando su estructura de activos para adaptarse a las condiciones del mercado y garantizar la estabilidad financiera.

### ○ **Análisis del Pasivo:**

El pasivo del sistema financiero boliviano al 30 de septiembre del 2024 es de Bs. 263.271.766 miles de bolivianos. El pasivo se compone de varias subcuentas:

- **Obligaciones con el Público:** Este componente, que representa la mayor parte del pasivo, creció constantemente de 186.048.624 miles de bolivianos en 2021 a 192.343.241 miles de bolivianos en septiembre de 2024, lo que indica una mayor captación de depósitos del público. Esto sugiere confianza en el sistema bancario y una expansión en la base de depositantes, probablemente vinculada al crecimiento económico y a las estrategias de atracción de depósitos implementadas por los bancos.
- **Obligaciones con Instituciones Fiscales:** Estas obligaciones han crecido considerablemente desde 240.474 miles de bolivianos en 2021 hasta 211.821 miles de bolivianos en septiembre de 2024, lo cual podría deberse a un aumento en los compromisos fiscales o la necesidad de mayores financiamientos provenientes del sector público. Este crecimiento indica una dependencia creciente de fondos públicos o programas de financiamiento fiscal.
- **Obligaciones con Empresas Públicas:** Aunque esta cuenta es pequeña en comparación con otros pasivos, muestra un incremento notable de 18.238.411 miles de bolivianos en 2021 a 25.527.737 miles de bolivianos en septiembre de 2024, lo que puede reflejar un aumento en los depósitos o financiamientos provenientes de empresas públicas, posiblemente como parte de estrategias de inversión o financiamiento del gobierno en el sector bancario.
- **Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento:** Este componente ha mostrado fluctuaciones, disminuyendo de 34.962.422 miles de bolivianos en 2021 a 30.725.918 miles de bolivianos en septiembre de 2024. Estas obligaciones pueden reflejar préstamos interbancarios o líneas de crédito obtenidas de otras entidades financieras, lo cual indica que se disminuyó el apalancamiento del sistema bancario.
- **Otras Cuentas por Pagar y Provisiones:** Ambos componentes se mantienen relativamente estables, con leves incrementos, lo que sugiere una política prudente de los bancos en cuanto a la gestión de cuentas por pagar y provisiones para posibles pérdidas. El saldo en provisiones, aunque incrementó ligeramente, demuestra la existencia de un respaldo para enfrentar posibles riesgos de incumplimiento.
- **Valores en Circulación:** Este pasivo ha mostrado un leve crecimiento, alcanzando 3.556.477 miles de

bolivianos en septiembre de 2024. Esto puede indicar emisiones de bonos u otros instrumentos financieros, sugiriendo que los bancos han utilizado los mercados de capitales para complementar sus fuentes de financiamiento.

- **Obligaciones Subordinadas:** Estas obligaciones han sido estables, situándose en 2.612.607 miles de bolivianos en septiembre de 2024, reflejando la estructura de deuda subordinada en la que los bancos se comprometen ante terceros con condiciones más restrictivas.

- **Evolución del Pasivo:**

#### **Obligaciones con el Público**

Este componente ha crecido de 186.048.624 miles de bolivianos en 2021 a 192.343.241 miles de bolivianos en septiembre de 2024. Este aumento refleja una constante captación de depósitos por parte del público, evidenciando la confianza en el sistema bancario y el fortalecimiento de la base de depositantes. Este crecimiento es positivo, ya que provee a los bancos recursos de bajo costo que facilitan el financiamiento de sus operaciones.

#### **Obligaciones con Instituciones Fiscales:**

Las obligaciones con instituciones fiscales crecieron de 240.474 miles de bolivianos en 2021 a 211.821 miles de bolivianos en septiembre de 2024, marcando una disminución respecto a 2023, cuando alcanzaron los 302.420 miles de bolivianos. Este descenso podría indicar un menor nivel de participación o dependencia del sector fiscal en la provisión de recursos a los bancos o el cumplimiento de compromisos tributarios previos.

#### **Obligaciones con Empresas públicas:**

La cuenta de obligaciones con empresas públicas ha crecido de 18.238.411 miles de bolivianos en 2021 a 25.527.737 miles de bolivianos en septiembre de 2024, lo cual sugiere que las empresas públicas han aumentado sus depósitos o financiamiento a los bancos. Este incremento es importante, ya que las empresas públicas suelen ser fuentes de financiamiento estable y de menor riesgo.

#### **Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento:**

La cuenta de obligaciones con bancos y entidades de financiamiento creció de 34.962.422 miles de bolivianos en 2021 a 30.725.918 miles de bolivianos en septiembre de 2024. Este decremento moderado indica que los bancos han pagado parcialmente sus financiamientos interbancarios o líneas de crédito para respaldar sus operaciones.

#### **Otras cuentas por pagar y Previsiones:**

Estas cuentas se han mantenido relativamente estables en términos absolutos, lo cual sugiere que los bancos han gestionado sus obligaciones a corto plazo y sus provisiones de forma prudente, sin depender significativamente de estas fuentes para financiar su expansión.

#### **Valores en Circulación:**

Los valores en circulación aumentaron de 3.328.937 miles de bolivianos en 2021 a 3.556.477 miles de bolivianos en septiembre de 2024. Este incremento sugiere una mayor emisión de instrumentos de deuda en el mercado, lo que permite a los bancos diversificar sus fuentes de financiamiento.

#### **Obligaciones Subordinadas:**

Este componente se mantuvo prácticamente sin cambios, pasando de 2.623.885 miles de bolivianos en 2021 a 2.612.607 miles de bolivianos en septiembre de 2024. Su estabilidad indica que los bancos continúan utilizándolas como instrumentos de fortalecimiento de capital a largo plazo, sin depender de ellas para necesidades de financiamiento inmediato.

### **Pasivo Total**

El Pasivo Total mostró un crecimiento moderado, pasando de 253.227.562 miles de bolivianos en 2021 a 263.271.766 miles de bolivianos en septiembre de 2024. Este aumento fue impulsado principalmente por el crecimiento en las obligaciones con el público, que sigue siendo la principal fuente de financiamiento de los bancos. Además, las obligaciones con empresas públicas también contribuyeron significativamente al incremento del pasivo total. En contraste, componentes como las obligaciones con instituciones fiscales y las obligaciones subordinadas mostraron una evolución más estable o incluso reducciones.

El crecimiento del pasivo total del sistema financiero boliviano está alineado con la expansión del sistema bancario, destacando el papel preponderante de los depósitos del público como principal fuente de recursos. La participación del sector estatal, a través de empresas públicas, ha ganado importancia en los últimos años. Sin embargo, los bancos mantienen un enfoque conservador en componentes como provisiones, obligaciones subordinadas y valores en circulación, asegurando una estructura financiera equilibrada y sostenible

#### ○ **Análisis del Patrimonio:**

El patrimonio del sistema financiero boliviano a septiembre de 2024 es de 20.068.935 miles de bolivianos, reflejando un fortalecimiento sostenido. El patrimonio se compone de varias categorías clave:

- **Capital Social:** Este es el principal componente del patrimonio, creciendo de 13.455.646 miles de bolivianos en 2021 a 14.744.734 miles de bolivianos en septiembre de 2024. Este incremento refleja una sólida base de capital aportado por los accionistas, indicando confianza en la estabilidad y sostenibilidad del sistema bancario.
- **Aporte no Capitalizados:** Este componente se ha reducido levemente, pasando de 298.883 miles de bolivianos en 2021 a 86.400 miles de bolivianos en septiembre de 2024. Este descenso podría indicar que los aportes pendientes de capitalización han sido formalizados y absorbidos en el capital social o distribuidos de otra manera.
- **Reservas:** Las reservas han aumentado de 2.899.878 miles de bolivianos en 2021 a 3.594.387 miles de bolivianos en septiembre de 2024. Este crecimiento constante refleja una política conservadora de retención de utilidades para fortalecer la capacidad de los bancos de absorber pérdidas potenciales y cumplir con requisitos regulatorios de solvencia.
- **Resultados Acumulados:** Este componente creció de 1.422.159 miles de bolivianos en 2021 a 1.643.414 miles de bolivianos en septiembre de 2024. Esto indica que los bancos han mantenido resultados positivos y han acumulado utilidades no distribuidas, contribuyendo al crecimiento del patrimonio total del sistema financiero.

#### ● **Evolución del Pasivo:**

### **Capital Social:**

El capital social creció de 13.455.646 miles de bolivianos en 2021 a 14.734.744 miles de bolivianos en septiembre de 2024. Este incremento refleja inyecciones de capital constantes por parte de los accionistas, fortaleciendo la base de capital y apoyando la capacidad de los bancos para asumir riesgos y expandir operaciones. La estabilidad en esta tendencia muestra la confianza de los inversionistas en el sistema financiero boliviano.

### **Aportes No Capitalizados:**

En contraste con el crecimiento constante del capital social, los aportes no capitalizados se redujeron de 298.883 miles de bolivianos en 2021 a 86.400 miles de bolivianos en diciembre de 2023. Este descenso podría deberse a que estos fondos han sido formalizados como parte del capital social o distribuidos, representando una integración dentro del patrimonio formal de las entidades.

### **Reservas:**

Las reservas han aumentado de 2.899.878 miles de bolivianos en 2021 a 3.494.322 miles de bolivianos en septiembre de 2024, lo cual representa un crecimiento sostenido. Este incremento está relacionado con estrategias conservadoras de retención de utilidades, asegurando la capacidad de los bancos para absorber pérdidas y cumplir con los requisitos regulatorios de capital.

### **Resultados Acumulados:**

Los resultados acumulados crecieron de 1.422.159 miles de bolivianos en 2021 a 1.586.353 miles de bolivianos en septiembre de 2024. Aunque el incremento es menor comparado con otros componentes, refleja utilidades consistentes, con una parte significativa probablemente distribuida como dividendos.

### **Patrimonio Total**

El patrimonio total mostró un incremento constante, pasando de 18.076.565 miles de bolivianos en 2021 a 20.068.935 miles de bolivianos en septiembre de 2024. Este crecimiento se debe a la acumulación de utilidades retenidas, el aumento en reservas y la constante inyección de capital social, fortaleciendo la posición de capital de las entidades bancarias. Esta tendencia positiva refuerza la estabilidad y solvencia del sistema bancario boliviano.

#### **○ Pasivo + Patrimonio:**

La evolución de la cuenta Pasivo + Patrimonio reflejó un crecimiento constante, de 271.304.128 miles de bolivianos en 2021 a 283.340.701 miles de bolivianos en septiembre de 2024. Este aumento se debe tanto al incremento en el pasivo, principalmente por obligaciones con el público y fuentes de financiamiento externo, como al fortalecimiento del patrimonio. La expansión de Pasivo + Patrimonio señala una mayor capacidad de los bancos para soportar operaciones y créditos, aunque también implica un manejo cuidadoso de las obligaciones para mantener la solvencia y la liquidez en el largo plazo..

**CUADRO 3: Balance General del Total del Sistema**  
**Al 30 de septiembre de 2024**  
(En miles de bolivianos)

<b>BANCOS MÚLTIPLES</b>				
<b>BALANCE GENERAL DEL TOTAL DEL SISTEMA</b>				
<b>(En miles de bolivianos)</b>				
Detalle	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	30-sep.-24
<b>ACTIVO</b>	<b>271.304.128</b>	<b>286.086.124</b>	<b>279.987.611</b>	<b>283.340.701</b>
DISPONIBILIDADES	29.594.726	30.487.525	34.740.729	32.128.639
INVERSIONES TEMPORARIAS	30.419.285	29.642.926	31.851.794	35.714.953
CARTERA	180.713.268	192.141.357	187.357.344	191.542.052
CARTERA VIGENTE TOTAL	173.424.784	184.905.225	181.950.514	186.863.964
CARTERA VENCIDA TOTAL	619.732	1.217.103	1.546.082	1.907.194
CARTERA EJECUCIÓN TOTAL	2.004.710	2.783.430	3.731.093	4.648.452
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	9.952.804	8.808.792	6.911.909	5.991.114
(PREVISIÓN PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA)	-5.288.761	-5.573.194	-6.782.255	-7.868.672
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.102.634	2.382.099	2.033.019	1.844.789
BIENES REALIZABLES	136.282	155.218	256.122	264.290
INVERSIONES PERMANENTES	23.122.874	25.927.236	19.576.723	17.417.044
BIENES DE USO	4.256.609	4.388.571	3.318.342	3.686.629
OTROS ACTIVOS	958.449	961.192	853.538	742.306
<b>PASIVO</b>	<b>253.227.562</b>	<b>266.679.784</b>	<b>260.710.129</b>	<b>263.271.766</b>
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	186.048.624	197.828.105	112.443.499	192.343.241
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	240.474	228.905	302.420	211.821
OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS	18.238.411	18.633.571	99.259.183	25.527.737
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	34.962.422	35.677.153	34.477.597	30.725.918
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.065.166	5.692.080	5.569.066	5.486.228
PREVISIONES	2.719.643	2.887.271	2.713.868	2.807.736
VALORES EN CIRCULACIÓN	3.328.937	3.202.006	3.277.957	3.556.477
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	2.623.885	2.530.693	2.666.538	2.612.607
<b>PATRIMONIO</b>	<b>18.076.565</b>	<b>19.406.340</b>	<b>19.277.482</b>	<b>20.068.935</b>
CAPITAL SOCIAL	13.455.646	14.440.394	13.919.267	14.734.744
APORTES NO CAPITALIZADOS	298.883	170.968	86.400	253.515
RESERVAS	2.899.878	3.052.739	3.245.971	3.494.322
RESULTADOS ACUMULADOS	1.422.159	1.742.238	2.025.845	1.586.353
<b>PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>271.304.128</b>	<b>286.086.124</b>	<b>279.987.611</b>	<b>283.340.701</b>

Fuente: <https://www.asfi.gob.bo/index.php/bancos-multiples-boletines.html>

### 5.2.2 Estado de Resultados del Sistema Bancario Nacional

#### ○ Ingresos Financieros y Gastos Financieros:

Los ingresos financieros aumentaron en aproximadamente 1.295 millones de Bs entre 2021 y 2022, lo que representa un crecimiento del 8.33%. Este aumento podría estar relacionado con una expansión en la cartera de créditos, mayores tasas de interés, o una mejora en la calidad de los activos financieros. Los ingresos financieros aumentaron en aproximadamente 1.295 millones de Bs entre 2021 y 2022, lo que representa un crecimiento del 8.33%. Este aumento podría estar relacionado con una expansión en la cartera de créditos, mayores tasas de interés, o una mejora en la calidad de los activos financieros. Para septiembre de 2024, los ingresos financieros alcanzan 14.233 millones de Bolivianos.

Por otra parte, Los gastos financieros aumentaron de 6.338 millones de Bs en 2021 a 6.795 millones de Bs en 2022, lo que representa un incremento del 7.21%. Esto podría estar relacionado con un aumento en el costo de los depósitos o en el costo de financiación de los bancos, reflejando una tendencia a mayores tasas de interés pasivas. En 2023, los gastos financieros disminuyeron ligeramente a 6.521 millones de Bs. Esta reducción sugiere que los bancos pudieron haber optimizado su estructura de financiamiento, posiblemente reduciendo las tasas pasivas o cambiando a fuentes de financiamiento menos costosas. Para septiembre de 2024, los gastos financieros son de 5.332 millones de bolivianos.

- **Resultado Financiero Bruto y Resultado de Operación Bruto:**

El resultado financiero bruto aumentó en aproximadamente 838 millones de Bs entre 2021 y 2022, lo que representa un crecimiento del 9.11%. Este incremento sugiere que los bancos han mejorado su capacidad de generar ingresos financieros netos, posiblemente mediante una combinación de mayores ingresos financieros y un control más eficiente de los gastos financieros. En 2023, se observa un crecimiento adicional, aunque más moderado, del 2.74%. Este pequeño aumento puede indicar que los bancos están maximizando sus ingresos financieros y optimizando sus costos financieros. Para septiembre de 2024, el resultado financiero bruto es de 8.900 millones de Bs.

Por otra parte, el resultado de operación bruto aumentó en 1.209 millones de Bs entre 2021 y 2022, lo que representa un crecimiento del 10.79%. Este incremento refleja que, además del crecimiento en el resultado financiero bruto, los bancos también han generado ingresos adicionales de otras actividades operativas, o han logrado contener sus gastos operativos de manera efectiva. En 2023, el resultado de operación bruto continuó creciendo un 5.19%, lo que indica una mejora continua en la eficiencia operativa del sistema bancario. Este crecimiento sugiere que los bancos han sido capaces de manejar sus ingresos operativos y gastos de manera eficaz, permitiendo un mayor margen operativo. Para septiembre de 2024, el resultado de operación bruto es de 11.089 millones de Bs.

- **Gestión de Activos Financieros y Cargos por Incobrabilidad:**

El análisis del período también muestra los resultados relacionados con la gestión de activos financieros. La "Recuperación de Activos Financieros" muestra un crecimiento constante, mientras que los "Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros" experimentan fluctuaciones. La diferencia entre estos componentes contribuye al "Resultado de Operación Después de Incobrables", que sigue una tendencia creciente.

- **Gastos de Administración:**

Los gastos de administración aumentaron de 7.403 millones de Bs en 2021 a 7.886 millones de Bs en 2022, lo que representa un incremento del 6.52%. Este aumento podría estar relacionado con mayores costos operativos, como sueldos, alquileres, servicios, o inversiones en tecnología e infraestructura. En 2023, los gastos de administración disminuyeron a 7.489 millones de Bs, una reducción del 5.03% respecto al año anterior. Esta disminución podría indicar un esfuerzo por parte de los bancos para optimizar sus costos administrativos, tal vez mediante la implementación de medidas de eficiencia o una reestructuración organizativa. Para septiembre de 2024, los gastos de administración alcanzan 6.283 millones de Bs.

- **Resultado Neto del Ejercicio:**

El resultado neto del ejercicio aumentó de 2.625 millones de Bs en 2021 a 3.048 millones de Bs en 2022, lo que representa un incremento del 16.11%. Este crecimiento, aunque positivo, es ligeramente inferior al del resultado neto de la gestión, lo que sugiere que los ajustes fiscales y otros cargos pudieron haber reducido el impacto positivo de las operaciones. En 2023, el resultado neto del ejercicio alcanzó los 3.335 millones de Bs, lo que representa un incremento del 9.42% en comparación con 2022. Aunque el crecimiento es menor que en años anteriores, sigue reflejando una mejora en la rentabilidad global del sistema bancario. Para septiembre de 2024, el resultado neto del ejercicio es de 2.158 millones de Bs.

- **Resultado Neto de la Gestión:**

El resultado neto de la gestión aumentó de 1.419 millones de Bs en 2021 a 1.761 millones de Bs en 2022, lo que representa un incremento del 24.13%. Este crecimiento significativo sugiere que los bancos lograron mejorar su

rentabilidad operativa neta, posiblemente debido a una combinación de mayores ingresos operativos y un control efectivo de los gastos. En 2023, el resultado neto de la gestión continuó su tendencia alcista, alcanzando los 2.032 millones de Bs, lo que representa un aumento del 15,37% en comparación con 2022. Esto indica una mejora continua en la eficiencia operativa y la rentabilidad neta de los bancos. Para septiembre de 2024, el resultado neto de la gestión es de 2.453 millones de Bs.

**CUADRO 4: Estado de Resultados del Total del Sistema**  
**Al 30 de septiembre de 2024**  
(En miles de bolivianos)

<b>BANCOS MÚLTIPLES</b>				
<b>ESTADO DE RESULTADOS DEL TOTAL DEL SISTEMA</b>				
<b>(En miles de bolivianos)</b>				
<b>DETALLE</b>	<b>31-dic.-21</b>	<b>31-dic.-22</b>	<b>31-dic.-23</b>	<b>30-sep.-24</b>
(+) INGRESOS FINANCIEROS	15.537.278	16.832.339	16.833.534	14.233.307
(-) GASTOS FINANCIEROS	-6.338.717	-6.795.657	-6.521.466	-5.332.447
<b>(=) RESULTADO FINANCIERO BRUTO</b>	<b>9.198.560</b>	<b>10.036.681</b>	<b>10.312.068</b>	<b>8.900.860</b>
(+) OTROS INGRESOS OPERATIVOS	4.300.385	4.390.421	7.310.906	9.144.564
(-) OTROS GASTOS OPERATIVOS	-2.273.552	-1.992.911	-4.543.069	-6.956.375
<b>(=) RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO</b>	<b>11.225.393</b>	<b>12.434.191</b>	<b>13.079.905</b>	<b>11.089.050</b>
(+) RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3.359.161	3.496.298	3.421.804	2.777.378
(-) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-4.570.960	-5.010.197	-5.674.006	-5.129.412
<b>(=) RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUÉS DE INCOBRABLES</b>	<b>10.013.595</b>	<b>10.920.292</b>	<b>10.827.704</b>	<b>8.737.016</b>
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-7.403.417	-7.886.019	-7.489.691	-6.283.159
<b>(=) RESULTADO DE OPERACIÓN NETO</b>	<b>2.610.177</b>	<b>3.034.273</b>	<b>3.338.013</b>	<b>2.453.857</b>
(+) ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	-231.850	39.067	-93.055	3.698
(-) CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	230.401	-40.286	96.226	-3.160
<b>(=) RESULTADO DESPUÉS DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR</b>	<b>2.608.729</b>	<b>3.033.053</b>	<b>3.341.184</b>	<b>2.454.395</b>
(+/-) Ingresos (gastos) extraordinarios	16.681	15.367	14.596	31.048
<b>(=) RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES</b>	<b>2.625.410</b>	<b>3.048.420</b>	<b>3.355.780</b>	<b>2.485.442</b>
(+/-) Ingresos (gastos) de gestiones anteriores	31.110	3.122	34.691	59.999
<b>(=) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE INFLACIÓN</b>	<b>2.656.520</b>	<b>3.051.542</b>	<b>3.390.472</b>	<b>2.545.442</b>
(+/-) Ajuste contable por efecto de la inflación	0	0	0	0
<b>(=) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>2.656.520</b>	<b>3.051.542</b>	<b>3.390.472</b>	<b>2.545.442</b>
(-) IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS	-1.237.332	-1.290.261	-1.358.429	-1.053.752
<b>(=) RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN</b>	<b>1.419.188</b>	<b>1.761.281</b>	<b>2.032.043</b>	<b>1.491.689</b>

Fuente: <https://www.asfi.gob.bo/index.php/bancos-multiples-boletines.html>

### 5.2.3 Indicadores del Sistema Financiero.

El análisis de los indicadores financieros del sistema financiero boliviano durante el período del 31 de diciembre de 2021 al 30 de septiembre de 2024 proporciona una visión detallada de la salud financiera y el desempeño de las instituciones financieras en el país.

- **Estructura de Activos:**

La “Disponibilidades / Activos” es un indicador que refleja la proporción de los activos totales que son altamente líquidos (disponibilidades). Vemos que en 2023 hubo un aumento significativo en las disponibilidades con respecto a los activos, lo que puede sugerir una estrategia más conservadora por parte de los bancos para mantener liquidez. Sin embargo, para septiembre de 2024, el indicador vuelve a caer al 11,34%, lo que podría indicar que los bancos están destinando más recursos a inversiones menos líquidas. Por otra parte, la “Cartera Neta / Activo” es un indicador que muestra el peso que tiene la cartera crediticia neta dentro de los activos totales. Se observa una ligera variación en estos años, manteniéndose cerca del 67%. La cartera neta es el principal activo del sistema bancario, y su estabilidad sugiere que el enfoque principal de los bancos sigue siendo el crédito, con una proporción significativa de los activos dedicada a financiar a clientes.

- **Estructura de Pasivos:**

En el indicador "Oblig. con el Público / Pasivo+Patrimonio" nos indica que las obligaciones con el público (depósitos y otras obligaciones) constituyen la principal fuente de financiamiento para el sistema bancario. Se observa una constante en este indicador desde 2021, alcanzando el 67,88% en septiembre de 2024.

En "Oblig. con Bancos y Ent. Fin. Pasivo+Patrimonio" se mide la proporción de los pasivos y patrimonio que están financiados por bancos y otras entidades financieras. Se observa una disminución a lo largo de los años, pasando del 12,89% en 2021 al 10,89% en 2024. Esto puede reflejar una menor dependencia de financiamiento interbancario o externo, lo que podría interpretarse como una mayor solidez de los bancos bolivianos en cuanto a captar recursos del público, también lo que podría indicar son cambios en las relaciones de financiamiento con entidades públicas.

Las "Oblig. subordinada / Pasivo+Patrimonio" indica que las obligaciones subordinadas representan un porcentaje pequeño pero constante del total de pasivos y patrimonio. Su estabilidad sugiere que los bancos han mantenido su nivel de deuda subordinada, que es una forma de deuda de mayor riesgo en caso de liquidación, pero que también puede ofrecer mayores rendimientos a los inversores.

- **Estructura de Obligaciones:**

En "Oblig. Personas Jurídicas e Institucionales / Total Oblig. con el Público" es indicador muestra la proporción de obligaciones con el público que provienen de personas jurídicas e instituciones. Se ha mantenido bastante estable en torno al 64 al 67% en los últimos años, lo que sugiere que los bancos bolivianos dependen en gran medida de las empresas y otras instituciones para captar depósitos. El aumento hacia el 66,92% en septiembre de 2024 sugiere una mayor participación de estos actores, lo que puede significar una mayor confianza por parte del sector corporativo en el sistema financiero.

En "Oblig. Personas Naturales/ Total Oblig. con el Público" el indicador mide la participación de las personas naturales en las obligaciones con el público. Ha habido una pequeña disminución en los depósitos de personas naturales desde 2021, cayendo al 33,08% en septiembre de 2024. Esto podría sugerir que las personas naturales están diversificando sus inversiones o prefieren otros productos financieros fuera del sistema bancario.

El indicador "Días de permanencia de los depósitos a plazo fijo" la duración promedio de los depósitos a plazo fijo muestra cierta volatilidad. En 2023, hubo una caída importante en la duración promedio de los depósitos a plazo, reduciéndose a 635 días, lo que podría haber reflejado una mayor incertidumbre en el entorno macroeconómico, llevando a los depositantes a preferir plazos más cortos. Sin embargo, en septiembre de 2024, los días de permanencia volvieron a aumentar significativamente, lo que podría reflejar una recuperación de la confianza a largo plazo en el sistema bancario boliviano.

- **Calidad de Cartera:**

Este es un indicador clave de la salud de la cartera de créditos, ya que mide el porcentaje de la cartera total que está al día en pagos. Aunque "Cartera Vigente Total / Cartera" ha habido una ligera disminución en la cartera vigente, sigue estando en niveles muy altos, por encima del 97%, lo que indica que la gran mayoría de los créditos del sistema bancario boliviano están siendo pagados a tiempo y la calidad crediticia se mantiene sólida.

Por otra parte, la "Cartera Reprogramada o Reestructurada / Cartera" mide la proporción de créditos que han sido reprogramados o reestructurados dentro de la cartera vigente. Vemos un decremento hasta 2024, lo que podría haber reflejado la superación de las dificultades temporales de los prestatarios para cumplir con sus obligaciones, lo que sugiere que los bancos están logrando que más créditos vuelvan a una situación normal. La reprogramación de créditos es una herramienta importante para gestionar el riesgo crediticio en tiempos de incertidumbre económica.

- **Liquidez:**

EL indicador de liquidez, "Disponibilidades / Oblig. a Corto Plazo" se mantiene entre 28 al 33% en los últimos años, lo que indica que los bancos tienen suficientes activos líquidos para cubrir sus obligaciones a corto plazo,

manteniéndose estable con un 29,86% en septiembre de 2024. Las "Disponib. + Inv. Temp. / Pasivo", registra en septiembre de 2024 (25,79%), lo que sugiere que los bancos están bien posicionados para enfrentar posibles retiradas de fondos gracias a una gestión prudente de sus inversiones temporales.

- **Solvencia:**

En "Patrimonio/ Activo" existe una estabilidad en torno al 6 al 7%, con un ligero aumento en 2024 (7,16%), lo que refleja que los bancos mantienen niveles de capital adecuados en relación con sus activos. Mientras el "Coeficiente de Adecuación Patrimonial" se incrementó a 12,72% en septiembre de 2024, lo que indica que los bancos tienen suficiente capital para cubrir riesgos, con un margen superior al mínimo regulatorio, lo que mejora la resiliencia del sistema financiero.

- **Estructura Financiera:**

El indicador "Activo Productivo / Activo+Contingente" tiene un incremento progresivo, alcanzando el 84,71% en septiembre de 2024, lo que indica que una mayor proporción de los activos está generando ingresos, lo que es positivo para la rentabilidad del sistema. Por otra parte, el "Pasivo con Costo/Pasivo + Patrimonio" registro 70,27%, lo que sugiere que una mayor parte del financiamiento bancario proviene de pasivos que generan costos (intereses), lo que puede presionar las ganancias futuras. .

En resumen, los indicadores financieros muestran un sistema bancario boliviano sólido y estable, con niveles adecuados de liquidez y solvencia. Los bancos tienen suficiente capital y activos líquidos para enfrentar riesgos, y un porcentaje creciente de activos productivos, lo que favorece la rentabilidad. Sin embargo, el aumento en el uso de pasivos con costo podría presionar las ganancias futuras, lo que requerirá una gestión cuidadosa para mantener la eficiencia financiera a largo plazo.

**CUADRO 5: Indicadores del Total del Sistema  
Al 30 de septiembre de 2024**

<b>BANCOS MÚLTIPLES INDICADORES FINANCIEROS</b>				
<b>INDICADORES</b>	<b>31-dic.-21</b>	<b>31-dic.-22</b>	<b>31-dic.-23</b>	<b>30-sep.-24</b>
<b>ESTRUCTURA DE ACTIVOS</b>				
Disponibilidades / Activos	10,91%	10,66%	12,41%	11,34%
Cartera Neta / Activo	66,61%	67,16%	66,92%	67,60%
<b>ESTRUCTURA DE PASIVOS</b>				
Oblig. con el Público/Pasivo+Patrimonio	68,58%	69,15%	40,16%	67,88%
Oblig. con el Público y con Empresas Públicas/Pasivo+Patrimonio	75,30%	75,66%	75,61%	76,89%
Oblig. con Bancos y Ent. Fin./Pasivo+Patrimonio	12,89%	12,47%	12,31%	10,84%
Oblig. Subordinadas/Pasivo+Patrimonio	0,97%	0,88%	0,95%	0,92%
<b>ESTRUCTURA DE OBLIGACIONES</b>				
Oblig. Personas Jurídicas e Institucionales /Total Oblig. Público	64,24%	64,85%	64,29%	66,92%
Oblig. Personas Naturales /Total Oblig. Público	35,76%	35,15%	35,71%	33,08%
Días de permanencia de los depósitos a plazo fijo	961	951	635	969
<b>CALIDAD DE CARTERA</b>				
Cartera Vigente Total/Cartera	98,51%	97,88%	97,18%	96,61%
Cartera reprogramada o reestructurada/ Cartera	21,95%	19,11%	17,54%	15,75%
Cartera Vencida Total+Ejecución Total /Cartera	1,49%	2,12%	2,87%	3,39%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente/ Cartera vigente total	21,80%	18,32%	16,29%	14,12%
Cartera Reprog. o Reestruct. Vencida y Ejec./ Cartera Reprog. o Reestruct. Total	2,20%	6,16%	9,96%	13,39%
Prod. Financieros Devengados por Cobrar Cartera/Cartera	5,65%	4,66%	3,69%	3,10%
Prev. Cartera Incobrable/Cartera	3,81%	3,76%	4,35%	4,80%
<b>LIQUIDEZ</b>				
Disponibilidades/Oblig.a Corto Plazo	29,50%	29,18%	33,56%	29,86%
Disponib.+Inv.Temp./Oblig.a Corto Plazo	59,83%	57,55%	64,32%	63,05%
Disponib.+Inv.Temp./Pasivo	23,70%	22,55%	25,55%	25,79%
Disponibilidades+Inv.Temporarias/Activo	22,12%	21,02%	23,78%	23,94%
Activos líquidos/Pasivos de corto plazo	45,45%	43,71%	55,46%	55,53%
<b>SOLVENCIA</b>				
Patrimonio/Activo	6,66%	6,78%	6,92%	7,16%
Patrimonio/Activo+Contingte.	6,30%	6,40%	6,56%	6,78%
Cartera Vencida Total + Ejecución Total / Patrimonio	14,52%	20,61%	27,23%	32,30%
Cartera Vencida + Ejec. reprog. o reestruct./Patrimonio	4,71%	11,47%	16,52%	20,10%
Cartera Vencida Total + Eje. Total - Prev.Patrimonio	5,80%	10,05%	13,67%	15,75%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial	11,99%	11,82%	12,37%	12,72%
<b>ESTRUCTURA FINANCIERA</b>				
Activo Productivo/Activo+Contingente	83,79%	84,20%	83,43%	84,71%
Pasivo con Costo/Pasivo+Contingente	71,59%	71,90%	71,82%	70,27%
Activo Productivo-Pasivo con Costo/Pasivo con Costo	24,91%	25,13%	24,27%	29,20%
Activo improductivo/Patrimonio	257,32%	246,63%	252,58%	225,46%
<b>RENTABILIDAD</b>				
Resultado Financiero Bruto/(Activo + Contingente)	3,30%	3,40%	3,45%	3,99%
Resultado de Operación Bruto/(Activo+Contingente)	4,02%	4,22%	4,37%	4,97%
Resultado de operación después de Incobrables/(Activo + Contingente)	3,59%	3,70%	3,62%	3,92%
Resultado de Operación Neto/(Activo + Contingente)	0,94%	1,03%	1,12%	1,10%
Resultado de Operación Neto Antes de Impuestos/(Activo+Contingente)	0,95%	1,03%	1,13%	1,14%
Resultado Neto de la Gestión/(Activo+Contingente) (ROA)	0,51%	0,60%	0,68%	0,67%
Resultado Neto de la Gestión/Patrimonio (ROE)	8,17%	9,40%	10,51%	10,11%
<b>RESULTADOS</b>				
Ingresos Financieros/Activo+Contingente	5,57%	5,71%	5,63%	6,38%
Gastos Financieros/Activo+Contingente	-2,27%	-2,30%	-2,18%	-2,39%
Gastos Financieros/Pasivos con costo promedio	3,38%	3,43%	3,24%	3,60%
Ajustes netos por inflación y por diferencias de cambio/Activo+Conting.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cargos por Incob. Netos de Recuper./Activo+Conting.	-0,43%	-0,51%	-0,75%	-1,05%
Otros Ingresos Operativos Netos/Activo+Contingente	0,73%	0,81%	0,93%	0,98%
Gastos de Administración/Activo+Contingente	-2,65%	-2,67%	-2,50%	-2,82%
Ing. Extraord. y de Gest. Ant. Netos/Activo+Conting.	0,02%	0,01%	0,02%	0,04%
Deprec. y Desval. Bienes de Uso/Bienes de Uso-Terrenos	11,12%	10,55%	9,88%	11,54%
<b>INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS</b>				
Productos por Cartera Vigente/Cartera Vigente	7,66%	8,74%	8,60%	9,22%
Productos por Cartera Reprog. y Reestruct. Vigente/Cartera Reprog. y Reestruct. Vigente	12,03%	7,27%	6,08%	6,48%
Productos por Cartera Vencida y en Ejecución/Cartera Vencida y en Ejecución	11,41%	8,93%	9,61%	8,87%
Productos por Cartera Reprog. y Reestruct. Vencida y en Ejec./Cartera Reprog. y Reestruct. Vencida	6,59%	9,81%	5,65%	3,45%
Cargos por Oblig. con el B.C.B./Oblig. con el B.C.B.	0,15%	0,12%	0,26%	0,29%
<b>EFICIENCIA ADMINISTRATIVA</b>				
<b>RATIOS DE EFICIENCIA</b>				
Gastos de Administración/(Activo+Contingente)	2,65%	2,67%	2,50%	2,82%
Gastos de Administración/Activo Productivo Promedio neto de Contingente	3,41%	3,41%	3,19%	3,57%
Gastos de Administración/(Cartera+Contingente)	3,93%	3,97%	3,67%	4,07%
Gastos de Administración/Depósitos(3)	4,47%	4,47%	5,18%	5,94%
<b>ESTRUCTURA DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				
Gastos de Personal/Gastos de Administración	51,29%	50,86%	52,72%	51,22%
Deprec.y Amortizaciones/Gastos de Administración	6,51%	5,94%	5,42%	5,25%
Otros Gastos Administración/Gastos de Administración	42,20%	43,20%	41,86%	43,53%
Gastos de Administración/Total Egresos(4)	33,85%	34,27%	29,25%	25,34%

Fuente: <https://www.asfi.gob.bo/index.php/bancos-multiples-boletines.html>

## 6 DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.

### 6.1 Identificación básica del Emisor

Nombre o Razón Social:	Banco Ganadero S.A. BANGASA
Rótulo Comercial:	-----
Objeto de la Sociedad:	El Banco tiene por objeto principal cooperar y participar activamente en el desarrollo económico-financiero y social del país, fomentando el ahorro interno nacional, captando financiamientos internos y externos, facilitando económicamente la creación, expansión y desarrollo de empresas nacionales, incentivando las inversiones nacionales y/o extranjeras, cubriendo los requerimientos crediticios o financieros de los diferentes rubros productivos del país a cuyo efecto el Banco podrá realizar todas las operaciones, actos, contratos y servicios financieros permitidos por las disposiciones legales en vigencia.
Giro de la Empresa:	Actividad bancaria
Rama de actividad:	Bancaria
Domicilio legal y Oficina Nacional:	Calle Florida N° 64 Santa Cruz – Bolivia Teléfono (591 – 3)3173000 Fax (591 - 3) 3361617
Representantes Legales:	Jaime Ronald Gutiérrez López - Gerente General. Adolfo Guzmán Rodríguez – Gerente de Finanzas. Wilfredo Chacón Argandoña – Gerente de Operaciones.
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (“CIU”):	659002
Registro del emisor en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI:	SPVS-IV-EM-BGA-057/2000 de fecha 30 de Junio de 2000
Licencia otorgada por SBEF (Actualmente ASFI)	Mediante Resolución Administrativa SB/025/94 del 31 de marzo de 1994
N° de Matrícula en el registro de comercio:	1028421024
N.I.T.:	1028421024
Página web:	<a href="http://www.bg.com.bo">www.bg.com.bo</a>
E – mail:	bangana@bg.com.bo
Casilla de correo:	Casilla No. 4492
Capital pagado al 30 de septiembre de 2024:	Bs. 905.797.000.
Capital autorizado al 30 de septiembre de 2024:	Bs. 1.500.000.000.-
Número de Acciones que conforman el Capital Pagado al 30 de septiembre de 2024:	9.057.970.-

Series Emitidas	Cinco series (A,B,C,D y E), cada una por el 20% del capital pagado
Valor nominal de cada acción:	Bs. 100
Tipo de Acciones:	Ordinarias y nominativas

## 6.2 Documentos constitutivos

- ✚ En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se constituye la Sociedad Anónima Mixta denominada Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M]. mediante escritura pública N° 17 de fecha 17 de Julio de 1981, con capital privado y de la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ); por convenir a sus intereses , CORDECRUZ mediante Resolución de Directorio del 18 de agosto de 1992 y escritura pública N° 460/92 del 19 de noviembre de 1992 transfirió la totalidad de las acciones que poseía en el Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. a socios privados.
- ✚ Constitución del Banco por transformación a Banco Ganadero S.A. mediante Instrumento público No. 500/93, de fecha 19 de octubre de 1993, suscrito ante la Notaría No. 38 a cargo de Lola Vargas Vda. de Vargas, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. SB 130/93, de fecha 15 de julio de 1993, inscrita en Registro General de Comercio en fecha 26 de noviembre de 1993, bajo la Partida No. 04 a Fs. 02 del Libro No. 05-B, con Resolución Administrativa No. 887/93 de 17 de noviembre de 1993, Matrícula de Comercio No. 7-32255-3, siendo su capital inicial el siguiente: capital autorizado Bs. 25.792.000, suscrito y pagado Bs. 12.896.000.
- ✚ Autorización del funcionamiento del Banco Ganadero S.A. a partir del 4 de abril de 1994 mediante Resolución de la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994 y Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994 se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.
- ✚ Mediante escritura 357/95, de fecha 20 de abril de 1995, suscrita ante la Notaría No. 38 a cargo de la señora Lola Vargas Vda. de Vargas, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 10. de agosto de 1995, bajo la Partida No. 335 a Fs. 168 del Libro 05-D, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 03468/95, de 26 de julio de 1995, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de octubre de 1994, se procedió al aumento del capital pagado a Bs. 17.470.000 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS), aumento que fue debidamente autorizado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, mediante Resolución SB No. 028/95 de 22 de marzo de 1995.
- ✚ Por escritura 225/96 de 23 de septiembre de 1996, suscrita ante la Notaría No. 38 a cargo del Dr. Jorge Chávez Chávez, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 27 de septiembre de 1996, bajo la Partida No. 840 a Fs. 420 del Libro 05-E, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 05156/96, de fecha 27 de septiembre de 1996, y de acuerdo a lo dispuesto por las Juntas Extraordinarias de Accionistas de 27 de marzo de 1995 y 22 de noviembre de 1994, se procedió al aumento de capital pagado a Bs. 19.374.500 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumento aprobado por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB 131/95 de 4 de agosto de 1995 y SB 023/96 de 26 de marzo de 1996.
- ✚ Mediante escritura 2.567/97 de 28 de noviembre de 1997, suscrita ante la Notaría No. 44 a cargo de la Dra. Ingrid Murillo Dorado, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 12 de marzo de 1998, bajo la Partida No. 958 a Fs. 477 del Libro 05-G, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 06844/98, de fecha 11 de marzo de 1998, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de marzo de 1997, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 37.440.000.- (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 27.855.500 (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 107/96, de 21 de noviembre de 1996 y SB No. 089/97, de 1 de septiembre de 1997.

- ✚ De acuerdo a la escritura 1393/99 de 13 de septiembre de 1999, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 26 de noviembre de 1999, bajo la Partida No. 636 a Fs. 418 del Libro 05-J, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 09215/99 de fecha 19 de noviembre de 1999, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 26 de marzo de 1998, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 89.819.000.- (OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 44.909.500 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 105/98, de 8 de octubre de 1998 y SB No. 049/99, de 30 de abril de 1999.
- ✚ En razón a la escritura 1.015/2000 de 17 de agosto del 2000, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 27 de septiembre de 2000, bajo la Partida No. 89 a Fs. 45 del Libro 05-L, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 10494/2000 de fecha 15 de septiembre de 2000, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 31 de marzo de 1999, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 175.815.000.- (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 87.907.500 ( OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 Bolivianos) , y conforme a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de marzo de 2000 , se procedió al aumento del Capital pagado hasta la suma de 108.792.000 (CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 134/99, de 31 de diciembre de 1999 y SB No. 024/2000, de 27 de abril de 2000.
- ✚ De acuerdo con la escritura 742/2001 de 30 de julio de 2001, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 25 de septiembre de 2001, bajo la Partida No. 760 a Fs. 380 del Libro 05-M , que le es relativa la Resolución Administrativa No. 001307/2001 de fecha 18 de septiembre de 2001, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 22 de marzo de 2001, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 118.227.000 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VENITISETE MIL 00/100 Bolivianos) , aumento aprobado por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 095/2201, de 25 de julio de 2001.
- ✚ En razón a la escritura 735/2002 de 21 de agosto de 2002, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00051482 de fecha 23 de enero de 2003, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 20 de noviembre de 2002, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 131.847.000 (CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL 00/100 Bolivianos), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 020/2002, de 27 de febrero de 2002.
- ✚ Mediante escritura 332/2003 de 30 de abril de 2003, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00053702 de fecha 13 de noviembre de 2003, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de marzo de 2003, se procedió a la reducción del capital pagado hasta la suma de Bs. 129.161.000 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL 00/100 Bolivianos), disminución aprobada por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 022/2003, de 3 de abril de 2003.
- ✚ Asimismo, de acuerdo con la escritura 604/2004 de 29 de septiembre de 2004, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00060081 de fecha 14 de diciembre de 2004, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 19 de febrero de 2004, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 139.664.000 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 Bolivianos), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 030/2004, de 4 de mayo de 2004.
- ✚ Mediante escritura 376/2005 de 6 de julio de 2005, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00062925 de fecha 7 de octubre de

- 2005, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de marzo de 2005, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cincuenta y cinco millones ochocientos veinticuatro mil 00/100 Bolivianos ( Bs.- 155.824.000) con fondos provenientes de la Capitalización del préstamo Subordinado que fuera suscrito con el Hamilton Bank en la suma de Dieciséis millones ciento sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.160.000) y posterior disminución de capital pagado por absorción de pérdidas acumuladas por la suma de Dieciséis millones ciento sesenta mil 00/100 Bolivianos, (Bs.- 16.160.000), con lo que el capital pagado se mantiene en la suma de 139.664.000 ( CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 Bolivianos), aumento y disminución aprobados por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 052/2005, de 12 de mayo de 2005.
- ✚ De acuerdo a la escritura 304/2008 de 8 de mayo de 2008, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00076297 de fecha 25 de julio de 2008, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 21 de enero de 2008, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cuarenta y ocho millones quinientos seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 148.506.000) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 8.842.000), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 044/2008, de 26 de marzo de 2008.
  - ✚ Mediante escritura 318/2010 de 18 de mayo de 2010, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00087233 de fecha 23 de junio de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 15 de enero de 2010, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cincuenta y siete millones quinientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 157.567.000) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Nueve millones sesenta y un mil 00/100 Bolivianos (Bs.-9.061.000), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 331/2010, de fecha 4 de mayo de 2010.
  - ✚ De igual forma, mediante escritura 297/2011 de 16 de abril de 2011, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00092532 de fecha 5 de mayo de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de enero de 2011, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento sesenta y siete millones quinientos noventa y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 167.596.500) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Diez millones veintinueve mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 10.029.500), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 166/2011, de fecha 24 d febrero de 2011.
  - ✚ En concordancia a la escritura 390/2011 de 6 de junio de 2011, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00093299 de fecha 17 de junio de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 9 de septiembre, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Ciento setenta y un millones ciento treinta y un mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 171.131.000) con fondos provenientes de aporte irrevocable de capitalización en la suma de tres millones quinientos treinta y cuatro mil 00/100 Bolivianos (Bs.-3.534.000), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 396/2011, de fecha 6 de mayo de 2011.
  - ✚ Mediante Escritura N°669/2011 de fecha 23 de septiembre de 2011, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00095389 de fecha 30 de septiembre de 2011, se procedió al aumento de capital pagado hasta la suma de Ciento noventa millones quinientos noventa y siete mil 00/100 bolivianos (Bs.190.597.000,00) con fondos provenientes de aporte irrevocable de capitalización por la suma de Diecinueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.19.466.000,00), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°661/2011 de fecha 12 de septiembre de 2011.
  - ✚ De acuerdo Escritura N°74/2012 de fecha 26 de enero de 2012, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00097917 de fecha 3 de febrero de 2012, se procedió al aumento de capital pagado hasta la suma de doscientos cuatro millones quinientos noventa y siete mil 00/100 bolivianos (Bs.204.597.000,00) con fondos provenientes de la emisión de

- acciones en el Mercado de Valores por la suma de Catorce millones 00/100 Bolivianos (Bs.14.000.000,00), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°007/2012 de fecha 13 de enero de 2012.
- ✚ En razón a la Escritura N°223/2012 de fecha 14 de marzo de 2012, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00098947 de fecha 21 de marzo de 2012, se procedió al aumento de capital Autorizado hasta la suma de Cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 400.000.000) y el capital pagado hasta la suma de doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos 00/100 bolivianos (Bs.239.454.500,00) con fondos provenientes del reemplazo de pagos efectuados por obligaciones subordinadas (Bs.- 11.437.500); Prima de Emisión (Bs.- 9.216.500) y capitalización de utilidades (Bs.- 14.203.500), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°070/2012 de fecha 6 de marzo de 2012.
  - ✚ Mediante escritura 197/2013 de fecha 28 de enero de 2013, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00105999 de fecha 1 de febrero de 2013, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 22 de octubre de enero de 2012, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Doscientos cincuenta y un millones quinientos catorce mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 251.514.000) por concepto de Primas de Emisión en la suma de cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 5.259.500) y la emisión de acciones en oferta pública por Seis millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.800.000), aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 808/2012 de 31 de diciembre de 2012.
  - ✚ Según escritura 513/2013 de fecha 5 de abril de 2013, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00107652 de fecha 11 de abril de 2013, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de enero de 2013, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Doscientos setenta y nueve millones trescientos sesenta y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 279.366.500) por concepto de Aportes irrevocables por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2012 en la suma de Once millones trescientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.397.000) y por capitalización de utilidades en la suma de Dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.455.500) aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 131/2013 de 8 de marzo de 2013.
  - ✚ De acuerdo a la escritura 454/2014 de fecha 9 de mayo de 2014, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00119140 de fecha 19 de mayo de 2014, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de enero de 2014, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos siete millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 307.353.500) por concepto de Capitalización Utilidades por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2013 en la suma de Once millones trescientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.397.000) y por capitalización de utilidades en la suma de Dieciséis millones quinientos noventa mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.590) aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 118/2014 de 07 de marzo de 2014.
  - ✚ Mediante escritura 487/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00120001 de fecha 17 de junio de 2014, se procedió a la modificación y adecuación de Estatuto del Banco Ganadero Sociedad Anónima “BANGASA”, de acuerdo a la Ley de Servicios Financieros No. 393 de fecha 21 de agosto de 2013 y Reglamento para Bancos Múltiples.
  - ✚ Según escritura 427/2015 de fecha 9 de abril de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00128506 de fecha 27 de abril de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 19 de enero de 2015, se procedió al aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Seiscientos millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 600.000.000) y aumento de capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 343.542.000) por concepto de Capitalización Utilidades por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2014 en la suma de Once millones trescientos

noventa y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos ( Bs.- 11.396.500) y por capitalización de utilidades en la suma de veinticuatro millones setecientos noventa y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 24.792.000) aumento de capital que mereció la modificación del Art. 8vo de los Estatutos y que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI conforme consta por Resolución ASFI No. 201/2015 de 27 de marzo de 2015.

- ✚ Mediante escritura 974/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00132469 de fecha 14 de septiembre de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 20 de abril de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos cincuenta y seis millones setenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 356.072.000) por concepto de Capitalización de aporte irrevocable en la suma de doce millones quinientos treinta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 12.530.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 601/2015 de fecha 3 de agosto de 2015.
- ✚ Según escritura 1.279/2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00134684 de fecha 25 de noviembre de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 21 de mayo de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos sesenta y un millones setecientos ochenta y ocho mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 361.788.000) por concepto de Capitalización parcial de utilidades destinadas al reemplazo de Bonos Subordinados en la suma de Cinco millones setecientos dieciséis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 5.716.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 727/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015.
- ✚ De acuerdo a la escritura 134/2016 de fecha 12 de febrero de 2016, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00136746 de fecha 18 de febrero, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos noventa y tres millones quinientos ochenta y ocho mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 393.588.000) por concepto de nuevos aportes de capital a través de suscripción y emisión de nuevas acciones, en la suma de treinta y un millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 31.800.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 064/2016 de fecha 1 de febrero de 2016.
- ✚ Mediante escritura 362/2016 de fecha 5 de abril de 2016, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00138697 de fecha 27 de abril de 2016, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de enero de 2016, se procedió al aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Ochocientos 00/100 Millones (Bs.- 800.000.000) y el aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 444.867.000) por concepto de capitalización de utilidades por reemplazo de Subordinados gestión 2015 en la suma de Cinco millones seiscientos ochenta mil 00/100 Bolivianos ( 5.680.000), capitalización de Prima de Emisión Aporte CII, en la suma de Diez Millones setecientos diecinueve mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 10.719.000) y capitalización de utilidades gestión 2015 en la suma de Treinta y cuatro millones ochocientos ochenta mil 00/100 Bolivianos ( Bs.- 34.880.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR I R-43688/2016 de fecha 15 de marzo de 2016.
- ✚ Mediante escritura 1356/2017 de fecha 5 de octubre de 2017, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00155223 de fecha 6 de octubre de 2017, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2017, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Cuatrocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 489.467.000) por concepto de capitalización de utilidades gestión 2016 en la suma de cuarenta y cuatro millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos ( Bs.- 44.600.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR I R-84913/2017 de fecha 9 de mayo de 2017.
- ✚ Mediante escritura 1.449/2018 de fecha 21 de septiembre de 2018, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00168829 de fecha 5 de

- octubre de 2018, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de enero de 2018, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Quinientos veintisiete millones quinientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 527.597.000), por concepto de capitalización de utilidades gestión 2017 en la suma de treinta y ocho millones ciento treinta mil 00/100 Bolivianos ( Bs.- 38.130.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR II R-185105/2018 de fecha 29 de agosto de 2018.
- ✚ Finalmente, mediante escritura 548/2019 de fecha 29 de abril de 2019, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00167360 de fecha 12 de marzo de 2019, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 1 de marzo de 2019, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Quinientos sesenta y cinco millones doscientos ochenta y tres mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 565.283.000), por concepto de capitalización de utilidades gestión 2018 en la suma de treinta millones seiscientos ochenta y seis mil 00/100 Bolivianos ( Bs.- 30.686.000) y reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2018 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de capital en conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR II R-59621/2019 de fecha 26 de marzo de 2019.
  - ✚ Aumento Capital Pagado y suscrito.- Por determinación expresa de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de enero de 2020, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 110/2020 de fecha 3 de febrero de 2020, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00172504 de fecha 13 de marzo de 2020, e1 mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS( Bs.- 579.143.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2019 en la suma de Seis millones ochocientos sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.860.000), y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36889/2020 de fecha 27 de febrero de 2020.
  - ✚ Posteriormente mediante escritura 333/2020 de fecha 18 de mayo de 2020, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00185665 de fecha 21 de mayo de 2020 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de enero de 2020, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 110/2020 de fecha 3 de febrero de 2020, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00172504 de fecha 13 de marzo de 2020, e1 mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS( Bs.- 579.143.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2019 en la suma de Seis millones ochocientos sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.860.000), y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36889/2020 de fecha 27 de febrero de 2020.
  - ✚ Posteriormente mediante escritura 129/2021 de fecha 2 de marzo del 2021, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00194538 de fecha 10 de marzo del 2021 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2021, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 29/2021 de fecha 21 de enero de 2021, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00175265 de fecha 26 de enero del 2021, el mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de SETECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs.- 700.473.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2020 en la suma de Treinta y ocho millones setecientos treinta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 38.730.000,00), y Reemplazo de Bonos Subordinados pagados en la gestión 2020 por la suma Ochenta y dos millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 82.600.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36348/2021 de fecha 26 de febrero de 2021.

- ✚ Mediante escritura 182/2021 de fecha 22 de marzo del 2021, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00195506 de fecha 06 de abril del 2021 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2021, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 29/2021 de fecha 21 de enero de 2021, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00175265 de fecha 26 de enero del 2021, efectuó la Modificación de Estatutos del Banco, adecuando el mismo a las disposición establecidas en el Reglamento para Banco Múltiples contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en conocimiento y aprobación de la ASFI, conforme consta por la Resolución ASFI/178/2021 de fecha 09 de marzo de 2021.
- ✚ Posteriormente mediante escritura 701/2022 de fecha 4 de mayo de 2022 suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC, con numero de Registro 1415866 de fecha 7/06/2022, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 20 de enero de 2022, se procedió al aumento de Capital suscrito a la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs.- 776.063.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2021 en la suma de veintisiete millones novecientos noventa mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 27.990.000), y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2021 por la suma de Cuarenta y siete millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 47.600.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 57244/2022 de fecha 23 de marzo de 2022.
- ✚ Posteriormente mediante escritura 432/2023 de fecha 08 de marzo del 2023 suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC, con numero de Registro 1431718 de fecha 15/03/2023, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 24 de enero de 2023, se procedió al aumento de Capital suscrito a la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL 00/100 BOLIVIANOS( Bs.- 799.894.000,00), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2022 en la suma de veintitrés millones ochocientos treinta y un mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 23.831.000,00) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 43330/2023 de fecha 27 de febrero de 2023.
- ✚ Mediante escritura 532/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC bajo el Registro No.-1432698 de fecha 31 de marzo de 2023, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2023, se procedió al aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Mil quinientos 00/100 Millones (Bs.- 1.500.000.000,00) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR I R-225/2023 de fecha 08 de marzo de 2023.
- ✚ Mediante escritura 609/2023 de fecha 04 de abril del 2023, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 1433112 de fecha 06 de abril del 2023 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 28 de noviembre del 2022, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 1897/2022 de fecha 05 de diciembre del 2022, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo del SEPREC bajo el No.- 1206125 de fecha 08 de diciembre del 2022, efectuó la Modificación de Estatutos del Banco, adecuando el mismo a las disposición establecidas en el Reglamento para Banco Múltiples contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en conocimiento y aprobación de la ASFI, conforme consta por la Resolución ASFI/229/2023 de fecha 09 de marzo de 2023.
- ✚ Posteriormente mediante escritura 636/2023 de fecha 11 de abril del 2023 suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC, con número de Registro 1433702 de fecha 20/04/2023, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2023, se procedió al aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 BOLIVIANOS( Bs.- 834.625.000,00), con fondos provenientes de la capitalización restante de utilidades de la gestión 2022 en la suma de Diez millones cuatrocientos sesenta y nueve mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 10.469.000), y Reemplazo del resto de Subordinados pagados en la gestión 2022 por la suma de Veinticuatro millones doscientos sesenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 24.262.000,00) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 70523/2023 de fecha 30 de marzo de 2023.

- ✚ Posteriormente mediante escritura 538/2024 de fecha 13 de marzo del 2024 suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC, con número de Registro 1454360 de fecha 21/03/2024, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 24 de enero de 2024, se procedió al aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL 00/100 BOLIVIANOS( Bs.- 905.797.000,00), con fondos provenientes de la capitalización de Pagos Subordinados por la suma de Diecisiete millones doscientos sesenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 17.262.000) gestión 2023 y Capitalización parcial de Utilidades gestión 2023 en la suma de Cincuenta y tres millones novecientos diez mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 53.910.000), aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 51050/2024 de fecha 4 de marzo de 2024.

### 6.3 Visión

Convertirnos en la institución financiera nacional de mayor innovación, de mejores servicios y de mayor rentabilidad.

### 6.4 Misión

Contribuir al desarrollo del país viabilizando con calidad y eficiencia los proyectos empresariales y de vida de nuestros clientes y usuarios, en base al respeto a su persona y a su tiempo.

### 6.5 Política RSE

Para el Banco Ganadero S.A. BANGASA la Responsabilidad Social es la forma de gestionar los negocios y actividades de manera integrada, ética y transparente incorporando consideraciones económicas, ambientales y sociales en la toma de decisiones relacionadas con sus grupos de interés.

### 6.6 Valores Corporativos

- o Responsabilidad: Trabajamos para contribuir al logro de los objetivos de la institución. La gestión integral del riesgo garantiza nuestra capacidad de crecimiento y de generar valor para nuestros accionistas, beneficios para nuestros clientes y la propia organización.

- o Espíritu de servicio: Tenemos la disposición y ofrecemos un trato amable, apoyo con calidad, eficiencia y respuesta oportuna.

- o Confianza: Brindamos confianza y seguridad a nuestros clientes y empleados con profesionalismo y experiencia.

- o Ética e integridad: Trabajamos dentro del marco legal en vigencia, cumplimos con el Secreto Bancario y con la responsabilidad asignada en el uso de la información, recursos materiales y financieros.

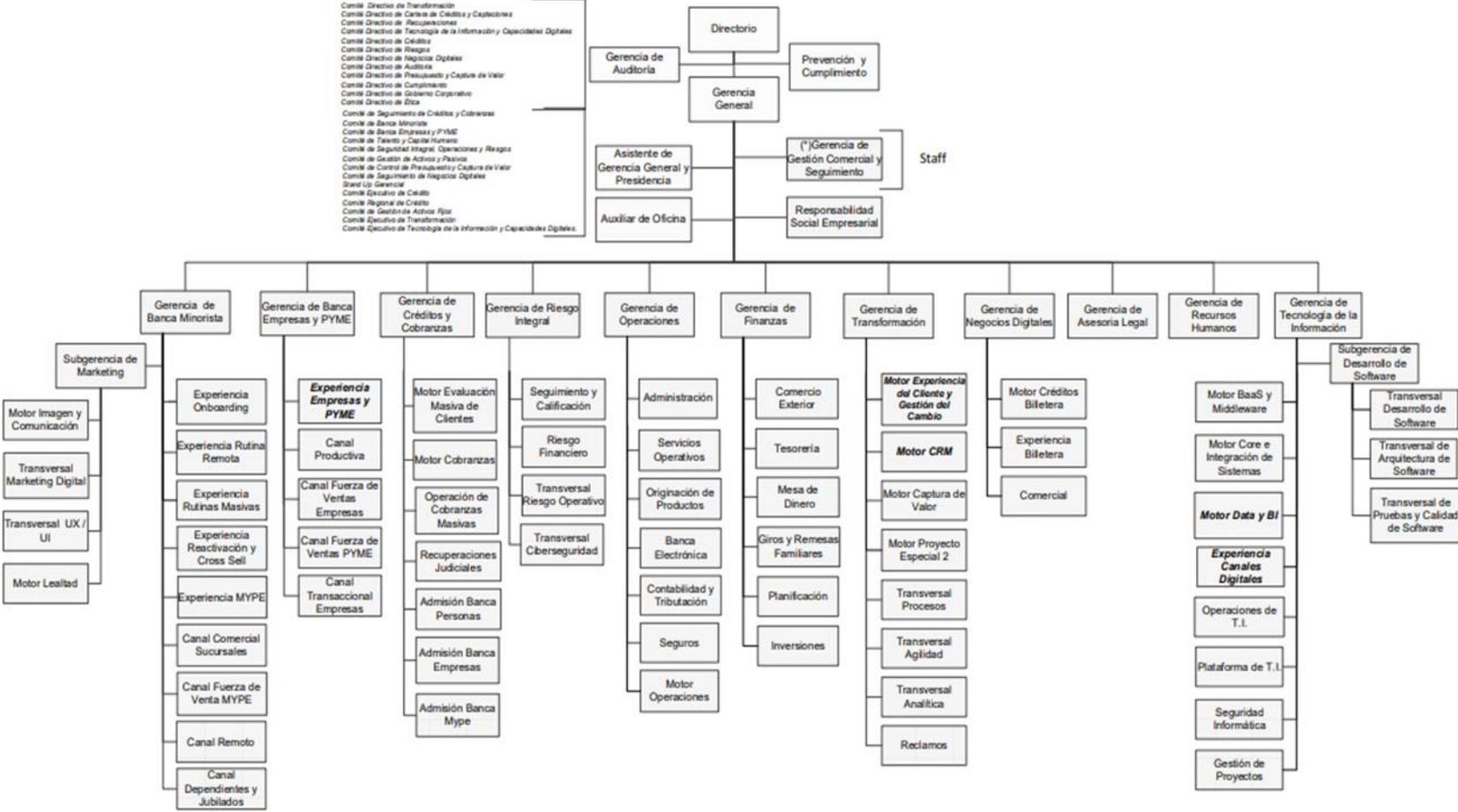


- o Dinamismo e innovación: Promovemos la iniciativa para descubrir y explotar las oportunidades de negocios y para adaptarnos a los cambios de mercado, con productos y servicios que cubran las nuevas necesidades del cliente y permitan incrementar la rentabilidad del Banco.
- o Responsabilidad Social: Apoyamos proyectos que benefician a nuestra comunidad, fortaleciendo y apoyando diversos sectores económicos, sus empresas y habitantes.

## **6.7 Organigrama**

La estructura administrativa interna del Banco, al 30 de septiembre de 2024, se presenta en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 1: ORGANIGRAMA BANCO GANADERO S.A.



Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 6.8 Principales Accionistas

Los principales accionistas del Banco, al 30 septiembre de 2024 son los siguientes:

**CUADRO 6: ACCIONISTAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA**

Accionistas	Participación	Acciones
SOCIEDAD CONTROLADORA GANADERO S.A.	80.69%	7,310,042
ANA CAROLA NIEME LIMPIAS	1.43%	128,057
BNB SAFI S.A. EN ACCION FONDO DE INVERSION ABIERTO MP	1.33%	120,058
Irene Lesma Monasterio Rek	1.26%	114,098
ALIANZA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EMA	1.04%	93,963
Roberto Krutzfeldt Monasterio	0.97%	87,810
Fernando Monasterio Nieme	0.95%	86,253
NACIONAL SEGUROS VIDA Y SALUD S.A.	0.91%	82.379
Nicolás Monasterio Paz	0.75%	67,670
<b>Otros</b>	<b>10.67%</b>	<b>967,640</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	<b>9,057,970</b>

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 6.9 Directorio Banco Ganadero S.A. BANGASA

La nómina de directores del Banco, al 30 de septiembre de 2024, es la siguiente:

**CUADRO 7: NÓMINA DE DIRECTORES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA**

Nombre	Nacionalidad	cargo	Profesión	Fecha de ingreso	Antigüedad
MONASTERIO NIEME FERNANDO	BOLIVIANA	PRESIDENTE	Ingeniero Industrial	21/04/2014	10 años
SUÁREZ RAMÍREZ FRANCISCO JAVIER	BOLIVIANA	VICEPRESIDENTE	Economista	14/01/2013	11 años
SUAREZ JUSTINIANO RONNY ALBERTO	BOLIVIANA	SECRETARIO	Administrador de Empresas	14/01/2013	11 años
ARIAS LAZCANO JORGE	BOLIVIANA	VOCAL	Ingeniero Comercial	21/04/2014	10 años
ASBÚN ROJAS JORGE ANTONIO	BOLIVIANA	VOCAL	Abogado	24/01/2023	1 año
MOLTENI GUIANCE HORACIO EDUARDO	Boliviana	SÍNDICO TITULAR	Auditor	20/01/2022	2 año
MONASTERIO NIEME OSVALDO	BOLIVIANA	DIRECTOR SUPLENTE	Ganadero	21/04/2014	10 años
Mery Nancy Suarez Parada	BOLIVIANA	DIRECTOR SUPLENTE	Economista	24/01/2014	10 años
DEHEZA CRONEBOLD RAFAEL	BOLIVIANA	DIRECTOR SUPLENTE	Ingeniero Empresario	14/01/2013	11 años
KRUTZFELDT MONASTERIO GUILLERMO	BOLIVIANA	DIRECTOR SUPLENTE	Administrador de Empresas	24/01/2023	1 año
PEÑA CLAROS WOLFANGO	BOLIVIANA	DIRECTOR SUPLENTE	Ingeniero Agrónomo	15/01/2019	5 años
Horacio Eduardo Molteni Guiance	Boliviana	Síndico	Auditor	18/01/2021	3 años

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

El Directorio del Banco Ganadero S.A. se encuentra conformado por cinco miembros titulares y cinco suplentes, los que fueron designados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero de 2023. Los directores del banco son ciudadanos respetables, altamente capacitados y tienen diferentes especialidades suficientes como para administrar un banco de primera línea. El Directorio se encuentra liderado por el Presidente del mismo, Sr. Fernando Monasterio Nieme.

### 6.10 Principales ejecutivos.

Los principales ejecutivos del Banco al 30 de septiembre de 2024 son los siguientes:

**CUADRO 8: NÓMINA DE PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA**

Nombre	Cargo	Área	Nacionalidad	Profesión	Fecha de ingreso	Antigüedad
GUTIERREZ LOPEZ JAIME RONALD	GERENTE GENERAL	GERENCIA GENERAL	BOLIVIANA	Economista	25/02/2003	21 años
CHACON ARGANDOÑA WILFREDO	GERENTE DE OPERACIONES	GERENCIA DE MEDIOS	BOLIVIANA	Contador Público	06/09/1993	31 años
FRANCO TEIXEIRA MARIO ANTONIO	GERENTE DE BANCA EMPRESAS Y PYME	GERENCIA DE BANCA EMPRESAS Y PYME	BOLIVIANA	Economista	01/08/2000	24 años
CHAMBI IBAÑEZ EDUARDO VICTOR	GERENTE DE CRÉDITOS Y COBRANZA	GERENCIA DE CRÉDITOS Y COBRANZA	BOLIVIANA	Auditor Financiero	04/08/1997	27 años
GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO	GERENTE DE FINANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	BOLIVIANA	Economista	14/04/1998	26 años
GARCIA ROCHA WALTER HUGO	GERENTE DE AUDITORIA	GERENCIA DE AUDITORIA	BOLIVIANA	Auditor Financiero	02/05/1999	225 años
CUELLAR CRESPO JOSE EDGARDO	GERENTE DE NEGOCIOS DIGITALES	GERENCIA DE NEGOCIOS DIGITALES	BOLIVIANA	Administrador de Empresas	12/04/2012	12 años
DE URIOSTE PRIETO PEDRO ANTONIO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL	GERENCIA DE ASESORIA LEGAL	BOLIVIANA	Abogado	19/06/2000	24 años
CARLOS MELCHOR DIAZ VILLAVICENCIO	GERENTE DE BANCA MINORISTA	GERENCIA DE BANCA MINORISTA	BOLIVIANA	Economista	01/04/2008	16 años
EGUEZ FLAMBURY MAURICIO	GERENTE DE TRANSFORMACIÓN	GERENCIA DE TRANSFORMACIÓN	BOLIVIANA	Ingeniero Industrial	15/07/2005	19 años
MOSTAJO CASTELU SAULO ALEJANDRO	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL	GERENCIA DE RIESGO INTEGRAL	BOLIVIANA	Ingeniero Comercial	16/01/2012	12 años
WAYAR SANZETENA VLADIMIR IGNACIO	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	BOLIVIANA	Ingeniero de Sistemas	10/02/2011	13 años
MORIN CABALLERO MONICA ELIZABETH	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	BOLIVIANA	Psicóloga	05/03/2014	10 años

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

### 6.11 Número de empleados.

El siguiente cuadro muestra la evolución del número de empleados del Banco al 31 de septiembre de 2024.

**CUADRO 9: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS POR EL BANCO GANADERO S.A. BANGASA**

Gestión	Principales ejecutivos	Empleados	Total
dic-19	12	947	959
dic-20	12	914	926
dic-21	13	995	1008
dic-22	13	1058	1071

Dic-23	13	1183	1196
Sept-24	13	1113	1126

Elaboración Propia  
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 6.12 Empresas vinculadas.

Al 30 de septiembre de 2024, el Banco Ganadero S.A. mantiene una relación de vinculación con el Grupo Financiero Ganadero y tiene como principal accionista a la Sociedad Controladora Ganadero S.A.

## 6.13 Perfil profesional de los principales ejecutivos del Banco Ganadero S.A. BANGASA.

**CUADRO 10: PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA**

Nombre	Fecha de nacimiento	Profesión	Actual Posición en el Banco Ganadero S.A.	Cargo actual ocupado desde	Otros cargos ocupados en el BGA	Fecha de Ingreso al BGA	Cargos clave ocupados en otros Bancos
<b>GUTIERREZ LOPEZ JAIME RONALD</b>	22/12/1955	ECONOMISTA	GERENTE GENERAL	01/07/2003	GERENTE COMERCIAL	25/02/2003	GERENTE DE CUENTAS INTERNACIONALES- GERENTE DE BIENES ADJUDICADOS, BANCO SANTA CRUZ
<b>CHACON ARGANDOÑA WILFREDO</b>	20/03/1962	CONTADOR PUBLICO	GERENTE DE OPERACIONES	01/06/2005	GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES, CONTADOR GENERAL, GERENTE DE CONTABILIDAD , SUBGERENTE DE AUDITORIA	06/09/1993	AUDITOR INTERNO, BANCO DE LA PAZ - DPTO DE CONTROL, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
<b>FRANCO TEIXEIRA MARIO ANTONIO</b>	04/12/1956	ECONOMISTA	GERENTE DE BANCA EMPRESAS Y PYME	01/06/2005	GERENTE NACIONAL DE MERCADO	01/08/2000	GERENTE DE AREA TERRITORIAL, GERENTE ADJUNTO DE CRÉDITOS, BANCO SANTA CRUZ - GERENTE REGIONAL, BANCO HIPOTECARIO - OFICIAL DE CRÉDITOS, BANCO BOLIVIANO AMERICANO
<b>CHAMBI IBAÑEZ EDUARDO VICTOR</b>	27/05/1959	AUDITOR FINANCIERO	GERENTE DE CREDITOS Y COBRANZAS	02/01/2003	SUBGERENTE DE AUDITORIA INTERNA, SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	04/08/1997	GERENTE REGIONAL a.i., SUBGERENTE DE OPERACIONES,-BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO - GERENTE ADJUNTO DE OPERACIONES, BANCO SOLIDARIO - SUBGERENTE DE OPERACIONES, BANCO SUR - OFICIAL DE CRÉDITOS, BANCO LA PAZ
<b>GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO</b>	04/01/1966	ECONOMISTA	GERENTE DE FINANZAS	14/04/1998	N/A	14/04/1998	ANALISTA DE MERCADO, PROFESIONAL ANALISTA, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
<b>GARCIA ROCHA WALTER HUGO</b>	10/06/1954	AUDITOR FINANCIERO	GERENTE DE AUDITORIA	02/05/1999	N/A	02/05/1999	INSPECTOR DE ENTIDADES FINANCIERAS, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA -

							SUBGERENCIA DE OPERACIONES, JEFE DE OPERACIONES Y CONTADOR, BANCO INDUSTRIAL Y GANADERO DEL BENI
<b>CUELLAR CRESPO JOSE EDGARDO</b>	03/12/1968	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	GERENTE DE NEGOCIOS DIGITALES	12/04/2012	N/A	12/04/2012	GERENTE DE MARKETING - BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ
<b>DE URIOSTE PRIETO PEDRO ANTONIO</b>	15/07/1955	ABOGADO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL	19/06/2000	N/A	19/06/2000	ASESOR LEGAL REGIONAL, BANCO BOLIVIANO AMERICANO - ASESOR LEGAL REGIONAL, BANCO HIPOTECARIO - ASESOR LEGAL, BANCO NACIONAL DE BOLIVIA
<b>DIAZ VILLAVICENCIO CARLOS MELCHOR</b>	17/7/1967	ECONOMISTA	GERENTE DE BANCA MINORISTA	5/7/2010	GERENTE DE CRÉDITOS	6/4/2009	PRESIDENTE EJECUTIVO DE FEBRERO 2006 ABRIL 2009 UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LAS SIERRA - MINISTRO DE ESTADO DE JUNIO 2005 A ENERO 2006 MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DE BOLIVIA - PRESIDENTE EJECUTIVO ENERO A JUNIO 2005 FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - RECTOR AGOSTO A DICIEMBRE 2004 UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - GERENTE COMERCIAL DICIEMBRE 2002 AGOSTO 2004 PETROBRAS BOLIVIA DISTRIBUCIÓN SA - GERENTE DE BANCA CORPORATIVA Y EMPRESAS TERRITORIAL SANTA CRUZ DE AGOSTO 1992 A DICIEMBRE 2002 BANCO SANTA CRUZ
<b>EGUEZ FLAMBURY MAURICIO</b>	11/04/1979	INGENIERO INDUSTRIAL	GERENTE DE TRANSFORMACIÓN	03/06/2013	ANALISTA DE PROCESOS, SUPERVISOR DE OPERACIONES, JEFE DE INVESTIGACION Y PROYECTOS	15/07/2005	N/A

<b>MOSTAJO CASTELU SAULO ALEJANDRO</b>	16/02/1978	INGENIERO COMERCIAL	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL	03/08/2016	JEFE DE RIESGO INTEGRAL, SUBGERENTE DE RIESGO INTEGRAL	16/01/2012	SUPERVISOR NACIONAL DE RIESGO DE CREDITO, ECOFUTURO S.A - ANALISTA DE RIESGO SENIOR, AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI -JEFATURA DE PRINCIPIOS CONTABLES Y REGULACION, ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y METODOS - BANCO LOS ANDES.
<b>WAYAR SANZETENEA VLADIMIR IGNACIO</b>	10/06/1968	INGENIERO DE SISTEMAS	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	10/02/2011	N/A	10/02/2011	JEFE DE SISTEMAS - BANCO DE LA NACION ARGENTINA
<b>MORIN CABALLERO MONICA ELIZABETH</b>	23/10/1969	PSICOLOGA	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	1/11/2021	Jefe de Recursos Humanos	5/3/2014	N/A

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 7 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIO DEL EMISOR

### 7.1 Reseña histórica

Mediante escritura pública N° 17 de fecha julio de 1981 se constituyó en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra la Sociedad Anónima Mixta denominada Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M., con capital privado y de la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ); por convenir a sus intereses, CORDECRUZ mediante Resolución de Directorio del 18 de agosto de 1992 y escritura pública N° 460/92 del 19 de noviembre de 1992 transfirió la totalidad de las acciones que poseía en el Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. a socios privados.

Durante la gestión 1993, el Fondo inició los trámites destinados a su transformación en una entidad bancaria privada comercial y, mediante Resolución N° SB 130/93 del 15 de Julio de 1993, la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia autorizó la transformación del Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. en una entidad bancaria privada nacional denominada Banco Ganadero S.A. con domicilio legal y principal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en la que radican sus órganos de decisión, dirección y administración. El 17 de noviembre de 1993, la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones emitió la Resolución N° 887/93 autorizando la citada transformación.

Mediante Resolución de la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994 se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. a partir del 4 de abril de 1994 y resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994 se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

### 7.2 Infraestructura

El Banco Ganadero S.A. BANGASA al 30 de septiembre de 2024, posee una amplia gama de agencias y oficinas, centrados principalmente en mejorar la atención al público, brindándole mayor comodidad. Es así que el Banco cuenta con oficinas en 8 departamentos del país: Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Beni, Sucre y Pando.

A nivel nacional, el Banco cuenta con 39 agencias, 68 oficinas externas, 343 cajeros automáticos y 54 kioscos Smart como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 11: OFICINAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA

DEPARTAMENTO	AGENCIAS	OFICINAS EXTERNAS	CAJEROS AUTOMÁTICOS	KIOSCO SMART
Santa Cruz	23	43	190	28
La Paz	3	7	68	9
Cochabamba	4	6	55	9
Beni	3	3	9	3
Oruro	1	4	6	1
Tarija	2	1	7	2
Sucre	1	3	4	1
Pando	1	1	3	1
Potosí	1		1	

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

### 7.3 Principales Productos y servicios

Una fortaleza importante del Banco Ganadero S.A. es la gama y variedad de productos y servicios que ofrece a sus clientes y al público en general.

El Banco Ganadero S.A. es un Banco Comercial que brinda un servicio integral en soluciones financieras que se detallan a continuación:

- **Actividad Crediticia.**
  - Banca Empresas:**
    - a) Línea de crédito
    - b) Créditos comerciales
    - c) Descuento de letras
    - d) Boletas de Garantía
    - e) Tarjetas de crédito Empresarial
  - Banca de Personas:**
    - a) Yo te presto (banca empresas y personas)
    - b) Tarjeta Mujer VIP
    - c) Línea Máxima para vivienda
    - d) Consumax
    - e) Automax
    - f) Tarjeta de crédito VISA
    - g) Boletas de Garantía
- **Depósito y Custodia de Liquidez y Valores.**
  - a) Cuentas corrientes
  - b) Cajas de ahorros
  - c) Depósitos a plazo fijo
  - d) Caja de Seguridad
- **Intermediación de Valores e Inversión.**
  - Comercio Exterior
  - Medios de Pago.
  - Servicios de Giros y Remesas, Cambios de Moneda, Seguros, etc.

#### YO TE PRESTO

Es una Línea de Crédito Multisectorial que tiene como objetivo proporcionar recursos a corto y/o mediano plazo a personas naturales, jurídicas y mediana empresa, para el financiamiento exclusivo de capital de trabajo e inversión.

Con la línea de Crédito “Yo te Presto” los clientes pueden conseguir mejores financiamientos para:

- Capital de Operaciones de corto y mediano plazo para compra de Inventario.
- Capital de inversión para capitalización de negocio (incremento de stock de inventario)
- Capital de Inversión para compra de maquinaria, equipo y/o activos Fijos.
- Pagos de deudas.
- Boletas de Garantía.
- Cartas de Crédito.
- Tarjetas de crédito
- Avances en cuenta corriente.

Con “Yo te Presto”, los clientes hacen una sola operación hasta 12 años, sin tener que hacer nuevos trámites.

### Beneficios de “Yo te Presto”

La Línea de Crédito “Yo te Presto” se puede solicitar tanto en Bolivianos como en Dólares Americanos.

- Los clientes pueden acceder desde USD. 30.000 hasta USD. 600.000 o su equivalente en bolivianos.
- Las operaciones obtenidas bajo la línea son amortizadas en función al flujo del cliente. (Mensual, bimestral y trimestral)
- Garantía hipotecaria con una relación a deuda no menor a 1,30 a 1. Para personas jurídicas adicionalmente garantía personal de los principales socios de la empresa.
- Seguro de desgravamen para personas naturales y adicionalmente seguro de incendios para las garantías hipotecarias.
- La línea “Yo te Presto” tiene el beneficio de trámites sin COSTO para el cliente. (Avalúo y Registro de Hipoteca)



### **TARJETA MUJER VIP**

Es la única tarjeta creada especialmente para mujeres.

### Beneficios de Tarjeta Mujer VIP

- Financiamiento hasta 24 Meses
- Pago mínimo mensual para financiar sus compras.
- Efectivo las 24 horas en ATM's en todo el mundo.
- Acceso a establecimientos afiliados a VISA
- Seguro de Protección del Banco Ganadero

### Descuentos en Compras y Consumo

- Descuentos
- Tiendas para el Hogar, Boutiques, Salones de Belleza.
- Perfumerías, Joyerías, Restaurantes, Ópticas, Spas.



### **LINEA MAXIMA**

Máxima es una línea de crédito personal en bolivianos y Dólares, que tiene como garantía la vivienda del cliente.

Con Máxima, el cliente puede disponer de su patrimonio para financiar múltiples destinos personales, que pueden ir desde la compra de su vivienda hasta un viaje vacacional

- Vivienda: Compra, construcción, refacción y remodelación de vivienda.
- Consumo: Compra de Vehículo, equipamiento del hogar, consolidación de saldos en Tarjetas de crédito, estudios, salud y otros catalogados como consumo personal.



## CONSUMAX

Es un crédito destinado a financiar la adquisición de bienes de consumo que satisfacen las necesidades del cliente, es de libre disponibilidad hasta Bs. 70.000, superior a esto debe respaldarse el destino de los fondos.

- Monto Mínimo de Préstamo: Desde Bs. 21.000 hasta la capacidad de pago del cliente.
- Plazo: Hasta 60 meses con cualquier tipo de garantía
- Garantías: Personales o Prendarias
- Moneda: Bolivianos



## AUTOMAX

Crédito destinado para la compra de vehículo nuevo y usado.

- Financiamiento: Vehículos Nuevos: Hasta el 90%; Vehículos Usados (con antigüedad de fabricación no mayor a 5 años): Hasta el 80%.
- Plazo: Hasta 7 años para vehículos nuevos; hasta 5 años para vehículos usados y vehículos de procedencia China o Km.
- Garantías: Personales o el propio vehículo
- Moneda: Bolivianos



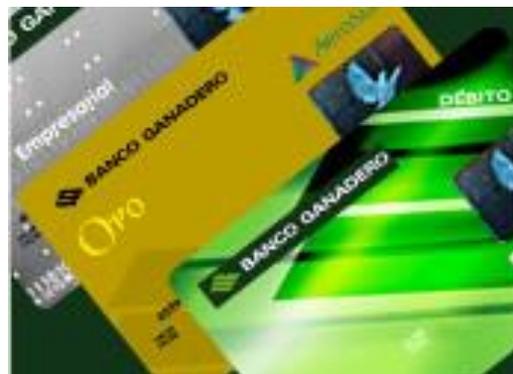
## TARJETA DE CREDITO VISA

Las tarjetas de crédito VISA son un práctico y seguro instrumento de financiamiento y pago de las compras de bienes y servicios, aceptado en el ámbito nacional e internacional como medio de pago en todos los establecimientos comerciales afiliados al sistema en el país y el mundo.

Este instrumento de compra tiene como respaldo un crédito automático y rotativo por un monto fijo a 24 meses plazo, que puede ser dividido y asignado a cada cliente según evaluación, el cual permite, además, financiar mensualmente parte de las compras, avances y pago de servicios que realice.

La tarjeta puede ser:

- Visa Mujer VIP
- Visa Internacional
- Visa ORO
- Visa Diamond
- Visa Infinite



## BOLETAS DE GARANTÍA

Son documentos que emite una institución bancaria para garantizar o afianzar una transacción comercial hasta un valor y plazo determinado.

Las Boletas de Garantía pueden ser emitidas en Moneda Nacional o Moneda Extranjera

El cliente puede obtener la Garantía del Banco para sus obligaciones contractuales con terceros, por plazos e importes predefinidos por los siguientes conceptos:

- Seriedad de Propuesta: Garantiza su propuesta en una licitación pública o invitación directa.
- Cumplimiento de contrato: Garantiza el fiel cumplimiento de todos los términos y condiciones del contrato subyacente.
- Buena Ejecución de Obra: Garantiza la buena ejecución de la obra.
- Correcta Inversión de Anticipo: Garantiza que los fondos entregados anticipadamente al ordenante, sean correctamente invertidos.
- Pago de Derechos Arancelarios o Impositivos: Garantizar al Estado, el pago de los derechos arancelarios y otros, por internaciones de mercaderías procedentes del exterior.



### **Beneficios de la Boleta de Garantía**

- Las Boletas de Garantía emitidas por el Banco Ganadero S.A. son de plena confiabilidad para todos los entes licitadores nacionales.
- Agilidad y atención personalizada
- Comisiones competitivas.

## **7.4 Mercados principales**

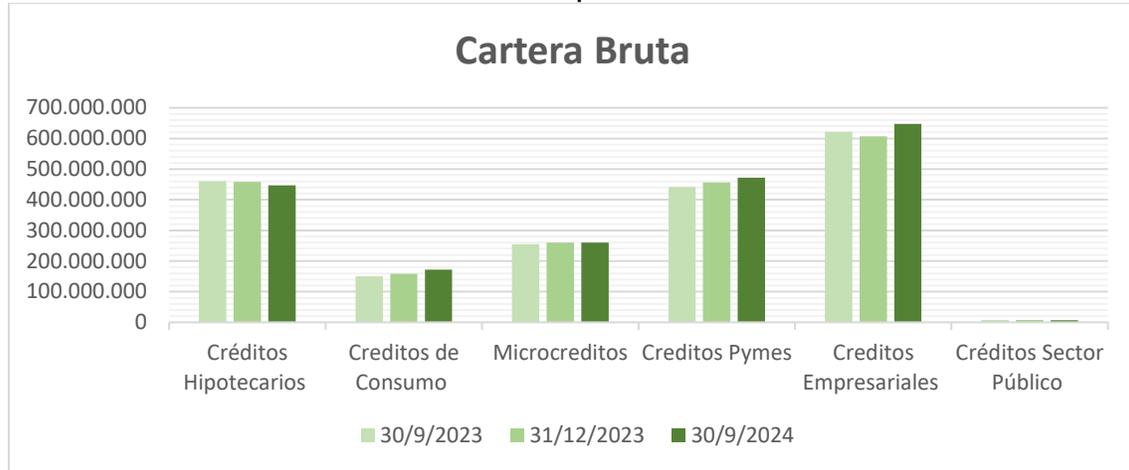
La cartera de crédito del Banco Ganadero al 31 de septiembre del 2024 este concentrado un 32% en cartera Empresarial, 23% en cartera Pyme y 22% en créditos Hipotecarios siendo estos los principales mercados en donde el banco otorga créditos.

**CUADRO 12: Cartera Bruta**  
(Exp. En dólares americanos)

PRODUCTO	31/12/2022	30/9/2023	31/12/2023	30/9/2024	Var.		% de Participación 2024
					Dic22 vs Dic23	Sep23 vs Sep24	
Créditos Hipotecarios	443.353.474	460.866.072	458.452.703	447.536.388	15.099.229	- 13.329.684	22,3%
Creditos de Consumo	116.767.363	150.025.736	158.857.825	172.177.821	42.090.461	22.152.086	8,6%
Microcreditos	183.038.840	254.943.781	260.726.046	260.341.446	77.687.206	5.397.664	13,0%
Creditos Pymes	405.314.769	442.316.876	455.942.523	472.154.722	50.627.754	29.837.845	23,5%
Creditos Empresariales	503.720.093	621.177.606	606.584.644	647.578.721	102.864.551	26.401.115	32,3%
Créditos Sector Público	9.183.673	8.418.367	8.163.265	7.397.959	- 1.020.408	- 1.020.408	0,4%
<b>TOTAL</b>	<b>1.661.378.212</b>	<b>1.937.748.438</b>	<b>1.948.727.006</b>	<b>2.007.187.057</b>	<b>287.348.793</b>	<b>69.438.619</b>	<b>100,0%</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA.

GRÁFICO 2: Tipo de Crédito



Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA.

### 7.5 Desempeño de las principales actividades de la empresa.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA es un Banco Comercial que brinda un servicio integral en las siguientes soluciones financieras:

- Actividad Crediticia
- Depósitos y custodia de liquidez y valores
- Intermediación de Valores e Inversión
- Comercio Exterior
- Medios de Pago
- Servicios de giros, remesas, cambios de moneda, seguros, etc.

### 7.6 Captaciones.

En el siguiente cuadro se desglosa el comportamiento de las captaciones del Banco Ganadero S.A. BANGASA, al 30 de septiembre de 2024, dividido por oficinas departamentales, como también por tipo de captaciones, es decir Cuenta Corriente, Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo.

CUADRO 13: CAPTACIONES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Plaza	Diciembre 2022		Diciembre 2023		Agosto 2024		Septiembre 2024		Var Mensual	Var Anual
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%		
<b>SANTA CRUZ</b>	<b>1,038,649.65</b>	<b>100%</b>	<b>1,250,117.15</b>	<b>100%</b>	<b>1,312,876.68</b>	<b>100%</b>	<b>1,291,934.46</b>	<b>100%</b>	<b>20,942.21</b>	<b>41,817.31</b>
Cuentas Corrientes	231,712.51	22%	294,337.34	24%	353,148.25	27%	336,390.51	26%	16,757.74	42,053.17
Cajas de Ahorro	288,397.69	28%	356,026.90	28%	362,363.06	28%	361,244.08	28%	1,118.99	5,217.17
Depósitos a Plazo Fijo	518,539.45	50%	599,752.90	48%	597,365.36	46%	594,299.87	46%	3,065.49	5,453.03
<b>LA PAZ</b>	<b>406,764.35</b>	<b>100%</b>	<b>448,103.21</b>	<b>100%</b>	<b>508,813.75</b>	<b>100%</b>	<b>518,513.34</b>	<b>100%</b>	<b>9,699.59</b>	<b>70,410.14</b>
Cuentas Corrientes	27,986.22	7%	24,622.06	5%	44,648.55	9%	44,450.97	9%	197.58	19,828.91
Cajas de Ahorro	48,939.15	12%	50,370.46	11%	60,369.12	12%	63,332.61	12%	2,963.49	12,962.15

Depósitos a Plazo Fijo	329,838.98	81%	373,110.69	83%	403,796.08	79%	410,729.76	79%	6,933.68	37,619.07
<b>COCHABAMBA</b>	<b>138,107.09</b>	<b>100%</b>	<b>125,389.56</b>	<b>100%</b>	<b>132,674.37</b>	<b>100%</b>	<b>128,413.28</b>	<b>100%</b>	<b>4,261.08</b>	<b>3,023.72</b>
Cuentas Corrientes	12,589.45	9%	12,616.52	10%	16,406.13	12%	19,443.97	15%	3,037.84	6,827.46
Cajas de Ahorro	108,706.40	79%	99,315.71	79%	104,991.07	79%	105,070.82	82%	79.75	5,755.11
Depósitos a Plazo Fijo	16,811.24	12%	13,457.34	11%	11,277.17	8%	3,898.49	3%	7,378.68	9,558.85
<b>ORURO</b>	<b>12,305.23</b>	<b>100%</b>	<b>16,883.45</b>	<b>100%</b>	<b>18,834.54</b>	<b>100%</b>	<b>18,365.20</b>	<b>100%</b>	<b>469.33</b>	<b>1,481.75</b>
Cuentas Corrientes	1,992.36	16%	3,801.99	23%	6,738.05	36%	6,297.86	34%	440.18	2,495.87
Cajas de Ahorro	9,057.17	74%	10,633.56	63%	10,268.64	55%	10,239.31	56%	29.33	394.25
Depósitos a Plazo Fijo	1,255.70	10%	2,447.90	14%	1,827.85	10%	1,828.03	10%	0.18	619.87
<b>TARIJA</b>	<b>21,430.48</b>	<b>100%</b>	<b>20,200.05</b>	<b>100%</b>	<b>22,562.89</b>	<b>100%</b>	<b>21,167.84</b>	<b>100%</b>	<b>1,395.05</b>	<b>967.79</b>
Cuentas Corrientes	4,077.12	19%	4,127.14	20%	6,888.91	31%	5,348.71	25%	1,540.20	1,221.57
Cajas de Ahorro	16,773.33	78%	15,672.62	78%	15,315.45	68%	15,440.25	73%	124.80	232.38
Depósitos a Plazo Fijo	580.03	3%	400.29	2%	358.53	2%	378.88	2%	20.36	21.41
<b>BENI</b>	<b>22,392.67</b>	<b>100%</b>	<b>21,435.36</b>	<b>100%</b>	<b>22,776.49</b>	<b>100%</b>	<b>25,994.07</b>	<b>100%</b>	<b>3,217.58</b>	<b>4,558.71</b>
Cuentas Corrientes	4,393.23	20%	6,072.74	28%	6,497.42	29%	8,125.45	31%	1,628.03	2,052.71
Cajas de Ahorro	17,749.06	79%	15,063.54	70%	16,014.51	70%	17,601.31	68%	1,586.79	2,537.77
Depósitos a Plazo Fijo	250.37	1%	299.08	1%	264.56	1%	267.31	1%	2.75	31.77
<b>CHUQUISACA</b>	<b>5,540.55</b>	<b>100%</b>	<b>7,355.92</b>	<b>100%</b>	<b>7,519.16</b>	<b>100%</b>	<b>7,245.61</b>	<b>100%</b>	<b>273.56</b>	<b>110.31</b>
Cuentas Corrientes	444.11	8%	544.81	7%	953.81	13%	732.13	10%	221.68	187.32
Cajas de Ahorro	5,036.10	91%	6,432.96	87%	6,410.99	85%	6,357.65	88%	53.34	75.31
Depósitos a Plazo Fijo	60.33	1%	378.15	5%	154.36	2%	155.82	2%	1.46	222.33
<b>POTOSI</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>427.15</b>	<b>100%</b>	<b>4,661.37</b>	<b>100%</b>	<b>4,987.29</b>	<b>100%</b>	<b>325.93</b>	<b>4,560.15</b>
Cuentas Corrientes	-	0%	8.61	2%	3,074.97	66%	3,515.22	70%	440.25	3,506.61
Cajas de Ahorro	-	0%	415.11	97%	1,584.81	34%	1,470.48	29%	114.33	1,055.37
Depósitos a Plazo Fijo	-	0%	3.42	1%	1.59	0%	1.59	0%	-	1.84
<b>PANDO</b>	<b>4,345.56</b>	<b>100%</b>	<b>7,451.28</b>	<b>100%</b>	<b>6,951.28</b>	<b>100%</b>	<b>5,851.02</b>	<b>100%</b>	<b>1,100.26</b>	<b>1,600.25</b>
Cuentas Corrientes	1,205.17	28%	3,262.92	44%	1,891.69	27%	1,249.37	21%	642.32	2,013.55
Cajas de Ahorro	2,988.71	69%	4,128.84	55%	5,058.58	73%	4,539.72	78%	518.86	410.87
Depósitos a Plazo Fijo	151.67	3%	59.52	1%	1.01	0%	61.93	1%	60.92	2.42
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,649,535.56</b>	<b>100%</b>	<b>1,896,935.98</b>	<b>100%</b>	<b>2,033,009.15</b>	<b>100%</b>	<b>2,017,484.83</b>	<b>100%</b>	<b>15,524.32</b>	<b>120,548.85</b>
Cuentas Corrientes	284,400.17	17%	349,385.51	18%	437,172.79	22%	422,038.98	21%	15,133.82	72,653.46
Cajas de Ahorro	497,647.61	30%	557,644.60	29%	580,791.43	29%	583,825.74	29%	3,034.32	26,181.14

Depósitos a Plazo Fijo	867,487.78	53%	989,905.87	52%	1,015,044.93	50%	1,011,620.11	50%	3,424.82	21,714.24
------------------------	------------	-----	------------	-----	--------------	-----	--------------	-----	----------	-----------

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Al 30 de septiembre del 2024, Santa Cruz fue la plaza con la mayor concentración de saldos en cuentas corrientes dentro del total país, con un monto de US\$. 366 millones, tal como se ve a continuación:

**CUADRO 14: SALDOS EN CUENTA CORRIENTE**  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Cuentas Corrientes en Miles de Dolares					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Agosto 2024	Septiembre 2024		
SANTA CRUZ	231,712.51	294,337.34	353,148.25	336,390.51	- 16,757.74	42,053.17
LA PAZ	27,986.22	24,622.06	44,648.55	44,450.97	- 197.58	19,828.91
COCHABAMBA	12,589.45	12,616.52	16,406.13	19,443.97	3,037.84	6,827.46
ORURO	1,992.36	3,801.99	6,738.05	6,297.86	- 440.18	2,495.87
TARIJA	4,077.12	4,127.14	6,888.91	5,348.71	- 1,540.20	1,221.57
BENI	4,393.23	6,072.74	6,497.42	8,125.45	1,628.03	2,052.71
CHUQUISACA	444.11	544.81	953.81	732.13	- 221.68	187.32
POTOSI	-	8.61	3,074.97	3,515.22	440.25	3,506.61
PANDO	1,205.17	3,262.92	1,891.69	1,249.37	- 642.32	- 2,013.55
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>284,400.17</b>	<b>349,394.12</b>	<b>440,247.76</b>	<b>425,554.20</b>	<b>- 14,693.56</b>	<b>76,160.08</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

El comportamiento de cajas de ahorro muestra un aumento a septiembre de 2024 con respecto al año anterior, siendo la plaza de Santa Cruz la que presenta mayores saldos respecto a las demás plazas, la cual representa el 61.72% del total país.

**CUADRO 15: SALDOS EN CAJA DE AHORRO**  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Cuentas de Ahorro en Miles de Dolares					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Agosto 2024	Septiembre 2024		
SANTA CRUZ	288,397.69	356,026.90	362,363.06	361,244.08	- 1,118.99	5,217.17
LA PAZ	48,939.15	50,370.46	60,369.12	63,332.61	2,963.49	12,962.15
COCHABAMBA	108,706.40	99,315.71	104,991.07	105,070.82	79.75	5,755.11
ORURO	9,057.17	10,633.56	10,268.64	10,239.31	- 29.33	- 394.25
TARIJA	16,773.33	15,672.62	15,315.45	15,440.25	124.80	- 232.38
BENI	17,749.06	15,063.54	16,014.51	17,601.31	1,586.79	2,537.77
CHUQUISACA	5,036.10	6,432.96	6,410.99	6,357.65	- 53.34	- 75.31
POTOSI	3.56	415.11	1,584.81	1,470.48	- 114.33	1,055.37
PANDO	2,988.71	4,128.84	5,058.58	4,539.72	- 518.86	410.87
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>497,651.17</b>	<b>558,059.71</b>	<b>582,376.24</b>	<b>585,296.23</b>	<b>2,919.99</b>	<b>27,236.51</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

A septiembre 2024, los Depósitos a Plazo Fijo muestran un aumento de US\$ 21.71 millones respecto al 2023, tal como se muestra a continuación:

**CUADRO 16: SALDOS EN DEPOSITOS A PLAZO FIJO**  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

DEPOSITOS A PLAZO FIJO EN MILES DE DOLARES					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Agosto 2024	Septiembre 2024		
SANTA CRUZ	518,539.45	599,752.90	597,365.36	594,299.87	- 3,065.49	- 5,453.03
LA PAZ	329,838.98	373,110.69	403,796.08	410,729.76	6,933.68	37,619.07
COCHABAMBA	16,811.24	13,457.34	11,277.17	3,898.49	- 7,378.68	- 9,558.85
ORURO	1,255.70	2,447.90	1,827.85	1,828.03	0.18	- 619.87
TARIJA	580.03	400.29	358.53	378.88	20.36	- 21.41
BENI	250.37	299.08	264.56	267.31	2.75	- 31.77
CHUQUISACA	60.33	378.15	154.36	155.82	1.46	- 222.33
POTOSI	-	3.42	1.59	1.59	-	- 1.84
PANDO	151.67	59.52	1.01	61.93	60.92	2.42
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>867,487.78</b>	<b>989,909.29</b>	<b>1,015,046.52</b>	<b>1,011,621.70</b>	<b>- 3,424.82</b>	<b>21,712.40</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 7.7 Colocaciones.

Las colocaciones del Banco Ganadero S.A. BANGASA en su Cartera al 30 de septiembre del 2024, tiene mayor participación en la plaza de Santa Cruz con 74.17% a nivel país.

**CUADRO 17: SALDOS EN CARTERA COMERCIAL, PYME, EMPRESARIAL Y MICROCRÉDITO**  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO CARTERA EMPRESARIAL, PYME, MICROCRÉDITO Y CONSUMO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Agosto 2024	Septiembre 2024		
SANTA CRUZ	1,187,566.11	1,365,030.25	1,451,242.99	1,444,843.10	- 6,399.89	79,812.86
LA PAZ	139,591.52	195,887.16	166,336.52	169,188.06	2,851.54	- 26,699.10
COCHABAMBA	118,569.23	128,381.08	125,129.87	123,479.30	- 1,650.57	- 4,901.78
ORURO	23,100.37	30,040.80	28,403.13	28,567.39	164.25	- 1,473.42
TARIJA	38,517.67	45,617.60	44,644.10	44,854.48	210.37	- 763.13
BENI	77,845.18	82,713.41	85,309.35	82,955.25	- 2,354.10	241.84
CHUQUISACA	36,605.06	40,320.71	38,650.17	38,251.25	- 398.92	- 2,069.45
POTOSI	-	5,938.51	8,745.53	8,847.16	101.63	2,908.65
PANDO	7,836.74	7,476.09	7,097.62	6,971.75	- 125.88	- 504.35
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,629,631.88</b>	<b>1,901,405.61</b>	<b>1,955,559.29</b>	<b>1,947,957.73</b>	<b>- 7,601.56</b>	<b>46,552.12</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

Cartera Yo Te Presto refleja a septiembre 2024, aumento de US\$ 2.56 millones respecto a diciembre de 2023. La plaza de Santa Cruz representa el 84.85% de la totalidad de esta Cartera a nivel país.

**CUADRO 18: SALDOS EN CARTERA YO TE PRESTO**  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO YO TE PRESTO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Agosto 2024	Septiembre 2024		
SANTA CRUZ	59,219.99	63,093.90	66,235.39	67,481.29	1,245.90	4,387.39
LA PAZ	8,126.94	7,910.00	7,073.73	7,089.68	15.95	- 820.33
COCHABAMBA	5,410.11	4,740.90	4,374.15	4,063.82	- 310.33	- 677.08
ORURO	38.56	6.59	-	-	-	- 6.59
TARIJA	189.79	134.02	81.21	79.79	- 1.41	- 54.23
BENI	707.36	610.35	453.75	446.96	- 6.80	- 163.39
CHUQUISACA	176.98	161.73	151.42	150.15	- 1.27	- 11.58
POTOSI	-	-	-	-	-	-
PANDO	312.11	304.21	211.29	217.94	6.65	- 86.27
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>74,181.85</b>	<b>76,961.70</b>	<b>78,580.95</b>	<b>79,529.63</b>	<b>948.68</b>	<b>2,567.93</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

A septiembre de 2024 Santa Cruz representa el 63,71% del total de la Cartera Hipotecaria a nivel país.

**CUADRO 19: SALDOS EN CARTERA HIPOTECARIA**  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO CARTERA HIPOTECARIA					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Agosto 2024	Septiembre 2024		
SANTA CRUZ	272,138.84	279,109.71	271,226.49	272,368.07	1,141.58	- 6,741.64
LA PAZ	43,467.03	45,529.08	44,936.06	43,762.02	- 1,174.04	- 1,767.06
COCHABAMBA	33,397.70	34,746.87	32,575.89	32,484.31	- 91.58	- 2,262.55
ORURO	6,037.31	6,229.74	5,945.99	5,983.08	37.10	- 246.66
TARIJA	24,815.18	24,208.54	23,231.55	23,288.54	56.98	- 920.01
BENI	27,883.10	26,264.60	24,888.70	24,674.02	- 214.68	- 1,590.58
CHUQUISACA	18,471.84	19,059.19	18,221.30	18,043.70	- 177.60	- 1,015.49
POTOSI	-	1,064.57	1,185.76	1,155.12	- 30.63	90.55
PANDO	6,663.17	6,146.92	5,819.80	5,720.42	- 99.38	- 426.50
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>432,874.17</b>	<b>442,359.22</b>	<b>428,031.55</b>	<b>427,479.28</b>	<b>- 552.26</b>	<b>- 14,879.93</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

Los Préstamos de Consumo muestran un comportamiento ascendente con respecto a diciembre de 2023 de \$us. 10.99 millones.

**CUADRO 20: SALDOS EN CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO**  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO CARTERA CONSUMO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Agosto 2024	Septiembre 2024		
SANTA CRUZ	66,046.56	87,584.04	95,712.71	95,748.28	35.57	8,164.24
LA PAZ	12,279.96	17,490.71	19,112.44	19,064.31	- 48.13	1,573.60
COCHABAMBA	12,013.86	16,812.43	17,645.09	17,781.83	136.74	969.40
ORURO	4,281.85	7,010.04	7,168.84	7,119.23	- 49.61	109.19
TARIJA	4,308.19	5,633.03	5,736.19	5,646.63	- 89.56	13.60
BENI	5,908.38	8,135.88	8,610.57	8,642.55	31.98	506.66
CHUQUISACA	5,023.82	5,270.30	4,537.09	4,503.83	- 33.26	- 766.47

POTOSI	-	1,008.03	1,431.07	1,419.70	-	11.37	411.66
PANDO	783.50	979.10	1,027.75	995.35	-	32.40	16.25
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>110,646.13</b>	<b>149,923.57</b>	<b>160,981.75</b>	<b>160,921.70</b>	-	<b>60.05</b>	<b>10,998.13</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

La Cartera de Tarjetas de Crédito al 30 de septiembre del 2024 refleja un comportamiento ascendente con respecto a diciembre de 2023, con un crecimiento de US\$ 2.4 millones.

**CUADRO 21: SALDOS EN CARTERA DE TARJETAS DE CRÉDITO**  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

SALDO TARJETAS DE CREDITO					Var Mensual	Var Anual		
Plaza	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Agosto 2024	Septiembre 2024				
SANTA CRUZ	16,015.32	21,035.73	23,220.31	23,045.96	-	174.35	2,010.24	
LA PAZ	2,413.98	3,385.47	3,738.89	3,709.43	-	29.46	323.96	
COCHABAMBA	1,869.72	2,616.51	2,787.62	2,783.33	-	4.29	166.82	
ORURO	200.75	186.88	154.75	153.96	-	0.79	-	32.92
TARIJA	894.49	1,059.44	1,056.59	1,031.26	-	25.33	-	28.19
BENI	731.58	879.43	890.72	911.30	-	20.59	31.88	
CHUQUISACA	241.66	248.86	206.57	205.86	-	0.71	-	43.00
POTOSI	-	0.56	6.37	5.70	-	0.67	5.14	
PANDO	33.42	64.30	69.58	60.98	-	8.60	-	3.32
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>22,400.91</b>	<b>29,477.16</b>	<b>32,131.41</b>	<b>31,907.78</b>	-	<b>223.63</b>	<b>2,430.62</b>	

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 7.8 Servicios.

A demás de las actividades propias del Banco referido a manejo de Colocaciones y Captaciones, el Banco Ganadero también ofrece otros servicios al público como son los Giros, Transferencias y las Operaciones de Cambio. La plaza de Santa Cruz representa el 78.43% de la totalidad a septiembre de 2024.

**CUADRO 22: COMISIONES POR GIROS Y TRANSFERENCIAS**  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

COMISIONES POR GIROS Y TRANSFERENCIAS					Var Mensual	Var Anual	
Plaza	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Agosto 2024	Septiembre 2024			
SANTA CRUZ	9,112.25	71,228.61	64,144.64	70,145.07	6,000.43	-	1,083.53
LA PAZ	1,849.07	19,088.45	11,609.52	12,336.58	727.06	-	6,751.87
COCHABAMBA	1,927.32	6,267.66	4,071.33	4,195.50	124.17	-	2,072.16
ORURO	316.11	1,312.40	443.07	445.24	2.18	-	867.15
TARIJA	114.84	1,497.46	1,485.72	1,569.51	83.78	-	72.04
BENI	136.00	319.78	301.58	303.57	1.99	-	16.21
CHUQUISACA	95.66	51.78	39.14	39.73	0.59	-	12.05
POTOSI	-	7.10	52.20	52.63	0.42	-	45.52
PANDO	227.10	590.05	347.12	347.32	0.20	-	242.73
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13,778.35</b>	<b>100,363.29</b>	<b>82,494.32</b>	<b>89,435.15</b>	<b>6,940.83</b>	-	<b>10,928.14</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

Las Comisiones por Operaciones de Cambio describen un comportamiento ascendente en comparación a diciembre 2023. La plaza de Santa Cruz representa un 81.14% de la totalidad a septiembre de 2024.

**CUADRO 23: COMISIONES POR OPERACIONES DE CAMBIO**  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

COMISIONES POR OPERACIONES DE CAMBIO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Agosto 2024	Septiembre 2024		
SANTA CRUZ	17,217.85	26,139.06	87,360.07	125,644.80	38,284.73	99,505.74
LA PAZ	15,751.56	7,932.12	16,690.38	17,197.90	507.52	9,265.78
COCHABAMBA	1,585.19	2,275.10	5,730.44	6,204.84	474.40	3,929.74
ORURO	347.78	415.99	778.81	791.27	12.46	375.28
TARIJA	288.30	635.97	3,234.87	3,637.45	402.58	3,001.48
BENI	305.11	355.09	602.42	642.05	39.63	286.97
CHUQUISACA	81.32	59.42	103.81	105.04	1.22	45.62
POTOSI	0.00	2.45	93.68	94.10	0.42	91.65
PANDO	158.27	178.36	481.48	529.48	48.00	351.12
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>35,735.38</b>	<b>37,993.55</b>	<b>115,075.97</b>	<b>154,846.93</b>	<b>39,770.96</b>	<b>116,853.38</b>

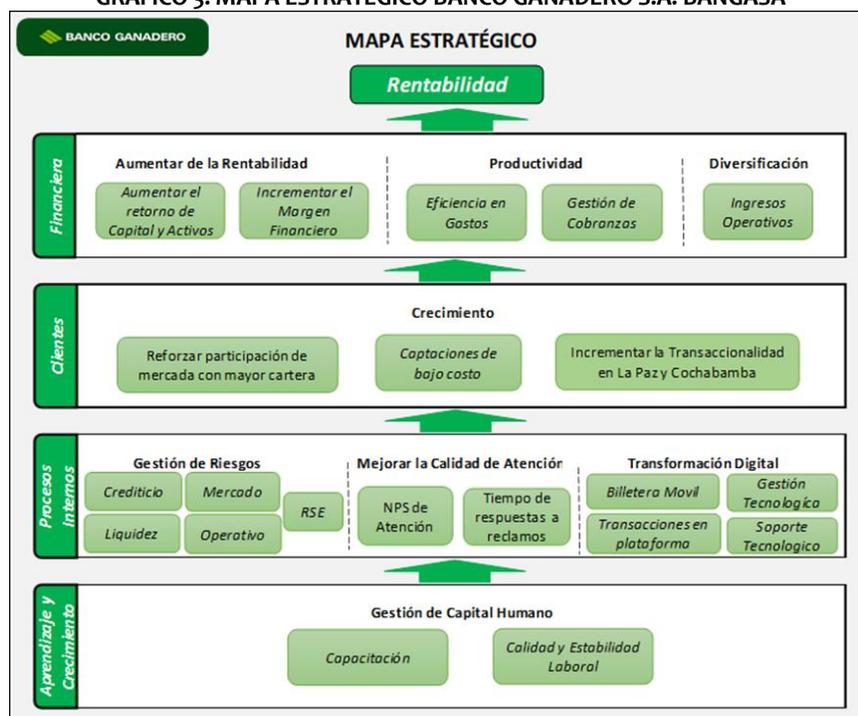
Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A.

## 7.9 Nuevo modelo de gestión comercial.

Para la Gestión 2024 el Banco Ganadero mantiene su objetivo de maximizar su rentabilidad. En este sentido la estrategia estará enfocada en: Calidad, Margen Financiero y Eficiencia.

## 7.10 Mapa estratégico.

**GRÁFICO 3: MAPA ESTRATÉGICO BANCO GANADERO S.A. BANGASA**



Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 7.11 Marcas registradas por la empresa

**CUADRO 24: Marcas registradas por la empresa**

Ref.	SIGNO	Registro de Signo Distintivo	TIPO	CLASE	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DEL TÍTULO	Solicitante	Publica.	Gaceta	Registro	Estado
1	CAFÉ FINANCIERO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	11/8/2009	12/8/2010	Banco Ganadero S.A.	137144	ND	122353-C	VIGENTE
2	YO TE PRESTO	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	18/2/2011	20/9/2011	Banco Ganadero S.A.	145529	ND	130399-C	VIGENTE
3	GANATEL	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	9/7/1999	2/5/2012	Banco Ganadero S.A.	88663	ND	135988-C	VIGENTE
4	BANCO GANADERO BOLIVIANO	Denominación	Marca Servicio	36	10/4/2014	26/8/2014	Banco Ganadero S.A.	169544	658	154092-C	VIGENTE
5	AHORRO MUNDIAL	Denominación y Diseño	Nombre comercial	36	2/9/2013	9/10/2014	Banco Ganadero S.A.	165178	593	154905-C	VIGENTE
6	BANCO GANADERO	Denominación	Marca Servicio	36	10/4/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171137	681	155716-C	VIGENTE
7	BGA	Denominación	Marca Servicio	36	10/4/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171139	681	155718-C	VIGENTE
8	BGB	Denominación	Marca Servicio	36	10/4/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171136	681	155715-C	VIGENTE
9	GANAR	Denominación	Nombre comercial	36	10/4/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171132	681	155714-C	VIGENTE (SUJETA A DEMANDA DE NULIDAD)
10	GANANET	Denominación	Marca Servicio	36	10/4/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171138	681	155717-C	VIGENTE
11	DISEÑO (Tres líneas logo)	Diseño	Marca Servicio	36	10/4/2014	26/12/2014	Banco Ganadero S.A.	172307	689	156593-C	VIGENTE
12	GANAR	Denominación	Nombre comercial	36	10/4/2014	19/1/2015	Banco Ganadero S.A.	171135	681	156941-C	VIGENTE (SUJETA A DEMANDA DE NULIDAD)
13	VIVÍ TU PASIÓN	Denominación	Lema Comercial	36	10/4/2014	26/1/2015	Banco Ganadero S.A.	171512	687	156982-C	VIGENTE
14	GANACLUB	Denominación y Diseño	Nombre comercial	36	10/4/2014	25/2/2015	Banco Ganadero S.A.	171278	681	157630-C	VIGENTE
15	CONSUMAX	Denominación	Nombre comercial	36	26/6/2014	25/2/2015	Banco Ganadero S.A.	171279	681	157633-C	VIGENTE
16	MAXIMA	Denominación	Nombre comercial	36	26/6/2014	25/2/2015	Banco Ganadero S.A.	171277	681	157632-C	VIGENTE
17	XTREMO	Denominación	Nombre comercial	36	16/1/2015	25/2/2015	Banco Ganadero S.A.	171276	681	157631-C	VIGENTE
18	JOVEN VIP	Denominación	Nombre comercial	36	10/4/2014	25/5/2015	Banco Ganadero S.A.	171133	681	159253-C	VIGENTE
19	VAMOS	Denominación	Nombre comercial	36	10/4/2014	25/5/2015	Banco Ganadero S.A.	1712280	681	155826-C	VIGENTE
20	RECTANGULO COLOR VERDE PANTONE 376C sobre material couche	DISEÑO FIGURATIVO	Marca Servicio	36	8/1/2015	24/6/2015	Banco Ganadero S.A.	175527	738	159854-C	VIGENTE
21	RECTANGULO COLOR VERDE PANTONE 3435C sobre material couche	DISEÑO FIGURATIVO	Marca Servicio	36	8/1/2015	24/6/2015	Banco Ganadero S.A.	175526	738	159853-C	VIGENTE

22	RECTANGULO COLOR VERDE PANTONE 7734C sobre material lona	DISEÑO FIGURATIVO	Marca Servicio	36	8/1/2015	24/6/2015	Banco Ganadero S.A.	175528	738	159855- C	VIGENTE
23	Te damos soluciones	Denominación	Lema Comercial	36	5/8/2014	12/8/2015	Banco Ganadero S.A.	172359	689	160459- C	VIGENTE
24	TU TRAYECTORIA	Denominación	Nombre comercial	36	8/6/2016	23/9/2016	Banco Ganadero Sociedad Anónima	186041	879	168853- C	VIGENTE
25	ORDENANDO MIS FINANZAS	Denominación	Nombre comercial	36	8/6/2016	23/9/2016	Banco Ganadero Sociedad Anónima	186039	879	168852- C	VIGENTE
26	VAKITA	Denominación	Nombre comercial	36	10/11/2016	14/3/2017	Banco Ganadero S.A.	189510	923	171909- C	VIGENTE
27	NANO	Denominación	Nombre comercial	36	10/11/2016	14/3/2017	Banco Ganadero S.A.	189511	923	171910- C	VIGENTE
28	VIVI AHORA	Denominación	Nombre comercial	36	30/10/2017	30/5/2018	Banco Ganadero Sociedad Anónima	198300	1039	179481- C	VIGENTE
29	AHORA	Denominación	Marca Servicio	36	30/10/2017	30/5/2018	Banco Ganadero Sociedad Anónima	198301	1039	179482- C	VIGENTE
30	GANAMÁS	Denominación	Marca Servicio	36	08/04/2019	28/8/2019	Banco Ganadero Sociedad Anónima	207701	1166	186845- C	VIGENTE (SUJETA A DEMANDA DE NULIDAD)
31	MUJER VIP	Denominación	Marca Servicio	36	16/9/2019	30/1/2020	Banco Ganadero Sociedad Anónima	211951	1206	189905- C	VIGENTE
32	MUJER VIP	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	16/11/2020	17/2/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219291	7	198309- C	VIGENTE
33	GANAMÓVIL	Denominación y Diseño	Marca producto	9	16/11/2020	17/2/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219292	7	198310- C	VIGENTE
34	TePaso	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	19/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219910	8	198912- C	VIGENTE
35	Vanza	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	25/1/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219908	8	197675- C	VIGENTE
36	Alegra	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	25/1/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219907	8	197674- c	VIGENTE
37	TuBro	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	25/1/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219911	8	197677- C	VIGENTE
38	Aivá	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	25/1/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219909	8	197676- C	VIGENTE
39	Banapp	Denominación	Marca Servicio	36	1/3/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	220879	9	198891- C	VIGENTE
40	Banpass	Denominación	Marca Servicio	36	1/3/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	220877	9	198887- C	VIGENTE
41	Bolipay	Denominación	Marca Servicio	36	1/3/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	220878	9	198881- C	VIGENTE
42	Yupi	Denominación	Marca Servicio	36	1/3/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	220880	9	198890- C	VIGENTE
43	Kiosco Smart	Denominación	Marca Servicio	36	1/3/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	220881	9	198880- C	VIGENTE
44	Yolo Pago (mixta)	Mixta	Marca producto	9	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198844- C	VIGENTE
45	Yolo (mixta)	Mixta	Marca producto	9	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198840- C	VIGENTE
46	Yolo Pago (mixta)	Mixta	Marca producto	9	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198842- C	VIGENTE

47	Yolo Pago Banco Ganadero	Denominación	Marca producto	9	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198843- C	VIGENTE
48	Yolo	Denominación	Marca Servicio	36	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198841- C	VIGENTE
49	Fidi	Denominación	Marca producto	9	9/9/2022	30/8/2023	Banco Ganadero Sociedad Anónima	237016	26	207795- C	VIGENTE
50	Fidi	Denominación	Marca Servicio	36	9/9/2022	31/7/2023	Banco Ganadero Sociedad Anónima	237015	26	207640- C	VIGENTE
51	Japi	Denominación	Marca producto	9	9/9/2022	30/8/2023	Banco Ganadero Sociedad Anónima	237018	26	207797- C	VIGENTE
52	Japi	Denominación	Marca Servicio	36	9/9/2022	30/8/2023	Banco Ganadero Sociedad Anónima	237017	26	207796- C	VIGENTE
53	Ganaseguros	Mixta	Marca Servicio	36	8/2/2023	31/5/2024	Banco Ganadero Sociedad Anónima	238106	28	213763- C	VIGENTE
54	Ganaseguros	Denominación	Marca Servicio	36	8/2/2023	11/4/2024	Banco Ganadero Sociedad Anónima	237945	28	212354- C	VIGENTE
55	Vamos	Denominación	Marca Servicio	36	7/3/2023	11/4/2024	Banco Ganadero Sociedad Anónima	238479	21	212327- C	VIGENTE
56	Vamos	Denominación	Marca producto	9	7/3/2023	11/4/2024	Banco Ganadero Sociedad Anónima	238478	21	212353- C	VIGENTE
57	Sumate	Denominación	Marca producto	9	7/3/2023	28/9/2023	Banco Ganadero Sociedad Anónima	238480	29	208087- C	VIGENTE
58	Vamos!	Denominación	Marca Servicio	36	31/7/2023	31/5/2024	Banco Ganadero Sociedad Anónima	243995	36	213875- C	VIGENTE
59	Vamos!	Denominación	Marca producto	9	31/7/2023	31/5/2024	Banco Ganadero Sociedad Anónima	243994	36	213875- C	VIGENTE
60	Banca Privada de Banco Ganadero	Denominación	Marca Servicio	36	6/9/2023	29/12/2023	Banco Ganadero Sociedad Anónima	242198	34	210619- C	VIGENTE
61	Selecta Banca Privada del Banco Ganadero	Denominación	Marca Servicio	36	23/11/2023	2/5/2024	Banco Ganadero Sociedad Anónima	244264	37	213354- C	Vigente

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 7.12 Políticas de inversión

El Banco Ganadero S.A. BANGASA se rige bajo una política de inversiones que tiene por objeto establecer las disposiciones para aprobar, medir y controlar las inversiones temporarias y permanentes con el fin de utilizar de manera óptima los excedentes y prevenir riesgos de liquidez, colocando como prioridad la seguridad antes que la rentabilidad. Lo cual se traduce en seleccionar las inversiones de mayor fiabilidad, aunque impliquen menores rendimientos.

El siguiente cuadro desglosa las responsabilidades y los niveles de decisión para el correcto manejo y administración de las inversiones.

**Cuadro 25: NIVELES DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN EN INVERSIONES**

	DIRECTORIO	GERENCIA GENERAL	GERENCIA DE FINANZAS	ÁREA DE RIESGOS
Política de liquidez	Aprueba	Implementa y vela por el cumplimiento de políticas y establece acciones correctivas	* Desarrolla el programa de administración de liquidez  *Realiza inversiones  *Maneja rentabilidad	*Identifica, mide monitorea, controla y divulga el riesgo de liquidez  *Revisa periódicamente procedimientos utilizados

Presupuesto de Inversiones	Establecen prioridades de funcionamiento	Administra y ejecuta	
----------------------------	--	----------------------	--

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

La inversión de liquidez del Banco seguirá los siguientes parámetros:

- ✦ Deberá efectuarse en instrumentos denominados en moneda de curso legal en Bolivia, o en otras monedas que autorice el Directorio.
- ✦ Deberá realizarse a través de instrumentos financieros de corto plazo altamente negociables que puedan ser objeto de recompra o refinanciamiento a un porcentaje de su valor, autorizado por el Directorio para el caso de Inversiones Temporarias. Esta inversión se realizará siempre y cuando el nivel de efectivo en caja sea adecuado para cubrir las necesidades del Banco.
- ✦ En el caso de Inversiones Permanentes se tomará en cuenta las calificaciones de riesgo, el criterio de convertibilidad a liquidez y rentabilidad de cada inversión

Colocación de instrumentos financieros son las siguientes:

- ✦ Los instrumentos financieros que se compren deben ser retenidos en cartera hasta su vencimiento, salvo cambios en la condición de los mercados, en la condición financiera o negocio del emisor; en cuyo caso la Gerencia de Finanzas deberá evaluar la conveniencia de vender el instrumento financieros antes de su vencimiento, aspecto que debe informar a la Gerencia.
- ✦ Se podrán tomar posiciones en opciones, derivados y productos estructurados, compras que deberán tratarse en calidad de excepciones.
- ✦ En caso de compras de valores representativos de deuda emitidos por municipios, estos serán tratados bajo el régimen de excepciones.
- ✦ Para las inversiones en acciones, la Gerencias de Finanzas deberá dar cumplimiento al régimen de excepciones de la presente norma.

Los criterios de selección de valores para la inversión de los recursos del Banco son mantener siempre una cartera de inversión rentable y diversificada teniendo proporciones de las inversiones temporarias, permanentes y a largo plazo, dentro de los límites aprobados por Directorio.

### 7.13 Principales activos del Emisor.

El siguiente cuadro resume los principales activos con los que cuenta la empresa, además de la ubicación geográfica de los mismos.

**CUADRO 26: PRINCIPALES ACTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA**

UBICACIÓN	INMUEBLE	DESCRIPCION
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 6 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 7 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 8 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 9 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 10 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 13 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 14 EDIFICIO BUENO

LA PAZ	EDIFICIO	EDIF.AV. CAMACHO P2. P1. PB. SS1 Y SS2
TRINIDAD	EDIFICIO	EDIFICIO SUCURSAL TRINIDAD (PLAZA MCAL. J. BALLIVIAN ACERA O
PANDO	EDIFICIO	EDIFICIO AG. COBIJA Avenida Tcnl. Enrique
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO CENTRAL ( CALLE BOLIVAR # 99 )
SANTA CRUZ	EDIFICIO	ESTACIONAMIENTO ( CALLE BOLIVAR # 85 )
SANTA CRUZ	EDIFICIO	AGENCIA EL CRISTO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AGENCIA ROCA Y CORONADO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO VENTANILA ARENALES
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AGENCIA SANTOS DUMONT
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO GRIGOTA UV28 MZA.5 AV. GRIGOTA
SANTA CRUZ	EDIFICIO	SCZ CH. #514181-532489 D/COMPRA DE INM. UB. EDIF. AMBASSADOR
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AGENCIA NORTE UV 62 MZNO 11 697M2
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 62
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIOAMBASSADOR 63
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIOAMBASSADOR 64
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 232
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 233
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 234
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AG. NORTE - AV BANZER UV 62 MZ9
SANTA CRUZ	EDIFICIO	UB. EQUIPETROL AV. SAN MARTIN UV58 MZ 20
SANTA CRUZ	EDIFICIO	AV. EL TROMPILLO ESQ AV ARGENTINA UV6 MZ3
SANTA CRUZ	EDIFICIO	CARRETERA AL NORTE UV68 MZ 44 - LOTE 14 FERBO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	4TO ANILLO OESTE UV 55 MZ 57 - LOTE 35
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO MUTUALISTA UV 17 - MZ 56
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EL CRISTO UV 14 MZ 14 AV MONSEÑOR RIVERO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIF. BOLIVAR LOCAL 1ER PISO / SHOPPING BOLIVAR
SANTA CRUZ	EDIFICIOS	EDIFICIO VILLA 1º DE MAYO UV86 MZZ0-M6A // 722 VILLA 1RO MAY
SANTA CRUZ	EDIFICIOS	PARQUE INDSUTRIAL MZ PI-27 UV-PI LOTE Nº12 // 710 PARQUE IND
LA PAZ	TERRENO	TERRENO UBICADO SOBRE LA AV.CAMACHO
LA PAZ	TERRENO	INMUEBLE ACHUMANI AVENIDA GARCIA LANZA , MANUEL VICTORIO #1
LA PAZ	TERRENO	TERRENO INM. ZONA MIRAFLORES AV. BUSCH CALLE VILLA LOBOS Nº1
LA PAZ	TERRENO	CALLE 21 JOSE MARIA ZALLES, #8398 C/IGNACIO CORDERO - LA PAZ
TRINIDAD	TERRENO	TERRENO PLAZA JOSE BALLIVIAN ACERA OEST
TRINIDAD	TERRENO	TERRENO
TRINIDAD	TERRENO	TERRENO DE 485 M2, AV. 6 DE AGOSTO N10 ACERA NORTE ESQ ACERA
TRINIDAD	TERRENO	ALTA P/COMPRA DE INM. AV. NICOLAS SUAREZ ESQ. PLACIDO MENDEZ

PANDO	TERRENO	TERRENO EN AV. TCNL. ENRIQUE FERNANDEZ ZONA CENTRAL
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. MONSEÑOR RIVERO NRO 495
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. 26 FEB. ESQ. ROCA Y CORONAD
SANTA CRUZ	TERRENO	FRACCION IDEAL DE TERRENO EDIF LOS ANGELES
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO ZONA SUD, UV 48 MANZANA 9, 620 Mts2,
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. GRIGOTA #163 ZONA EL PARY, UYV 28 MZ5/SUP 852.80
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO sobre Avenida Monseñor Rivero UV.14 Manzana Nº 14,
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO BARRIO CALIFORNIA, DOBLE VIA LA GUARDIA ESQ.C/SAN FR
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO SOBRE CARRETERA AL NORTE BARRIO FERVO
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO INM. UB. EQUIPETROL AV. SAN MARTIN UV58 MZ20 + IMPUE
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO INM. UB. EN LA ROTONDA DE LA MADRE INDIA 2DO. ANILLO
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. CRISTO REDENTOR OCTAVO ANILLO UV. 334
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. BANZER S/N UV. 62, MZ 9
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. BANZER UV. 62, MZ 11
SANTA CRUZ	TERRENO	Inmueble urbano,UV-68, MZ-44, Zona Norte de Santa Cruz, INM.
SANTA CRUZ	TERRENO	COMPRA DE INM.UB.AV.PIRAI C/CHITURI UV.29
SANTA CRUZ	TERRENO	INMUEBLE ZONA SUD OESTE UV.29 MZ78 AV. PIRAI
SANTA CRUZ	TERRENO	DEPOSITO KM 7 1/2 DOBLE VIA A LA GUARDIA / RESGUARDO DE ACTI
SANTA CRUZ	TERRENO	Terreno Inmueble Calle Arenales #36 MZ4 Zona Central - 701
SANTA CRUZ	TERRENO	CENTRAL BOLIVAR/BENI MZ 4 SG DDDR MAT 7011990166297 // 701 C
COCHABAMBA	TERRENO	TERRENO UV.55 MZ.57 LOTE#35 ZONA OESTE
COCHABAMBA	TERRENO	TERRENO EN AV. BLANCO GALINDO ESQ. F VIEDMA
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO UV.55 MZ.57 LOTE#35 ZONA OESTE
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO VILLA 1º DE MAYO UV86 MZZ0-M6A // 722 VILLA 1RO MAYO
SANTA CRUZ	TERRENOS	TERRENO PARQUE INDSUTRIAL MZ PI-27 UV-PI LOTE Nº12 // 710 PA

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Los activos descritos anteriormente, al 30 de septiembre de 2024, no se encuentran en garantía.

#### 7.14 Procesos judiciales

Al momento el Banco Ganadero S.A. BANGASA, según su departamento de Asesoría Legal, informa que la entidad al 30 de septiembre de 2024 registra los siguientes procesos judiciales de recuperación de cartera:

N°	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	JUZGADO	N° DE EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
1	31/3/2009	Civil	Actualmente Juzgado Publico Civil y Comercial 4	N/C	<p>Se ha presentado un memorial a la Sala Civil Quinta del Tribunal Departamental de Justicia acompañando cinco Resoluciones dictadas dentro del proceso, que aclaran el alcance de la mencionada Resolución No. 115/06 y que dejan expresamente establecido que la totalidad del inmueble es de propiedad del Banco Ganadero S.A. Se espera se dicte el correspondiente Auto de Vista para en definitiva ejecutar el Mandamiento de Desapoderamiento dispuesto mediante Auto (Resolución No. 599/2022) de fecha 20 de septiembre de 2022 (Auto que fue apelado por Elena Conde de Aduviri y el Juez de la causa mediante Auto (Resolución No. 733/2022) rechazó la participación de ésta en el proceso). Saturnino Aduviri ha interpuesto recurso de Apelación en contra de dicha Resolución y se espera que dicho recurso tampoco sea concedido bajo el criterio de que en esta etapa procesal al no ser los coactivados ocupantes, poseedores o inquilinos del inmueble de propiedad del Banco Ganadero S.A. ya no son parte del proceso y en virtud también del principio de preclusión. Se reitera solicitud de entrega de mandamiento de desapoderamiento con facultades, decretando el juez de la causa la emisión del mismo, encontrandonos a la espera de la entrega del mandamiento al BG por parte del Secretario Abogado. Actualizacio al 19/09.- A la fecha el BG toma posesion del inmueble adjudicado, asimismo realiza la venta del mismo, con lo que se concluye el proceso.</p>
2	23 de marzo de 2011 a través de la presentación de la denuncia formal ante el Ministerio Público	Penal	9no de Instrucción en lo Penal	20118480	<p>El Juez de Sentencia Segundo en lo Penal debe emitir el correspondiente Auto de Apertura de Juicio Oral Publico y Contradictorio, debiendo señalar día y hora de audiencia de juicio a la que deberán concurrir los apoderados del Banco Ganadero S.A. en su calidad de acusadores particulares; así como el Ministerio Público y la señora Ana María Clavijo Castellón en su calidad de acusada. En caso de que la Sra. Clavijo no se presente a la audiencia convocada por el Juzgado de Sentencia, se podrá solicitar que se declare la rebeldía de la misma y se libren nuevos mandamientos de arraigo y aprehensión en su contra, así como la interrupción de los plazos de la prescripción. A la fecha se cuenta con un Mandamiento de Aprehensión emitido por el Juzgado de Sentencia en lo Penal N° 2, a efectos de que la Sra. Clavijo, una vez que sea aprehendida, sea conducida ante dicha autoridad para la tramitación del juicio oral, público y contradictorio.</p>
3	agosto de 2018	Penal	Juzgado Cuarto de Instrucción en lo Penal de La Paz	IANUS. 20225820, caso fiscalia LPZ1810708	<p>El imputado presenta apelacion retringida contra la Sentencia No.220/2020 de fecha 08 de octubre de 2020, misma que se encuentra esperando turno para su resolucion en la Sala Penal Segunda del Tribunal Departamental de La Paz, misma que fue respondida por el BG en fecha 01/12/2020, encontrándose la misma esperando turno para resolución, a la feha la Sal Penal Segunda se encuentra resolviendo apelaciones del mes de enero de 2020. (Esperando turno para resolver Apleaciones). En fecha 20/05/2024 extraoficialmente el Abogado Patrocinante obtiene copia de Resolución a través de la cual se da por infundada la excepción de extinción de la acción por prescripción presentada por Cesar Arturo Marin Andrade, encontrandonos a la espera de la notificacion respectiva.</p>

4	08 de marzo de 2019, con denuncia presentada ante la FELCC	Penal	Aun en Ministerio Publico	Caso M.P. Nº.: 3005/2019	<p>Toda vez de que dentro del presente proceso cursa una Resolución de Sobreseimiento Nro. 196/19 y dos Resoluciones de Rechazo Nro. 154/19 y Nro. 197/19 es que se tiene que la Resolución de Sobreseimiento Nro. 196/19 y Resolución de Rechazo Nro. 154/19 fueron debidamente notificadas a la entidad financiera por lo que las mismas fueron impugnadas y objetadas respectivamente. Con respecto a la Resolución de Rechazo Nro. 197/19 se tiene que el mismo al no ser nada legible fue observado en la oficina de Servicios Comunes hecho que imposibilitó su notificación a las partes del proceso, por lo que se gestionó y se logró que dicha resolución fuera nuevamente elaborada, impresa y firmada por el entonces fiscal de materia Dr. Carmelo Laura Yujra, y a la fecha se tiene que nuevamente se volvieron a generar las notificaciones y se encuentran esperado turno para su cumplimiento.</p> <p>Asimismo detallo a continuación las notificaciones que ya fueron realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Ganadero, notificado con la Resolución de Sobreseimiento Nro. 196/2019 y Resolución de Rechazo Nro. 154/2019 (Aun queda pendiente la notificación con la Resolución de Rechazo Nro. 197/2019).</li> <li>• Arturo Gonzalo Justiniano Saavedra, notificado con la Resolución de Sobreseimiento Nro. 196/2019, Resolución de Rechazo Nro. 154/2019 y memorial de impugnación a sobreseimiento, (Aun queda pendiente la notificación con la Resolución de Rechazo Nro. 197/2019).</li> <li>• Jony Rodolfo Von Vogler Zosa, notificado con la Resolución de Rechazo Nro. 197/2019 y memorial de impugnación a sobreseimiento, (Aun queda pendiente la notificación con la Resolución de Sobreseimiento Nro. 196/2019 y Resolución de Rechazo Nro. 154/2019).</li> <li>• Juan Von Vogler, notificado con la Resolución de Rechazo Nro. 154/2019, sin embargo a los fines de que sea también notificado con las resoluciones Sobreseimiento Nro. 196/2019, Rechazo Nro. 197/2019 y memorial de impugnación a sobreseimiento, es que en fecha 05 de mayo de 2023 se envió Cooperación Directa al Departamento de Santa Cruz, el cual a la fecha aún no ha sido devuelto. En fecha 05/05/2023 se envía a Santa Cruz cooperacion Institucional para notificar a Juan Amaru Von Vogle la Resolucion de Rechazo No197/2019 y de Sobreseimiento No.196/2019 e imputación a sobreseimiento, encontrandonos a la fecha a la espera de que la Fiscalia de Santa Cruz devuelva la notificación.</li> </ul>
5	Denuncia presentada ante la Fiscalia en fecha 22/10/2020	Penal	Fiscalia	Caso Único: 201102012004676	<p>En fecha 21/12/2022 se presenta memorial se emita Requerimiento Fiscal dirigido al Sgto. Eloy Rios – División de Informática Forense del Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial con el objeto de que se lleve a cabo la pericia de las imágenes presentadas en un CD a momento de realizarse la denuncia, procediéndose al desglose del video cuadro por cuadro. Se emita requerimiento Fiscal Dirigido a la FELCC - LA Paz para que se remita en cadena de custodia el referido video para que se lleve a cabo la pericia solicitada, finalmente debido a que el Investigador a cargo a al fecha fue removido de sus funciones se solita se designe nuevo investigador Eloy Rios Maynasa, a este efecto se coordina notificación sobre los punto de pericia. En fecha 10/01/2023 se diligencio requerimiento a la Fiscalia, en fecha 12/01/2023se remite en cadena de custodia ante perito designado el CD objeto de pericia, en fecha 02/02/2023 la imputada Lorebza Fernandez presenta memorial apersonando a abogado defensor. En fecha 26/02/2023 el Perito remite Informe Tecnico Pericial ante la Fiscalia. Toda vez de que en fecha 13 de abril de 2023, se envió la Cooperación Directa a la Fiscalía Departamental de Santa Cruz a los fines de que se proceda a citar y recepcionar la declaración de los testigos Isabel Tomicha Machuca y Bernardo Molina Vargas (propietarios de las tarjetas de débito utilizados para la defraudación del cajero automático), es que se tiene que dicha diligencia fue devuelta en fecha 02 de mayo de 2023, teniéndose como resultado la representación de ambas citaciones debido a que el domicilio que fue informado tanto por el SERECL y SEGIP no fue encontrado. Con apersonamiento al proceso del Abogado defensor de Maria Rosa Alba. Actualizacion al 19/09.- En fecha 02/09/2024 se envía a A. Legal Cochabamba Requerimiento Fiscal a ser presentado en la Penitenciaría de Mujeres San Sebastián de Cochabamba, con el fin de que informen si las Señoras Maria Rosa Alba y Rosalia Lorenza Fernandez Guzman aún se encuentran recluidas en dicho centro penitenciario, requerimiento que fue entregado al Centro Penitenciario en fecha 03/09/2024, encontrándonos a la espera de la certificación respectiva, misma que será enviada de manera directa a La Paz</p>

6	22/8/2023	Penal		<p>CUD: 201102012306823</p>	<p>Dentro de las investigaciones llevadas a cabo en el proceso se logra identificar a la autora de suplantación a MARGARETH CITA ORGANIVIA, a la cual a la fecha se trata de notificar en el domicilio certificado por el Sereci en la ciudad de Santa Cruz, domicilio que aun no fue encontrado.</p>
7	3/4/2017	Civil	7mo Publico	N/C	<p>Recurso de Apelacion favorable. En tramite de reposicion de garantia hipotecaria ante ddr, en fecha 12 de febrero acompañamos al juez 8vo el Folio Real con la corrección de fecha y la restitución de las hipotecas del bien, solicitando emita resolución al incidente y nos otorgue Mandamiento de desapoderamiento.. SE ESTA TRAMITANDO TESTIMONIOS PARA LA REPOSICION DE GARANTIAS SOBRE EL INMUEBLE EN DDDR, POSTERIORMENTE SE SOLICITARA DESAPODERAMIENTO. A la fecha cuenta con CON resolucion favorable, se gestionara la emisión del mandamiento correspondiente y ejecutar el mismo. La resolucio salio favorable al Banco ya se cuenta con el correspondiente mandamiento de desapoderamiento con habilitacion de ruotura de candados y ayuda de la fuerza publica el mismo sera ejecutado en los proximos dias. Se procedio a ejecutar el mandamiento de desapoderamiento el bien inmueble se encuentra en poder del Banco actualmente se esta tramitando el derecho propietario a favor del Banco. Al presente se cuenta con minuta de transferencia y adenda a favor del Banco en Notaria para protocolizacion y paralelamente se estan cancelando los impuestos. La Minuta de Transferencia Judicial firmada por el Juzgador ya fue entregada al Banco. Actualmente el Notario de Fe Publica ya realizo el protocolo y el mismo en borrador fue entregado mediante memorial al Juzgador para su revisión. Se presento escrito solicitando al Juez apruebe el protocolo. <b>Actualización al 30-09.-</b> Al presente se encuentra registrado el derecho propietario a la espera de nos entregue el folio el Dr. SALinas previo su pago de acuerdo a iguala por parte del Banco. AL PRESENTE SE CANCELO AL DR. SALINAS Y EL ENTREGO EL REGISTRO PROPIETARIO.</p>

	11 de junio de 2018	Penal	8vo Instrucción Penal	30140396	<p>Se asistió a la audiencia de fecha 09 de diciembre de 2019 de cesación de la detención preventiva del imputado Julio Loza, la cual se le dio curso sobre la base de la modificación establecida en la Ley 1173 de Abreviación Procesal Penal, que determina que los mayores de 65 años no pueden tener detención preventiva, sin embargo el Juez le dio medidas sustitutivas IMPOSIBLES de cumplir, ya que ordeno la detención domiciliaria con custodios, fianza de Bs.200.000,00, arraigo, prohibición de apersonarse a los testigos o bancos, otorgándosele un plazo de 15 días para cumplir con todo, caso contrario se mantiene firme y subsistente la detención preventiva. El Acusado Carlos Rosales Alba, por memorial ha solicitado la cesación a su detención preventiva, posterior al cual el Juez del Tribunal de Sentencia emitió el Auto de fecha 02.12.2020 resolviendo declarar Procedente la Solicitud a la detención preventiva en función al Art. 239 núm. 4 de la Ley 1173 referida a la duración máxima de la detención preventiva de 24 meses lo cual es evidente a criterio del suscrito; sin embargo se le impone a Carlos Rosales Alba las medidas sustitutivas de Detención domiciliaria con vigilancia policial esporádica, prohibición de salir del país y de la localidad donde reside, prohibición de comunicarse con las personas involucradas dentro d la causa y una fianza económica de Bs.40.000. Se ha señalada audiencia de juicio oral para el 28 de abril de 2021 a horas 09:00. Se desarrolló el juicio hasta la toma de declaración de los testigos tanto de cargo y descargo, audiencia que concluyó al finalizar la tarde y se señaló continuación de juicio oral para el 14 de julio a horas 10 AM, que fue suspendida en razón a que uno de los acusados estaba con COVID y se señaló nueva fecha para el 07 de octubre de 2021 a las 11 AM, al cual el co acusado Jorge Julio Loza Tamayo no se hizo presente, reprogramándose la audiencia de juicio oral para el 09.12.2021 a horas 09:00 que se suspendió por las vacaciones judiciales a la que ingresó el Tribunal Departamental de Justicia. Finalmente, se ha presentado memorial solicitando nuevo señalamiento de día y hora de continuación de audiencia de juicio oral, <b>la cual se llevará a cabo en el mes de Diciembre</b>. El caso actualmente está con acusación para 8 sujetos, dos de los cuales ya se encuentran con sentencia condenatoria al haberse sometido a procedimiento abreviado, Lilian HAndal y Andrey Berrios Cepeda con condena de 3 años y 6 meses, el juicio oral será contra los demas co acusados únicamente estando a la espera de señalamiento de audiencia de juicio oral. Se encuentra para de audiencia de medidas cautelares contra julio loza tamayo para 13 de julio y con señalamietno de audienciencia para contnuar con el juicio oral para el 19 de julio. Se encuentra en curso el tramite de levantamiento de gravamenes y registro de derecho propietario a favor del Banco ante DDRR. <b>Actualización al 30/09.-</b> Julio LLoza Tamayo con proceso abreviado con sentencia condenatoria con 5 años de prision. En el juicio oral Tamayo y Rosales se sometieron al procedimiento abreviado admitiendo su culpabilidad y se le otorgo una pena mayor a 4 años.</p>
8					
9	06 de enero de 2018	Penal	Juzgado Cautelar Riberalta		<p>Con imputación formal. Ampliación de denuncia contra Walter Salvatierra Avila y otros. Han sido imputados y se encuentra gozando de las Medidas Sustitutivas a la Detencion Preventiva conforme señala el art. 240 del Cd. Proc. Penal, modificado por la Ley N°007 del 18 de mayo de 2010 (hoy derogado por la Ley N°1173 de 3 de mayo de 2019). Con relacion a RAIZA RAQUEL RIBERA PIZANGO, se encuentra deblarada rebelde, tal como lo indica el Auto de fecha 30 de enero de 2019, mismo que dispone el libramiento del MAndamiento de Aprehension. El Banco se adhirió a la Acusacion Fiscal principal. El acusado Walter Salvatierra Avila, ha ofrecido medio de prueba de descargo mediante memorial de fecha 05 de octubre del 2022, misma que han sido aceptada por el Juez Natural del proceso mediante providencia de fecha 06 de octubre del 2022, a su vez; para Alvaro Ribera Pizango, se ha dispuesto mediante providencia de fecha 20 de octubre del 2022 se proceda a su legal notificación en su domicilio procesal. <b>Actualización al 17/10.-</b> Segun Sentencia N°41/2023 de fecha 14 de agosto de 2023, dictada en el Juzgado de SENTENCIA Penal N°1 de Riberalta, se condenó al acusado ALVARO RIBERA PIZANGO a 12 años de privacion de libertad, asimismo, cabe informar que los acusados RAIZA RAQUEL RIBERA PIZANGO, WALTER SALVATIERRA AVILA y RUBEN DARQUEL YANAMO AYALA han sido absueltos. En fecha 26 de septiembre el condenado presentó apelacion a la Sentencia. Actualizacion 31/03.- Se encuentra a la espera de la resolucio del recurso de Apelacion Restringida formulada por Alvaro Ribera Pizango.</p>

10	24 de noviembre de 2019	Penal	Fiscalia		Se ha declarado Rebelde al imputado. Se hizo el arraigo. El imputado se encuentra prófugo. Proceso sin movimiento. El ministerio Público ha presentado ACUSACIÓN FORMAL.
11	12 de agosto de 2020	Penal	Fiscalia		.. El Ministerio Público ha presentado Acusación Formal contra JUAN EDUARDO MÉNDEZ CHÁVEZ por el delito de por el delito de APROPIACIÓN INDEBIDA DE FONDOS FINANCIEROS, tipificado y sancionado en el Inciso c) del artículo 363 quater. (DELITOS FINANCIEROS) incorporado al Código Penal por la Ley 393 de Servicios Financieros. Se está pidiendo la apertura de juicio. Se ha presentado la Acusación Particular y se ha procedido a la notificación con ambas acusaciones al acusado JUAN EDUARDO MÉNDEZ CHÁVEZ. Se suspendió la anterior audiencia por ausencia del fiscal, nuevo señalamiento de audiencia para el 4 de abril 08:30 ya están notificados todos los actores procesales. El día miércoles 12 de julio es la última audiencia de juicio oral, en la cual se lo condenará al Sr. Juan Eduardo Mendez con una sentencia mínima de 5 años mediante proceso abreviado. <b>Actualización al 30/09.-</b> Se llevo a cabo la audiencia de juicio oral y se sentenció a JUAN EDUARDO MENDEZ CHAVEZ a 5 años y 6 meses, la parte denunciada apelo a la sentencia, actualmente se encuentra en apelación restringida en la sala penal 3ra a cargo de del vocal Julio Nelson Alba. Actualización al 31/12.- A esta Sentencia el Sr. Juan Eduardo Méndez realizó una Apelación Restringida el cual la Sala Penal Tercera a cargo de los vocales Gladis Alba Franco y Julio Nelson Alba Flores resolvió, declarando Admisible e Improcedente el recurso de apelación restringida interpuesta por el Acusado Juan Eduardo Méndez, en consecuencia, se CONFIRMA en todas sus partes la sentencia N° 38/2023 de 12 de julio de 2023, que fuera dictado por el juez del juzgado de Sentencia Penal 4° de la capital. Con este fallo se notificó al Sr. Juan Eduardo Méndez en su domicilio, 5 días hábiles después de su notificación (dentro del plazo legal establecido) presentaron un Recurso de Casación a la sala penal tercera el cual todavía sigue en despacho y no nos han notificado. Actualización al 30/6/2024.- Actualmente estamos a la espera que el recurso vuelva de Sucre. Actualización al 19/09/2024.- A la espera que el recurso vuelva de Sucre.
12	2/12/2022	Penal	Fiscalia	FUD: 701102012300375	Se ha pedido mediante el informe del policía asignado al caso que se cite a otra funcionaria del Banco Ganadero S.A. quien fue la primera oficial de crédito del Sr. Wilson Erwin Cespedes, con quien solicito un credito Vehicular, de igual manera se citará a la representante de la Empresa MI PISCINA Y cuanto el IITCUP devuelva el CD se citará al Sr. Wilson Erwin Cespedes Alvis para su declaración informativa. Se realizó el desdoblamiento de las cámaras de seguridad de los cajeros mediante el Instituto de Investigaciones Técnicas Científicas de la Universidad policial (ITTCUP) en el cual se evidencia a una persona sacando el dinero, se está pidiendo mediante memorial, la ampliación de la investigación contra Anatoli Guardado Crespo pidiendo su aprehensión, también se está pidiendo mediante la ASFI se brinde un informe sobre las cuentas del Sr. CESPEDES. <b>Actualización al 30/09.-</b> Se solicito la reapertura de la denuncia y se siga con la etapa investigativa se pidio la ampliacion de la investigacion contra Anatoli Guardado Crespo pidiendo su aprension, se encuentra en analisis de la reapertura. Actualización al 31/12.- se realizó el desdoblamiento de las cámaras de seguridad de los cajeros mediante el Instituto de Investigaciones Técnicas Científicas de la Universidad policial (ITTCUP) en el cual se evidencia a una persona sacando el dinero, se está pidiendo mediante memorial, la ampliación de la investigación contra Anatoli Guardado Crespo pidiendo su aprehensión, también se está pidiendo mediante la ASFI se brinde un informe sobre las cuentas del Sr. CESPEDES. Actualización al 31/03.- Se realizo en analisis del caso con la fiscal, estamos a la espera de una copia del informe del desdoblamiento de las camaras de seguridad proporcionadas por el banco y extraviadas en la fiscalia. Actualización al 30/06/2024.- A la espera del informe del ITTCUP para presentar la imputacion formal. Actualización al 19/09/2024.- Se solicitó la reapertura de la denuncia y se siga con la etapa investigativa, de igual manera, se pidió la ampliación de la investigación contra Anatoli Guardado Crespo solicitando su aprensión, se encuentra en analisis de la reapertura.

13	26/9/2023	Penal	Sentencia de Instrucción Penal Cautelar N°8		SE PRESENTÓ UN MEMORIAL PARA CORRECCION Y VERIFICACION DE DATOS PARA QUE EL BANCO SE APERSONE AL PROCESO COMO VICTIMA MEDIANTE SUS APODERADOS, SOLICITANDO CITACIONES A TESTIGOS, PERICIAS Y REQUERIMIENTOS. El proceso se encuentra en etapa de investigación, se realizo la inspección y secuestro equipos para los cuales se les tiene que realizar el desdoblamiento de los mismos, asi tambien el cambio de policia asignado. Actualizacion al 31/03.- Se citó a declarar en calidad de testigos a las personas que participaron del sumario informativo. Actualización al 30/06/2024.- Se solicito la devolucion de la computadora marca DELL secuestrada, la fiscal solicito un informe policial a la oficial encargada de la notificacion, posteriormente, se solicitará la toma de juramentos de los peritos. Actualización al 19/09.- Se subasaron los errores de los policías (antiguo/nuevo) para la devolucion de la computadora, se solicitó mediante memorial nuevamente la devolucion.
14	22/9/2023	Penal	Sentencia de Instrucción Penal Cautelar		EN LA AUDIENCIA DE MEDIDAS CAUTERES EL ACUSADO, SE SOMETIO A UN JUICIO ABREVIADO ACEPTANDO UNA PENA DE 3 AÑOS, ESTAMOS ESPENADO LA EJECUTORIA DE LA SENTANCIA.
15	22/9/2023	Penal	Fiscalia		SE REALIZARON REQUERIMIENTOS A LOS BANCOS: GANADERO, ECONOMICO, UNION Y NACIONAL, A LOS DUEÑOS DE LAS CUENTAS SE LOS CITARA COMO TESTIGO. LA FISCAL HIZO LA APLIACION CONTRA LOS ACUSADOS POR APROPIACION INDEBIDA DE FONDOS. Actualizacion al 31/12.- Se ha hecho la ampliacion a los ex funcionarios, Bianca Añez Lopez y Gustavo Sosa, asi tambien para Lourdes Ibañez Rivera, Fernando Cordero, Julio Cesar Heredia Terceros, Dalcly Eudelia Sanchez Duran, Oscar Alfredo Mustafa. Actualizacion al 31/03.- Conforme a todas las pruebas propuestas y presentadas nos encontramos a la espera que la Fiscalia realice las imputaciones formales correspondientes. Actualización al 30/06/2024.- Se realizó la declaracion en calidad de denunciados de los señores anteriormente citados, en estos días se presentará la imputacion formal. Actualizacion al 19/09.- Se citó nuevamente a todos los denunciados que faltaban, estamos a la espera del informe técnico policial a las citaciones por edicto para solicitar la condenatoria al juzgado y presentar la imputación formal.
16	22/9/2023	Laboral	Juzgado Décimo de Trabajo y Seguridad Social	70427076y	En fecha 19 de julio del 2023, se presentó memorial de contestacion a la Demanda, posteriormente, se presenta memorial reiterando la solicitud del Banco de limitar la medida precautoria de retencion de fondos y se liberen los fondos retenidos en exceso, nos encontramos a la espera del pronunciamiento del Juez. <b>Actualizacion al 31/12/2023.-</b> El juez emitió un pronunciamiento y liberó los fondos retenidos en exceso. A la fecha, la secretaria abogado del Juzgado señala que el expediente está haciendo turno para Resolución de la excepción de imprecisión y contradicción en la demanda. Actualizacion al 31/03.- Sin movimiento. Actualización al 30/06/2024.- Sin movimiento en el juzgado. Actualización al 19/09.- Sin movimiento.
17	31/1/2024	Penal	Fiscalia		Se tomó la declaracion testificadl de los señores Willan Vaca Diez Pedraza y Cesar Pocoena Rivero (funcionarios del Banco), la declaracion de la denunciada se encuentra programada para el 2 de mayo. Actualizacion al 30/06/2024.- Se notificó a la investigada Yanet Martinez pero su domicilio era incorrecto, se solicitó Segip y Sereci para volverla a citar y notificar por edicto. Actualizacion al 19/09.- La fiscal realizó el rechazo de la denuncia porque el policía asignado no emitió un informe de la notificación de la denunciada, se subsano el error y el policía ya realizó el informe, posteriormente, se solicitó mediante memorial que se prosiga con la investigación toda vez que se subsanó cualquier vicio, a la fecha nos encontramos a la espera de la respuesta de la fiscal.

18	5/3/2024	Coactivo Civil	Juzgado Publico Civil y Comercial 24° de la Capital	652/2024	Cuenta con Sentencia la cual ordena el embargo del bien constituido en garantía hipotecaria. A la fecha la parte demandada planteó una excepción de pago, la cual fue contestada por el Banco indicando que no corresponde. Se fijó audiencia para el 24 de mayo para resolver la excepción planteada. Actualización al 30/06/2024.- Se resolvió la excepción declarandola Improbada, posteriormente, la parte demandada presentó apelación a la sentencia. Actualización al 19/09.- La apelación fue concedida y se encuentra en la sala Civil Tercera, pendiente de resolución. se presentó memorial solicitando medidas previas a remate.
----	----------	----------------	---	----------	--

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

TIPO	N°	MONTO \$us.
Acciones jud.	3163	41.439.995,00
Paralizadas temp.	9	952.423,00
Para castigo	229	1.159.371,00
< A \$us. 1.000.-	2839	636.656,78
<b>TOTALES:</b>	<b>6240</b>	<b>44.188.446</b>

## 7.15 Obligaciones financieras del Emisor

El detalle de Obligaciones Financieras del BGA al 30 de septiembre 2024, se presenta a continuación:

**CUADRO 27: OBLIGACIONES FINANCIERAS**  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)

Nombre del Financiador	Monto Original del Préstamo	Moneda	Monto Vigente	Tasa de Interés	Fecha Vencimiento de	Garantía
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS A LA VISTA SUJETAS A ENCAJE	0	MN	0	0,00*		
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS A LA VISTA SUJETAS A ENCAJE	0	ME	0	0,00*		
DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS NO SUJETAS A ENCAJE	100.424.486	MN	100.424.486	2,20*		
DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS NO SUJETAS A ENCAJE	9.554.105	ME	9.554.105	0,05*		
DEPÓSITOS EN CAJA DE AHORROS DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS SUJETOS A ENCAJE	8,14	MN	8	0,01*		
DEPÓSITOS EN CAJA DE AHORROS DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS SUJETOS A ENCAJE	0	ME	0	0,00*		
DEPÓSITOS EN CAJA DE AHORROS DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS NO SUJETAS A ENCAJE	104.856.237	MN	104.856.237	2,83*		

DEPÓSITOS EN CAJA DE AHORROS DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS NO SUJETAS A ENCAJE	3.180.068	ME	3.180.068	0,02*		
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE ENTIDADES FINANCIERAS CON ANOTACIÓN EN CUENTA NO SUJETAS A ENCAJE	759.975.000	MN	759.975.000	4,14*		
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras a Plazo no sujetas a encaje legal restringidas	300.000		300.000			
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO DE ENTIDADES FINANCIERAS CON ANOTACIÓN EN CUENTA NO SUJETAS A ENCAJE	10.290.000	ME	10.290.000	0,90*		
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA A PLAZO	1.335.394.136	MN	1.335.394.136	0,00*	30/12/2023***	
OBLIGACIONES CON BANCOS DE SEGUNDO PISO A PLAZO	16.666.667	MN	16.666.667	5,50*	20/06/2025**	
CARGOS DEV. P/PAGAR OBLIG.BCOS. Y ENT.DE FINANC.	71.644.228	MN	71.644.228			
CARGOS DEV. P/PAGAR OBLIG.BCOS. Y ENT.DE FINANC.	18.779	ME	18.779			
<b>TOTAL</b>	<b>2.412.303.713</b>		<b>2.412.303.713</b>			

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

**CUADRO 28: OBLIGACIONES POR EMISIÓN DE VALORES**  
(EXPRESADO EN DE BOLIVIANOS)

Descripción	Monto original Emitido Bs	Saldo Actual	Tasa	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
		Bolivianos	de interés				
<b>Total, Bonos Subordinados</b>	<b>280.000.000,00</b>	<b>212.814.000,00</b>					
Bonos Subordinados Banco Ganadero V	70.000.000,00	44.800.000,00	5,90%	5400	20/12/2016	3/10/2031	Quirografaria - El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Subordinados Banco Ganadero VI	70.000.000,00	35.014.000,00	4,85%	2880	17/9/2019	6/8/2027	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Subordinados Banco Ganadero VII	70.000.000,00	63.000.000,00	6,00%	2520	23/12/2021	16/11/2028	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII	70.000.000,00	70.000.000,00	5,85%	2520	9/5/2023	2/4/2023	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.

<b>Total, Bonos Banco Ganadero</b>	<b>634.290.000,00</b>	<b>358.987.500,00</b>						
Bonos Banco Ganadero Emisión 1 - Serie "B"	70.000.000,00	70.000.000,00	3,90%	2520	29/11/2018	23/10/2025	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.	
Bonos Banco Ganadero Emisión 2	367.070.000,00	91.767.500,00	4,90%	1800	14/8/2020	19/7/2025	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.	
Bonos Banco Ganadero I	197.220.000,00	197.220.000,00	5,50%	3600	28/4/2023	6/3/2033	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.	
<b>Total, Pagares</b>	<b>230.000.000,00</b>	<b>230.000.000,00</b>						
Pagares Bursátiles Banco Ganadero I - Emisión 1	100.000.000,00	100.000.000,00	4,50%	360	8/11/2023	2/11/2024	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.	
Pagares Bursátiles Banco Ganadero I - Emisión 2	50.000.000,00	50.000.000,00	4,00%	360	11/4/2024	6/4/2025	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.	
Pagares Bursátiles Banco Ganadero I - Emisión 3	80.000.000,00	80.000.000,00	4,30%	360	27/8/2024	22/8/2025	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.	

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 7.16 Relaciones con el Estado.

A la fecha el Banco Ganadero S.A. BANGASA, no posee relaciones especiales con el Estado.

## 7.17 Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad.

Al 30 de septiembre de 2024, el Banco Ganadero S.A. BANGASA no presenta relación económica en cuanto a préstamos o garantías con otras empresas, que comprometa más del 10% del patrimonio propio.

## 7.18 Hechos relevantes.

2024-12-09	Ha comunicado que, a partir del 6 de diciembre de 2024, el señor Baldivieso Valdata Ruggiero Mauricio asume como Gerente de Prevención y Cumplimiento en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
2024-12-02	Ha comunicado que, el 27 de noviembre 2024, acepto la renuncia del señor Baldivieso Valdata Ruggiero Mauricio quien se desempeñaba como Subgerente de Prevención y Cumplimiento, siendo su último día laboral el 27 de noviembre de 2024.
2024-10-17	Ha comunicado que, realizó el cierre definitivo de la Agencia Paragua ubicada en la Av. Cuarto Anillo, Esquina Av. Paragua, a partir del 17 de octubre de 2024.

2024-10-08	Ha comunicado que, a partir del 7 de octubre de 2024, realizó el traslado de la Oficina Central, ubicada en la Calle Florida N° 64 de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a su nueva dirección ubicada en la Calle Bolívar N° 99.
2024-09-17	Ha comunicado que el 16 de septiembre de 2024, realizó la apertura de la Agencia 16 de Julio, que se encuentra ubicada en la Av. Alfonso Ugarte, entre las Calles Pascoe y José Arzabe, Zona 16 de Julio, Ciudad de El Alto, en el Departamento de La Paz.
2024-09-17	Ha comunicado que el 16 de septiembre de 2024, realizó la apertura de la Agencia 16 de Julio, que se encuentra ubicada en la Av. Alfonso Ugarte, entre las Calles Pascoe y José Arzabe, Zona 16 de Julio, Ciudad de El Alto, en el Departamento de La Paz.
2024-07-15	Ha comunicado que el 15 de julio de 2024, realizó la apertura de la Agencia Uyustus, que se encuentra ubicada en la Av. Buenos Aires N° 555, casi esquina Av. Tumusla, en el Departamento de La Paz.
2024-06-17	Ha comunicado que el 3 de junio de 2024, aceptó la renuncia del señor Ruben Efraín Vega Antequera quien se desempeñaba como Gerente de Oficina - Oruro, siendo su último día laboral el 14 de junio de 2024.
2024-05-20	Ha comunicado que el 20 de mayo de 2024, realizó la apertura de la Agencia Ventura Mall, ubicada en las instalaciones del Centro Comercial Ventura Mall, 4to anillo esq. Av. Equipetrol, nivel 2, locales 2, 4, 5 y 6 en el Departamento de Santa Cruz.
2024-04-10	Ha comunicado que el 10 de abril de 2024, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “Bonos Subordinados Banco Ganadero V” a Hrs. 09:00, por un medio digital, donde se trató el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Claudia Valeria Terán. 3. Informe del Emisor. Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.
2024-04-10	Ha comunicado que el 10 de abril de 2024, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “Bonos Subordinados Banco Ganadero VI” a Hrs. 09:30, por un medio digital, donde se trató el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.) 3. Informe del Emisor 4. Informe Sobre el Cambio de agente pagador. Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.
2024-04-10	Ha comunicado que el 10 de abril de 2024, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “Bonos Subordinados Banco Ganadero VII” a Hrs. 10:00, por un medio digital, donde se trató el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.) 3. Informe del Emisor Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.
2024-04-10	Ha comunicado que el 10 de abril de 2024, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII” a Hrs. 10:30, por un medio digital, donde se trató el siguiente Orden del Día: 1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores. 2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.)

	<p>3. Informe del Emisor</p> <p>Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.</p>
2024-04-10	<p>Ha comunicado que el 10 de abril de 2024, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “Bonos Banco Ganadero – Emisión 1” a Hrs. 11:00, por un medio digital, donde se trató el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.</li> <li>2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Claudia Valeria Terán.</li> <li>3. Informe del Emisor</li> </ol> <p>Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.</p>
2024-04-10	<p>Ha comunicado que el 10 de abril de 2024, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “Bonos Banco Ganadero – Emisión 2” a Hrs. 11:30, por un medio digital, donde se trató el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.</li> <li>2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Claudia Valeria Terán.</li> <li>3. Informe del Emisor.</li> <li>4. Informe Sobre el Cambio de Agente Pagador.</li> </ol> <p>Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.</p>
2024-04-10	<p>Ha comunicado que el 10 de abril de 2024, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de “Bonos Banco Ganadero I” a Hrs. 12:00, por un medio digital, donde se trató el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.</li> <li>2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L).</li> <li>3. Informe del Emisor.</li> </ol> <p>Los participantes de la Asamblea tomaron conocimiento de los informes presentados y manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.</p>
2024-01-26	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2024-01-25, se determinó lo siguiente:</p> <p>Aprobar los cargos del Directorio conformado de la siguiente manera:</p> <p>Presidente - Fernando Monasterio Nieme  Vicepresidente - Javier Suarez Ramirez  Secretario - Ronny Alberto Suarez Justiniano  Vocal - Jorge Arias Lazcano  Vocal - Jorge Antonio Asbun Rojas</p>
2024-01-24	<p>Ha comunicado que, en Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de enero de 2024, decidió la distribución de Bs57.857.000,00 en dividendos que corresponde a Bs6,9321 por acción. (Usd1,0105 T.C. Bs6,86 por USD).</p>

## 8 ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 auditados por KPMG S.R.L.

Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024 fueron auditados internamente.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, las cifras al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 no fueron re- expresadas y son presentadas en su valor histórico en bolivianos. La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentran descrita en el punto 8.8 del presente prospecto.

### 8.1 Balance General.

#### 8.1.1 Activo total.

El Activo del Banco Ganadero S.A. BANGASA está conformado por: Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Cartera, Otras Cuentas por Cobrar, Bienes Realizables, Inversiones Permanentes, Bienes de Uso y Otros Activos.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, el activo del Banco Ganadero S.A. BANGASA. Está concentrado en cuentas relacionadas con su actividad principal que es la Intermediación Financiera reflejado en la Cartera, a ser analizada en el punto siguiente y cuentas de liquidez conformadas por las Disponibilidades e Inversiones Temporarias.

**CUADRO 29: ACTIVO TOTAL**  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

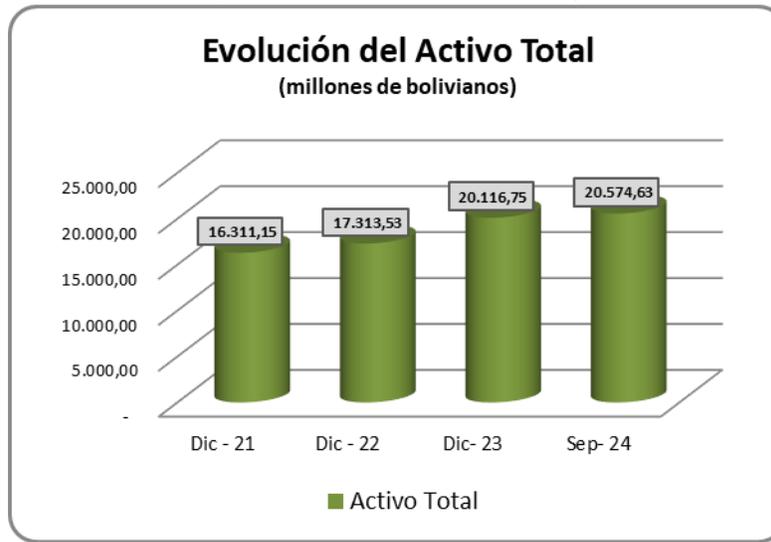
DESCRIPCION	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	30-sep.-24
Disponibilidades	10,70%	10,05%	11,65%	14,83%
Inversiones temporarias	7,52%	9,00%	10,35%	8,12%
Cartera	66,88%	67,16%	66,79%	66,49%
Otras cuentas por cobrar	0,73%	0,96%	0,83%	0,85%
Bienes realizables	0,03%	0,02%	0,05%	0,13%
Inversiones permanentes	10,94%	9,41%	7,05%	5,66%
Bienes de uso	2,29%	2,41%	2,47%	3,19%
Otros activos	0,91%	0,99%	0,82%	0,73%
<b>Total Activo</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

El Activo total del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2021 alcanzó Bs16.311,15 millones, conformado en un 66,88% (Bs10.908,69 millones) por la Cartera, al 31 de diciembre de la gestión 2022, se registró un Activo Total de Bs 17.313,53 millones, conformado en un 67,16% (Bs 11.627,35 millones) por la Cartera, al 31 de diciembre de 2023 ascendió a Bs20.116,75 millones, conformado en un 66,79% (Bs13.435,67 millones) por la Cartera. Finalmente, al 30 de septiembre del 2024, se registró un Activo Total de Bs 20.574,63 millones.

**GRÁFICO 4: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO TOTAL**  
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2021 y 2022, el Activo Total se incrementó en un 5,79% (Bs1002,38 millones), el crecimiento más importante fue en la cuenta Cartera de 6,18% (Bs718,66 millones).

Entre las gestiones 2022 y 2023, el activo total aumentó en un 13,93% (Bs2.803,22 millones), principalmente por el aumento en la cuenta Cartera de 13,46% (Bs1.808,32 millones).

#### 8.1.1.1 Cartera.

La Cartera de créditos es la cuenta más representativa dentro del Activo y está compuesta por: Cartera vigente, Cartera vencida, Cartera en ejecución, Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente, Vencida y en Ejecución, Productos Devengados por Cobrar y Previsión para Cartera Incobrable.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en el cuadro a continuación. Como se puede observar, la cuenta más representativa es la de Cartera Vigente, la cual alcanza el 73,88% al 31 de diciembre de 2021, al 31 de diciembre de 2022 registra un 73,45% del total, al 31 de diciembre de 2023 registra un 79,11% del total y finalmente, al 30 de septiembre de 2024 la cartera vigente registra un 81,20% del total.

**CUADRO 30: CARTERA**  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

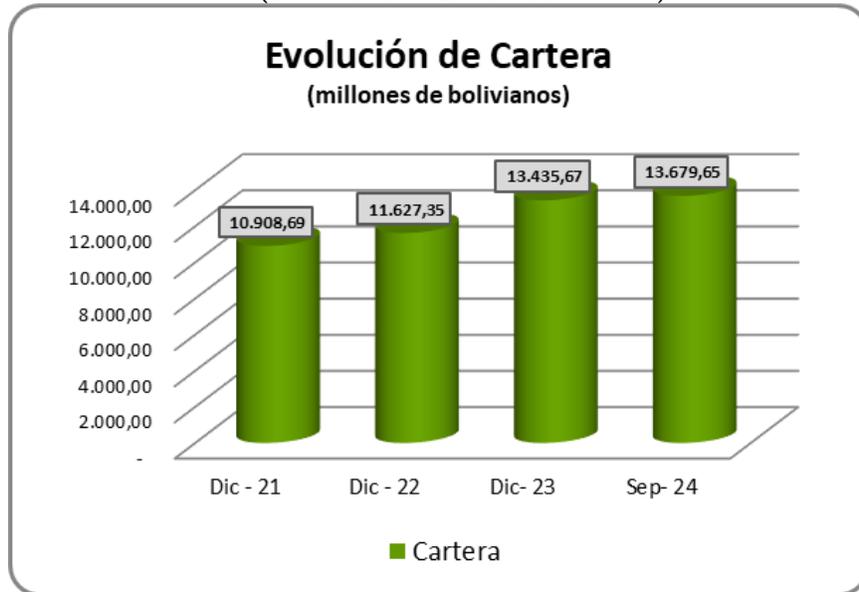
DESCRIPCION	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	30-sep.-24
Cartera vigente	73,88%	73,45%	79,11%	81,20%
Cartera vencida	0,10%	0,08%	0,16%	0,26%
Cartera en ejecución	0,60%	0,65%	0,85%	1,07%
Cartera reprogramada vigente	22,18%	22,69%	17,98%	16,49%
Cartera reprogramada vencida	0,03%	0,26%	0,19%	0,28%
Cartera reprogramada en ejecución	0,39%	0,89%	1,21%	1,36%
Productos devengados por cobrar sobre cartera	4,48%	3,93%	3,43%	3,27%
Previsión para cartera incobrable	-1,67%	-1,95%	-2,93%	-3,93%
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

La Cartera de Créditos del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre 2021, la Cartera Total sumó Bs10.908,69 millones equivalente al 66,88% del Activo Total, al 31 de diciembre de la gestión 2022, la Cartera Total sumó Bs 11.627,35 millones equivalente al 67,16% del Activo Total. Al 31 de diciembre de la gestión 2023, la Cartera Total alcanzo a 13.435,67 millones equivalente a 66,79% del Activo Total. Al 30 de septiembre de la gestión 2024, la cartera Total sumó Bs 13.679,65 millones equivalentes al 66,49% del Activo Total.

**CUADRO 31: EVOLUCIÓN DE LA CARTERA**  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2021 y 2022 hubo un incremento de 6,18% (718,66 millones); este incremento se debe principalmente al crecimiento de la cuenta cartera vigente en 5,64% (481,79 millones).

Entre el 2022 y 2023 la cuenta ascendió en 13,46% (1.808,32 millones); este incremento es debido principalmente por el crecimiento de la cartera vigente en 19,64% (2.807,61 millones).

### 8.1.1.2 Inversiones temporarias.

En la cuenta de Inversiones Temporarias se registran las inversiones realizadas por el Banco Ganadero S.A. BANGASA en forma de Depósitos o valores representativos de deuda en otras entidades de intermediación financiera con el único propósito de obtener rentabilidad proveniente de los excesos de liquidez contando con la posibilidad de convertirlos en disponibilidades ante cualquier eventualidad o contingencia a Corto Plazo.

Las Inversiones Temporarias están compuestas por: Inversiones en el Banco Central de Bolivia, en Entidades Financieras del país, en Entidades Financieras del Exterior, en Entidades Públicas no Financieras del País, Inversiones de Disponibilidad Restringida, Productos Devengados por Cobrar y Previsión para Inversiones Temporarias.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la cuenta más representativa es la de Inversiones en Entidades Financieras del País, la cual alcanza el 55,08% del total de las Inversiones en Entidades Financieras del País al 31 de diciembre de 2021, 69,23% al 31 de diciembre de 2022 y una considerable disminución a 33,12% al 31 de diciembre de 2023, esto debido al aumento de las Inversiones en el Banco Central de Bolivia.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registró 42,58%.

**CUADRO 32: INVERSIONES TEMPORARIAS**  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

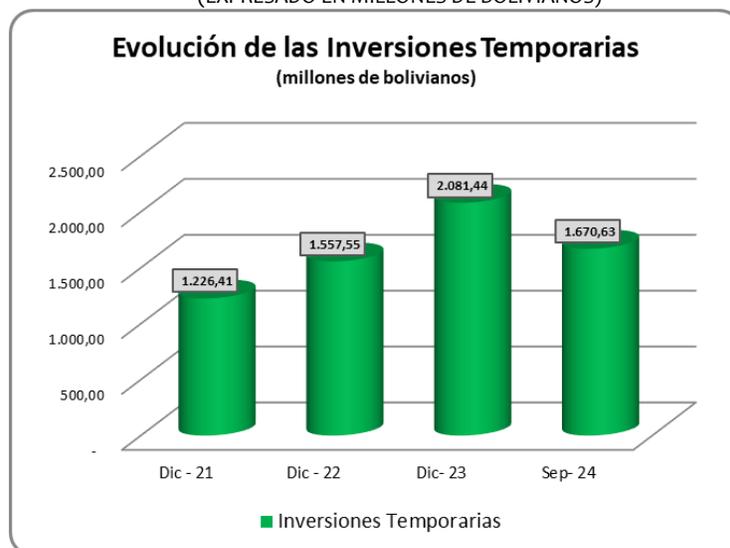
DESCRIPCIÓN	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	30-sep.-24
INVERSIONES EN EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	0,00%	0,00%	33,12%	28,82%
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS	55,08%	69,23%	34,61%	42,58%
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	0,00%	0,00%	0,00%	1,36%
INVERSIONES EN ENTIDADES PÚBLICAS NO FINANCIERAS DEL PAÍS	2,29%	2,10%	1,41%	0,00%
INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANCIERAS DEL PAÍS	2,50%	2,23%	8,76%	3,65%
INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	30,77%	14,33%	14,81%	16,07%
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES TEMPORARIAS (PREVISIÓN PARA INVERSIONES TEMPORARIAS)	9,36%	12,29%	7,91%	7,52%
	0,00%	-0,18%	-0,63%	0,00%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2021 las Inversiones Temporarias del Banco Ganadero S.A. BANGASA registró un total Bs 1.226,41 millones representando el 7,52% del Activo Total, al 31 de diciembre de 2022 alcanzó Bs 1.557,55 millones representando el 9,00% del Activo Total. En la gestión 2023, las Inversiones Temporarias sumaron Bs 2.081,44 millones equivalente al 10,35,% del Activo Total. Finalmente, al 30 de septiembre de 2024, las Inversiones Temporarias alcanzaron Bs 1.670,63 millones equivalente al 8,12% del Activo Total.

**GRÁFICO 5: EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORARIAS**  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre el 2021 y 2022, las Inversiones Temporarias se incrementaron en un 21,26% (Bs 331,14 millones); este incremento se debe especialmente al crecimiento de las Inversiones en Entidades Financieras del País. Finalmente, entre las gestiones 2022 y 2023, las Inversiones Temporarias se incrementaron en un 25,17% (Bs 523,89 millones); los Depósitos a Plazo Fijo representan la principal cuenta en las Inversiones Temporarias.

### 8.1.2 Pasivo total.

El Pasivo Total del Banco Ganadero S.A. BANGASA está conformado por: Obligaciones con el Público, Obligaciones con Instituciones Fiscales, Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Otras Cuentas por Pagar, Previsiones, Obligaciones Subordinadas y obligaciones con Empresas con Participación Estatal.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la fuente principal ha sido históricamente la cuenta de Obligaciones con el Público la cual alcanza el 71,58% al 31 de diciembre de 2021, al 31 de diciembre de 2022 registra un 74,74% del total y al 31 de diciembre de 2023 el 40,11%.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 registró el 77,24% del Pasivo Total.

**CUADRO 33: PASIVO TOTAL**  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

PERÍODO	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	30-sep.-24
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con el público	71,58%	74,74%	40,11%	77,24%
Obligaciones con instituciones fiscales	0,09%	0,00%	0,00%	0,00%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	19,26%	15,43%	15,01%	12,45%
Otras cuentas por pagar	2,49%	3,39%	3,90%	3,52%
Previsiones	0,81%	0,84%	0,82%	0,85%
Valores en Circulación	3,55%	2,47%	2,94%	3,10%
Obligaciones subordinadas	1,35%	1,12%	1,25%	1,12%
Obligaciones con empresas con participación estatal	0,86%	2,01%	35,98%	1,72%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2021 el Pasivo Total del Banco Ganadero S.A. BANGASA sumó Bs15.338,20 millones equivalente al 94,04% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2022, el Pasivo Total sumó a Bs 16.289,72 millones equivalente al 94,09% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2023 registró Bs 18.963,25 millones equivalente al 94,27% de la suma del pasivo y el patrimonio.

Finalmente, al 31 de marzo de 2023 se registró en el Pasivo Total Bs 19.377,79 millones equivalente al 94,18% de la suma del Pasivo y el Patrimonio.

**GRÁFICO 6: EVOLUCIÓN DEL PASIVO TOTAL**  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2021 y 2022, el Pasivo Total se incrementó en un 5,84% (Bs 951,52 millones), debido principalmente al aumento en la cuenta de Obligaciones con el Público en 9,82% (Bs 1.196,10 millones). Finalmente, entre las gestiones 2022 y 2023, el Pasivo Total se incrementó en un 14,10% (Bs 2.673,53 millones), debido principalmente al crecimiento en la cuenta de Obligaciones con empresas con participación estatal en 95,21% (Bs6.495,93 millones).

### 8.1.2.1 Obligaciones con el público.

Las Obligaciones con el Público del Banco Ganadero S.A. BANGASA, están compuestas principalmente por: Obligaciones con el Público a la Vista, por Cuentas de Ahorro, a Plazo, Restringidas, a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta y Cargos Financieros Devengados por Pagar.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, las cuentas de Obligaciones con el Público a la Vista, Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros y Obligaciones con el Público a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta fueron históricamente las principales subcuentas.

**CUADRO 34: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO**  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

DESCRIPCION	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	30-sep.-24
Obligaciones con el público a la vista	19,43%	16,02%	31,51%	19,50%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	24,35%	28,04%	50,33%	26,83%
Obligaciones con el público a plazo	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
Obligaciones con el público restringidas	1,61%	1,21%	3,02%	1,59%
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	47,69%	47,66%	13,98%	44,78%
Cargos financieros devengados por pagar	6,92%	7,06%	1,15%	7,30%
<b>TOTAL OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

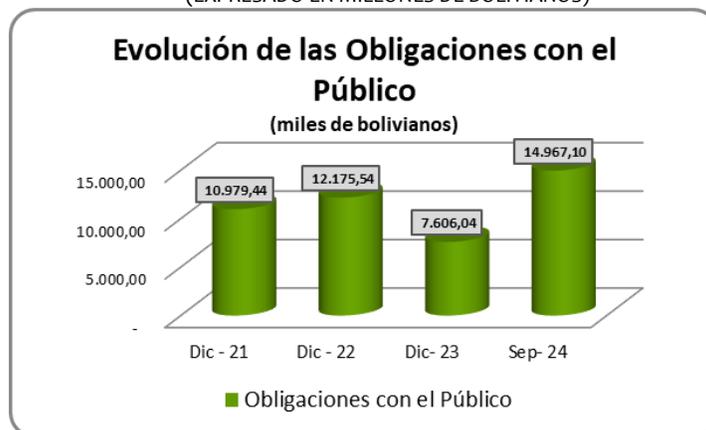
Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2021 las Obligaciones con el Público del Banco Ganadero S.A. BANGASA ascendieron a un total de Bs 10.979,44 millones, correspondiente al 67,31% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de la gestión 2022, las Obligaciones con el Público sumaron Bs 12.175,54 millones equivalente al 70,32% de la suma del pasivo y el patrimonio, al 31 de diciembre de 2023 registro Bs 7.606,04 millones representando el 37,81% de la suma del pasivo y el patrimonio.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registró un monto de Bs 14.967,11 millones equivalente al 72,75% de la suma del pasivo y patrimonio.

**GRÁFICO 7: EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO**  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

### 8.1.3 Patrimonio Neto.

El Patrimonio Neto del Banco Ganadero S.A. BANGASA está compuesto por: Capital Social, Aportes no Capitalizados, Reservas y Resultados Acumulados.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, el Capital Social es el principal aportante del Patrimonio Neto.

**CUADRO 35: PATRIMONIO NETO**  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

PATRIMONIO	dic-21	dic-22	dic-23	sep-24
Capital social	71,99%	75,80%	72,36%	75,68%
Aportes no capitalizados	4,89%	2,37%	1,50%	1,79%
Reservas	11,25%	11,82%	11,38%	12,39%
Resultados acumulados	11,86%	10,01%	14,77%	10,13%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

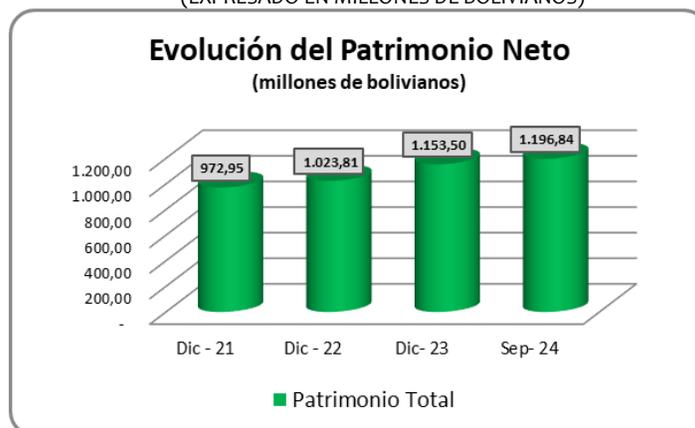
Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2021 alcanzó Bs 972,95 millones representando el 5,96% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2022, el Patrimonio Neto registro un total de Bs 1.023,81 millones equivalente al 5,91% de la suma del pasivo y el patrimonio, al 31 de diciembre de 2023 registro Bs 1.153,50 millones representando el 5,73% de la suma del pasivo y el patrimonio.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registró Bs 1.196,84 millones representando el 5,82% de la suma del pasivo y patrimonio.

**GRÁFICO 8: EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO TOTAL**  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2021 y 2022, el Patrimonio Neto se incrementó en un 4,97% (Bs 50,86 millones), debido principalmente al crecimiento del capital social en 9,74% (Bs75,59 millones). Finalmente, entre las gestiones 2022 y 2023, el Patrimonio Neto se incrementó en un 11,24% (Bs129,69 millones), debido principalmente a los resultados acumulados en 39,85% (Bs. 67,89 millones), considerando disposiciones regulatorias, el banco capitalizó todas las utilidades de la pasada gestión, siendo esta la principal fuente de crecimiento del patrimonio.

## 8.2 Ingresos Financieros.

Las subcuentas que componen los ingresos financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA son: Productos por Disponibilidades, Productos por Inversiones Temporarias, Productos de Cartera Vigente, Productos de Cartera Vencida y en Ejecución, Productos de Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente, Vencida y en Ejecución, Productos de Inversiones Permanentes Financieras y Comisiones de Cartera y Contingente.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación.

Como se puede observar, la cuenta más representativa es la de Productos de Cartera Vigente, la cual alcanza el 68,77% del total de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2021, al 31 diciembre 2022 registra un 68,78% del total, al 31 de diciembre de 2023 registra un 72,52% del total.

Finalmente, al 30 de septiembre del 2024 se registró un porcentaje de 62,97%.

**CUADRO 36: INGRESOS FINANCIEROS**  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

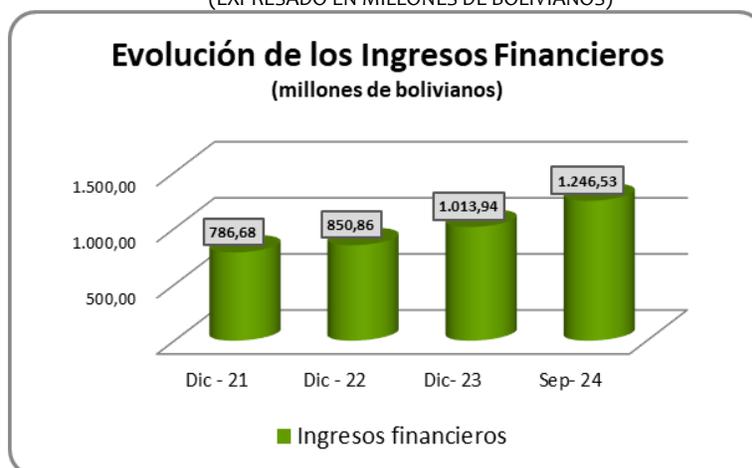
DESCRIPCIÓN	dic-21	dic-22	dic-23	sep-24
Disponibilidades	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%
Inversiones Temporarias	5,82%	5,87%	5,45%	21,29%
Cartera Vigente	68,77%	68,78%	72,52%	62,97%
Cartera Vigente Reprogramada o Reestructurada	21,58%	18,84%	14,92%	12,20%
Cartera Vencida	1,06%	1,21%	1,70%	0,84%
Cartera Vencida Reprogramada o Reestructurada	0,12%	2,81%	2,98%	1,11%
Cartera en Ejecución	0,47%	0,22%	0,30%	0,26%
Cartera en Ejecución Reprogramada o Reestructurada	0,32%	0,70%	1,02%	0,45%
Inversiones Permanentes Financieras	1,15%	0,96%	0,54%	0,43%
Comisiones de Cartera y Contingente	0,70%	0,60%	0,55%	0,40%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre el 2021 y 2022, los Ingresos Financieros aumentaron en un 7,54% (Bs64, 18 millones); este incremento se debe especialmente al incremento en las cuentas de Productos de Cartera Vigente. Entre las gestiones 2022 y 2023, los Ingresos Financieros se incrementaron en un 16,08% (Bs163, 01 millones), debido principalmente al crecimiento en las cuentas de Productos de Cartera Vigente y Productos por Inversiones Temporarias.

**GRÁFICO 9: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS**  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración: Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

### 8.3 Gastos Financieros.

Los Gastos Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA están compuestos por las siguientes subcuentas: Obligaciones con el Público, Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Obligaciones Subordinadas y Obligaciones con Empresas con Participación Estatal.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la cuenta más representativa, dada su actividad principal que es la Intermediación Financiera es la de Obligaciones con el Público, la cual alcanza el 74,64% al 31 de diciembre de 2021, al 31 de diciembre de 2022 registra un 75,64% del total. Al 31 de diciembre de 2023 registra un 18,42% del total y finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra 80,08%. Los cargos por valores en circulación registraron, 7,02% al 31 de diciembre del 2021, al 31 de diciembre de 2022 registro 5,63% del total de los gastos financieros, al 31 de diciembre de 2023 la participación de cargos por valores alcanzo a 4,88%

Al 30 de septiembre de 2024 el porcentaje de participación de cargos por valores en circulación alcanzo a 5,53%.

**CUADRO 37: GASTOS FINANCIEROS**  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

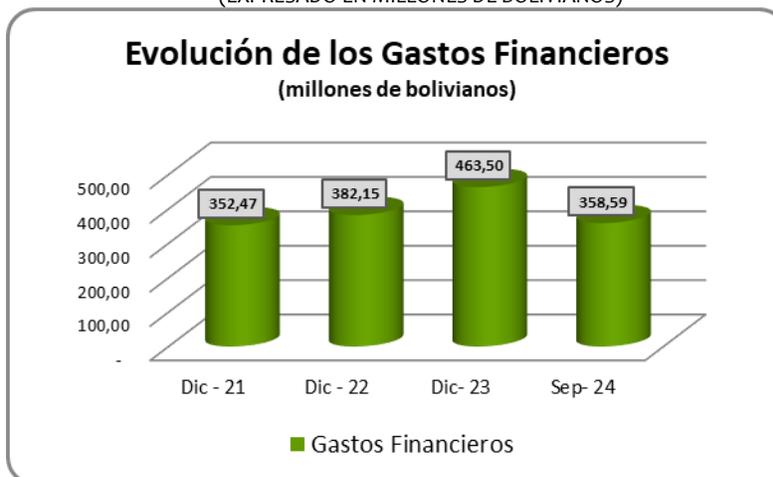
DESCRIPCIÓN	dic-21	dic-22	dic-23	sep-24
CARGOS POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	74,64%	75,94%	18,42%	80,08%
CARGOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	0,04%	0,01%	0,00%	0,00%
CARGOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	12,27%	12,39%	9,88%	7,94%
CARGOS POR OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y COMISIONES FINANCIERAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CARGOS POR VALORES EN CIRCULACIÓN	7,02%	5,63%	4,88%	5,53%
CARGOS POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS	2,71%	2,86%	2,70%	2,73%
CARGOS POR OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS	3,32%	3,17%	64,12%	3,72%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2021 los Gastos Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA registró un total de Bs 352,47 millones. Al 31 de diciembre de 2022, los Gastos Financieros ascendieron a Bs382,15 millones. Al 31 de diciembre de 2023, esta cuenta registró Bs463,50 millones. Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra Bs 358,59 millones.

**GRÁFICO 10: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS FINANCIEROS**  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia

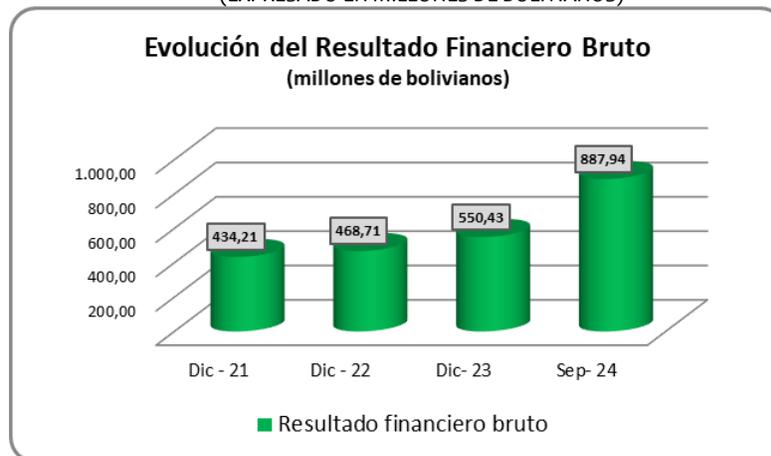
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre los años 2021 y 2022, los Gastos Financieros se incrementaron en 7,77% (Bs29,68 millones). Finalmente, entre las gestiones 2022 y 2023, los Gastos Financieros aumentaron en un 17,55% (Bs 81,35 millones).

### 8.3.1 Resultado financiero bruto.

El Resultado Financiero Bruto es el resultado de la diferencia entre los Ingresos Financieros y los Cargos Financieros al 31 de diciembre de 2021 el Resultado Financiero Bruto registró un total de Bs434,21 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2022 alcanzó Bs468,71 millones. Al 31 de diciembre de 2023, se registró un total de Resultado Financiero Bruto igual a Bs550,43 millones. Finalmente, al 30 de septiembre del 2024 el Resultado Financiero Bruto registro Bs887,94 millones.

**GRÁFICO 11: EVOLUCIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO BRUTO**  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2021 y 2022, el Margen Financiero Bruto tuvo un aumento en un 7,36% (Bs 34,49 millones).

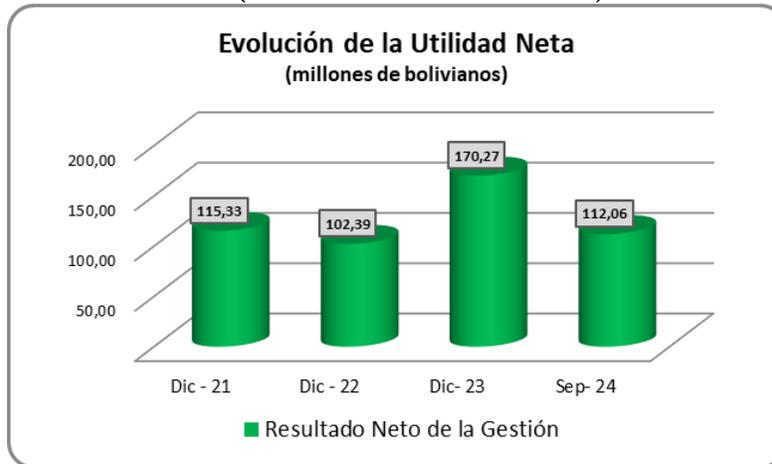
Entre las gestiones 2021 y 2022, el Margen Financiero Bruto del Banco Ganadero S.A. BANGASA se incrementó en un 14,85% (Bs81,73 millones).

### 8.4 Ganancia neta del ejercicio.

La Ganancia Neta del Ejercicio es el ingreso efectivo que obtiene el Banco después de realizar los egresos correspondientes. La Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2021 registró un total de Bs 115,33 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2022 alcanzó Bs 102,39 millones. Para el cierre de la gestión 2023, se registró una Ganancia Neta del Ejercicio total de Bs 170,27 millones.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registró un monto de Bs 112,06 millones.

**GRÁFICO 12: EVOLUCIÓN DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO**  
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)



Elaboración Propia  
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2021 y 2022, la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA tuvo una disminución de 12,64% (Bs12,95 millones), la disminución se debe principalmente por la disminución de la Recuperación de Activos Financieros en 235,78% (Bs 59,21 millones).

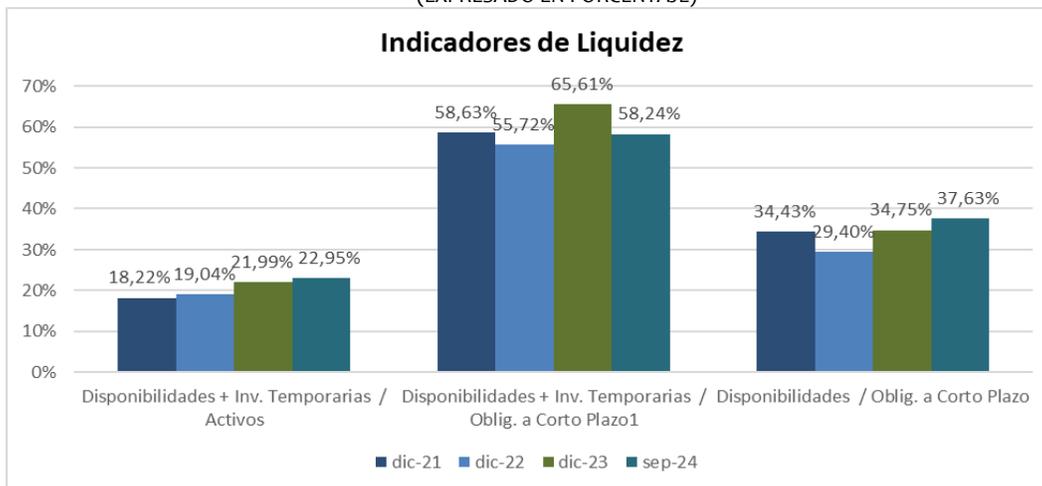
Finalmente, entre las gestiones 2022 y 2023, la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA se incrementó en un 39,87% (Bs67,89 millones); las cifras registradas en el resultado neto responden a mayores Ingresos Financieros por el lado de la Cartera Vigente y mayores Ingresos Operativos por el lado de las Comisiones cobradas por Servicios.

## 8.5 Indicadores Financieros.

### 8.5.1 Indicadores de liquidez.

Los indicadores de liquidez revelan la capacidad que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para enfrentar sus obligaciones contraídas a corto plazo utilizando su activo líquido y se muestran en el gráfico a continuación:

**GRÁFICO 13: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LIQUEZ**  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)



Elaboración Propia  
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

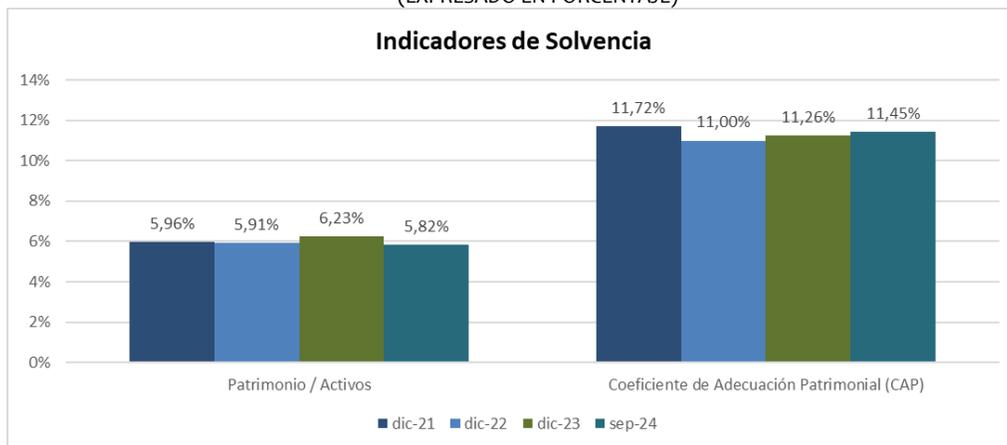
La proporción que corresponde a los activos líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) respecto al Activo Total en la gestión 2021 representó el 18,22%, alcanzando el 19,04% al 31 de diciembre de 2022, aumentando a 21,99% en la gestión 2023 y finalmente, registrando 22,95% a septiembre de 2024. La participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado del incremento de la subcuenta de Cartera en mayor proporción a los activos líquidos dentro del Activo Total.

Los activos líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) respaldan las Obligaciones de Corto Plazo en un 58,63% en la gestión 2021; en la gestión 2022 desciende a 55,72%; al 31 de diciembre de 2023 se llegó a 65,61%, finalmente al 30 de septiembre de 2024 registra 58,24%. Asimismo, tomando la cuenta de Disponibilidades como único parámetro de cobertura de las Obligaciones a Corto Plazo y como un indicador de liquidez más severo, concluimos que alcanzan el 34,43%, 29,40%, 34,75 y 37,63% durante las gestiones 2021, 2022, 2023 y septiembre 2024 respectivamente. La fuente principal de las variaciones observadas entre las gestiones es el crecimiento continuo de las Obligaciones a Corto Plazo.

### 8.5.2 Indicadores de Solvencia.

Los indicadores de Solvencia revelan la capacidad que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para atender el pago de todas sus deudas y compromisos contraídos a largo plazo y se detallan en el gráfico a continuación.

**GRÁFICO 14: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SOLVENCIA**  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)



Elaboración Propia

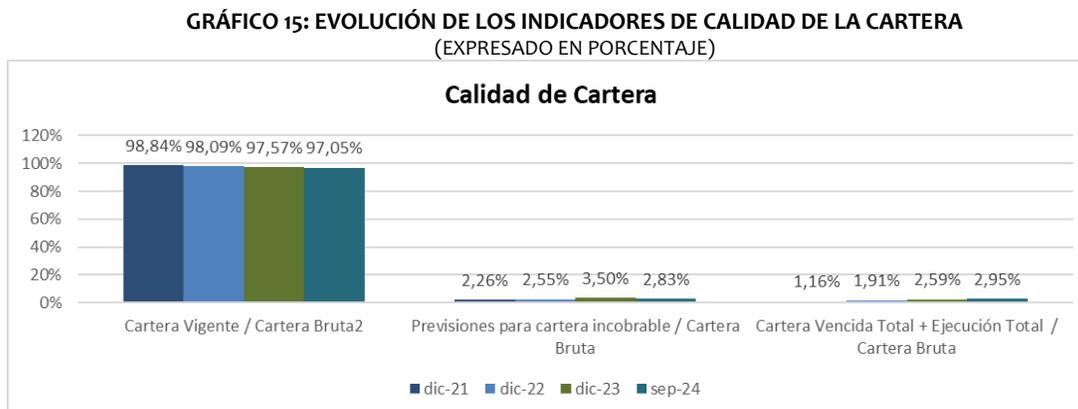
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La proporción que corresponde al Patrimonio Neto respecto al Activo Total en la gestión 2021 representó el 5,96%, alcanzando el 5,91% al 31 de diciembre de 2022, aumentando a 6,23% en la gestión 2023 y finalmente, registrando 5,82% a septiembre de 2024. La tendencia en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado del incremento del Patrimonio, principalmente en la subcuenta de Capital Social, en mayor proporción al Activo Total.

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) es la relación porcentual entre el Capital Regulatorio y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo según la normativa legal vigente. Durante las gestiones 2021, 2022, 2023 y a septiembre 2024 este índice asciende a 11,72%, 11,00%, 11,26% y 11,45%.

### 8.5.3 Calidad de la cartera.

Los indicadores de Calidad de Cartera que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA se detallan en el gráfico a continuación.



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

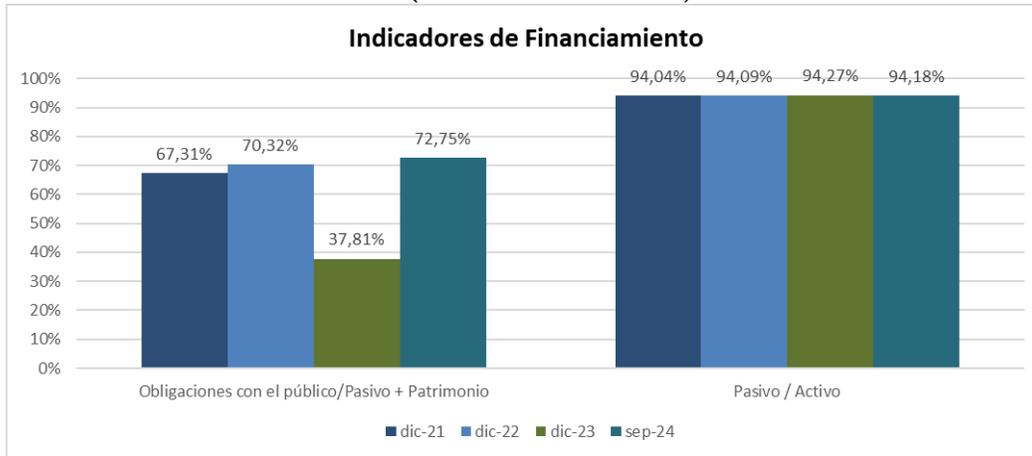
El indicador de Cartera Vigente entre la Cartera Bruta alcanza al 31 de diciembre de 2021 registro 98,84%; al 31 de diciembre de 2022 98,09%; al 31 de diciembre de 2023 se registró 97,57% y al 30 de septiembre de 2024 llegó a 97,05%. El indicador Cobertura de Cartera, expresado por las Previsiones para cartera incobrable entre la Cartera Bruta, representa al 31 de diciembre de 2021 un porcentaje de 2,26%; en la gestión 2022 un 2,55%, registrando 3,50% en la gestión 2023 y finalmente a septiembre de 2024 alcanzó 2,83%. Asimismo, el índice de Mora del Banco, expresado por la relación Cartera Vencida + Ejecución Total / Cartera Bruta, muestra un comportamiento creciente y alcanza el 1,16%, 1,91%, 2,59% y 2,95% durante las gestiones 2021, 2022, 2023 y al 30 de septiembre del 2024 respectivamente. Estos dos índices son explicados por el reducido porcentaje de Cartera en mora que tiene el Banco.

Debido a los diferimientos y periodos de gracia regulatorios, el impacto de la pandemia y la coyuntura nacional en los indicadores de calidad de cartera será visible en su totalidad cuando se reactiven los pagos íntegramente. El emisor ha incrementado prudencialmente las provisiones de su cartera en mora manteniendo una importante proporción de cartera garantizada con hipotecas. El Banco Ganadero S.A. BANGASA tiene constituidas provisiones genéricas para incobrabilidad de cartera por otros riesgos.

### 8.5.4 Indicadores de financiamiento.

Los indicadores de Financiamiento detallan el grado de participación de las diferentes fuentes de financiamiento que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para cubrir sus necesidades financieras y se detallan en el gráfico a continuación.

**GRÁFICO 16: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE FINANCIAMIENTO**  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)



Elaboración Propia

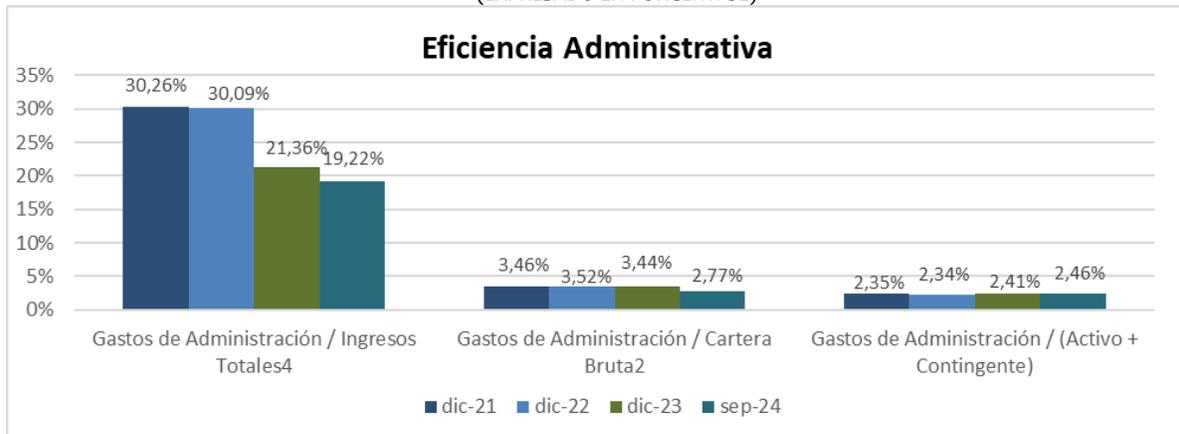
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La proporción que corresponde a las Obligaciones con el Público respecto a la sumatoria del Pasivo Total y Patrimonio Neto en la gestión 2021 representó a 67,31%, alcanzando el 70,32% al 31 de diciembre de 2022, disminuyendo significativamente a 37,81% en la gestión 2023, a septiembre de 2024 alcanzó 72,75%. Este indicador muestra un comportamiento estable durante las gestiones analizadas y nos indica que la principal fuente de financiamiento con la que cuenta el Banco son los depósitos realizados por el público. La razón de endeudamiento, expresada por el Pasivo Total entre el Activo Total, representa un 94,04% en la gestión 2021; en la gestión 2022 un 94,09%; al 31 de diciembre de 2023 alcanza un 94,27% y finalmente, aumento a septiembre 2024 alcanzando 94,18%. Este índice nos muestra que casi la totalidad del Activo Total está financiada por Deuda.

### 8.5.5 Eficiencia administrativa.

Los indicadores de Eficiencia Administrativa miden el grado de eficiencia en la utilización de los recursos con los que cuenta el Banco Ganadero S.A. BANGASA y se detallan en el gráfico a continuación:

**GRÁFICO 17: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La proporción que corresponde a los Gastos de Administración respecto a los Ingresos Totales en la gestión 2021 representó el 30,26%, alcanzando a 30,09% al 31 de diciembre de 2022, al 31 de diciembre de 2023 registro 21,36% y disminuyendo a 19,22% para julio de 2024. La tendencia decreciente en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado de la mejora en eficiencia para la generación de ingresos representada en su incremento en mayor cuantía que en la cuenta de Gastos Administrativos.

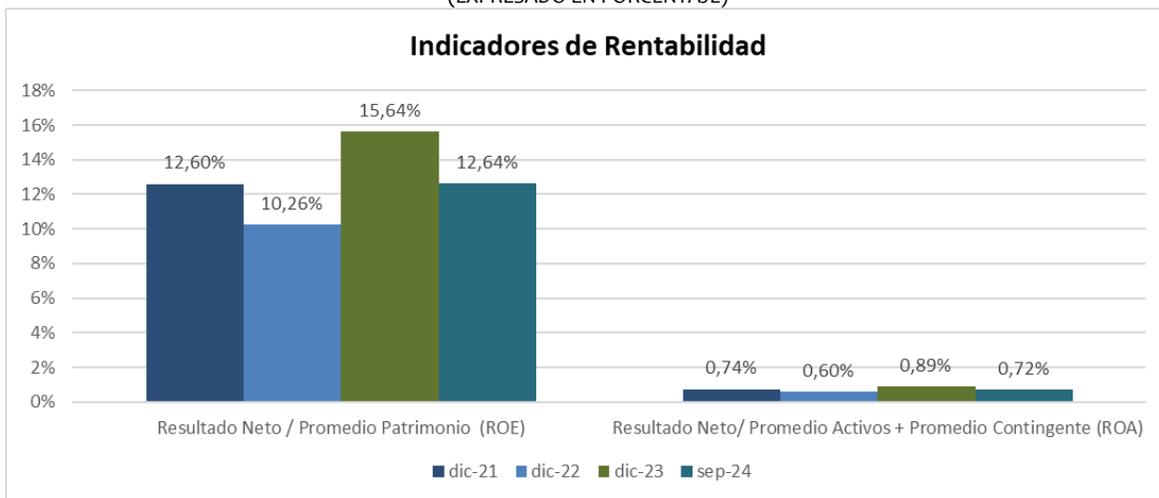
La participación de Los Gastos de Administración respecto a la Cartera Bruta asciende al 3,46% en la gestión 2021; en la gestión 2022 un 3,52%, al 31 de diciembre de 2023 alcanzo 3,44% y finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra 2,77%.

La proporción de Los Gastos de Administración respecto a la sumatoria del Activo Total más Contingente asciende al 2,35% en la gestión 2021; al 31 de diciembre de 2022 alcanzan un porcentaje de 2,34%, en la gestión 2023 alcanzó un 2,41% y se incrementó a 2,44% al 30 de septiembre de 2024. Este indicador muestra un comportamiento estable durante las gestiones analizadas.

### 8.5.6 Indicadores de rentabilidad.

Los indicadores de Rentabilidad detallan la efectividad en la administración que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para el control de sus gastos y generación de utilidades. Los índices principales se detallan en el gráfico a continuación.

**GRÁFICO 18: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD**  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

El ROE, expresado por el Resultado Neto entre el Patrimonio Neto Promedio, en la gestión 2021 representó a 12,60%, disminuyendo a 10,26% al 31 de diciembre de 2022, alcanzando a 15,64% al 31 de diciembre de 2023 y finalmente, se registró 12,64% a septiembre de 2024.

El ROA, expresado por el Resultado Neto entre la sumatoria del Promedio de Activos y Promedio de Contingente en la gestión 2021 representó el 0,74%, disminuyendo a 0,60% en la gestión 2022, incrementando a 0,89% a diciembre 2023 y finalmente, a septiembre 2024 se registra 0,72%.

### 8.6 Compromisos Financieros.

#### a) Coeficiente de Adecuación Patrimonial

$$\frac{\text{Capital Regulatorio (1)}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

**b) Índice de Liquidez**

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista} + \text{Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros}} \geq 50\%$$

**c) Índice de cobertura de provisiones sobre cartera en mora**

$$\frac{\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \text{Previsión para Activos Contingentes} + \text{Previsión Genérica Cíclica} + \text{Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas}}{\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución}} \geq 100\%$$

**CUADRO 38: INDICADORES DE COMPROMISO FINANCIERO**  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

INDICADOR DE COMPROMISO FINANCIERO	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Sept-24
a) Coeficiente de Adecuación Patrimonial	11,27%	11,07%	11.35%	11.45%
b) Índice de Liquidez	61,90%	60,94%	68.00%	66.45%
c) Índice de cobertura de provisiones sobre cartera en mora	237,96%	151,01%	164.17%	169.43%

Elaboración Propia: Los cálculos presentados en el cuadro han sido elaborados con los Estados Financieros trimestrales Internos.  
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 8.7 Cambios en los responsables y revisión de la información financiera.

Durante los últimos tres (2) años no se ha producido la renuncia o destitución de los principales funcionarios responsables del área contable del banco, siendo la persona encargada la Sra. Silvia Melgar – Jefe de Contabilidad y Tributos.

Durante las tres últimas gestiones, Banco Ganadero S.A. BANGASA contó con Dictámenes de Auditoría Externa, sin salvedades. La empresa encargada de auditar los Estados Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 fue KPMG S.R.L.

Los Estados Financieros al 30 de septiembre 2024 fueron auditados internamente.

## 8.8 Información Financiera

**CUADRO 39: BALANCE GENERAL**  
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)

BALANCE GENERAL				
(En Miles de Bolivianos)				
ACTIVO	dic.-21	dic.-22	dic.-23	sep.-24
Disponibilidades	1.744.743	1.739.524	2.342.855	3.051.439
Inversiones temporarias	1.226.410	1.557.551	2.081.441	1.670.630
Cartera	10.908.689	11.627.351	13.435.674	13.679.648
Cartera vigente	8.059.058	8.540.843	10.628.448	11.107.804
Cartera vencida	11.118	9.746	21.958	35.542
Cartera en ejecución	65.909	75.138	114.757	146.104
Cartera reprogramada vigente	2.419.730	2.638.432	2.415.195	2.255.186
Cartera reprogramada vencida	3.481	29.888	25.850	38.639
Cartera reprogramada en ejecución	42.328	103.008	162.060	186.028
Productos devengados por cobrar sobre cartera	488.888	457.156	461.464	447.466
Provisión para cartera incobrable	(181.822)	(226.859)	(394.058)	(537.122)
Otras cuentas por cobrar	119.262	166.023	167.788	175.453
Bienes realizables	5.354	3.999	10.854	25.840
Inversiones permanentes	1.785.030	1.629.426	1.417.321	1.164.809
Bienes de uso	373.369	417.650	496.156	656.159
Otros activos	148.294	172.004	164.656	150.653
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16.311.151</b>	<b>17.313.528</b>	<b>20.116.746</b>	<b>20.574.632</b>
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con el público	10.979.437	12.175.538	7.606.039	14.967.105
Obligaciones con el público a la vista	2.132.945	1.950.985	2.396.844	2.919.302
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	2.673.462	3.413.887	3.828.290	4.015.132
Obligaciones con el público a plazo	960	432	50	11
Obligaciones con el público restringidas	176.747	147.574	230.010	237.537
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	5.235.874	5.802.960	1.063.508	6.702.177
Cargos financieros devengados por pagar	759.449	859.699	87.338	1.092.946
Obligaciones con instituciones fiscales	13.206	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.954.356	2.513.360	2.846.183	2.412.304
Otras cuentas por pagar	382.094	552.946	738.774	681.642
Previsiones	124.321	136.278	155.265	164.486
Valores en Circulación	545.122	401.560	557.723	601.205
Obligaciones subordinadas	207.538	183.050	236.347	216.986
Obligaciones con empresas con participación estatal	132.126	326.988	6.822.915	334.061
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>15.338.199</b>	<b>16.289.720</b>	<b>18.963.246</b>	<b>19.377.788</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital social	700.473	776.063	834.625	905.797
Aportes no capitalizados	47.601	24.263	17.263	21.463
Reservas	109.477	121.028	131.269	148.297
Resultados acumulados	115.402	102.455	170.343	121.287
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>972.952</b>	<b>1.023.808</b>	<b>1.153.499</b>	<b>1.196.843</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>16.311.151</b>	<b>17.313.528</b>	<b>20.116.746</b>	<b>20.574.632</b>

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

**CUADRO 4o: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS VERTICAL**  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

<b>ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>dic.-21</b>	<b>dic.-22</b>	<b>dic.-23</b>	<b>sep.-24</b>
Disponibilidades	10,70%	10,05%	11,65%	14,83%
Inversiones temporarias	7,52%	9,00%	10,35%	8,12%
Cartera	66,88%	67,16%	66,79%	66,49%
Otras cuentas por cobrar	0,73%	0,96%	0,83%	0,85%
Bienes realizables	0,03%	0,02%	0,05%	0,13%
Inversiones permanentes	10,94%	9,41%	7,05%	5,66%
Bienes de uso	2,29%	2,41%	2,47%	3,19%
Otros activos	0,91%	0,99%	0,82%	0,73%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con el público	67,31%	70,32%	37,81%	72,75%
Obligaciones con el público a la vista	13,08%	11,27%	11,91%	14,19%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	16,39%	19,72%	19,03%	19,51%
Obligaciones con el público a plazo	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
Obligaciones con el público restringidas	1,08%	0,85%	1,14%	1,15%
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	32,10%	33,52%	5,29%	32,57%
Cargos financieros devengados por pagar	4,66%	4,97%	0,43%	5,31%
Obligaciones con instituciones fiscales	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	18,11%	14,52%	14,15%	11,72%
Otras cuentas por pagar	2,34%	3,19%	3,67%	3,31%
Previsiones	0,76%	0,79%	0,77%	0,80%
Obligaciones subordinadas	1,27%	1,06%	1,17%	1,05%
Obligaciones con empresas con participación estatal	0,81%	1,89%	33,92%	1,62%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>94,04%</b>	<b>94,09%</b>	<b>94,27%</b>	<b>94,18%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital social	4,29%	4,48%	4,15%	4,40%
Aportes no capitalizados	0,29%	0,14%	0,09%	0,10%
Reservas	0,67%	0,70%	0,65%	0,72%
Resultados acumulados	0,71%	0,59%	0,85%	0,59%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>5,96%</b>	<b>5,91%</b>	<b>5,73%</b>	<b>5,82%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

**CUADRO 41: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS HORIZONTAL**  
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)

<b>ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL</b>				
<b>(Variación absoluta en miles de Bolivianos)</b>				
<b>PERIODOS</b>	<b>31-dic-21 vs. 31-dic22</b>		<b>31-dic-22 vs. 31-dic-23</b>	
	<b>VARIACIÓN</b>	<b>ABSOLUTA</b>	<b>RELATIVA</b>	<b>ABSOLUTA RELATIVA</b>
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	(5.219)	(0,30%)	603.332	25,75%
Inversiones temporarias	331.141	21,26%	523.890	25,17%
Cartera	718.662	6,18%	1.808.322	13,46%
<i>Cartera vigente</i>	481.785	5,64%	2.087.605	19,64%
<i>Cartera vencida</i>	(1.372)	(14,07%)	12.212	55,62%
<i>Cartera en ejecución</i>	9.228	12,28%	39.619	34,52%
<i>Cartera reprogramada vigente</i>	218.702	8,29%	(223.237)	(9,24%)
<i>Cartera reprogramada vencida</i>	26.407	88,35%	(4.038)	(15,62%)
<i>Cartera reprogramada en ejecución</i>	60.679	58,91%	59.052	36,44%
<i>Productos devengados por cobrar sobre cartera</i>	(31.732)	(6,94%)	4.308	0,93%
<i>Previsión para cartera incobrable</i>	(45.037)	19,85%	(167.199)	42,43%
Otras cuentas por cobrar	46.761	28,17%	1.765	1,05%
Bienes realizables	(1.355)	(33,89%)	6.855	63,16%
Inversiones permanentes	(155.604)	(9,55%)	(212.106)	(14,97%)
Bienes de uso	44.281	10,60%	78.506	15,82%
Otros activos	23.709	13,78%	(7.347)	(4,46%)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.002.377</b>	<b>5,79%</b>	<b>2.803.217</b>	<b>13,93%</b>
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con el público	1.196.101	9,82%	(4.569.499)	(60,08%)
<i>Obligaciones con el público a la vista</i>	(181.960)	(9,33%)	445.858	18,60%
<i>Obligaciones con el público por cuentas de ahorros</i>	740.425	21,69%	414.403	10,82%
<i>Obligaciones con el público a plazo</i>	(529)	(122,48%)	(382)	(762,05%)
<i>Obligaciones con el público restringidas</i>	(29.172)	(19,77%)	82.436	35,84%
<i>Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta</i>	567.087	9,77%	(4.739.453)	(445,64%)
<i>Cargos financieros devengados por pagar</i>	100.250	11,66%	(772.361)	(884,34%)
Obligaciones con instituciones fiscales	(13.206)	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(440.996)	(17,55%)	332.823	11,69%
Otras cuentas por pagar	170.852	30,90%	185.828	25,15%
Previsiones	11.957	2,98%	18.987	12,23%
Valores en Circulación	(143.562)	(78,43%)	156.163	28,00%
Obligaciones subordinadas	(24.487)	(13,38%)	53.297	22,55%
Obligaciones con empresas con participación estatal	194.862	59,59%	6.495.927	95,21%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>951.521</b>	<b>5,84%</b>	<b>2.673.526</b>	<b>14,10%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital social	75.590	9,74%	58.562	7,02%
Aportes no capitalizados	(23.338)	(96,19%)	(7.000)	(40,55%)
Reservas	11.551	9,54%	10.241	7,80%
Resultados acumulados	(12.947)	(12,64%)	67.888	39,85%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>50.856</b>	<b>4,97%</b>	<b>129.691</b>	<b>11,24%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.002.377</b>	<b>5,79%</b>	<b>2.803.217</b>	<b>13,93%</b>

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

**CUADRO 42: ESTADO DE RESULTADOS**  
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b> (En Miles de Bolivianos)				
DESCRIPCIÓN	31-dic.-21	31-dic.-22	31-dic.-23	30-sep.-24
Ingresos financieros	786.683	850.860	1.013.935	1.246.526
(-) Gastos financieros	352.470	382.154	463.503	358.588
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>434.213</b>	<b>468.706</b>	<b>550.432</b>	<b>887.938</b>
Otros ingresos operativos	425.744	482.613	1.137.584	1.834.690
(-) Otros gastos operativos	229.010	281.271	709.350	1.767.097
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>630.948</b>	<b>670.048</b>	<b>978.666</b>	<b>955.531</b>
Recuperación de activos financieros	84.322	25.112	59.641	21.083
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	117.009	107.323	259.612	257.032
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>598.261</b>	<b>587.838</b>	<b>778.695</b>	<b>719.583</b>
(-) Gastos de administración	366.940	401.224	459.551	381.718
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>231.321</b>	<b>186.613</b>	<b>319.144</b>	<b>337.865</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	- 140	40	- 255	2
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b>	<b>231.181</b>	<b>186.653</b>	<b>318.889</b>	<b>337.867</b>
Ingresos extraordinarios	-	-	27	-
Gastos extraordinarios	-	-	-	-
<b>Resultado Neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>	<b>231.181</b>	<b>186.653</b>	<b>318.917</b>	<b>337.867</b>
Ingresos de gestiones anteriores	2.634	1.047	818	-
(-) Gastos de gestiones anteriores	-	-	2.497	322
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>	<b>233.816</b>	<b>187.700</b>	<b>317.237</b>	<b>337.544</b>
Ajuste contable por efectos de la inflación	-	-	-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>233.816</b>	<b>187.700</b>	<b>317.237</b>	<b>337.544</b>
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	118.483	85.314	146.963	226.127
<b>Resultado Neto de la Gestión</b>	<b>115.333</b>	<b>102.386</b>	<b>170.274</b>	<b>111.418</b>

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

**CUADRO 43: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS VERTICAL**  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

<b>ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS</b>				
<b>PERÍODO</b>	<b>31-dic.-21</b>	<b>31-dic.-22</b>	<b>31-dic.-23</b>	<b>30-sep.-24</b>
Ingresos financieros	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
(-) Gastos financieros	44,80%	44,91%	45,71%	28,77%
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>55,20%</b>	<b>55,09%</b>	<b>54,29%</b>	<b>71,23%</b>
Otros ingresos operativos	54,12%	56,72%	112,19%	147,18%
(-) Otros gastos operativos	29,11%	33,06%	69,96%	141,76%
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>80,20%</b>	<b>78,75%</b>	<b>96,52%</b>	<b>76,66%</b>
Recuperación de activos financieros	10,72%	2,95%	5,88%	1,69%
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	14,87%	12,61%	25,60%	20,62%
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>76,05%</b>	<b>69,09%</b>	<b>76,80%</b>	<b>57,73%</b>
(-) Gastos de administración	46,64%	47,16%	45,32%	30,62%
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>29,40%</b>	<b>21,93%</b>	<b>31,48%</b>	<b>27,10%</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	-0,02%	0,00%	-0,03%	0,00%
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b>	<b>29,39%</b>	<b>21,94%</b>	<b>31,45%</b>	<b>27,10%</b>
Ingresos extraordinarios	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Gastos extraordinarios	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Resultado Neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>	<b>29,39%</b>	<b>21,94%</b>	<b>31,45%</b>	<b>27,10%</b>
Ingresos de gestiones anteriores	0,33%	0,12%	0,08%	0,00%
(-) Gastos de gestiones anteriores	0,00%	0,00%	0,25%	-0,03%
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>	<b>29,72%</b>	<b>22,06%</b>	<b>31,29%</b>	<b>27,13%</b>
Ajuste contable por efectos de la inflación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>29,72%</b>	<b>22,06%</b>	<b>31,29%</b>	<b>27,13%</b>
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	15,06%	10,03%	14,49%	18,14%
<b>Resultado Neto de la Gestión</b>	<b>14,66%</b>	<b>12,03%</b>	<b>16,79%</b>	<b>8,99%</b>

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

**CUADRO 44: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS HORIZONTAL**  
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)

<b>ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS</b> (Variación absoluta en miles de Bolivianos)				
PERIODOS VARIACIÓN	31-dic-21 vs. 31-dic-22		31-dic-22 vs. 31-dic-23	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos financieros	64.177	7,54%	163.076	16,08%
(-) Gastos financieros	29.684	7,77%	81.350	17,55%
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>34.493</b>	<b>7,36%</b>	<b>81.726</b>	<b>14,85%</b>
Otros ingresos operativos	56.869	11,78%	654.971	57,58%
(-) Otros gastos operativos	52.261	18,58%	428.079	60,35%
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>39.100</b>	<b>5,84%</b>	<b>308.618</b>	<b>31,53%</b>
Recuperación de activos financieros	(59.210)	-235,78%	34.528	57,89%
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(9.686)	-9,03%	152.289	58,66%
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>(10.423)</b>	<b>-1,77%</b>	<b>190.857</b>	<b>24,51%</b>
(-) Gastos de administración	34.285	8,55%	58.326	12,69%
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>(44.708)</b>	<b>-23,96%</b>	<b>132.531</b>	<b>41,53%</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	180	447,36%	(295)	115,82%
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b>	<b>(44.528)</b>	<b>-23,86%</b>	<b>132.236</b>	<b>41,47%</b>
Ingresos extraordinarios	-	-	27	100,00%
Gastos extraordinarios	-	-	-	-
<b>Resultado Neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>	<b>(44.528)</b>	<b>-23,86%</b>	<b>132.263</b>	<b>41,47%</b>
Ingresos de gestiones anteriores	(1.587)	(151,59%)	(229)	(28,05%)
(-) Gastos de gestiones anteriores	-	-	2.497	100,00%
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>	<b>(46.115)</b>	<b>-24,57%</b>	<b>129.537</b>	<b>40,83%</b>
Ajuste contable por efectos de la inflación	-	-	-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(46.115)</b>	<b>-24,57%</b>	<b>129.537</b>	<b>40,83%</b>
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	(33.169)	(38,88%)	61.649	41,95%
<b>Resultado Neto de la Gestión</b>	<b>(12.947)</b>	<b>-12,64%</b>	<b>67.888</b>	<b>39,87%</b>

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

**CUADRO 45: INDICADORES FINANCIEROS**  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS					
Fórmula	Interpretación	dic-21	dic-22	dic-23	sep-24
<b>INDICADORES DE LIQUIDEZ</b>					
Disponibilidades + Inv. Temporarias / Activos	Porcentaje	18,22%	19,04%	21,99%	22,95%
Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. a Corto Plazo <sup>1</sup>	Porcentaje	58,63%	55,72%	65,61%	58,24%
Disponibilidades / Oblig. a Corto Plazo	Porcentaje	34,43%	29,40%	34,75%	37,63%
<b>INDICADORES DE SOLVENCIA</b>					
Patrimonio / Activos	Porcentaje	5,96%	5,91%	6,23%	5,82%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	Porcentaje	11,72%	11,00%	11,26%	11,45%
<b>CALIDAD DE CARTERA</b>					
Cartera Vigente / Cartera Bruta <sup>2</sup>	Porcentaje	98,84%	98,09%	97,57%	97,05%
Previsiones para cartera incobrable / Cartera Bruta	Porcentaje	2,26%	2,55%	3,50%	2,83%
Cartera Vencida Total + Ejecución Total / Cartera Bruta	Porcentaje	1,16%	1,91%	2,59%	2,95%
<b>INDICADORES DE FINANCIAMIENTO</b>					
Obligaciones con el público/Pasivo + Patrimonio	Porcentaje	67,31%	70,32%	37,81%	72,75%
Pasivo / Activo	Porcentaje	94,04%	94,09%	94,27%	94,18%
<b>EFICIENCIA ADMINISTRATIVA</b>					
Gastos de Administración / Ingresos Totales <sup>4</sup>	Porcentaje	30,26%	30,09%	21,36%	19,22%
Gastos de Administración / Cartera Bruta <sup>2</sup>	Porcentaje	3,46%	3,52%	3,44%	2,77%
Gastos de Administración / (Activo + Contingente)	Porcentaje	2,35%	2,34%	2,41%	2,46%
<b>INDICADORES DE RENTABILIDAD<sup>3</sup></b>					
Resultado Neto / Promedio Patrimonio (ROE)	Porcentaje	12,60%	10,26%	15,64%	12,64%
Resultado Neto/ Promedio Activos + Promedio Contingente (ROA)	Porcentaje	0,74%	0,60%	0,89%	0,72%

<sup>1</sup> Obligaciones a Corto Plazo = Obligaciones con el público a la vista + caja de ahorro + DPFs a 30 días.

<sup>2</sup> Cartera Bruta = Cartera vigente + Cartera vencida + Cartera en ejecución + Cartera reprogramada vigente + Cartera reprogramada vencida + Cartera reprogramada en ejecución

<sup>3</sup> El promedio del patrimonio, activos y contingente, se obtiene de la suma de los saldos de la gestión terminada más los saldos de una gestión anterior, dividido entre dos.

<sup>4</sup>Ingresos Totales = Ingresos financieros + Otros ingresos operativos

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

# ANEXOS

# Banco Ganadero S.A.

Informe de Calificación de Riesgo | Diciembre, 2024 | Nueva Emisión

Banco Ganadero S.A. (BGA) posee una participación de mercado del 6,3% con relación al total de depósitos del sistema financiero. Con un perfil conservador, se especializa en créditos empresariales, pyme y de vivienda. Aunque mantiene presencia a nivel nacional, sus operaciones están concentradas principalmente en el departamento de Santa Cruz. BGA forma parte de un grupo financiero en crecimiento que incluye una agencia de bolsa y una administradora de fondos de inversión. Además, cuenta con órganos de gobierno de amplia experiencia.

## Factores Clave de las Calificaciones

**Calidad de cartera razonable, pero con presiones:** A sep-24, las colocaciones crecieron 3,6% a doce meses (3,0% con relación a dic-23). La mora (3,0%) es menor a la del sistema financiero (3,4%), pero aumentó en los últimos doce meses. La cartera reprogramada (18,0%) aún es elevada considerando el proceso de normalización de la cartera diferida, aunque disminuyó en los últimos períodos. La cobertura de cartera en mora con provisiones (1,7 veces, incluidas las cíclicas) se mantiene relativamente estable y supera la cobertura promedio del sistema. BGA mantiene una proporción importante de su cartera garantizada con hipotecas. La cartera diferida se redujo entre dic-20 y sep-24 de 9,7% a 0,9%, con efectos favorables en el margen financiero.

**Indicadores de capital relativamente moderados con relación al sistema:** A sep-24, la relación de patrimonio a activo alcanzó a 5,8%, mientras que el CAP llegó a 11,4%, nivel similar al de sep-23, pero menor al de bancos pares y del sistema. El capital regulatorio está compuesto principalmente por capital primario, que representa el 80,0% (Tier I de 9,1%), y se complementa en menor medida con capital secundario, a través de obligaciones subordinadas y provisiones voluntarias. Los activos transferidos en el proceso de compulsión de Banco Fassil (BFS) tendrán una ponderación por riesgo de cero por ciento por un período de seis años. Si se ajusta la ponderación de riesgo de crédito de la cartera productiva y de la cartera adquirida de BFS, y se toman en cuenta todas las provisiones cíclicas, el CAP sería menor. Al tercer trimestre de 2024, las utilidades son mayores con relación a similar período en 2023, impulsadas principalmente por otros ingresos operativos, lo que mejora la capacidad de capitalización interna del emisor. El banco capitalizó el 60,0% de las utilidades de la gestión 2023 (incluyendo la reserva legal obligatoria que deben constituir las entidades financieras), siendo esta la fuente principal de crecimiento del patrimonio, la cual se encuentra presionada en un entorno desafiante.

**Elevada concentración en fondeo mayorista:** A sep-24, los depósitos (del público y empresas con participación estatal) registraron un crecimiento de 6,0% a doce meses. La concentración en depositantes institucionales es elevada, quienes tienen un alto poder de negociación de tasas, característica del sistema bancario local. La liquidez disponible – considerando el excedente de encaje legal– representa el 21,6% del activo y permite una cobertura de las obligaciones de corto plazo de 60,2%, ambos indicadores se incrementaron con relación a sep-23, y son mayores al promedio del sistema. La relación de cartera a depósitos es del 90,0%.

El emisor presenta una posición larga de calce de moneda que incluye en el activo, recursos restringidos en moneda extranjera en fondos administrados por el ente emisor, generados principalmente por la liberación de encaje legal. Sin considerar estos recursos, la posición sería corta. Al igual que sus pares, BGA está gestionando las operaciones en moneda extranjera. Obligaciones en moneda extranjera están expuestas a riesgo cambiario, lo que se refleja en una calificación diferenciada.

**Rentabilidad mayor a la del sistema:** Al igual que el sistema, el desempeño del banco se encuentra presionado por un entorno operativo desafiante. El margen financiero, que representa el 5,8% de los activos, experimentó un marcado incremento en el período de análisis, impulsado por mayores ingresos financieros tanto de cartera como de inversiones temporarias. Sin embargo, el margen es afectado por las tasas activas reguladas para el 60,0% de la cartera. BGA muestra una menor dependencia de ingresos por cartera, dada la importante participación de otros ingresos operativos. Asimismo, desde 2023 se registran mayores ingresos netos por comisiones de giros y transferencias al exterior, en una coyuntura de tensión cambiaria. A sep-24, la relación de gastos administrativos a resultado operativo bruto es relativamente favorable con relación al sector, aunque el gasto por provisiones y el castigo de productos por cartera afectan la rentabilidad. En ese contexto, los ratios de rentabilidad del banco son mayores a los del sector y el sistema, con un ROE del 12,6% y retorno sobre activos ponderados por riesgo del 1,3%, ambos superiores a los observados en similar período en 2023.

Instituciones Financieras

Bancos

Bolivia

Calificación(es) 27/12/24

### Escala Nacional Boliviana

Banco Ganadero S.A.	AESA RATINGS	ASFI
Bonos Subordinados Banco Ganadero IX	AA	AA2
<b>Perspectiva</b>	Negativa	

Las calificaciones en escala nacional corresponden a una opinión sobre un emisor, con relación a otros emisores dentro del país y excluyen el riesgo de transferencia y convertibilidad de moneda, propios de las calificaciones en escala internacional.

### Resumen Financiero

(USD millones)	sep-24	sep-23
Total Activos	2.999,2	2.879,5
Total Patrimonio	174,5	154,7
Resultado Neto	16,2	11,4
Resultado Operativo	49,9	23,4
ROAA (%)	0,7	0,6
ROAE (%)	12,6	10,0
Patrimonio / Activos (%)	5,8	5,4
Endeudamiento (veces)	16,2	17,6

Fuente: AESA RATINGS con información ASFI y del emisor.

Oscar Díaz Quevedo  
Director de Análisis  
+591 (2) 277 4470  
[oscar.diaz@aesa-ratings.bo](mailto:oscar.diaz@aesa-ratings.bo)

Ana María Guachalla Fiori  
Directora de Análisis  
+591 (2) 2774470  
[anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo](mailto:anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo)

Jaime Martínez Mariaca  
Director General de Calificación  
+591 (2) 2774470  
[jaime.martinez@aesa-ratings.bo](mailto:jaime.martinez@aesa-ratings.bo)

**Exposición a riesgos por pertenecer a un grupo financiero:** BGA forma parte del Grupo Financiero Ganadero, con presencia en el mercado de intermediación y valores. A sep-24, el grupo mantiene activos consolidados por USD.3,0 mil millones. Al ser parte de un grupo financiero, BGA se beneficia de las sinergias que se generan con las otras entidades financieras del grupo, pero mantiene exposición a riesgos de contagio, autonomía y transparencia. Los riesgos del grupo financiero son gestionados por su Sociedad Controladora, la cual monitorea que las operaciones intragrupo cumplan la normativa. El banco mantiene directores compartidos con otras filiales del grupo.

**Nueva emisión de bonos subordinados:** BGA se encuentra gestionando la autorización de una emisión de bonos subordinados denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero IX" por BOB.70,0 millones, Serie Única, recursos que serán utilizados para el crecimiento de la cartera crediticia y/o fortalecimiento de la posición patrimonial. La calificación considera la subordinación de la emisión con relación a emisiones senior.

## Sensibilidad de las Calificaciones

*Factores que podrían generar una acción de calificación positiva/al alza:*

- Mayor tamaño y franquicia.
- Mayores niveles de capital y liquidez.

*Factores que podrían generar una acción de calificación negativa/a la baja:*

- Deterioro sostenido de la calidad de cartera.
- Presión persistente en los indicadores de liquidez y solvencia.
- Deterioro del perfil financiero provocado por un entorno operativo adverso.
- Desequilibrios o un menor margen de maniobra en moneda extranjera.

## Calificación de Emisiones

AESA RATINGS califica las emisiones "Bonos Subordinados Banco Ganadero IX" por BOB.70,0 millones, de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe.

## Compromisos Financieros

En tanto los bonos subordinados y senior se encuentren pendientes de redención total, la sociedad se sujetará a los compromisos financieros siguientes:

- a. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al 11%:

CAP a sep-24: 11,45%.

- b. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas: Disponibilidades más Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Obligaciones con el Público a la Vista más Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser igual o superior al 50%:

Activos Líquidos a sep-24: 66,45%.

- c. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al 100%:

Previsión total a sep-24: 169,43%.

*\*Cálculo de Compromisos Financieros reportado por el emisor.*

## Nueva Emisión válida exclusivamente para el Prospecto adjunto.

Denominación de la Emisión: "Bonos Subordinados Banco Ganadero IX"  
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Subordinados: BOB.70.000.000.-  
(Setenta millones 00/100 Bolivianos)

### Características de la Emisión:

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO IX
TIPO DE VALORES A EMITIRSE	BONOS SUBORDINADOS, OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
GARANTÍA	EL BANCO SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS HASTA EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA EMISIÓN.
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA PRESENTE EMISIÓN	180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LA ASFI E INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	A MEJOR ESFUERZO.
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIONES DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES	EL CAPITAL SERÁ AMORTIZADO CADA 180 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL CUPÓN N°5 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: • 10% A PARTIR DEL CUPÓN N°5 HASTA EL CUPÓN N°14. LOS BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO IX, PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO DESDE EL CUPÓN N°1.
FECHA DE EMISIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO SUBORDINADO BANCO GANADERO IX A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS SUBORDINADOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
BOLSA DE VALORES EN QUE SE INSCRIBIRÁ LOS BONOS SUBORDINADOS	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS SUBORDINADOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.
FORMA DE AMORTIZAR EL CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES	A) EN EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL CUPÓN O BONO SE EFECTUARÁ LA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN RESPECTIVA EN BASE AL REPORTE DE RELACIÓN DE TITULARIDAD EMITIDO POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"). B) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN O BONO: LA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERÉS CORRESPONDIENTE SE PAGARÁN CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD (CAT) EMITIDO POR LA EDV, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O DE ADJUDICACIÓN	SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO VI.22, PUNTO I, INCISO C), NUMERAL 1) DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO Y OPERACIONES DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A. (BBV), LA REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA PARA LA PRESENTE EMISIÓN SERÁ LA SIGUIENTE: TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, EN CASO DE COLOCACIÓN PRIMARIA BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA DE LA BBV, SE SEGUIRÁ LAS REGLAS DE ADJUDICACIÓN DISPUESTAS EN EL ANEXO 1 DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO Y OPERACIONES DE LA BBV.
TIPO DE OFERTA Y LUGAR DE NEGOCIACIÓN	BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	MONTO TOTAL DE LA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
"ÚNICA"	BGA-N1U-24	BOLIVIANOS (BOB)	BOB. 70.000.000	BOB. 10.000	6,00%	7.000 BONOS SUBORDINADOS	2.520 DÍAS CALENDARIO	25 DE NOVIEMBRE DE 2031

**Banco Ganadero S.A.**

**BALANCE GENERAL**

(millones de USD)

	sep-24	sep-23	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19
<b>ACTIVOS</b>							
<b>A. CARTERA</b>							
1. Cartera Vigente	1.948,0	1.886,8	1.901,4	1.629,6	1.527,5	1.455,4	1.404,6
2. Cartera Vencida	10,8	9,9	7,0	5,8	2,1	0,0	3,9
3. Cartera en Ejecución	48,4	41,1	40,4	26,0	15,8	18,1	21,2
4. Productos Devengados	65,2	71,2	67,3	66,6	71,3	53,8	13,0
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	78,3	61,0	57,4	33,1	26,5	25,8	23,7
<b>TOTAL A</b>	<b>1.994,1</b>	<b>1.948,0</b>	<b>1.958,6</b>	<b>1.694,9</b>	<b>1.590,2</b>	<b>1.501,5</b>	<b>1.418,9</b>
<b>B. OTROS ACTIVOS RENTABLES</b>							
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	350,6	242,3	275,0	125,5	110,4	82,9	62,5
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	88,2	116,6	106,3	157,3	98,6	105,0	79,6
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	18,7	2,7	7,8	2,8	6,4	12,9	14,3
4. Otras Inversiones Corto Plazo	68,4	57,7	73,9	42,0	63,6	51,3	101,2
5. Inversiones Largo Plazo	167,0	204,0	204,0	235,1	258,5	173,0	140,5
6. Inversión en Sociedades	2,7	2,4	2,4	2,1	1,4	1,1	0,7
<b>TOTAL B</b>	<b>695,5</b>	<b>625,6</b>	<b>669,4</b>	<b>564,8</b>	<b>538,8</b>	<b>426,3</b>	<b>398,9</b>
<b>C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)</b>	<b>2.689,6</b>	<b>2.573,5</b>	<b>2.628,0</b>	<b>2.259,7</b>	<b>2.129,0</b>	<b>1.927,8</b>	<b>1.817,8</b>
<b>D. BIENES DE USO</b>	<b>95,7</b>	<b>70,1</b>	<b>72,3</b>	<b>60,9</b>	<b>54,4</b>	<b>50,3</b>	<b>46,2</b>
<b>E. ACTIVOS NO REMUNERADOS</b>							
1. Caja	120,6	124,3	102,6	90,7	124,4	64,1	64,4
2. Bienes realizables	3,8	1,3	1,6	0,6	0,8	0,9	1,6
3. Otros Activos	89,5	110,3	128,0	112,5	69,1	38,2	30,0
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2.999,2</b>	<b>2.879,5</b>	<b>2.932,5</b>	<b>2.524,3</b>	<b>2.377,7</b>	<b>2.081,3</b>	<b>1.960,1</b>
<b>PASIVOS</b>							
<b>G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO</b>							
1. Cuenta Corriente	444,7	354,0	359,4	311,8	312,3	296,7	231,4
2. Cuentas de Ahorros	614,8	615,9	598,0	518,0	407,6	343,4	308,3
3. Depósitos a Plazo Fijo	977,0	957,2	956,4	846,0	763,4	779,2	760,4
4. Interbancario	341,2	393,8	403,0	355,7	420,6	236,4	310,8
<b>TOTAL G</b>	<b>2.377,7</b>	<b>2.320,9</b>	<b>2.316,8</b>	<b>2.031,4</b>	<b>1.903,9</b>	<b>1.655,7</b>	<b>1.610,9</b>
<b>H. OTRAS FUENTES DE FONDOS</b>							
1. Títulos Valores en Circulación	85,9	73,0	80,3	57,6	78,3	78,3	24,8
2. Obligaciones Subordinadas	31,0	34,6	34,2	26,5	30,0	26,7	38,8
3. Otros	34,6	28,5	33,5	21,5	27,7	23,5	25,2
<b>TOTAL H</b>	<b>151,5</b>	<b>136,1</b>	<b>148,0</b>	<b>105,6</b>	<b>136,0</b>	<b>128,5</b>	<b>88,8</b>
<b>I. OTROS (Que no Devengan Intereses)</b>	<b>295,5</b>	<b>267,8</b>	<b>299,6</b>	<b>238,1</b>	<b>196,0</b>	<b>172,1</b>	<b>141,2</b>
<b>J. PATRIMONIO</b>	<b>174,5</b>	<b>154,7</b>	<b>168,1</b>	<b>149,2</b>	<b>141,8</b>	<b>125,0</b>	<b>119,2</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.999,2</b>	<b>2.879,5</b>	<b>2.932,5</b>	<b>2.524,3</b>	<b>2.377,7</b>	<b>2.081,3</b>	<b>1.960,1</b>

**Banco Ganadero S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

(millones de USD)

	sep-24	sep-23	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19
1. Ingresos Financieros	181,2	106,5	147,0	123,3	113,9	109,0	105,2
2. Gastos Financieros	-52,3	-49,7	-67,6	-55,7	-51,4	-52,0	-44,2
<b>3. MARGEN NETO DE INTERESES</b>	<b>128,9</b>	<b>56,9</b>	<b>79,4</b>	<b>67,6</b>	<b>62,5</b>	<b>57,0</b>	<b>61,0</b>
4. Comisiones	96,4	71,6	108,2	18,9	21,1	24,7	31,2
5. Otros Ingresos (Gastos) Operativos	-86,0	-27,4	-44,9	11,2	8,4	-5,1	-10,7
6. Gastos de Personal	-25,2	-23,4	-30,0	-25,3	-23,6	-22,5	-21,9
7. Otros Gastos Administrativos	-29,8	-26,7	-36,3	-32,8	-29,6	-23,8	-21,8
8. Provisiones por Incobrabilidad de Cartera	-28,7	-22,8	-22,1	-10,1	-4,2	-5,9	-7,4
9. Otras Provisiones	-5,7	-4,8	-7,1	-1,9	-0,5	0,0	-0,4
<b>10. RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>49,9</b>	<b>23,4</b>	<b>47,1</b>	<b>27,6</b>	<b>34,0</b>	<b>24,4</b>	<b>30,0</b>
11. Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores	-0,0	-0,2	-0,2	0,2	0,4	0,0	0,0
<b>12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>49,9</b>	<b>23,2</b>	<b>46,9</b>	<b>27,7</b>	<b>34,4</b>	<b>24,4</b>	<b>30,0</b>
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>49,9</b>	<b>23,2</b>	<b>46,9</b>	<b>27,7</b>	<b>34,4</b>	<b>24,4</b>	<b>30,0</b>
15. Impuestos	-33,6	-11,8	-22,1	-12,8	-17,6	-12,4	-13,8
<b>16. RESULTADO NETO</b>	<b>16,2</b>	<b>11,4</b>	<b>24,8</b>	<b>14,9</b>	<b>16,8</b>	<b>12,0</b>	<b>16,2</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE MERCADO</b>							
1. Cartera Bruta	6,2	6,2	6,2	5,3	5,3	5,2	5,3
2. Activos	6,4	6,4	6,3	5,3	5,3	5,0	5,3
3. Patrimonio	4,7	4,5	4,7	4,2	4,2	4,0	3,9
4. Cuenta Corriente	7,1	7,3	6,4	5,6	5,7	5,7	5,0
5. Cajas de Ahorro	6,2	6,5	6,0	5,1	4,2	3,8	3,9
6. Depósitos a Plazo	6,1	6,1	6,1	5,2	5,1	5,6	5,9

**Banco Ganadero S.A.**

**RATIOS**

(en porcentaje)

	sep-24	sep-23	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19
<b>I. CALIDAD DE ACTIVO</b>							
1. Crecimiento Activo	2,3	14,1	16,2	6,2	14,2	6,2	9,7
2. Crecimiento Cartera Bruta	3,0	16,6	17,3	7,5	4,9	3,1	10,0
3. Crecimiento Cartera en Mora	25,2	60,6	49,1	77,3	-1,3	-27,6	28,1
4. Crecimiento Cartera Reprogramada	-4,7	-5,3	-6,1	12,4	421,4	33,4	17,8
5. Crecimiento Cartera en Ejecución	20,0	58,2	55,4	64,6	-13,0	-14,5	44,2
6. Cartera Neta / Activo	66,5	67,6	66,8	67,1	66,9	72,1	72,4
7. Contingente / Activo	1,8	1,7	1,7	2,0	2,1	1,9	2,3
8. Cartera en Mora / Cartera Bruta	3,0	2,6	2,4	1,9	1,2	1,2	1,8
9. Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	18,0	19,7	19,5	24,3	23,3	4,7	3,6
10. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	19,3	20,8	20,5	25,1	24,0	5,5	5,1
11. Cartera en Mora Reprogramada / Cartera Reprogramada	9,1	8,1	7,2	4,8	1,9	9,3	8,2
12. Cartera Castigada / Cartera Bruta	0,9	0,8	0,9	0,9	1,0	1,1	1,1
13. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente + Castigada / Cartera Bruta	20,2	21,6	21,4	25,9	25,0	6,6	6,2
14. Cartera en Ejecución Neta de Previsión / Patrimonio	-17,1	-12,9	-10,2	-4,8	-7,6	-6,2	-2,1
15. Previsión de Cartera / Cartera Bruta	3,9	3,1	2,9	2,0	1,7	1,8	1,7
16. Previsión de Cartera / Cartera en Mora	132,2	119,6	121,4	104,2	148,0	142,5	94,6
17. Previsión de Cartera + Cíclica / Cartera en Mora	169,0	162,2	166,6	162,9	242,2	228,9	157,2
18. Cartera en Mora Neta de Previsión / Patrimonio	-10,9	-6,5	-6,0	-0,9	-6,1	-6,2	1,1
<b>II. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO</b>							
1. Crecimiento Patrimonio	3,8	3,7	12,7	5,2	13,4	4,9	8,5
2. Patrimonio / Activo	5,8	5,4	5,7	5,9	6,0	6,0	6,1
3. Pasivo / Patrimonio (x)	16,2	17,6	16,4	15,9	15,8	15,6	15,4
4. Activo Fijo / Patrimonio	54,8	45,3	43,0	40,8	38,4	40,2	38,8
5. Coeficiente de Adecuación Patrimonial	11,4	11,4	11,3	11,0	11,7	11,3	11,6
6. Coeficiente de Adecuación Patrimonial Ajustado	11,5	11,5	10,2	11,1	10,5	10,1	10,4
7. Capital Primario / Activo Ponderado por Riesgo	9,1	8,7	8,7	8,8	9,0	8,6	7,8
8. Capital Primario / Activo + Contingente	5,1	4,8	4,8	5,2	5,1	5,2	4,8
9. Doble Apalancamiento*	2,1	1,9	2,0	1,9	1,4	1,3	0,8
<b>III. FONDEO</b>							
1. Crecimiento Obligaciones con el Público	96,8	-33,6	-37,5	10,9	8,3	8,8	4,7
2. Crecimiento Obligaciones Estatales	-95,1	1.845,0	1.986,6	147,5	-71,1	32,0	37,1
3. Crecimiento Obligaciones con el Público + Estatales	6,0	15,5	15,4	12,5	4,9	9,7	5,6
4. Crecimiento Obligaciones con Entidades Financieras	-15,2	10,4	13,2	-14,9	76,8	-23,3	31,7
5. Cuentas Corrientes Público + Estatales / Pasivo	15,7	13,0	13,0	13,1	14,0	15,2	12,6
6. Cajas de Ahorro Público + Estatales / Pasivo	21,8	22,6	21,6	21,8	18,2	17,6	16,7
7. Depósitos a Plazo Fijo Público + Estatales / Pasivo	34,6	35,1	34,6	35,6	34,1	39,8	41,3
8. Pasivo Corto Plazo / Pasivo	38,1	36,2	35,3	36,0	33,2	33,2	30,3
9. Obligaciones con el Público / Pasivo	77,2	43,2	40,1	74,7	71,6	75,5	73,8
10. Obligaciones Estatales / Pasivo	1,7	34,0	36,0	2,0	0,9	3,4	2,7
11. Obligaciones Entidades Financieras / Pasivo	12,4	14,8	15,0	15,4	19,3	12,5	17,3
12. Obligaciones Títulos Valores / Pasivo	3,1	2,7	2,9	2,5	3,6	4,1	1,4
13. Obligaciones Deuda Subordinada / Pasivo	1,1	1,3	1,2	1,1	1,4	1,4	2,1
<b>IV. LIQUIDEZ</b>							
1. Cartera Bruta / Oblig. Público + Estatales	90,0	92,0	92,6	91,2	95,4	95,4	101,5
2. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP	68,1	70,7	71,0	61,2	61,7	53,5	61,4
3. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP + Estatales CP	64,9	62,6	67,3	57,7	60,1	51,0	61,1
4. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	61,1	55,3	59,7	47,5	49,4	41,9	46,2
5. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	60,2	54,5	58,7	46,1	48,0	41,4	44,7
6. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	25,1	21,4	22,7	18,0	17,4	15,0	14,5
7. Activo Líquido + Encaje Disp. / Activo	21,6	18,7	19,5	15,6	15,0	12,9	12,7
8. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	62,2	56,9	61,3	49,9	52,7	45,5	49,4
9. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	61,2	56,0	60,3	48,4	51,2	45,0	47,9
10. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	25,5	22,0	23,3	18,9	18,5	16,3	15,5
11. Activo Negociable + Encaje Disp. / Activo	22,0	19,2	20,0	16,4	16,0	14,0	13,6
12. Activo Negociable sin Ent. Fin. + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	54,1	45,0	50,4	31,0	39,0	29,3	34,7

## V. UTILIDADES Y RENTABILIDAD

1. Resultado Neto / Patrimonio (av)	12,6	10,0	15,6	10,3	12,6	9,9	14,1
2. Resultado Neto / Activo (av)	0,7	0,6	0,9	0,6	0,8	0,6	0,9
3. Resultado Operativo Bruto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	11,0	8,5	9,0	6,8	6,9	6,1	6,9
4. Resultado Operativo Bruto / Activo (av)	6,3	5,0	5,2	4,0	4,1	3,8	4,4
5. Resultado Neto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	1,3	1,0	1,6	1,0	1,3	1,0	1,4
6. Gastos Administrativos / Resultado Operativo Bruto	39,9	49,9	47,0	59,9	58,2	61,0	54,2
7. Margen de Intereses / Resultado Operativo Bruto	92,9	56,9	56,2	70,0	68,8	75,6	76,6
8. Margen de Intereses / Activo (av)	5,8	2,8	2,9	2,8	2,8	2,9	3,3
9. Margen de Intereses / Activo Productivos (av)	7,1	3,4	3,5	3,3	3,3	3,2	3,7
10. Ingresos por Inversiones / Inversiones (av)	19,0	1,9	1,9	2,2	2,2	2,2	2,2
11. Gastos por Previsión Netos / Cartera Bruta (av)	1,9	1,7	1,2	0,6	0,3	0,4	0,5
12. Gastos por Previsión Netos / Margen de Intereses	22,2	39,7	27,5	14,8	6,7	10,2	11,9
13. Gastos Financieros / Pasivo (av)	2,5	2,6	2,6	2,4	2,5	2,7	2,5
14. Costos por Oblig. Público / Oblig. Público (av)	3,4	1,4	0,9	2,5	2,5	2,7	2,1
15. Costos por Oblig. Ent. Financieras / Oblig. Ent. Financieras (av)	1,4	1,6	1,7	1,7	1,9	2,4	4,0
16. Costos por Oblig. Estatales / Oblig. Estatales (av)	0,5	7,2	8,3	5,3	4,0	5,0	4,9

## Anexo

### Información de la Calificación

#### Información Empleada en el Proceso de Calificación.

- Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2023 y anteriores.
- Estados Financieros Internos al 30 de septiembre de 2024 y anteriores.
- Boletines del regulador.
- Informes de inspección del regulador e informes de descargo del emisor.
- Requerimiento de información enviado al emisor en el mes de octubre de 2024.
- Reunión con el emisor en agosto de 2024.
- Contactos constantes con la gerencia del emisor durante el trimestre y el proceso de análisis.

#### Descripción General del Análisis.

La Metodología contempla el análisis de la fortaleza intrínseca del emisor y del potencial soporte extraordinario que recibiría del Estado o de sus accionistas, en función de factores cuantitativos y cualitativos.

Fortaleza intrínseca basada en diversos factores: Al evaluar la calidad crediticia individual de un emisor se consideran cinco factores clave: el entorno operativo, el perfil de la empresa, la administración y estrategia, el apetito de riesgo y el perfil financiero. Cada factor se desglosa en varios sub-factores. La evaluación de la fortaleza intrínseca evalúa el riesgo de que una institución financiera falle, ya sea por incumplimiento o por la necesidad de recibir soporte extraordinario o imponer pérdidas sobre obligaciones subordinadas para restablecer su viabilidad.

Soporte institucional y soporte soberano: Una Calificación por Soporte de una institución financiera refleja la opinión de AESA RATINGS acerca de la probabilidad de que la entidad reciba soporte extraordinario en caso de ser necesario. El soporte normalmente proviene de los accionistas de la institución financiera (soporte institucional) o de las autoridades nacionales del país en donde tiene su domicilio el emisor. AESA RATINGS considera tanto la capacidad como la propensión del soportador potencial para prestar el apoyo.

Riesgo de incumplimiento, prospectos de recuperación: Las calificaciones de emisiones de corto o largo plazo de los emisores, reflejan la opinión de AESA RATINGS del nivel general del riesgo de crédito ligado a compromisos financieros específicos, generalmente títulos. Este punto de vista incorpora una evaluación de la probabilidad incumplimiento (o riesgo de "impago") de la obligación específica y también sobre las recuperaciones potenciales para los acreedores en caso de incumplimiento/impago.

Más específicamente, los factores que se evalúan son los siguientes:

Fortaleza Intrínseca	Soporte Soberano	Soporte Institucional
Entorno Operativo	Capacidad del soberano para proveer soporte	Capacidad de la matriz para proveer soporte
Perfil de la Empresa	Propensión del soberano a proveer soporte al sector financiero	Propensión de la matriz a proveer soporte
Administración y Estrategia	Propensión del soberano a proveer soporte a un emisor en específico	Riesgos del país en la jurisdicción de la subsidiaria
Apetito de riesgo		
Perfil financiero		

Es importante mencionar que de acuerdo con el tipo de emisor o emisión se podría utilizar más de una Metodología que complementa el análisis de los factores relevantes de calificación para Instituciones Financieras como Instituciones Financieras No Bancarias o Conglomerados Financieros. Es así como de acuerdo con los criterios establecidos en estas Metodologías y en la evaluación realizada por el equipo de profesionales de AESA RATINGS, el Comité de Calificación asignará finalmente la Calificación de Riesgo de la entidad.

#### Calificación de Instrumentos de Deuda Subordinada.

Los títulos subordinados tienen por definición una prelación inferior que otras obligaciones de las IF y, en particular, que los bonos y depósitos de largo plazo. Por lo tanto, tienen un riesgo de incumplimiento mayor; aspecto que debe reflejarse en una calificación de riesgo inferior a la de Largo Plazo correspondiente a los títulos sin subordinación.

Cuando la IF reciba calificación por soporte, el soporte soberano no debe ser tomado en cuenta al asignar la calificación de los bonos subordinados. En general, se aplicará una reducción de un notch con relación a la calificación de largo plazo, tomando en cuenta sólo el soporte institucional (si corresponde) pero las características particulares del bono subordinado podrían justificar una mayor disminución a ser considerada por el Comité de Calificación.

*Calificación de Riesgo: Banco Ganadero S.A.*

## Calificación(es) de Riesgo

Banco Ganadero S.A.	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Bonos Subordinados Banco Ganadero IX por Bs.70.000.000 (Serie Única)	AA	AA2	Negativa
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:	27 de diciembre de 2024		

*Descripción de las Calificaciones:*

### Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos Subordinados Banco Ganadero IX).

ASFI: AA2

AESA RATINGS: AA

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

**Nota:** Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

**(\*) Perspectiva:** La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La calificación de riesgo efectuada por AESA RATINGS está regulada por los artículos 62 a 67 de la Ley del Mercado de Valores (Ley No. 1834 de 31 de marzo de 1998) y por el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. El artículo 3 (Opinión de Calificación) de este Reglamento determina que ***"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados, como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión."***

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso previo y por escrito de AESA RATINGS. Todos los derechos de propiedad intelectual se encuentran reservados y corresponden a AESA RATINGS. En la asignación y el mantenimiento o modificación de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información documental que recibe de los emisores y de otras fuentes factuales que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y tiene la libertad de obtener verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores, que AESA RATINGS tiene la libertad de considerar. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la documentación e información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los respectivos expertos, incluyendo los auditores independientes del emisor con respecto a los estados financieros y abogados del emisor con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar por anticipado como hechos con certeza de que ocurrirán o no. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no pudieron preverse en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona en una condición "como es", es decir sin ninguna representación o garantía de cualquier tipo. Una calificación de AESA RATINGS es sola una opinión independiente en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto del trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es responsable individualmente por la calificación. La calificación no incorpora una evaluación sobre el riesgo de pérdida, a menos que dicho riesgo sea mencionado específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o compraventa de cualquier título valor. Todos los informes de AESA RATINGS son de trabajo colectivo y autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo a efecto de contacto. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos valores. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento, por cualquier razón, a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título valor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título valor para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos valores. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto con relación a cualquier declaración presentada bajo la normativa vigente.

**Informe del auditor independiente**

**BANCO GANADERO S.A.**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022**

**C O N T E N I D O**

	<b>Página</b>
1.1 Informe del auditor independiente	1 - 5
1.2 Estado de situación patrimonial	6
1.3 Estado de ganancias y pérdidas	7
1.4 Estado de cambios en el patrimonio neto	8
1.5 Estado de flujo de efectivo	9 - 10
1.6 Notas a los estados financieros	11 - 82

**ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME**

<b>Bs</b>	Bolivianos
<b>USD</b>	Dólares estadounidenses
<b>UFV</b>	Unidad de Fomento a la Vivienda
<b>MN</b>	Moneda Nacional
<b>ME</b>	Moneda Extranjera
<b>BCB</b>	Banco Central de Bolivia
<b>ASFI</b>	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia
<b>D.S.</b>	Decreto Supremo

## 1.1 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores  
**BANCO GANADERO S.A.**  
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **BANCO GANADERO S.A.**, (el Banco), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **BANCO GANADERO S.A.**, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidos a Auditoría Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables, a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafos de énfasis

#### Marco de Referencia para la Preparación de Estados Financieros

Como se expone en la Nota 2.a) a los estados financieros, en la que se describe la base de preparación de los estados financieros, establece que ha sido preparada para permitir que el Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### Otra cuestión

Los estados financieros del **BANCO GANADERO S.A.** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro auditor que, en fecha 18 de enero de 2023, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

- **Gestión de Riesgo de crédito y constitución de provisiones**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente, al cual él Banco ha financiado o por el cual se ha asumido una obligación contractual.

El Banco mantiene provisiones de cartera, que corresponden a provisiones específicas y provisiones genéricas, según los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El Gobierno Nacional ha dispuesto mediante Ley el diferimiento automático de pago de capital, intereses y otro tipo de gravámenes del sistema financiero nacional desde a declaratoria de la Declaratoria de la Emergencia por la Pandemia del COVID 19. Esta disposición ha originado que el Banco aplique esta disposición principalmente en cartera empresarial y pyme refinanciada y/o reprogramada con cuotas diferidas; con características específicas establecidas por la ASFI, en lo referido a los periodos de gracia, planes de pago y garantías

Por lo anterior, el Banco mantiene provisiones para activos contingentes, provisiones genéricas voluntarias para pérdidas no identificadas y provisiones genéricas cíclicas. Las características de constitución de estas provisiones provienen de escenarios regulatorios y aquellas que son voluntarias provienen de decisiones de la Gerencia de Riesgo Integral del Banco, situaciones que determinan su selección como cuestión clave.

#### Como nuestra auditoría abordó esta cuestión

Como parte de nuestros procedimientos, obtuvimos un entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio y en la determinación de la previsión para cartera.

Seleccionamos una muestra de créditos y evaluamos la calificación y previsión a través del análisis efectuado por el Banco considerando el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". Aplicamos procedimientos de auditoría sobre los controles automatizados identificados en la cartera de créditos.

Efectuamos una valoración y entendimiento de las disposiciones relacionadas a la cartera diferida y su aplicación por parte del Banco. Reprocesamos los cálculos hechos por la Gerencia del Banco, para el registro de la previsión para cartera incobrable. Evaluamos las revelaciones y presentación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros del Banco.

- **Gestión de Tecnología de la Información**

El Banco cuenta con un volumen significativo de operaciones procesadas a través de su Core Bancario y las aplicaciones informáticas respectivas, los datos son organizados y procesados con la finalidad de facilitar su interpretación y la toma de decisiones, por la diversidad de la información procesada a ser transmitida adquiere la cualidad de complejidad e importancia alta.

Consecuentemente es importante realizar un entendimiento y evaluación de los controles generales implementados en la gestión y administración de los recursos relacionados a las Tecnologías de la Información, para determinar los riesgos asociados al uso de Tecnologías de la Información y coadyuvar en la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, de acuerdo a lo establecido en la recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), haciendo referencia al "Reglamento para la realización de trabajo de auditoría externa", haciendo énfasis en artículo 8, Sección 4, Capítulo II, Título I, Libro 6º "Evaluación del sistema informático".

Como nuestra auditoría abordó la cuestión

Los procedimientos de auditoría aplicados entre otros, para abordar la cuestión clave, con la asistencia de especialistas en tecnología de información (TI), son los siguientes:

- La evaluación de los controles implementados en la administración de las Tecnologías de la Información, se encuentra enmarcada en el cumplimiento obligatorio del libro 3º, título VII "Requisitos mínimos de seguridad", capítulo II "Reglamento para la gestión de la seguridad de la información" de la recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- La identificación de los riesgos y controles mencionados, ha sido realizada mediante entrevistas efectuadas al personal de TI, el relevamiento de procesos de TI y el análisis de la información proporcionada.

Las áreas de gestión de TI y cláusulas de seguridad de la información que fueron consideradas en la evaluación de los controles se detallan a continuación:

- Planificación Estratégica, Estructura y Organización de los Recursos de Tecnología de la Información (TI).
- Administración de la Seguridad de la Información.
- Administración del Control de Accesos.
- Adquisición, desarrollo, Mantenimiento e Implementación de Sistemas de Información.
- Gestión de Operaciones de Tecnología de Información.
- Gestión de Seguridad en Redes y Comunicación.
- Gestión de Seguridad en Transferencias y Transacciones Electrónicas.
- Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.
- Continuidad del Negocio y planes de contingencia.
- Administración de Servicios y Contratos con Terceros Relacionados con Tecnología de la Información.
- Proceso de cierre diario y mensual, envío de la información a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

Análisis de la información financiera que es procesada por los sistemas informáticos para determinar si cumplen con los requerimientos de información del Banco, mediante la aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (CAAT's) con el uso de software y herramientas de auditoría, respecto a los siguientes aspectos:

- Controles de validación de los datos de entrada y salida de los sistemas de información financiera principales del Banco.
- Procesamiento de información de la cartera de créditos del Banco (Productos devengados, mora, calificación de cartera y provisiones).
- Procesamiento de información de captaciones del Banco (Productos devengados de Caja de Ahorro, cuentas corrientes y Depósitos a Plazo Fijo).

### **Responsabilidades de la Gerencia del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros**

La Gerencia del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y del control interno que la Gerencia del Banco considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia del Banco es responsable de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el gobierno del Banco tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia del Banco.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia del Banco del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.**

**(Socio)**

**Lic. Marcelo J. Luna Lazarte**  
MAT. PROF. CAUB N° 6744  
MAT. PROF. CAULP N° 2649

La Paz, Bolivia  
Enero 16, 2024

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.2 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en bolivianos)

	Notas	2023 Bs	2022 Bs
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	8.a	2.342.855.460	1.739.523.714
Inversiones temporarias	8.c.1	2.081.440.964	1.557.550.764
Cartera		13.435.673.616	11.627.351.454
Cartera vigente	8.b.1	10.628.447.536	8.540.842.691
Cartera vencida	8.b.1	21.958.089	9.745.918
Cartera en ejecución	8.b.1	114.756.881	75.137.808
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b.1	2.415.195.246	2.638.431.999
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b.1	25.850.299	29.888.457
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b.1	162.059.534	103.007.664
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.1	461.463.660	457.155.658
Provision para cartera incobrable	8.b.1	(394.057.629)	(226.858.741)
Otras cuentas por cobrar	8.d	167.788.040	166.023.481
Bienes realizables	8.e	10.854.320	3.999.089
Inversiones permanentes	8.c.2	1.417.320.666	1.629.426.191
Bienes de uso	8.f	496.156.122	417.649.972
Otros activos	8.g	164.656.450	172.003.829
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>20.116.745.638</b>	<b>17.313.528.494</b>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	8.i	7.606.039.052	12.175.537.781
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k	2.846.182.895	2.513.360.147
Otras cuentas por pagar	8.l	738.773.696	552.946.167
Previsiones	8.m	155.264.854	136.277.864
Valores en Circulación	8.n	557.723.197	401.560.065
Obligaciones subordinadas	8.o	236.347.459	183.050.212
Obligaciones con empresas publicas	8.p	6.822.915.154	326.987.961
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>18.963.246.307</b>	<b>16.289.720.197</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	9	834.625.000	776.063.000
Aportes no capitalizados		17.262.526	24.262.526
Reservas		131.268.802	121.027.699
Resultados acumulados		170.343.003	102.455.072
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>1.153.499.331</b>	<b>1.023.808.297</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>20.116.745.638</b>	<b>17.313.528.494</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>	8.w	341.420.741	346.682.424
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	8.x	29.274.797.023	25.346.892.967

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

  
Silvia Melgar  
Jefe de Contabilidad y Tributos

  
Ronald Gutierrez  
Gerente General

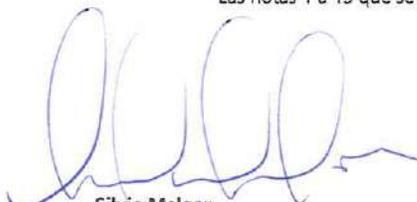
BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS  
 POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
 (Cifras expresadas en bolivianos)

	Notas	2023 Bs	2022 Bs
Ingresos financieros	8.q	1.013.935.403	850.859.540
Gastos financieros	8.q	(463.503.314)	(382.153.618)
<b>Resultado Financiero Bruto</b>		<b>550.432.089</b>	<b>468.705.922</b>
Otros ingresos operativos	8.t	1.137.583.657	482.612.991
Otros gastos operativos	8.t	(709.349.887)	(281.270.829)
<b>Resultado de Operación Bruto</b>		<b>978.665.859</b>	<b>670.048.084</b>
Recuperación de activos financieros	8.r	59.640.597	25.112.208
Cargos p/incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	(259.611.636)	(107.322.672)
<b>Resultado de Operación después de Incobrables</b>		<b>778.694.820</b>	<b>587.837.620</b>
Gastos de administración	8.v	(459.550.881)	(401.224.478)
<b>Resultado de Operación Neto</b>		<b>319.143.939</b>	<b>186.613.142</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(254.614)	40.269
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b>		<b>318.889.325</b>	<b>186.653.411</b>
Ingresos extraordinarios	8.u	27.440	-
Gastos extraordinarios	8 u	-	-
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>		<b>318.916.765</b>	<b>186.653.411</b>
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	817.663	1.047.055
Gastos de gestiones anteriores	8.u	(2.497.107)	-
<b>Resultados antes de Impuestos y ajuste contable por efecto de inflación</b>		<b>317.237.321</b>	<b>187.700.466</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>317.237.321</b>	<b>187.700.466</b>
Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		(146.963.110)	(85.314.186)
<b>Resultado Neto de la Gestión</b>		<b>170.274.211</b>	<b>102.386.280</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

  
 Silvia Melgar  
 Jefe de Contabilidad y Tributos

  
 Ronald Gutierrez  
 Gerente General

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022  
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	Capital social Bs	Aportes no capitalizados Bs	Reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total patrimonio Bs
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	700.473.000	47.600.526	109.476.824	115.401.667	972.952.017
Constitución de Reserva Legal s/Utilidades 2021, dispuesto en la Junta Ordinaria de Accionista del 20/01/2022			11.550.875	(11.550.875)	-
Distribución de dividendos s/utilidades 2021 dispuesto en Junta Ordinaria de Accionista del 20/01/2022				(51.520.000)	(51.520.000)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 21 de febrero de 2022 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2022		3.500.000		(3.500.000)	-
Capitalización de Utilidades y Aportes irrevocables pendientes de capitalización por pago de bonos subordinados de la gestión 2021, dispuesta en Junta Extraordinaria de Accionista del 20/01/2022	75.590.000	(47.600.000)		(27.990.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 07 de marzo de 2022 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2022		5.831.000		(5.831.000)	-
Reconsideración del destino de los Resultados de la Gestión 2021, en atención al Decreto Supremo No 4666 de fecha 02/02/2022 y lo dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/02/2022				6.919.973	6.919.973
Aporte Social al Fondo de Garantía de Vivienda de Interés Social FOGAVISP de los Resultados de la gestión 2021 en atención al Decreto Supremo No 4666				(1.383.995)	(1.383.995)
Constitución Fondo de Garantía Sector Gremial FOGAGRE de los Resultados de la gestión 2021 en atención al Decreto Supremo No 4666				(5.535.978)	(5.535.978)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 23 de mayo de 2022 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2022		2.800.000		(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 19 de agosto de 2022 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2022		3.500.000		(3.500.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 01 de septiembre de 2022 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2022		5.831.000		(5.831.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 19 de noviembre de 2022 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2022		2.800.000		(2.800.000)	-
Resultado neto del ejercicio				102.386.280	102.386.280
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	776.063.000	24.262.526	121.027.699	102.455.072	1.023.808.297
Constitución de Reserva Legal s/Utilidades 2022, dispuesto en la Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2023			10.241.103	(10.241.103)	-
Distribución de dividendos s/utilidades 2022 dispuesto en Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2023				(34.440.000)	(34.440.000)
Capitalización Parcial de utilidades gestión 2022 dispuesto en la Junta Extraordinaria de Accionista del 24/01/2023	23.831.000			(23.831.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 28 de febrero de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		5.831.000		(5.831.000)	-
Constitución Fondo de Crédito de Apoyo a la Micro Empresas - FOCREMI según Resolución Ministerial 043/2023				(2.866.816)	(2.866.816)
Capitalización de utilidades y Aportes irrevocables pendientes de capitalización por pago de bonos subordinados de la gestión 2022, dispuesto en Junta Extraordinaria de Accionista del 24/01/2023	34.731.000	(24.262.000)		(10.469.000)	-
Transferencia al Banco Unión de Aporte para la Función Social sobre las utilidades 2022 para constitución del Fondo FOCREA s/g Resolución Ministerial 043/2023				(3.276.361)	(3.276.361)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 19 de mayo de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		2.800.000		(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 27 de agosto de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		5.831.000		(5.831.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 14 de noviembre de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		2.800.000		(2.800.000)	-
Resultado neto del ejercicio				170.274.211	170.274.211
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>834.625.000</b>	<b>17.262.526</b>	<b>131.268.802</b>	<b>170.343.009</b>	<b>1.153.499.337</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado

Silvia Melgar  
Jefe de Contabilidad y Tributos

Ronald Gutierrez  
Gerente General

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022  
 (Cifras expresadas en Bolivianos)

	Notas	2023 Bs	2022 Bs
<b>Flujo de fondos en actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del ejercicio	9	170.274.211	102.386.280
<b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:</b>			
Productos devengados no cobrados		(627.766.857)	(650.764.815)
Cargos devengados no pagados		1.161.243.203	940.939.839
Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores		-	-
Previsiones para inversiones temporarias y permanentes		10.838.543	2.913.829
Previsiones para incobrables de cartera, cuentas por cobrar y activos contingentes		230.472.047	69.142.662
Previsiones para desvalorización de bienes realizables		8.316.516	4.684.929
Previsiones para partidas pendientes de imputación		863.757	2.200
Provisiones para beneficios sociales		(12.693.978)	7.827.487
Provisiones para impuestos		166.585.260	95.014.764
Depreciaciones (incluye desvalorizaciones) y amortizaciones		64.316.401	48.902.108
Otros		114.093	95.245
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio		<b>1.172.563.196</b>	<b>621.144.528</b>
<b>Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores:</b>			
Cartera de préstamos		457.155.658	488.887.624
Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		193.609.157	117.318.028
Obligaciones con el público		(859.699.370)	(759.449.407)
Obligaciones fiscales		-	(36.584)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(73.468.120)	(68.812.368)
Obligaciones por valores en circulación		(6.257.565)	(8.051.905)
Obligaciones subordinadas		(1.512.212)	(1.737.696)
Obligaciones con empresas públicas		(2.573)	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos			
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas		(3.986.177)	(49.893.713)
Bienes realizables - vendidos		255.997	410.346
Otros activos - partidas pendientes de imputación		(16.130.179)	2.732.414
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones		(89.259.933)	(79.602.159)
Otras Previsiones		(139.961)	(128.206)
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación		<b>773.127.918</b>	<b>262.780.902</b>
<b>Flujo de fondos en actividades de intermediación:</b>			
<b>Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación</b>			
Obligaciones con el público			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		860.260.770	558.461.771
Depósitos a plazo hasta 360 días		(13.416.385)	(170.741.008)
Depósitos a plazo por mas de 360 días		(4.726.417.665)	737.298.993
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento			
A corto plazo		393.177.992	(446.670.668)
A mediano y largo plazo		(68.408.483)	1.019.119
Otras operaciones de intermediación			
Obligaciones con el público restringidas		82.354.887	(29.248.352)
Obligaciones con instituciones fiscales		-	(13.168.942)
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		121.177.752	147.602.253
Obligaciones con empresas públicas			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		15.375.575	194.859.757
Depósitos a plazo hasta 360 días		41.160.000	-
Depósitos a plazo por mas de 360 días		5.456.050.000	-
Incremento (disminución) de colocaciones			
Créditos colocados en el ejercicio			
A corto plazo		(6.044.152.856)	(4.470.901.204)
a mediano y largo plazos - mas de 1 año		(1.228.517.592)	(1.429.000.200)
Créditos recuperados en el ejercicio		5.244.090.227	5.091.835.066
<b>Flujo neto en actividades de intermediación</b>		<b>132.734.222</b>	<b>171.346.585</b>
		<b>905.862.140</b>	<b>434.127.487</b>

A la página siguiente

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022  
 (Cifras expresadas en Bolivianos)

	Notas	2023 Bs	2022 Bs
De la página anterior		<u>905.862.140</u>	<u>434.127.487</u>
<b>Flujo de fondos en actividades de financiamiento:</b>			
Incremento (disminución) de préstamos:			
Títulos valores en circulación		155.452.500	(141.767.500)
Obligaciones subordinadas		52.738.000	(24.262.000)
Cuentas de los accionistas:			
Aporte de capital		-	-
Pago de dividendos		(34.440.000)	(44.610.027)
Aporte Fondos de Garantía p/cumplimiento de la Función Social		(5.143.177)	(6.919.973)
<b>Flujo neto en actividades de financiamiento</b>		<u><b>167.607.323</b></u>	<u><b>(217.559.500)</b></u>
<b>Flujo de fondos en actividades de inversión</b>			
Incremento (disminución) neto del Flujo en:			
Inversiones temporarias		(561.374.027)	(257.431.019)
Inversiones permanentes		211.445.056	155.271.317
Bienes de uso		(95.830.362)	(50.320.821)
Bienes diversos		(514.556)	(443.977)
Cargos diferidos		(14.726.948)	(43.186.915)
Activos intangibles		(9.136.880)	(15.675.670)
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>		<u><b>(470.137.717)</b></u>	<u><b>(221.787.085)</b></u>
<b>Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio</b>		<b>603.331.746</b>	<b>(5.219.098)</b>
<b>Disponibilidades al inicio del ejercicio</b>	8.a	<u><b>1.739.523.714</b></u>	<u><b>1.744.742.812</b></u>
<b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>	8.a	<u><b>2.342.855.460</b></u>	<u><b>1.739.523.714</b></u>

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros

  
 Silvia Melgar  
 Jefe de Contabilidad y Tributos

  
 Ronald Gutiérrez  
 Gerente General

## BANCO GANADERO S.A.

### SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

#### 1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

##### NOTA 1 ORGANIZACIÓN

###### a) Organización de la Sociedad

Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N°074/94 del 31 de marzo de 1994, se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. ("el Banco") a partir del 4 de abril de 1994 y mediante la Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994, se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Banca Múltiple emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero (ASFI) según Resolución ASFI N°035/2014 de fecha 21 de enero de 2014, modificada por la Resolución ASFI N°053/2014 de fecha 30 de enero de 2014, y los Artículos 230 y 231 de la Ley de Servicios Financieros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprueba que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de los estatutos del Banco.

El Banco tiene su casa matriz en Santa Cruz de la Sierra y cuenta con sucursales en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Beni, y Tarija; agencias en las localidades o municipios de Montero, Riberalta, El Alto, Quillacollo, Okinawa, La Bélgica, Minero, Pailón, Porongo, San Ignacio de Velasco y agencias urbanas en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Beni, Tarija, Sucre, Oruro, Pando y Potosí.

El objetivo social del Banco consiste en apoyar al desarrollo de las actividades productivas y comerciales del país; el objetivo financiero en cambio es obtener una adecuada rentabilidad del capital invertido, en forma sostenida en el tiempo.

La evolución de los principales indicadores del Banco, aseguran su solidez y solvencia, las actividades del Banco son desarrolladas de acuerdo con políticas prudentes de administración, acompañadas de un servicio personalizado, ágil y moderno para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Para alcanzar sus objetivos el Banco efectúa las operaciones de intermediación financiera activas, pasivas, contingentes y de servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, que se detallan en el Título II, Capítulo I, de la Ley de Servicios Financieros, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo bajo altos estándares de calidad, sus operaciones se encuentran extendidas a sectores de: comercio, ganadería, industria, servicios y agricultura.

El promedio de empleados del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 1.349 y 1.211 personas, a nivel nacional.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco**

**i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera**

De acuerdo con la última revisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) a octubre 2023, según el pronóstico de base, prevé que Bolivia crezca un 1,8% en la presente gestión, cifra lejana a la proyección por el Gobierno Nacional del Producto Interno Bruto. Así, el organismo mantuvo el porcentaje publicado en abril de 2023.

De acuerdo con el informe, se espera un crecimiento más moderado experimentarán Bolivia (1,8%), Colombia (1,4%), Ecuador (1,4%), Perú (1,1%) y Uruguay (1%). Paraguay, frente al bajo desempeño de 2022, crecerá un 4,5%.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectó un crecimiento de 1,8% para la economía boliviana y una tasa de expansión de 1,6% para América Latina y el Caribe este año. A finales de 2022 el FMI estimó un crecimiento de 3,2% en 2023 para la economía boliviana y ahora prevé una expansión de 1,8%, ambas estimaciones son menores al 4,86% proyectado por el Gobierno nacional en el Programa Fiscal Financiero (PFF) y el Presupuesto General del Estado (PGE) 2023.

En su informe que presenta este año el Banco Mundial (BM) al 09 de enero 2024 "Perspectivas Económicas Globales" Bolivia tuvo un crecimiento económico estimado el 2023 de solo 1,9%, proyectando un crecimiento del producto interno bruto (PIB) para 2024 que será del 1,5% valor que se repetirá en 2025.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) proyectó en su último informe de agosto un crecimiento mayor en dos décimas la perspectiva de crecimiento de la economía boliviana: del 2% por ciento que era en abril a 2,2% por ciento a septiembre.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) mejoro la proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) boliviano a 2,2% en 2023, así también para el 2024 se proyecta un leve descenso en la tasa de crecimiento, que llevaría al PIB regional a aumentar un 1,5% por ciento.

Según el IBCE al mes de octubre del 2023, el valor de las exportaciones bolivianas totalizó 9.313 millones de dólares, registrando un decrecimiento del -21% respecto a igual periodo de la pasada gestión, las importaciones registraron una baja del -2%, por un total de 9.491 millones de dólares. A octubre del 2023, el país registró un déficit comercial de -177 millones de dólares, frente a un saldo comercial positivo de la gestión pasada de 2.106 millones de dólares en igual período.

Hasta diciembre de 2023, el tipo de cambio del dólar respecto al boliviano, se mantuvo en Bs6,86 por dólar americano.

La tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en Bolivia a diciembre de 2023 ha sido del 2,12%. La variación mensual del IPC ha sido del 0,63%, de forma que la inflación acumulada en 2023 es del 2,12%.

La cartera del sistema bancario a diciembre 2023 fue de USD27.929 millones, menor en USD-305 millones a diciembre 2022. Los depósitos del Público del sistema financiero bancario en similar periodo totalizaron USD28.651 millones, menor en USD-811 millones comparado con diciembre 2022.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)**

**i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera (Continuación)**

La tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en Bolivia a octubre de 2023 ha sido del 2,08%. La variación mensual del IPC ha sido del -0,01%, de forma que la inflación acumulada en 2023 es del 1,48%.

La cartera del sistema bancario a noviembre 2023 fue de USD27.864 millones, menor en USD-181 millones a noviembre 2022. Los depósitos del Público del sistema financiero bancario en similar periodo totalizaron USD28.697 millones, menor en USD-1.113 millones comparado con noviembre 2022.

**ii) Gestión de riesgos**

**- Administración de riesgos de crédito**

La Gerencia de Créditos y Cobranzas, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada. La Gerencia de Operaciones a través de las Jefaturas de la Unidad de Origenación de Productos y de Cartera, realiza labores de supervisión al cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información, labor que es complementada por la revisión ex post, que efectúa la Jefatura de Seguimiento y Calificación de Cartera de Créditos dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral; obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

**- Administración de riesgos de liquidez y mercado**

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3°, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco a través de la Gerencia de Riesgo Integral, cuenta con un marco de gestión del riesgo de liquidez implementado e integrado al proceso general de gestión integral de riesgos, en función a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones que caracterizan el modelo de negocios. La política de administración de liquidez está orientada a un manejo prudente de los recursos líquidos, que permita cumplir el objetivo estratégico de garantizar la gestión de la tesorería de manera diaria, tanto en condiciones normales como en periodos de tensión de liquidez sistémica o particular que podrían presentarse. Para ello ha desarrollado normas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del mismo, que son de conocimiento y aprobación de Directorio del Banco.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)**

**ii) Gestión de riesgos (Continuación)**

**- Administración de riesgos de liquidez y mercado (Continuación)**

Con respecto a la Gestión de Riesgos de Mercado, en lo que se refiere al cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3°, Título IV, Capítulo I de la RNSF, el Banco efectúa el monitoreo periódico de la posición cambiaria y los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio del Banco, con la finalidad de identificar desvíos e incumplimientos a los límites legales y/o internos definidos por Directorio con relación a las variables mencionadas. Como parte de una política prudente de gestión del riesgo cambiario. A pesar del contexto de escasez de dólares, el Banco hace el esfuerzo de mantener una posición cambiaria larga con la finalidad de cubrir y mitigar este riesgo de una posible devaluación o depreciación del tipo de cambio en el corto o mediano plazo.

**- Administración de riesgo operativo**

El Banco, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3°, Título V, Capítulo II de la RNSF, lleva a cabo la gestión del riesgo operativo mediante la identificación de riesgos en los procesos y eventos del Banco. Asimismo, realiza la gestión del riesgo operativo en nuevos productos y servicios en los cuales el Banco incursiona.

Al 31 de diciembre de 2023, se concluyeron y se iniciaron evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio, que terminaron en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de controles y mitigadores de riesgo. Adicionalmente, las distintas unidades organizacionales del Banco reportan los eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las exigencias regulatorias vigentes.

**- Administración de seguridad física**

El Banco, en el marco de su política de seguridad física orientada fundamentalmente a precautelar la vida de clientes, usuarios y funcionarios, en complemento a su esquema de seguridad física, ha adoptado los lineamientos del nuevo "Reglamento para la Gestión de Seguridad Física" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En este sentido, el Departamento de Seguridad Física ha desarrollado su trabajo, con un enfoque basado en la gestión de riesgos, fortaleciendo su actual esquema.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)**

**ii) Gestión de riesgos (Continuación)**

**- Administración del riesgo de legitimación de ganancias ilícitas**

El Banco, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece, sean utilizados para actividades de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Las políticas de administración y gestión de este riesgo han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia. El Banco cuenta con un software especializado en prevención de lavado de dinero, que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas.

Durante la gestión 2023, el Banco ha realizado complementaciones a Políticas, Reglamentos y otros documentos que conforman el Manual Interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conducentes con el fortalecimiento de los controles anti-lavado.

**- Riesgo tecnológico y de seguridad de la información**

El Banco cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de tecnología de vanguardia especializada y estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales. De acuerdo con normativa vigente, la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Ciberseguridad, adoptó durante el segundo semestre de la gestión 2023 las acciones necesarias para el cumplimiento del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información.

**- Calificación de riesgo**

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 9 de febrero de 2010, el Banco contrató los servicios de AESA RATINGS, quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2023, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)**

**ii) Gestión de riesgos (Continuación)**

**- Calificación de riesgo (Continuación)**

Corto Plazo Moneda Extranjera	:	F1+
Largo Plazo Moneda Extranjera	:	AA+
Corto Plazo Moneda Nacional	:	F1+
Largo Plazo Moneda Nacional	:	AA+
Emisor	:	AA+
Perspectiva	:	Negativa

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero V  
Por Bs70.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VI  
Por Bs70.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VII  
Por Bs70.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII  
Por Bs70.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 1  
Por Bs170.000.000.  
(Serie única): AA+  
Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2  
Por Bs400.000.000.  
(Serie única): AA+  
Perspectiva: Negativa

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)**

**ii) Gestión de riesgos (Continuación)**

**- Calificación de riesgo (Continuación)**

Bonos Banco Ganadero I  
Por Bs250.000.000.  
(Serie única): AA+  
Perspectiva: Negativa

Pagares Bursátiles Banco Ganadero I – Emisión 1  
Por Bs100.000.000.  
(Serie única): F1+  
Perspectiva: Negativa

El 15 de febrero de 2019, el Banco contrató los servicios de Equilibrium Calificadora de Riesgo S.A., la cual cambio su nombre a “Moody’s Local” quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2023, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Emisor: AA+.bo  
Deuda de Largo Plazo Moneda Local: AA+.bo  
Deuda de Corto Plazo Moneda Local: ML 1.bo  
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera: A.bo  
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera: ML 2.bo

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2: AA+.bo  
Bonos Banco Ganadero I: AA+.bo  
Acciones: 2° Clase.bo

**iii) Ley 393 “Ley de Servicios Financieros”**

En fecha 5 de agosto de 2013, se promulgó la Ley 393 denominada “Ley de Servicios Financieros”, la misma que entró en vigencia a los noventa (90) días de su promulgación. Esta Ley, entre sus aspectos más importantes establece:

- La creación del Consejo de Estabilidad Financiera – CEF, como órgano rector del sistema financiero y consultivo de orientación al sistema financiero.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)**

**iii) Ley 393 “Ley de Servicios Financieros” (Continuación)**

- Establece un régimen de control de tasas de interés por parte del Estado, para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, adicionalmente, faculta al Estado para establecer las tasas de interés mínimas para operaciones de depósito.
- El Estado podrá definir niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financieras estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a ciertos sectores de la economía.
- Crea la Defensoría del Consumidor Financiero.
- Las entidades de intermediación financiera, están obligadas a registrar los contratos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, previo a su aplicación. Si bien es cierto que esta norma define nuevas reglas para el sistema financiero, los Directivos del Banco han hecho un análisis del impacto que se podría generar en sus actividades y niveles de rentabilidad y se ha llegado a la conclusión de que no hubo impactos importantes.

**iv) Gobierno Corporativo**

En cumplimiento de la Circular ASFI/157/2012 del 14 de diciembre de 2012, y con el objetivo de establecer principios y lineamientos básicos respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2014, se aprobó el Código de Gobierno Corporativo, lo cual permitirá al Banco desarrollar sus actividades bajo Estándares de eficiencia, equidad y transparencia.

Durante la presente gestión, el Banco Ganadero S.A., continua mediante el Comité Directivo de Gobierno Corporativo, busca fortalecer las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y continua con la socialización de políticas y códigos relacionados y se llevó a cabo la actualización de los documentos relacionados en las distintas instancias.

**v) Cambios en el capital social**

El Banco Ganadero S.A., tiene entre sus planes de fortalecimiento la capitalización de parte de sus Utilidades Anuales, así como de los recursos provenientes de los Aportes para Futuros Aumentos de Capital originados por el reemplazo del pago de cuotas de capital de las obligaciones subordinadas. Al 31 de diciembre de 2023 el Banco realizó dos aumentos de capital por un total de Bs58.562.000 equivalentes a 585.620 acciones, detallados en la “Nota 9 Patrimonio”, las cuales han sido distribuidas entre sus accionistas de acuerdo con su participación porcentual en el Capital Social.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)**

**vi) Capitalización de utilidades**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-19253/2023 del 27 de diciembre de 2023, considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial que acompañe el proceso de reactivación y crecimiento de la economía, manteniendo niveles de solvencia adecuados, con el propósito de preservar la estabilidad del sistema financiero, instruyó a los Bancos Múltiples, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, así como de destinar el porcentaje a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de la función social, la capitalización del 50% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2023.

**vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal**

Al 31 de diciembre del 2023 el Banco ha dado cumplimiento a las modificaciones emitidas por el Banco Central de Bolivia y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, respecto al Reglamento de Encaje Legal. A continuación, se citan las modificaciones normativas más importantes difundidas durante las gestiones 2022 y 2023:

En fecha 15 de noviembre de 2022 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N°107/2022 donde se modifica el artículo 6 (Tasas de Encaje Legal) y Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 12 de diciembre del 2022.

En fecha 13 de diciembre de 2022 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N°120/2022 donde se modifica el artículo 30 (Constitución y propósito del Fondo para créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda Social II), Artículo 31 (Préstamos de liquidez en MN con Garantía del fondo CPVIS II), Artículo 33 (Préstamos de liquidez en MN con Garantía del Fondo CPVIS III), Artículo 36 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del Fondo CAPROSEN), Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y renovable), Artículo 39 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del FIUSEER), Artículo 42 (Préstamos en MN con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 23 de diciembre del 2022.

En fecha 27 de febrero de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N°043/2023 donde se modifica el artículo 6 (Tasas de Encaje Legal), Artículo 16 (Fondos en custodia) y Artículo 31 numeral 2 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del Fondo para Crédito destinado al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 12 de diciembre del 2022.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)**

**vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal (Continuación)**

En fecha 24 de marzo de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N°054/2023 donde se modifica el artículo 16 (Fondos en Custodia, Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable) y Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 12 de diciembre del 2022.

En fecha 20 de abril de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N°066/2023 donde se modifica el artículo 6 (Tasas de encaje legal), Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable) y Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 24 de abril del 2023.

En fecha 2 de mayo de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N°068/2023 donde se modifica el Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable) y Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 02 de mayo del 2023.

En fecha 11 de mayo de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N°075/2023 donde incorpora el Título IX (Facilitación de Crédito de Liquidez en el marco de procedimiento de solución) vigentes a partir del 11 de mayo del 2023.

En fecha 28 de noviembre de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N°153/2023 donde se modifica: Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) y Artículo 42 (Préstamos en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo).

**viii) Función Social de los Servicios Financieros**

La Ley N°393 de Servicios Financieros en su artículo 4, establece que "Los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población" y en su artículo 115 establece que "Las entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante decreto supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten".

En este sentido, a partir de las utilidades correspondientes a la gestión 2014, el Banco ha destinado un porcentaje para la constitución e incremento de seis Fondos, de los cuales 4 están bajo su administración, FOGAVISP, FOGACP, FOGAGRE y FOCREMI, uno bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo, FOCASE y uno bajo la administración del Banco Unión S.A., FOCREA.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)**

**viii) Función Social de los Servicios Financieros (Continuación)**

Sobre las utilidades correspondientes a la gestión 2020 no se destinó ningún porcentaje, porque de acuerdo con carta circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME, Instituciones Financieras de desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 100% de las utilidades netas.

Mediante Decreto Supremo 4666 del 02 de febrero de 2022 se determinó que el 6% de las utilidades Netas de la gestión 2021 de los Bancos Múltiples serán destinadas para la finalidad determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

Mediante Resolución Ministerial 043 de fecha 3 de marzo de 2022, se determinó que el 1,2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2021 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) y el 4,8% para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE).

Mediante Decreto Supremo 4847 del 02 de 28 de diciembre de 2022 se determinó que el 6% de las utilidades Netas de la gestión 2022 de los Bancos Múltiples serán destinadas para la finalidad determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

Mediante Resolución Ministerial 043 de fecha 10 de febrero de 2023, se determinó que el 2,8% será destinado a la constitución de un Fondo de Crédito de Apoyo a las Micro Empresas – FOCREMI, este con la finalidad de restablecer y mejorar la actividad económica de Micro Empresas que hayan sido afectadas por factores climáticos y conflictos sociales y el 3,2% para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, el que será administrado por el Banco Unión S.A.

**ix) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Mediante Resolución ASFI N°35/2014 de fecha 21 de enero de 2014, resuelve aprobar y poner en vigencia el "Reglamento para Bancos Múltiples". Dicho reglamento tiene por objeto, normar la constitución y funcionamiento de los Bancos Múltiples, así como el procedimiento de adecuación y transformación de los Bancos y Fondos Financieros Privados, constituidos en el marco de la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras, a Bancos Múltiples de acuerdo con lo establecido en la Ley N°393 de Servicios Financieros. Los Bancos Múltiples tienen como objetivo la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país. Dicha resolución ha sido posteriormente modificada a través de la Resolución ASFI N°53/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y la Resolución ASFI N°1033/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)**

**ix) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples (Continuación)**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprobó que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple. Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de sus estatutos.

**x) Responsabilidad social empresarial**

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco Ganadero S.A., mantiene en vigencia el sistema de gestión ambiental y social (SARAS) en el proceso de otorgamiento de crédito, el mismo que permite promover los mayores estándares y prácticas responsables en las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que reciban financiamiento del Banco y cuyos resultados son de particular relevancia en beneficio del medioambiente y la sociedad en general.

Dicho sistema es el pilar fundamental de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Por otro lado, y en cumplimiento a lo dispuesto Libro 10°. Título I. Capítulo II – “Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial” de la RNSF, el Banco Ganadero S.A., durante el 2023 se sometió a la evaluación anual de su Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (DRSE) correspondiente a la gestión 2022, trabajo realizado por la empresa AESA Ratings, que otorgó una calificación R1+, reflejando el Muy Alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados que mantiene el BGA desde la gestión 2014, fecha en la cual se recibió la primera calificación (DRSE 3-).

**xi) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo**

En fecha 9 de julio de 2014, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N°2055 que tiene por objeto determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo. Las tasas establecidas mediante dicho decreto son las siguientes:

- Las tasas de interés para depósitos en cuentas de caja de ahorro deberá ser como mínimo del 2% anual, la cual se aplicará solamente a las cuentas de caja de ahorro en moneda nacional de personas naturales cuyo promedio mensual de saldos diarios no exceda los Bs70.000 independientemente del número de cuentas en caja de ahorro que posea el cliente en la entidad financiera.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)**

**xi) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo (Continuación)**

- Con relación a los depósitos a plazo fijo, estos deberán generar rendimientos a tasas de interés anuales de acuerdo con lo establecido en el Decreto. Las tasas de interés se aplicarán a todos aquellos Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y que tengan como titulares únicamente a personas naturales cuya suma de los montos de Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad de intermediación financiera y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir no exceda los Bs70.000.
- Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo son del 11,5% para la unidad productiva micro, 7% para la unidad productiva pequeña, 6% para la unidad productiva mediana y 6% para la unidad productiva grande.

**xii) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social**

En fecha 28 de diciembre de 2013, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N°1842 que tiene por objeto establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme al siguiente detalle:

<u>Valor comercial vivienda de interés social</u>	<u>Tasa máxima de interés anual</u>
Igual o menor a UFV 255.000	5,5%
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6%
De UFV 380.001 a UFV 460.000	6,5%

Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo del 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos el 25% del total de su cartera, Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considerará la cartera de crédito generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que establezca la ASFI.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)**

**xii) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social (Continuación)**

Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, no se considerará la cartera contingente. Asimismo, para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, solo se computarán los créditos otorgados en moneda nacional.

Los créditos otorgados para anticrédito de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para vivienda de interés social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social establecidos.

Las operaciones de arrendamiento financiero de vivienda podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social, hasta un máximo del 25% de la cartera destinada a este sector.

El crédito destinado a la refacción, remodelación, aplicación y cualquier obra de mejoramiento de una vivienda unifamiliar constituye crédito de vivienda de interés social, independientemente del tipo de garantía que respalde la operación crediticia y siempre que el valor comercial de la vivienda con las obras de mejoramiento financiadas con el crédito no supere cualquier de los valores máximos que definen la vivienda de interés social, según se trate de casa o departamento.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco ha dado cumplimiento a las metas antes mencionadas.

**xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) durante la gestión 2023 y 2022 ha efectuado modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera siendo lo más relevante lo siguiente:

Mediante Circular ASFI 727/2022 En el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 3, Artículo 1°, Numeral 2) establece las previsiones genéricas para Fondos de Garantías para el Desarrollo de la Industria Nacional; y la Sección 7, Artículo 3°, numeral 11) que establece la inclusión de Garantías Reales para Fondos de Garantías para el Desarrollo de la Industria Nacional. En el reglamento de Garantías no Convencionales en la Sección 3, Artículo 1° se incorpora el Fondo de Garantías para el Desarrollo de la Industria Nacional.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)**

**xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Continuación)**

Mediante Resolución ASFI 426/2022 en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos Sección 3 Régimen de Previsiones se adiciona al Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional en el numeral 2) del art. 1 para que dicho Fondo sea considerado en la constitución de provisiones específicas para créditos con garantía de "Fondos de Garantía".

Mediante Circular ASFI 731/2022 en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 3, Artículo 1°, Numeral 2) establece las provisiones genéricas para Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial; y la Sección 7, Artículo 3°, numeral 11) que establece la inclusión de Garantías Reales para Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial. En el reglamento de Garantías no Convencionales en la Sección 3, Artículo 1° se incorpora el Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial.

Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial; y la Sección 7, Artículo 3°, numeral 11) que establece la inclusión de Garantías Reales para Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial.

En el reglamento de Garantías no Convencionales en la Sección 3, Artículo 1° se incorpora el Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial.

Mediante Circular ASFI 686/2022 el artículo 99 de la LSF prevé sobre garantías no convencionales que las garantías aceptables para financiar actividades productivas rurales y no rurales, deberán incluir alternativas de aseguramiento no convencionales propias de estas actividades.

Los regímenes de evaluación y calificación de cartera y el de suficiencia patrimonial, consideraran las garantías no convencionales a los efectos del cálculo de provisiones y de la ponderación de activos por factores de riesgo crediticio en las operaciones de financiamiento productivo.

Mediante Circular ASFI 889/2022 En el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 10, Artículo 22 se incorpora la previsión genérica voluntaria por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)**

**xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Continuación)**

Mediante Circular ASFI 754/2023 modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en la Sección 2: Principios Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, se incorpora el artículo 16° "Presunción de relaciones vinculantes, el cual incluye la descripción de los indicios que llevarán ASFI a presumir "juris tantum" la existencia de relaciones vinculantes entre personas naturales y/o jurídicas de naturaleza similar a las establecidas en el Párrafo I del Artículo 457 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

Se incluye el Artículo 17° "Identificación del grupo prestatario", el cual establece que ASFI en función a los indicios señalados en el precitado artículo, determinará la existencia de un grupo prestatario.

Mediante Circular ASFI 755/2023 en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, se modifica en la Sección 2: Evaluación y Calificación de Cartera, en el Artículo 11° "Recalificación obligatoria", se precisa que para que una Entidad de Intermediación Financiera (EIF) pueda mantener excepcionalmente la calificación original asignada a los deudores con crédito empresarial, así como los prestatarios con crédito PyMe, calificados con criterios de crédito empresarial, respecto a la calificación otorgada por otra EIF, debe contar con la no objeción de ASFI.

Mediante Circular ASFI 758/2023 en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, se modifica al Reglamento para operaciones de crédito a Entidades Públicas, Sección 1: Aspectos Generales, en el Artículo 3° "Definiciones", se suprimen los incisos a) "Autorización de Contratación de Endeudamiento Público" y d) "Crédito público", se añaden los incisos c) "Inversión Pública" y d) "Operación de crédito a entidades públicas", además se reordenan los incisos siguientes. Adicionalmente, se efectúan precisiones en el contenido del inciso b).

Sección 2: Operaciones de Crédito a Entidades Públicas, en el Artículo 1° "Evaluación y calificación", se efectúan precisiones en cuanto al tratamiento de la calificación de los créditos otorgados a entidades públicas que no cumplan con los requisitos establecidos por el órgano Rector del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.

En el Artículo 3° "Requisito de contratación", se modifica el texto en cuanto a las particularidades que debo contemplar el Certificado de Registro de Inicio de Operaciones de Crédito Público.

Sección 2: Crédito Debidamente Garantizado a Entidades Públicas, se modifica la denominación de la Sección 3, de "Crédito Debidamente Garantizado a Entidades Públicas" por la de "Créditos Debidamente Garantizados a Entidades Públicas".

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)**

**xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Continuación)**

Mediante Circular ASFI 760/2023 modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, se modifica en la Sección 2: Principios Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, se incorpora el Artículo 18° "Política de reprogramaciones sectoriales" que determina los lineamientos que las Entidades de Intermediación Financiera deben tomar en cuenta para la consideración y el tratamiento de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad, por diferentes problemas estructurales de mercado que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de los deudores de dichos sectores.

Sección 5: Disposiciones Transitorias, se inserta el Artículo 6° "Plazo para la aprobación de la política de reprogramaciones sectoriales" que dispone la fecha para la implementación de lo determinada en el Artículo 18°, Sección 2 de las señaladas Directrices.

Mediante Circular ASFI 785/2023 modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito, se modifica en la sección 2: Principios para la Gestión del Riesgo de Crédito en Cartera, se incorpora el Artículo 19° "Políticas para la otorgación de financiamientos con recursos de los Fondos de Crédito de Apoyo", que determina los lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) cuenten con las políticas para la administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI y del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA.

Sección 5: Disposiciones Transitorias, se adiciona el Artículo 7° "Plazo para la aprobación de las políticas para otorgación de financiamientos con recursos de los Fondos de Crédito de Apoyo", que dispone la fecha para la implementación de lo establecido en el Artículo 19°, Sección 2 de las señaladas Directrices.

Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, sección 3: Régimen de Previsiones, en el Numeral 2) del Artículo 1° "Previsiones específicas", se efectúan ajustes en el contenido.

Sección 7: Garantías, en el Numeral 11) del Artículo 3° "Garantías Reales", se realizan precisiones en el contenido.

Mediante Circular ASFI 787/2023 se modifica el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo, en la Sección 1: Aspectos Generales, en el Artículo 3° "Definiciones", se incorpora el inciso g., estableciendo la definición de "Sector Artesanal" y se reordenan los incisos siguientes.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)**

**xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Continuación)**

Sección 2: Operaciones de Crédito al Sector Productivo, en el Artículo 1° "Crédito al sector productivo", se adiciona el siguiente texto: "Las operaciones de crédito destinadas a prestatarios deudores del sector artesanal forman parte del financiamiento al sector productivo"

Sección 6: Operaciones de Crédito al Sector Artesanal, se inserta el Artículo 1° "Sector artesanal", que establece las actividades económicas que comprenden el sector artesanal. El Artículo 2° "Financiamiento al sector artesanal", el cual dispone que las actividades del sector artesanal, definidas en el precitado Artículo 1°, están consideradas en el financiamiento al sector productivo y alcanzadas por las tasas de interés aplicadas a este último sector.

Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, sección 1: Consideraciones Generales y Definiciones, en el numeral 7) del Artículo 3° "Definiciones", se incorpora el siguiente texto: "Las operaciones de crédito destinadas a prestatarios deudores del sector artesanal forman parte del financiamiento al sector productivo"

Mediante Circular ASFI 797/2023 en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 7, Artículo 2°, Numeral 9) Operaciones de crédito destinadas a proyectos de construcción inmobiliarios, que cumplan los criterios establecidos en el Artículo 12°, Sección 9 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos. La parte del saldo del crédito que no cuente con cobertura de garantía real de acuerdo a los señalado en el numeral 1 del presente Artículo, no será considerada como debidamente garantizada para efectos de control de límites.

La sumatoria de los saldos de operaciones de crédito de las entidades bancarias que no se encuentren debidamente garantizadas, no podrá exceder 2 veces el capital regulatorio de la entidad. Dicho límite podrá ser ampliado hasta 4 veces el capital regulatorio de la entidad siempre y cuando el exceso se origine por créditos al sector productivo. Asimismo, en la Sección 9, Artículo 2°, se incluye el numeral 13) Otorgar operaciones de crédito destinadas a proyectos de construcción inmobiliarios, ni clasificarlas como debidamente garantizadas, cuando éstas no cumplan los criterios previstos en el Artículo 12° de la presente Sección.

Mediante Circular ASFI 800/2023 modifica en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 10, se incorpora el Artículo 23°, el cual establece lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente , por única vez y por un determinado periodo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios, cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, a través de la aplicación de un periodo de prórroga de hasta 60 días calendario.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Continuación)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Continuación)**

**xiv) Transferencia de Obligaciones Privilegiadas y Cesión de Activos Banco Fassil S.A., en intervención**

Mediante Acta de Compulsa suscrita el 12 de mayo de 2023, por el Comité de Evaluación y Adjudicación conformado por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, del Banco Central de Bolivia y de la Autoridad del Sistema Financiero, se acredita la adjudicación de Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden y como contraprestación determinada Cartera Crediticia cedida dentro del proceso de solución del Banco FASSIL S.A., en intervención, con lo cual el Banco asume las obligaciones y derechos originados a partir del 22 de mayo del 2023.

**NOTA 2 NORMAS CONTABLES**

**a) Bases de presentación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por la constitución de provisiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2, b).

En fecha 08 de diciembre de 2020, el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante Resolución CTNAC N°003/2020, establece la suspensión del ajuste integral por ajuste por inflación de estados financieros de acuerdo a la norma de contabilidad N°3, medida que debe ser aplicada desde el 11 de diciembre de 2020, de forma similar con lo descrito en la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI) que dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice de ajuste.

Los presentes estados financieros han sido preparados para que la Sociedad cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 2    NORMAS CONTABLES (Continuación)**

**a) Bases de presentación de los estados financieros (Continuación)**

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a las unidades de fomento a la vivienda (UFV), se valúan y re expresan de acuerdo con los tipos de cambios vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

**b) Cartera**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de cartera se componen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de la cartera está calculada en función a los criterios establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Recopilación de Normas para Servicio Financieros, que disponen entre otros temas:

Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.

- i) Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.
- ii) Se incorpora el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.
- iii) Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.
- iv) Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, MyPE, Microcrédito, de Vivienda o de Consumo.
- v) Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)**

**b) Cartera (Continuación)**

**Créditos en ME o MNMV**

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente		Antes del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales.
- Adicionalmente, el Decreto Supremo N°1842, del 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasa de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

**Créditos en MN o MNUFV**

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo		Antes del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de Bs289.838.243 y Bs192.541.999, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs34.316.742 y Bs34.316.742, respectivamente.

La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Bs69.902.644 y Bs0.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se ha registrado una previsión específica para incobrabilidad de cartera contingente de Bs7.990.023 y Bs7.755.709, respectivamente.

**BANCO GANADERO S.A.****SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)****b) Cartera (Continuación)****Previsión cíclica**

Por otra parte, el Banco en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Los porcentajes de constitución de previsión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME, son los siguientes:

Categoría	% de Previsión			
	Créditos Directos y Contingentes en M/ N y MNUFV		Créditos directos y Contingentes en M/ E y MNMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora
A	1,90%	1,45%	3,50%	2,60%
B	3,05%	n/ a	5,80%	n/ a
C	3,05%	n/ a	5,80%	n/ a

**Crédito PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito**

Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se ha constituido: i) una previsión genérica cíclica por Bs73.346.932 y Bs63.900.614, respectivamente, y ii) una previsión genérica cíclica voluntaria por Bs73.346.932 y Bs63.900.614, respectivamente.

**c) Inversiones temporarias y permanentes****Inversiones temporarias**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 2    NORMAS CONTABLES (Continuación)**

**c) Inversiones temporarias y permanentes (Continuación)**

**Inversiones temporarias (Continuación)**

**Criterios para valuación de las inversiones temporarias:**

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.
- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

**1.** Para títulos valores cotizados en bolsa de valores. Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre.

Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

**2.** Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa. Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- La específica pactada en el título.
- El promedio del último mes, aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa. Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomarán en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)**

**c) Inversiones temporarias y permanentes (Continuación)**

**Inversiones temporarias (Continuación)**

- En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la previsión correspondiente.
- En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valuarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

**Inversiones permanentes**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión de la Gerencia del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días, los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días, son reclasificadas a inversiones temporarias, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de "entidades de intermediación financiera", o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el "Registro del mercado de valores" deben contabilizarse como un préstamo en el grupo "130.00 - Cartera" y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo.
- Este grupo incluye las inversiones que las entidades financieras realicen en acciones de sociedades anónimas de seguros, servicios financieros, burós de información y cámaras de compensación; sociedades de titularización y administradoras de fondos de pensiones; y entidades financieras que realizan actividades de segundo piso; aun cuando éstas sean negociables.

Los pagos que efectúen las entidades financieras que no les confiera participación en el capital de la entidad en la cual efectúan el pago se debe registrar como un gasto y no corresponde su activación. Asimismo, se incluyen en este grupo los correspondientes rendimientos devengados por cobrar; así como, la previsión por desvalorización o irrecuperabilidad correspondiente.

- Son aplicables a las inversiones permanentes los criterios de valuación de las inversiones temporarias previstos en la descripción de dicho grupo excepto para la cuenta "165.00 - Participación en entidades financieras y afines" en la que se establecen criterios específicos, los cuales se detallan a continuación:

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 2    **NORMAS CONTABLES (Continuación)****

**c) Inversiones temporarias y permanentes (Continuación)**

**Inversiones permanentes (Continuación)**

La participación en entidades financieras y afines donde el Banco ejerce control total o influencia significativa en sus decisiones se valúan al valor patrimonial proporcional (VPP), que surge de los últimos estados financieros preparados por la entidad Emisora al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la fórmula de cálculo para la determinación del VPP, es la siguiente:

$$\text{VPP} = \frac{\text{Patrimonio} - \text{Aportes Pendientes de Capitalización}}{\text{Número de Acciones Ordinarias en Circulación}}$$

- La participación en entidades financieras y afines sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones, se valorará al costo de adquisición. Los dividendos en efectivo aprobados por la entidad emisora incrementarán el valor de la inversión hasta ser efectivizados.
- Las inversiones en otras entidades no financieras se valorarán aplicando la regla de costo o mercado, el menor. Entendiendo esto, como la comparación entre los valores de las inversiones y el valor recuperable de dichos activos.

**Inversiones Permanentes Financieras y no Financieras**

A los efectos de la clasificación contable de los rendimientos y de los cargos por irrecuperabilidad y desvalorización relativos a inversiones permanentes, a éstas las dividiremos en financieras y no financieras. Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en otras entidades financieras y a los títulos valores de deuda que corresponde registrar en este grupo. En cambio, se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines; así como, las inversiones en otras entidades no financieras.

**d) Otras cuentas por cobrar**

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados, comisiones por cobrar, gastos por recuperar, indemnizaciones reclamadas por siniestros, importes entregados en garantía y otras partidas pendientes de cobro en favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Este tipo de partidas podrán permanecer registradas en este grupo cumpliendo el plazo máximo de 330 días. Si cumplido dicho lapso, no han sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%, exceptuando los anticipos al personal que se provisionarán a los 91 días de otorgados. Los alquileres y seguros pagados por anticipado podrán permanecer en el activo sin constituir previsión, dichos pagos deberán estar respaldos por sus respectivos contratos. Las primas de seguros por cobrar podrán mantenerse sin provisionar en tanto los créditos a los que se encuentran asociadas se mantengan en estado vigente.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por Bs5.876.329 y Bs3.847.135 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 2    **NORMAS CONTABLES (Continuación)****

**e) Bienes realizables**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes, y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de provisiones.
- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una previsión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Asimismo, en base a la Resolución SB N°076/2001 del 13 de diciembre de 2001, aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y en base en la Resolución SB N° 054/2002 del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de previsión por desvalorización es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de Bs27.239.464 y Bs24.601.343, respectivamente, montos que, aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Continuación)**

**f) Bienes de uso**

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007 se encuentran valuados al valor de adquisición en moneda nacional actualizado a tipo cambio de cierre de esa fecha de Bs7,57 por dólar estadounidense.

Las incorporaciones efectuadas a partir de enero de 2008 se valúan al valor de adquisición en moneda nacional.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

	<b>Años de vida útil</b>	<b>% de Depreciación</b>
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes considerados en su conjunto no supera su valor de mercado.

**g) Otros activos**

**- Bienes diversos**

Los bienes diversos se registran a su valor de adquisición y se contabilizan en cuentas de resultados (gasto), en función del gasto que se realiza mensualmente. Hasta el 31 de diciembre de 2007, estas cuentas eran sujetas de ajuste por inflación en función a la variación de la cotización de dólar estadounidense en relación con el boliviano, en cumplimiento a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. A partir de enero de 2008, no se actualizan.

**- Cargos diferidos**

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en gastos de organización y mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados; los primeros, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual, las mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados se amortizan en función de la duración del contrato de locación correspondiente.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 2    NORMAS CONTABLES (Continuación)**

**g) Otros activos (Continuación)**

**- Activos intangibles**

De acuerdo con la Circular SB/624/2009 del 3 de abril de 2009, los programas y aplicaciones informáticos se registran a su valor de adquisición y se amortizan en un periodo no mayor a 5 años.

**- Partidas pendientes de imputación**

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros días, después del cierre del ejercicio.

Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse realizado la regularización de esta partida, se registra una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

**h) Fideicomisos constituidos**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos, sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las normas contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, garantizando de esa manera que los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no formen parte del activo ni del patrimonio del Banco.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitida por la ASFI.

**i) Provisiones y previsiones**

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las previsiones para indemnizaciones se constituyen para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

**j) Patrimonio neto**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el patrimonio del Banco se registra a valores históricos, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 2    NORMAS CONTABLES (Continuación)**

**k) Resultados del ejercicio**

El Banco determina los resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida el 27/08/2008 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar la actualización por inflación de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

**l) Ingresos y gastos financieros**

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D a la F al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los productos financieros ganados sobre cartera vencida, en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados en función del método de lo devengado. Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

**m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales**

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**n) Absorciones o fusiones de otras entidades**

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

**o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas**

El Banco está sujeto al régimen tributario establecido mediante Ley N°843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo N°24051 del 21 de junio de 1995 y Decreto Supremo N°29387 del 20 de diciembre de 2007, que establecen una alícuota del 25% por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Asimismo, conforme a la Ley N°211 del 23 de diciembre de 2011 (Presupuesto General del Estado - Gestión 2012), el Banco está sujeto al régimen de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 12,5%, que alcanza a las entidades financieras cuyas utilidades exceden el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 2    NORMAS CONTABLES (Continuación)**

**o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (Continuación)**

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigencia la Ley N°771, la cual modifica a 6% el porcentaje del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto, a partir del cual las entidades financieras estarán sujetas a la alícuota adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) la que también fue modificada de 12,5% a 22%.

En fecha 29 de marzo de 2017, la Ley N°921 modifica la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 22% al 25%, que es aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, registrándose por esta alícuota adicional una provisión de Bs73.481.555 al 31 de diciembre de 2023 y Bs42.657.093 al 31 de diciembre de 2022.

Se debe aclarar que, en fecha 28 de diciembre de 2020, las Leyes N°771 y N°921, fueron modificadas por la Ley N°1356, ampliando el universo de contribuyentes obligados a pagar la alícuota adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) y manteniéndose los elementos que configuran este tributo para las entidades de intermediación financiera.

Dado que esta alícuota adicional no es compensable con el IT y se constituye en un gasto para el Banco, se expone en la línea "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)" del Estado de Ganancias y Pérdidas.

**NOTA 3    CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen cambios de normas contables significativos dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

A partir de la gestión 2022, la participación accionaria que el Banco mantiene en la administradora de tarjetas electrónicas Linkser S.A., se valúa al "Valor Patrimonial Proporcional" (VPP) que surge de los estados financieros más recientes de la entidad emisora, por ejercer influencia significativa en sus decisiones. En la pasada gestión la inversión estaba valuada al "Costo de Adquisición".

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 4    ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Depósitos en el Banco Central de Bolivia	1.197.285.312	860.739.347
Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida	38.174	18.141
Títulos valores del BCB vendidos pacto de recompra	50.028.410	-
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	234.820.395	223.139.831
Tít. valores de entidades financieras adquiridos c/pacto reventa	23.468.094	-
Depósitos en Caja de Ahorro con Restricciones	40.282	22.141
Prod. Dev. p/Cobrar Inver. de disponibilidad restringida	22.416	-
Inversiones permanentes de disponibilidad restringida	1.293.510.901	1.472.797.793
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	(40.282)	(4.000)
Previsión Bancos y corresponsales del país	(38.174)	-
<b>Total activos sujetos a restricciones</b>	<u><u>2.799.135.528</u></u>	<u><u>2.556.713.253</u></u>

(\*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el encaje requerido y constituido es el siguiente:

Descripción	2023		2022	
	Requerido <u>Bs</u>	Constituido <u>Bs</u>	Requerido <u>Bs</u>	Constituido <u>Bs</u>
<b>Moneda Nacional</b>				
Efectivo	471.844.397	1.268.408.259	354.603.990	711.952.758
Título	167.893.440	163.499.932	127.100.317	127.624.447
<b>Total</b>	<u><u>639.737.837</u></u>	<u><u>1.431.908.191</u></u>	<u><u>481.704.307</u></u>	<u><u>839.577.205</u></u>
<b>Moneda Extranjera</b>				
Efectivo	139.210.218	279.884.707	185.908.256	493.314.596
Título	73.317.182	71.320.246	95.321.870	95.515.057
<b>Total</b>	<u><u>212.527.400</u></u>	<u><u>351.204.953</u></u>	<u><u>281.230.126</u></u>	<u><u>588.829.653</u></u>
<b>UFV</b>				
Efectivo	7.212.187	8.507.556	2.971.861	6.130.887
Título	215	217	325	327
<b>Total</b>	<u><u>7.212.402</u></u>	<u><u>8.507.773</u></u>	<u><u>2.972.186</u></u>	<u><u>6.131.214</u></u>

**NOTA 5    ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Los activos y pasivos corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 5 **ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Continuación)**

**Al 31 de diciembre de 2023**

<b>Rubro</b>	<b>Corriente Bs</b>	<b>No Corriente Bs</b>	<b>Total Bs</b>
Disponibilidades	2.342.855.460	-	2.342.855.460
Inversiones temporarias	1.444.154.313	637.286.651	2.081.440.964
Cartera	3.747.669.206	9.688.004.410	13.435.673.616
Otras cuentas por cobrar	91.648.685	76.139.355	167.788.040
Bienes realizables	-	10.854.320	10.854.320
Inversiones permanentes	14.346.724	1.402.973.942	1.417.320.666
Bienes de uso	-	496.156.122	496.156.122
Otros activos	72.078.313	92.578.137	164.656.450
<b>Total activos</b>	<b>7.712.752.701</b>	<b>12.403.992.937</b>	<b>20.116.745.638</b>
Obligaciones con el público	3.609.809.277	3.996.229.775	7.606.039.052
Obligaciones con bancos y entidades de finan.	802.545.479	2.043.637.416	2.846.182.895
Cuentas por pagar	738.773.696	-	738.773.696
Previsiones	-	155.264.854	155.264.854
Valores en circulación	233.735.697	323.987.500	557.723.197
Obligaciones subordinadas	33.267.977	203.079.482	236.347.459
Obligaciones con empresas publicas	684.220.963	6.138.694.191	6.822.915.154
<b>Total pasivos</b>	<b>6.102.353.089</b>	<b>12.860.893.218</b>	<b>18.963.246.307</b>

**Al 31 de diciembre de 2022**

<b>Rubro</b>	<b>Corriente Bs</b>	<b>No Corriente Bs</b>	<b>Total Bs</b>
Disponibilidades	1.739.523.714	-	1.739.523.714
Inversiones temporarias	659.426.407	898.124.357	1.557.550.764
Cartera	2.893.418.742	8.733.932.712	11.627.351.454
Otras cuentas por cobrar	111.364.505	54.658.976	166.023.481
Bienes realizables	-	3.999.089	3.999.089
Inversiones permanentes	-	1.629.426.191	1.629.426.191
Bienes de uso	-	417.649.972	417.649.972
Otros activos	45.991.467	126.012.362	172.003.829
<b>Total activos</b>	<b>5.449.724.835</b>	<b>11.863.803.659</b>	<b>17.313.528.494</b>
Obligaciones con el público	3.167.543.481	9.007.994.300	12.175.537.781
Obligaciones con bancos y entidades de finan.	956.020.196	1.557.339.951	2.513.360.147
Cuentas por pagar	552.498.457	447.710	552.946.167
Previsiones	-	136.277.864	136.277.864
Valores en circulación	148.025.065	253.535.000	401.560.065
Obligaciones subordinadas	18.730.850	164.319.362	183.050.212
Obligaciones con empresas publicas	326.985.388	2.573	326.987.961
<b>Total pasivos</b>	<b>5.169.803.437</b>	<b>11.119.916.760</b>	<b>16.289.720.197</b>

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 5 **ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Continuación)**

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

**Al 31 de diciembre de 2023**

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>								
Disponibilidades	2.342.855.460	2.342.855.460	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	2.081.440.964	247.385.078	109.295.134	39.737.102	253.224.411	794.512.588	309.852.685	327.433.966
Cartera	13.435.673.616	247.223.439	267.557.740	289.301.908	925.730.449	2.017.855.570	1.407.593.366	8.280.411.044
Otras cuentas por cobrar	167.798.040	799.111	-	-	-	90.849.574	-	76.139.355
Bienes realizables	10.854.320	-	-	-	-	-	-	10.854.320
Inversiones permanentes	1.417.320.666	1.656.724	-	-	-	12.690.000	534.426.493	868.547.449
Bienes de uso	496.156.122	-	-	-	-	-	-	496.156.122
Otros activos	164.656.450	72.078.313	-	-	-	-	-	92.578.137
Cuentas Contingentes	341.420.741	35.703.687	11.559.892	14.300.783	40.383.230	22.410.493	47.860.157	169.202.499
<b>TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE</b>	<b>20.458.166.379</b>	<b>2.947.701.812</b>	<b>388.412.766</b>	<b>343.339.793</b>	<b>1.219.338.090</b>	<b>2.938.318.325</b>	<b>2.299.732.701</b>	<b>10.321.322.892</b>
<b>PASIVO</b>								
Obligaciones con el público	7.606.039.052	350.883.663	331.215.146	418.961.484	522.861.227	1.985.887.757	1.942.734.959	2.053.494.816
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.846.182.895	261.432.462	65.200.000	71.000.000	169.473.017	235.440.000	708.240.803	1.335.396.613
Cuentas por pagar	738.773.696	666.275.010	-	37.706.227	5.031.958	29.760.501	-	-
Previsiones	155.264.854	-	-	-	-	-	-	155.264.854
Valores en circulación	557.723.197	49.730.848	-	-	2.458.599	181.546.250	139.093.750	184.893.750
Obligaciones subordinadas	236.347.459	-	6.623.325	-	11.013.652	15.631.000	38.262.000	164.817.482
Obligaciones con empresas publicas	6.822.915.154	327.559.357	40.475.732	23.812.369	110.513.505	181.860.000	96.000.000	6.042.694.191
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>18.963.246.307</b>	<b>1.655.681.340</b>	<b>443.514.203</b>	<b>551.480.080</b>	<b>821.351.958</b>	<b>2.630.125.508</b>	<b>2.924.331.512</b>	<b>9.936.561.706</b>
Brecha Simple	1.494.920.072	1.291.820.472	(55.101.437)	(208.140.287)	397.986.132	308.192.817	(624.598.811)	384.761.186
Brecha Acumulada	1.494.920.072	1.291.820.472	1.236.719.035	1.028.578.748	1.426.564.880	1.734.757.697	1.110.158.886	1.494.920.072

**Al 31 de diciembre de 2022**

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>								
Disponibilidades	1.739.523.714	1.739.523.714	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.557.550.764	212.115.002	28.752.782	19.024.823	111.751.808	287.781.992	362.882.172	535.242.185
Cartera	11.627.351.454	204.782.385	162.452.317	249.701.906	728.951.197	1.547.530.937	1.280.380.783	7.453.551.929
Otras cuentas por cobrar	166.023.481	2.097.389	-	-	-	109.267.116	-	54.658.976
Bienes realizables	3.999.089	-	-	-	-	-	-	3.999.089
Inversiones permanentes	1.629.426.191	-	-	-	-	-	1.136.295.661	493.130.530
Bienes de uso	417.649.972	-	-	-	-	-	-	417.649.972
Otros activos	172.003.829	45.991.467	-	-	-	-	-	126.012.362
Cuentas Contingentes	346.682.424	34.982.014	39.985.425	22.230.768	13.623.362	53.685.331	16.291.421	165.884.103
<b>TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE</b>	<b>17.660.210.918</b>	<b>2.239.491.971</b>	<b>231.190.524</b>	<b>290.957.497</b>	<b>854.326.367</b>	<b>1.998.265.376</b>	<b>2.795.850.037</b>	<b>9.250.129.146</b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 5    ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Continuación)**

**Al 31 de diciembre de 2022**

<b>PASIVO</b>								
Obligaciones con el público	12.175.537.781	281.461.737	253.061.778	322.533.843	533.953.923	1.776.532.200	2.059.159.546	6.948.834.754
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.513.360.147	182.091.981	297.522.000	10.000.000	233.431.697	232.974.518	905.594.252	651.745.699
Cuentas por pagar	552.946.167	486.450.920	-	34.278.478	4.429.440	27.339.619	-	447.710
Previsiones	136.277.864	-	-	-	-	-	-	136.277.864
Valores en circulación	401.560.065	-	51.467.038	-	674.277	95.883.750	126.767.500	126.767.500
Obligaciones subordinadas	183.050.212	-	6.781.990	-	3.317.860	8.631.000	31.262.000	133.057.362
Obligaciones con empresas publicas	326.987.961	271.461.284	45.736.095	8.380.671	1.407.338	-	-	2.573
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>16.289.720.197</b>	<b>1.221.465.922</b>	<b>654.568.901</b>	<b>375.192.992</b>	<b>777.214.535</b>	<b>2.141.361.087</b>	<b>3.122.783.298</b>	<b>7.997.133.462</b>
Brecha Simple	1.370.490.721	1.018.026.049	(423.378.377)	(84.235.495)	77.111.832	(143.095.711)	(326.933.261)	1.252.995.684
Brecha Acumulada	1.370.490.721	1.018.026.049	594.647.672	510.412.177	587.524.009	444.428.298	117.495.037	1.370.490.721

**NOTA 6    OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene saldos de operaciones pasivas (obligaciones con el público) por Bs38.446.405 y Bs72.078.210, respectivamente, con partes relacionadas, las que originan egresos de Bs51.346 y Bs1.585.036, respectivamente, que son reconocidos en cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco ha pagado por concepto de dietas al Directorio y Síndico los importes de Bs7.861.500 y Bs7.861.500, respectivamente.

**NOTA 7    POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), y también incluyen operaciones con mantenimiento de valor y en unidades de fomento a la vivienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Al 31 de diciembre de 2023**

<b>ACTIVO</b>	<b>Moneda Extranjera Bs</b>	<b>CMV y UFV Bs</b>	<b>Total equivalente Bs</b>
Disponibilidades	336.776.366	8.593.602	345.369.968
Inversiones temporarias	123.698.277	217	123.698.494
Cartera	3.680.037	-	3.680.037
Otras cuentas por cobrar	15.755.592	-	15.755.592
Inversiones permanentes	1.204.969.470	7.490	1.204.976.960
Otros activos	18.414.734	-	18.414.734
<b>Total activo</b>	<b>1.703.294.476</b>	<b>8.601.309</b>	<b>1.711.895.785</b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA (Continuación)**

<b>PASIVO</b>	<b>Moneda Extranjera Bs</b>	<b>CMV y UFV Bs</b>	<b>Total equivalente Bs</b>
Obligaciones con el publico	1.444.323.008	7.218.964	1.451.541.972
Obligaciones con bancos y Ent. Financ.	97.685.001	-	97.685.001
Otras cuentas por pagar	39.340.085	177.826	39.517.911
Previsiones	1.007.507	75.141	1.082.648
Obligaciones con empresa publicas	75.891.597	-	75.891.597
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.658.247.198</b>	<b>7.471.931</b>	<b>1.665.719.129</b>
<b>Posición neta (activa)</b>	<b>45.047.278</b>	<b>1.129.378</b>	<b>46.176.656</b>

**Al 31 de diciembre de 2022**

<b>ACTIVO</b>	<b>Moneda Extranjera Bs</b>	<b>CMV y UFV Bs</b>	<b>Total equivalente Bs</b>
Disponibilidades	530.398.676	6.216.932	536.615.608
Inversiones temporarias	159.263.737	327	159.264.064
Cartera	12.345.406	-	12.345.406
Otras cuentas por cobrar	25.708.796	-	25.708.796
Inversiones permanentes	1.383.412.930	7.292	1.383.420.222
Otros activos	9.121.050	-	9.121.050
<b>Total activo</b>	<b>2.120.250.595</b>	<b>6.224.551</b>	<b>2.126.475.146</b>

<b>PASIVO</b>	<b>Moneda Extranjera Bs</b>	<b>CMV y UFV Bs</b>	<b>Total equivalente Bs</b>
Obligaciones con el publico	1.933.344.328	2.982.091	1.936.326.419
Obligaciones con bancos y Ent. Financ.	124.323.522	-	124.323.522
Otras cuentas por pagar	67.162.717	678.163	67.840.880
Previsiones	2.781.518	546.106	3.327.624
Obligaciones con empresa publicas	371.819	-	371.819
<b>Total Pasivo</b>	<b>2.127.983.904</b>	<b>4.206.360</b>	<b>2.132.190.264</b>
<b>Posición neta (pasiva)</b>	<b>(7.733.309)</b>	<b>2.018.191</b>	<b>(5.715.118)</b>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de Bs6,86 por USD1, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de Bs2,47444 y Bs2,40898 por 1 UFV, respectivamente.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuestos por los siguientes grupos:

**a) Disponibilidades**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<b>2023</b> <b>Bs</b>	<b>2022</b> <b>Bs</b>
Billetes y monedas	595.507.629	523.946.934
Fondos asignados a cajeros automáticos	108.056.784	107.505.632
Cuenta de encaje y de encaje	1.197.285.312	860.739.347
Bancos y corresponsales del país	8.997.722	740.248
Bancos y corresponsales del país con restricciones	38.174	18.141
Bancos y corresponsales del exterior	53.489.973	19.335.772
Ord. Elect. de pago a través de Cámara de Comp. y Liq.	373.115.400	211.514.113
Documentos para cámara de compensación	6.402.640	15.723.527
Bancos y corresponsales del país	(38.174)	-
<b>Total</b>	<b><u>2.342.855.460</u></b>	<b><u>1.739.523.714</u></b>

**b) Cartera directa y contingente**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<b>2023</b> <b>Bs</b>	<b>2022</b> <b>Bs</b>
<b>CARTERA</b>		
Cartera vigente	10.628.447.536	8.540.842.691
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.415.195.246	2.638.431.999
<b>Sub-Total</b>	<b><u>13.043.642.782</u></b>	<b><u>11.179.274.690</u></b>
Cartera vencida	21.958.089	9.745.918
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	25.850.299	29.888.457
<b>Sub-Total</b>	<b><u>47.808.388</u></b>	<b><u>39.634.375</u></b>
Cartera en ejecución	114.756.881	75.137.808
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución	162.059.534	103.007.664
<b>Sub-total</b>	<b><u>276.816.415</u></b>	<b><u>178.145.472</u></b>
Cartera bruta	13.368.267.585	11.397.054.537
Productos financieros devengados por cobrar	461.463.660	457.155.658
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(289.838.243)	(192.541.999)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(34.316.742)	(34.316.742)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(69.902.644)	-
<b>Total Cartera</b>	<b><u>13.435.673.616</u></b>	<b><u>11.627.351.454</u></b>

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

b) Cartera directa y contingente (Continuación)

<u>Concepto</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>
<b>CARTERA CONTINGENTE</b>		
Cartas de crédito emitidas vista	2.397.803	20.550.125
Cartas de crédito con prepagos	372.400	-
Cartas de crédito stand by	11.867.800	10.735.900
Boletas de garantía no contragarantizadas	71.317.338	71.444.314
Garantías a primer requerimiento	39.174.699	46.748.258
Líneas de crédito comprometidas	216.290.701	197.203.827
<b>Total</b>	<b>341.420.741</b>	<b>346.682.424</b>
<b>PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES</b>		
Previsión específica (Nota 8m)	(7.990.023)	(7.755.709)
<b>Total</b>	<b>(7.990.023)</b>	<b>(7.755.709)</b>
<b>PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA</b>		
Previsión genérica voluntaria cíclica (Nota 8m)	(73.346.932)	(63.900.614)
Previsión genérica cíclica (Nota 8m)	(73.346.932)	(63.900.614)
<b>Total</b>	<b>(146.693.864)</b>	<b>(127.801.228)</b>

b.1) Composición por clase de cartera

Al 31 de diciembre de 2023

	<u>Cartera</u> <u>vigente</u>	<u>Cartera</u> <u>vencida</u>	<u>Cartera en</u> <u>ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión</u> <u>cartera directa</u> <u>y contingente</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Crédito Empresarial	4.145.690.958	-	-	59.041.635	7.565.520
Empresarial calificado por días de mora	15.459.997	-	19.704	6.913.613	63.636
Crédito debidamente garantizado al Sector publico	56.000.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	1.021.467.392	2.804.470	45.759.075	-	28.166.365
Hipotecario de vivienda de interés social	2.013.116.943	16.250.226	45.587.543	-	31.770.472
Microcrédito individual	37.885.186	195.505	979.819	738.586	1.277.810
Microcrédito individual debidamente garantizado.	194.372.975	3.824.399	24.642.124	31.018	29.236.716
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	1.474.722.710	7.765.735	44.192.288	24.285.267	39.035.373
Crédito de Consumo	1.017.864.070	10.193.086	48.355.376	202.985.844	89.041.125
Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	10.611.763	78.884	2.661.647	605.396	2.984.637
PYME calificado como empresarial	2.842.193.594	5.387.047	56.037.752	32.408.920	59.818.606
PYME calificado por días mora	214.257.194	1.309.036	8.581.087	14.410.462	8.868.006
<b>Total</b>	<b>13.043.642.782</b>	<b>47.808.388</b>	<b>276.816.415</b>	<b>341.420.741</b>	<b>297.828.266</b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**b) Cartera directa y contingente (Continuación)**

**b.1) Composición por clase de cartera (Continuación)**

**Al 31 de diciembre de 2022**

	<b>Cartera vigente</b>	<b>Cartera vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Crédito Empresarial	3.447.010.309	-	-	87.316.298	2.984.314
Empresarial calificado por días de mora	8.489.825	-	19.704	5.175.607	36.370
Crédito debidamente garantizado al Sector publico	63.000.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	993.710.680	9.151.091	25.175.780	-	11.769.725
Hipotecario de vivienda de interés social	1.975.806.112	8.277.814	29.283.357	-	16.580.695
Microcrédito individual	-	-	422.735	735.842	423.459
Microcrédito individual debidamente garantizado.	155.859.161	4.363.165	15.260.964	24.050	19.418.266
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	1.046.299.686	7.770.649	25.670.083	9.320.913	21.736.329
Crédito de Consumo	744.843.939	7.635.440	30.859.275	183.522.702	63.748.936
Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	14.188.519	525.320	2.971.620	750.462	3.340.559
PYME calificado como empresarial	2.553.338.744	1.495.842	41.443.972	46.802.902	54.083.132
PYME calificado por días mora	176.727.715	415.054	7.037.982	13.033.648	6.175.923
<b>Total</b>	<b>11.179.274.690</b>	<b>39.634.375</b>	<b>178.145.472</b>	<b>346.682.424</b>	<b>200.297.708</b>

**b.2) Clasificación de cartera por sector económico**

**b.2.1) Cartera por actividad economica del deudor**

**Al 31 de diciembre de 2023**

	<b>Cartera vigente</b>	<b>Cartera vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingente s</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Agricultura y ganadería	2.812.785.880	5.278.640	11.240.964	28.497.981	18.245.138
Caza silvicultura y pesca	69.468.344	-	481.390	772.761	388.083
Extracción de petróleo crudo y gas natural	191.450.078	1.654.235	3.919.119	13.698.408	3.597.442
Minerales metálicos y no metálicos	38.511.801	725.430	303.050	1.231.537	549.361
Industria manufacturera	1.928.168.436	4.280.120	52.880.677	18.055.783	52.362.665
Producción y distribución de energía eléctrica	324.314.694	65.990	958.986	7.166.931	1.380.858
Construcción	486.573.221	4.978.236	26.559.173	53.198.603	29.385.580
Venta al por mayor y menor	3.188.728.421	15.184.570	85.750.594	99.842.588	93.566.242
Hoteles y restaurantes	206.598.549	1.748.716	23.668.784	4.548.680	19.820.820
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	620.474.427	4.689.031	21.298.849	14.550.468	21.698.603
Intermediación financiera	520.051.390	807.037	5.075.702	20.022.784	5.388.529
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	690.704.938	2.658.382	24.423.841	30.083.482	23.598.161
Administración pública defensa y seguridad	303.725.928	3.192.517	6.211.012	6.015.655	8.089.816
Educación	587.182.475	264.813	2.523.397	7.628.774	4.414.222
Servicios sociales comunales y personales	826.742.596	2.247.189	10.913.068	30.163.197	13.701.392
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.107.441	-	-	109.628	15.613
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	10.653.440	-	369.500	1.482.767	364.249
Actividades atípicas	236.400.723	33.482	238.309	4.350.714	1.261.492
<b>Total</b>	<b>13.043.642.782</b>	<b>47.808.388</b>	<b>276.816.415</b>	<b>341.420.741</b>	<b>297.828.266</b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**b) Cartera directa y contingente (Continuación)**

**b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Continuación)**

**b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor (Continuación)**

**Al 31 de diciembre de 2022**

	<b>Cartera vigente</b>	<b>Cartera vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Agricultura y ganadería	2.386.860.925	3.011.924	5.606.468	30.423.568	13.480.796
Caza silvicultura y pesca	39.697.655	-	481.390	659.317	1.958.404
Extracción de petróleo crudo y gas natural	199.428.758	846.719	2.635.659	9.924.608	3.370.382
Minerales metálicos y no metálicos	32.803.989	141	303.050	1.170.442	484.507
Industria manufacturera	1.732.146.847	5.802.552	23.594.820	17.273.575	26.490.198
Producción y distribución de energía eléctrica	372.627.495	197.357	972.634	8.247.595	1.458.543
Construcción	463.249.101	2.313.338	37.693.922	46.395.140	38.451.436
Venta al por mayor y menor	2.592.088.655	13.113.460	57.220.656	117.674.463	55.090.669
Hoteles y restaurantes	165.926.761	3.195.921	8.241.254	4.778.212	8.716.638
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	586.366.816	4.044.113	14.670.551	15.262.111	16.575.501
Intermediación financiera	464.634.953	202.106	2.163.466	16.515.602	3.383.451
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	595.798.529	4.101.975	13.297.139	36.202.302	13.356.056
Administración pública defensa y seguridad	306.745.374	1.363.686	4.077.170	5.837.868	5.174.415
Educación	541.754.039	143.817	1.400.031	7.291.217	3.214.672
Servicios sociales comunales y personales	660.126.059	1.233.312	4.754.138	24.492.132	8.091.292
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	914.908	-	-	104.442	21.911
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	9.184.578	808	371.026	1.373.132	301.077
Actividades atípicas	28.919.248	63.146	662.098	3.056.698	677.760
<b>Total</b>	<b>11.179.274.690</b>	<b>39.634.375</b>	<b>178.145.472</b>	<b>346.682.424</b>	<b>200.297.708</b>

**b.2.2) Cartera por destino del crédito**

**Al 31 de diciembre de 2023**

	<b>Cartera Vigente</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Agricultura y ganadería	2.716.124.295	4.258.500	5.709.878	585.288	9.659.628
Caza silvicultura y pesca	60.839.513	-	-	773	126
Extracción de petróleo crudo y gas natural	8.165.641	-	-	7.909.104	15.983
Minerales metálicos y no metálicos	6.211.646	-	-	-	3.435
Industria manufacturera	1.725.704.489	1.585.689	37.195.376	2.454.414	35.919.416
Producción y distribución de energía eléctrica	259.817.130	-	-	2.032.712	21.533
Construcción	1.497.824.956	2.338.088	31.440.525	40.493.899	26.205.122
Venta al por mayor y menor	2.539.860.653	12.770.548	69.151.598	261.555.240	100.587.594
Hoteles y restaurantes	124.101.548	725.840	12.266.692	139.760	8.874.241
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	421.888.514	2.758.152	13.357.092	5.095.488	13.669.989
Intermediación financiera	136.346.521	-	43.074	8.089.583	375.753
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.891.070.819	18.096.314	84.737.734	8.016.939	65.010.744
Administración pública defensa y seguridad	1.904.281	-	96.549	512.772	103.570
Educación	47.540.660	98.175	173.210	122.030	291.056
Servicios sociales comunales y personales	606.001.968	5.153.636	22.644.687	4.410.173	37.064.981
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	198.354	-	-	-	496
Actividades atípicas	41.794	23.446	-	2.566	24.599
<b>Total</b>	<b>13.043.642.782</b>	<b>47.808.388</b>	<b>276.816.415</b>	<b>341.420.741</b>	<b>297.828.266</b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**b) Cartera directa y contingente (Continuación)**

**b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Continuación)**

**b.2.2) Cartera por destino del crédito (Continuación)**

**Al 31 de diciembre de 2022**

	<b>Cartera Vigente</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Agricultura y ganadería	2.128.937.313	1.495.842	2.433.343	8.664.334	10.036.377
Caza silvicultura y pesca	31.235.563	-	-	3.239	1.554.568
Extracción de petróleo crudo y gas natural	8.712.218	-	-	3.314.413	3.808
Minerales metálicos y no metálicos	1.677.431	-	-	-	-
Industria manufacturera	1.586.004.454	3.078.187	13.141.645	2.956.708	14.718.947
Producción y distribución de energía eléctrica	309.863.049	-	-	3.552.807	33.787
Construcción	1.403.098.837	4.393.598	40.527.587	34.361.951	36.223.831
Venta al por mayor y menor	1.952.048.750	8.767.194	47.928.737	265.392.167	70.042.524
Hoteles y restaurantes	87.101.985	646.345	2.046.107	89.672	2.423.313
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	365.086.128	3.706.522	8.190.379	6.716.211	9.358.303
Intermediación financiera	80.891.075	-	32.743	4.202.929	180.486
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.765.817.755	14.056.242	52.412.391	14.332.404	32.315.944
Administración pública defensa y seguridad	1.759.212	-	96.549	508.852	133.442
Educación	50.065.201	9.913	91.144	34	287.984
Servicios sociales comunales y personales	406.896.759	3.480.532	11.244.847	2.582.653	22.982.249
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.619	-	-	-	4
Actividades atípicas	77.341	-	-	4.050	2.141
<b>Total</b>	<b>11.179.274.690</b>	<b>39.634.375</b>	<b>178.145.472</b>	<b>346.682.424</b>	<b>200.297.708</b>

**b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía**

**Al 31 de diciembre de 2023**

	<b>Cartera Vigente</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Hipotecaria	8.217.369.828	31.454.651	142.382.566	37.217.647	119.646.328
Títulos valores	21.000.000	-	-	-	52.500
Prendaria	2.004.642.470	-	7.507.022	20.782.108	11.697.978
Bonos de prenda (warrant)	443.485.910	-	-	-	320.025
DPF pignorados a favor de la entidad	3.706.156	-	-	1.107.534	2.839
Otros depósitos en la entidad	4.304.061	-	-	50.680.674	5.493
Cartas de crédito Stand By	68.901.605	-	-	3.116.982	-
Somoviente - Ganado	159.276.348	1.694.394	1.380.428	-	971.127
Fondo de Garantía (1)	231.868.282	682.054	-	620.479	167.856
Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo	72.301.663	-	260.943	-	260.943
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	100.983.833	1.349.423	2.045.281	-	1.507.935
Otras garantías	64.776.422	95.400	198.332	-	299.428
Persona natural	411.147.910	5.771.377	55.336.249	44.279.225	67.239.657
Sin Garantía (sola firma)	1.239.878.294	6.761.089	67.705.594	183.616.092	95.656.157
<b>Total</b>	<b>13.043.642.782</b>	<b>47.808.388</b>	<b>276.816.415</b>	<b>341.420.741</b>	<b>297.828.266</b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**b) Cartera directa y contingente (Continuación)**

**b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía (Continuación)**

**Al 31 de diciembre de 2022**

	<b>Cartera Vigente</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Hipotecaria	7.269.510.988	27.289.006	120.896.133	38.952.344	111.025.518
Prendaria	1.867.461.678	182.082	7.408.509	25.358.266	10.114.146
Bonos de prenda (warrant)	343.500.810	-	2.478.469	-	2.808.858
DPF pignorados a favor de la entidad	2.402.773	-	-	1.273.800	50
Otros depósitos en la entidad	2.301.177	-	-	36.333.943	56.627
Cartas de crédito Stand By	72.028.205	-	-	546.771	-
Somoviente - Ganado	147.789.803	557.362	187.557	-	719.517
Fondo de Garantía (1)	866.403	-	-	-	11
Fondo de garantía Sector Productivo	27.831.579	-	-	-	-
Fondo de garantía vivienda interés social	104.905.275	704.974	1.658.537	-	1.068.011
Otras garantías	65.736.654	-	-	-	8.043
Persona natural	286.747.776	5.110.122	21.256.298	55.621.350	29.728.736
A sola firma	988.191.569	5.790.829	24.259.969	188.595.950	44.768.191
<b>Total</b>	<b>11.179.274.690</b>	<b>39.634.375</b>	<b>178.145.472</b>	<b>346.682.424</b>	<b>200.297.708</b>

**b.4) Clasificación de cartera por calificación en montos y porcentajes**

**Al 31 de diciembre de 2023**

	<b>Cartera vigente</b>	<b>Cartera vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Total Cartera</b>	<b>%</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>	<b>%</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>		<b>Bs</b>	
Categoría A	12.798.925.520	5.387.047	-	337.600.369	13.141.912.936	95,9	37.559.069	0,3
Categoría B	139.353.610	17.320.521	-	706.659	157.380.790	1,1	4.235.105	2,7
Categoría C	33.787.072	10.189.936	19.435.363	813.432	64.225.803	0,5	8.090.508	12,6
Categoría D	28.559.218	2.048.225	15.987.371	13.881	46.608.695	0,3	14.931.416	32,0
Categoría E	16.441.965	8.726.776	29.885.040	473.330	55.527.111	0,4	28.882.851	52,0
Categoría F	26.575.397	4.135.883	211.508.641	1.813.070	244.032.991	1,8	204.129.317	83,6
<b>Total</b>	<b>13.043.642.782</b>	<b>47.808.388</b>	<b>276.816.415</b>	<b>341.420.741</b>	<b>13.709.688.326</b>	<b>100</b>	<b>297.828.266</b>	

**Al 31 de diciembre de 2022**

	<b>Cartera vigente</b>	<b>Cartera vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Total Cartera</b>	<b>%</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>	<b>%</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>		<b>Bs</b>	
Categoría A	10.990.729.908	2.158.872	-	341.973.901	11.334.862.681	96,5	32.457.602	0,3
Categoría B	92.068.254	15.820.768	149.937	1.702.775	109.741.734	0,9	3.035.965	2,8
Categoría C	15.868.676	7.596.487	16.857.462	461.086	40.783.711	0,3	5.029.472	12,3
Categoría D	37.907.039	3.382.207	18.000.933	24.371	59.314.550	0,5	17.807.016	30,0
Categoría E	27.278.212	8.691.233	15.365.926	162.350	51.497.721	0,4	24.263.076	47,1
Categoría F	15.422.601	1.984.808	127.771.214	2.357.941	147.536.564	1,4	117.704.577	79,8
<b>Total</b>	<b>11.179.274.690</b>	<b>39.634.375</b>	<b>178.145.472</b>	<b>346.682.424</b>	<b>11.743.736.961</b>	<b>100</b>	<b>200.297.708</b>	

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

b) Cartera directa y contingente (Continuación)

b.5) Concentración crediticia por numero de clientes en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2023

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs		Bs
1 a 10 mayores	1.713.821.066	-	-	1.535.369	1.715.356.435	12,51	353.750
11 a 50 mayores	2.219.667.632	-	-	15.256.122	2.234.923.754	16,3	2.067.544
51 a 100 mayores	1.245.771.528	-	-	16.154.703	1.261.926.231	9,2	718.618
Otros	7.864.382.556	47.808.388	276.816.415	308.474.547	8.497.481.906	61,99	294.688.354
<b>Total</b>	<b>13.043.642.782</b>	<b>47.808.388</b>	<b>276.816.415</b>	<b>341.420.741</b>	<b>13.709.688.326</b>	<b>100</b>	<b>297.828.266</b>

Al 31 de diciembre de 2022

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs		Bs
1 a 10 mayores	1.603.070.911	-	-	4.140.312	1.607.211.223	13,69	57.678
11 a 50 mayores	2.074.674.456	-	-	32.170.945	2.106.845.401	17,94	909.275
51 a 100 mayores	979.774.496	-	-	23.746.504	1.003.521.000	8,55	528.174
Otros	6.521.754.827	39.634.375	178.145.472	286.624.663	7.026.159.337	59,82	198.802.581
<b>Total</b>	<b>11.179.274.690</b>	<b>39.634.375</b>	<b>178.145.472</b>	<b>346.682.424</b>	<b>11.743.736.961</b>	<b>100</b>	<b>200.297.708</b>

b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones

Al 31 de diciembre de 2023

	Saldos al 31/12/2023	Saldos al 31/12/2022	Saldos al 31/12/2021
	Bs	Bs	Bs
Vigente	10.628.447.536	8.540.842.691	8.059.057.558
Vencida	21.958.089	9.745.918	11.117.522
Ejecución	114.756.881	75.137.808	65.909.401
Reprogramada o reestructurada vigente	2.415.195.246	2.638.431.999	2.419.729.628
Reprogramada o reestructurada vencida	25.850.299	29.888.457	3.480.965
Reprogramada o reestructurada en ejecución	162.059.534	103.007.664	42.328.279
Cartera directa	13.368.267.585	11.397.054.537	10.601.623.353
Cartera contingente	341.420.741	346.682.424	335.408.880
<b>Total Cartera</b>	<b>13.709.688.326</b>	<b>11.743.736.961</b>	<b>10.937.032.233</b>
Previsión específica para incobrabilidad	289.838.243	192.541.999	150.511.713
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo	34.316.742	34.316.742	24.429.975
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	69.902.644	-	6.880.326
Previsión específica para activos contingentes	7.990.023	7.755.709	7.796.099
Previsión cíclica (*)	146.693.865	127.801.228	115.675.912
Cargos por previsión específica	140.574.864	55.157.923	40.316.000
Cargos por previsión genérica	57.981.124	49.328.467	71.098.888
Productos por cartera (ingresos financieros)	947.395.896	787.583.204	726.294.785
Productos en suspenso	86.286.361	56.995.279	35.569.623
Líneas de crédito otorgadas	9.587.955.246	9.019.443.213	8.240.860.036
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	3.121.747.638	3.064.489.512	2.604.583.338
Créditos castigados por insolvencia	78.204.470	64.092.487	67.436.864
Numero de prestatarios	45.197	35.464	31.415

(\*) Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00.

**BANCO GANADERO S.A.****SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****b) Cartera directa y contingente (Continuación)****b.7) Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco presenta los siguientes saldos

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Reprogramada o reestructurada vigente	2.415.195.246	2.638.431.999
Reprogramada o reestructurada vencida	25.850.299	29.888.457
Reprogramada o reestructurada en ejecución	162.059.534	103.007.664
Productos financieros devengados por cobrar	252.570.987	275.494.005
Previsión específica	146.249.319	97.843.951
Productos por cartera (ingresos financieros)	191.844.854	190.153.838

**b.8) Límites legales prestables de la entidad que se establecen en las normas legales**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco en ningún caso ha excedido los límites legales prestables establecidos por el Art. 456° de la Ley de Servicios Financieros

**b.9) Evolución de provisiones de cartera y contingentes de las tres últimas gestiones**

<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Previsión inicial	362.415.678	305.294.025	289.782.823
(-) Castigos	18.701.308	3.174.446	5.311.209
(-) Recuperaciones	49.305.676	21.499.782	83.054.082
(-) Adjudicación de bienes	23.238.118	5.720.779	7.540.991
(-) Quitas de capital	-	-	-
(+) Re expresión de provisiones en UFV	3.511	7.120	2.596
(+) Provisiones cartera adquirida Banco Fassil S.A.	79.011.440	-	-
(+) Provisiones constituidas	198.555.989	87.509.540	111.414.888
Previsión final	<u>548.741.516</u>	<u>362.415.678</u>	<u>305.294.025</u>

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**c) Inversiones temporarias y permanentes**

**c.1) Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023		2022	
	Saldo Bs	Tasa Rend.	Saldo Bs	Tasa Rend.
Otros títulos valores del BCB	689.426.119	3,54%	-	-
Caja de ahorros	465.775	0,08%	355.113	0,11%
Depósitos a Plazo fijo	719.908.440	3,37%	1.076.609.831	3,43%
Bonos	-	-	1.374.161	1,81%
Bonos soberanos	29.251.040	-	32.723.058	-
Títulos Valores Entid. Priv. No Financ. del País	101.539.332	6,15%	4.054.377	5,60%
Participación en fondos de inversión	80.791.746	1,87%	30.655.430	2,03%
Títulos valores del BCB vendidos pactos de recompra	50.028.410	3,00%	-	-
Cuotas de participación Fondo RAL. (*)	234.820.395	1,67%	223.139.831	0,65%
Títulos valores de Entidades financieras adquiridas c/pacto de reventa	23.468.094	3,31%	-	-
Depósitos en cajas de ahorros con restricciones. (*)	40.282	-	22.141	-
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	5.756.070	-	-	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	157.190.046	-	191.221.573	-
Prod. devengados p/cobrar inv. en ent. públicas no financieras. del país	-	-	37.983	-
Prod. devengados p/Cobrar inversiones O/Entidades no Financieras	1.765.510	-	93.327	-
Prod. devengados p/cobrar inversiones de disponibilidad restringida	22.417	-	-	-
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país)	(12.992.430)	-	(2.732.061)	-
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida) (*)	(40.282)	-	(4.000)	-
<b>Total</b>	<b><u>2.081.440.964</u></b>		<b><u>1.557.550.764</u></b>	

(\*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**c) Inversiones temporarias y permanentes (continuación)**

**c.2) Inversiones permanentes**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023		2022	
	Saldo Bs	Tasa Rend.	Saldo Bs	Tasa Rend.
Participación en cámaras de compensación	488.800	-	488.800	-
Participación en otras entidades del sector de valores	121.482	-	121.482	-
Participación en empresas administradoras de tarjetas	15.832.994	-	13.866.938	-
Participación en entidades de servicios públicos	918.966	-	918.966	-
Participación en entidades sin fines de lucro	445.900	-	445.900	-
Títulos Valores en entidades privadas no financieras	105.029.378	5,35%	139.153.400	5,30%
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (*)	77.685	-	77.685	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (*)	757.350.000	-	925.420.000	-
Cuotas de participación Fondo CAPROSEN	5.134	-	4.999	-
Cuotas participación Fondo CAPROSEN cedidos garantía	-	-	1.007.585	-
Cuotas participación Fondo FIUSEER	1.651.589	-	181.585.392	-
Cuotas participación Fondo CPRO	2.357	-	116.640.887	-
Cuotas participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamo de liquidez del BCB	534.424.136	-	248.061.245	-
Prod. dev. p/cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	1.569.155	-	2.256.275	-
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(596.910)	-	(623.363)	-
<b>Total</b>	<b>1.417.320.666</b>		<b>1.629.426.191</b>	

(\*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**d) Otras cuentas por cobrar**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Deudores por compras a futuro de moneda extranjera	-	1.024.019
Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera	119.800	-
Otras operaciones por intermediación financiera	679.312	1.073.370
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	64.451.927	50.014.550
Anticipo por compra de bienes y servicios	10.455.659	7.576.786
Anticipo a personal por fallas de caja	13.949	2.790
Alquileres pagados por anticipado	227.296	215.269
Seguros pagados por anticipado	990.923	696.347
Comisiones por cobrar	12.724.095	11.838.002
Certificados tributarios	13.608.084	2
Primas de seguros por cobrar	50.472.960	73.632.108
Gastos por recuperar	3.111.891	3.908.752
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	2.492.214	-
Importes entregados en garantía	413.956	379.706
Otras partidas pendientes de cobro (1)	13.902.303	19.508.915
Prev. Especifica p/pagos anticipados	(400)	-
Previsión para otras cuentas por cobrar	(5.875.929)	(3.847.135)
<b>Total</b>	<b><u>167.788.040</u></b>	<b><u>166.023.481</u></b>

(1) Se detalla la composición de la subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro"

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Otras partidas pendientes de cobro	3.244.332	1.544.476
Servicios prestados a Telecel S.A.	-	5.783.825
Otras partidas pendientes de cobro tarjeta crédito VISA	1.614.420	3.434.926
Part. Pend. Gestión pago Cía. Seg. Tar	541.821	84.582
Cta p/Cob p/emisión tarjeta debito	122.598	122.059
Ctas p/Cobrar GanaTech MN	-	573.433
Partidas Pendientes de Cobro-Seguros	1.600.000	-
Cuenta por Cobrar a E.T.V. S.A.	120	420
Cuenta por cobrar BRINKS	1.024	2.520
Cuentas p/cobrar Proyecto Seguros	-	2.279.888
Restitución Dividendos DS 4666	-	270.048
Cuentas por cobrar ex-empleados	274.912	274.912
Servicios pendientes de regularizar MN	8.810	-
Cuentas por cobrar a remesadoras del exterior	5.510.165	5.137.826
Cuentas por Cobrar a Clientes	984.101	-
<b>Total</b>	<b><u>13.902.303</u></b>	<b><u>19.508.915</u></b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**e) Bienes realizables**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
<b><u>Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos</u></b>		
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	292.301	347.365
<b><u>Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos</u></b>		
Excedidos del plazo de tenencia	1.283.368	2.439.254
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	36.509.431	25.805.129
<b><u>Bienes de uso</u></b>		
Excedidos del plazo de tenencia	8.684	8.684
<b><u>Previsiones</u></b>		
Por exceso en el plazo de tenencia	(1.283.368)	(2.439.255)
Previsión por tenencia bienes incorporados a partir 1/1/2003	(25.947.429)	(22.153.421)
Previsión para bienes fuera de uso	(8.667)	(8.667)
<b>Total</b>	<b><u>10.854.320</u></b>	<b><u>3.999.089</u></b>

**f) Bienes de uso**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
Terrenos	251.441.105	242.535.619
Edificios	91.570.439	80.320.629
Mobiliario y enseres	25.630.565	24.621.633
Equipo e instalaciones	56.536.475	51.152.675
Equipos de computación	104.209.061	93.905.140
Vehículos	4.826.345	4.826.345
Obras de arte	1.546.390	1.546.390
Obras en construcción	119.069.982	60.091.568
Sub-total	654.830.362	558.999.999
Depreciaciones acumuladas	(158.674.240)	(141.350.027)
<b>Valores residuales</b>	<b><u>496.156.122</u></b>	<b><u>417.649.972</u></b>

La depreciación de bienes de uso cargada a resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de Bs17.324.213 y Bs16.039.496 respectivamente.

**BANCO GANADERO S.A.****SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****g) Otros activos**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Papelería útiles y material de servicios	1.821.535	1.306.979
Gastos de Organización	56.414.710	76.420.645
Mejoras e Instal. en Inmuebles Alquilados	5.000.757	7.913.417
Fallas de caja	51.149	224.454
Op. Liquidar Tarjetas de Créditos	82.643	23.436
Recaudación POS Linkser	192.933	140.069
Recaudación POS ATC	51.311	130.627
Partidas pendientes por tarjetas de créditos	71.688.407	56.251.465
Diferencia Cámara de Compensación	11.870	41.620
Otras Partidas Pendientes de Imputación	863.539	-
Activos intangibles - programas y aplicaciones informáticas	29.343.553	29.553.317
Previsión para partidas pendientes de imputación	(865.957)	(2.200)
<b>Total</b>	<b><u>164.656.450</u></b>	<b><u>172.003.829</u></b>

La amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de Bs46.992.187 y Bs32.862.613 respectivamente.

**h) Fideicomisos constituidos**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene fideicomisos constituidos en ninguna entidad.

**i) Obligaciones con el público**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Obligaciones con el público a la vista	2.396.843.660	1.950.985.189	2.132.945.119
Obligaciones con el público en caja de ahorros	3.828.289.634	3.413.887.047	2.673.462.082
Obligaciones con el público a plazo	50.068	431.609	960.253
Obligaciones con el público restringidas	230.009.880	147.574.249	176.746.628
Obligaciones con el público con anotación en cuenta	1.063.507.811	5.802.960.318	5.235.873.688
Cargos financieros devengados por pagar	87.337.999	859.699.369	759.449.408
<b>Total</b>	<b><u>7.606.039.052</u></b>	<b><u>12.175.537.781</u></b>	<b><u>10.979.437.178</u></b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**j) Obligaciones con instituciones fiscales**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene saldos en obligaciones con instituciones fiscales.

**k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b><u>Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista</u></b>		
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista	115.452.226	126.695.433
<b>Sub-total</b>	<b>115.452.226</b>	<b>126.695.433</b>
<b><u>Obligaciones con el Banco Central de Bolivia</u></b>		
Prestamos de Liquidez a plazo c/garantía fondos CPVIS	757.350.000	925.420.000
Prest. Liq MP c/Gtia Fondo CAPROSEN	-	1.007.585
Prest. Liq MP c/Gtia Fondo CPRO	534.424.136	248.061.245
Prest. Liq Proc Solución Fossil MN	270.000.000	-
<b>Sub-total</b>	<b>1.561.774.136</b>	<b>1.174.488.830</b>
<b><u>Obligaciones con otras entidades financieras</u></b>		
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	33.333.333	53.721.817
Obligaciones a plazo con entidades financieras del país	1.054.101.841	1.036.965.948
Financiamiento de entidades del exterior a plazo	-	48.020.000
Cargos financieros devengados por pagar	81.521.359	73.468.119
<b>Sub-total</b>	<b>1.168.956.533</b>	<b>1.212.175.884</b>
<b>Total</b>	<b>2.846.182.895</b>	<b>2.513.360.147</b>

(\*) Detalle obligaciones con entidades financieras de segundo piso a largo plazo:

**Al 31 de diciembre de 2023**

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolivianos				
2556	Bolivianos	50.000.000	33.333.333	5,60%	1086	30/6/2022	20/6/2025
<b>TOTAL</b>		<b>50.000.000</b>	<b>33.333.333</b>				

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Continuación)**

**Al 31 de diciembre de 2022**

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolivianos				
2187	Bolivianos	35.000.000	514.452	3,90%	2880	24/12/2015	15/1/2024
2188	Bolivianos	35.000.000	2.368.747	3,90%	2880	24/12/2015	15/1/2024
2556	Bolivianos	50.000.000	50.000.000	5,60%	1086	30/6/2022	20/6/2025
2278	Bolivianos	100.000.000	838.618	4,89%	1800	25/1/2018	16/1/2023
<b>TOTAL</b>		<b>220.000.000</b>	<b>53.721.817</b>				

(\*\*)Detalle financiamiento entidades del exterior a plazo

Al 31 de diciembre de 2023 el banco no presenta saldos y al 31 de diciembre de 2022

Descripción	Moneda Origen	Monto original Dólares	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
				Dólares	Bolivianos					
COMMERZBANK	Dólares	7.000.000	48.020.000	7.000.000	48.020.000	3,85% +SOF	360	31/5/2022	26/5/2023	
<b>TOTAL</b>				<b>7.000.000</b>	<b>48.020.000</b>					

La composición de las líneas de crédito obtenidas y saldos no utilizados es la siguiente

**Al 31 de diciembre de 2023**

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	11.069.266	34.206.734
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION - IFC	34.986.000	824.737	34.161.263
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000

<b>TOTALES</b>	<b>121.422.000</b>	<b>11.894.003</b>	<b>109.527.997</b>
----------------	--------------------	-------------------	--------------------

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65.844.301	-	65.844.301

<b>TOTALES</b>	<b>65.844.301</b>	<b>-</b>	<b>65.844.301</b>
----------------	-------------------	----------	-------------------

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Continuación)**

**Al 31 de diciembre de 2022**

<b>BANQUERO C/LINEAS</b>	<b>IMPORTE DE LAS LINEAS BS</b>	<b>IMPORTE UTILIZADO</b>	<b>SALDO SIN UTILIZAR BS</b>
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	29.571.025	15.704.975
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION - IFC	34.986.000	6.430.537	28.555.463
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
<b>TOTALES</b>	<b>121.422.000</b>	<b>36.001.562</b>	<b>85.420.438</b>

<b>BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI</b>	<b>IMPORTE DE LAS LINEAS BS</b>	<b>IMPORTE UTILIZADO</b>	<b>SALDO SIN UTILIZAR BS</b>
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	59.327.301	-	59.327.301
<b>TOTALES</b>	<b>59.327.301</b>	<b>-</b>	<b>59.327.301</b>

**l) Otras cuentas por pagar**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Por intermediación financiera</b>		
Compras a Futuro de Moneda Extranjera	49.644	-
Ventas a Futuro de Moneda Extranjera	-	12.330
Cobros Anticip a Clientes Tarjetas de Cred.	5.456.891	5.309.014
Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq	318.674.870	205.988.186
Póliza Seguro Desgravamen Hipotecar	15.415.591	11.894.802
Pagos de Remesadoras	3.980.052	2.370
Póliza Seguro Garantía Automotores	138.518	198.996
Póliza Seguro Garantía de Edificaciones	61.236	172.123
Póliza de Seguro Protección Tarjeta Debito	268.297	469.331
Póliza de Seguro Sepelio	8.050	15.547
Pólizas de Seguro - Protección Tarjeta Crédito	-	19.683
Póliza Seguro Gtias. Maq. y Equipo M.	5.027	14.746
Otros acreed. varios p/intermediación financiera	2.679.652	1.462.946
<b>Sub-total</b>	<b>346.737.828</b>	<b>225.560.074</b>

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

I) Otras cuentas por pagar (Continuación)

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Diversas</b>		
Cheques de gerencia	53.950.012	93.656.605
Retenciones por orden de autoridades públicas	1.500	1.500
Acreeedores fiscales por retenciones a terceros	2.837.680	5.515.973
Acreeedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	165.092.312	93.521.816
Acreeedores por cargas sociales retenidas a terceros	1.528.785	12.889
Acreeedores por cargas sociales a cargo de la entidad	1.542.562	994.195
Dividendos por pagar	12.957	8.162
Acreeedores por compras de bienes y servicios	1.646.637	948.892
Ingresos diferidos	1.705.872	1.765.732
Acreeedores por tarjetas de crédito	6.287.593	5.319.743
Acreeedores por depósitos en garantía	4.032.030	3.037.190
Primas de seguros	-	12.097.532
Acreeedores varios	3.002.006	2.418.484
<b>Sub-total</b>	<b><u>241.639.946</u></b>	<b><u>219.298.713</u></b>
<b>Provisiones</b>		
Beneficios sociales	26.756.332	26.852.258
Prov. Aportes Patronales Negocios Digitales	117.477	-
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículo automotores	1.451.844	1.451.844
Provisión para otros impuestos	41.103	41.103
Otras provisiones (*)		
Acuotaciones ASFI	2.365.686	1.682.729
Fondo de protección al ahorrista	9.829.526	14.869.934
Provisión trimestral Visa	967.251	883.701
Provisión Comisiones e Incentivos	2.215.695	2.076.356
Provisión comisión billetera móvil	621.267	92.375
Provisiones diversas	2.206.552	1.579.778
<b>Sub-total</b>	<b><u>46.572.733</u></b>	<b><u>49.530.078</u></b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**l) Otras cuentas por pagar (Continuación)**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Partidas pendientes de imputación</b>		
Cruce de fondos diarios tarjetas - Posición neta	1.346.858	6.046.527
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Mastercard	27.516	21.703
Consumos Linkser, ATC y en el exterior - Tarjetas de débito	52.193.100	31.252.114
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Visa	482.613	461.537
Pago de clientes por aplicar a tarjetas de crédito en el siguiente período	27.172.114	15.274.734
Cuentas vista internas	21.935.662	4.862.202
Otras partidas pendientes de imputación	665.326	638.485
<b>Sub-total</b>	<b><u>103.823.189</u></b>	<b><u>58.557.302</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>738.773.696</u></b>	<b><u>552.946.167</u></b>

**m) Provisiones**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Previsión para activos contingentes	7.990.023	7.755.709
Previsión genérica voluntaria cíclica	73.346.932	63.900.614
Previsión genérica cíclica	73.346.932	63.900.614
Otras provisiones	580.967	720.927
<b>Total</b>	<b><u>155.264.854</u></b>	<b><u>136.277.864</u></b>

**n) Valores en circulación**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Bonos representados por anotaciones en cuenta	450.755.000	395.302.500
Pagares representados por anotaciones en cuenta	100.000.000	-
Cargos devengados por pagar bonos	6.305.697	6.257.565
Cargos Dev. p/Pag. Bonos Conv. Oblig. en capital	662.500	-
<b>Total</b>	<b><u>557.723.197</u></b>	<b><u>401.560.065</u></b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**n) Valores en circulación (Continuación)**

**n.1)** En fecha 28 de septiembre 2018, mediante Resolución 251977/2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1" por un monto de Bs170.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 es de Bs170.000.000, la tasa de interés de la serie "A" es 3,70%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón N°8 el 50% y el cupón N°10 el 50%. La tasa de interés de la serie "B" es 3,90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón N°12 el 50% y el cupón N°14 el 50%.

Fecha de la emisión:

29 de noviembre de 2018.

Fecha de vencimiento de la emisión:

Serie "A" 03 de noviembre de 2023.  
Serie "B" 23 de octubre de 2025.

**n.2)** En fecha 04 de agosto 2020, mediante Resolución 88061/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" por un monto de Bs400.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 es de Bs400.000.0000, la tasa de interés es 4,90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a Capital se efectuará 12,50% desde el Cupón N°3 hasta el Cupón N°10.

Fecha de la emisión:

14 de agosto de 2020.

Fecha de vencimiento de la emisión:

19 de julio de 2025.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**n) Valores en circulación (Continuación)**

**n.3)** En fecha 28 de abril 2023, mediante Resolución 558/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero I" por un monto de Bs250.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero I es de Bs250.000.0000, la tasa de interés es 5,50%, los intereses se pagarán cada 180 días el pago a Capital se efectuará 6,25% desde el Cupón N°5 hasta el Cupón N°20.
Fecha de la emisión:	28 de abril de 2023.
Fecha de vencimiento de la emisión:	06 de marzo de 2033.

**n.4)** En fecha 06 de noviembre 2023, mediante carta ASFI/DSV/R-252717/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "PAGARÉS BURSÁTILES BANCO GANADERO I – EMISIÓN 1" por un monto de Bs100.000.000.

Valor nominal de cada Pagare Bursátil, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de cada pagare es Bs10.000, El monto de la emisión de los Pagares Bursátiles Banco Ganadero I es de Bs100.000.000, la tasa de interés es 4,50%, los intereses y capital se realizará al vencimiento de la emisión.
Fecha de la emisión:	08 de noviembre de 2023.
Fecha de vencimiento de la emisión:	02 de noviembre de 2024.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con el prospecto de emisión de las emisiones de los bonos senior de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Indicadores Financieros</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Dic/2023</b>
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP >= 11%	11,37%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL >= 50%	68,00%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I >= 100%	164,17%

i. Promedio de los últimos 3 meses

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**o) Obligaciones subordinadas**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Bonos subordinados	234.276.000	181.538.000
Cargos financieros devengados por pagar	2.071.459	1.512.212
<b>Total</b>	<b><u>236.347.459</u></b>	<b><u>183.050.212</u></b>

**o.1)** En fecha 19 de diciembre 2016. mediante Resolución 1200/2016. la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores. de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado,  
monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero V es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5,90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 4% en los cupones N°7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29 y el 8% en el cupón 30.

Fecha de la emisión:

20 de diciembre de 2016.

Fecha de vencimiento de la emisión:

3 de octubre de 2031.

**o.2)** En fecha 17 de septiembre 2019, mediante Resolución 812/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado,  
monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VI es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 4,85%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 8,33% en los cupones N°5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15 y el 8,37% en el cupón 16.

Fecha de la emisión:

17 de septiembre de 2019.

Fecha de vencimiento de la emisión:

6 de agosto de 2027.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**o) Obligaciones subordinadas (Continuación)**

**o.3)** En fecha 20 de diciembre 2021, mediante Resolución 1149/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VII" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses: El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VII es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 6,00%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón.

Fecha de la emisión: 23 de diciembre de 2021.

Fecha de vencimiento de la emisión: 16 de noviembre de 2028.

**o.4)** En fecha 09 de mayo 2023, mediante Resolución 583/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses: El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VIII es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5,85%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón.

Fecha de la emisión: 09 de mayo de 2023.

Fecha de vencimiento de la emisión: 02 de abril de 2030.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con el prospecto de emisión de las emisiones de bonos subordinados de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Indicadores Financieros</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Dic/2023</b>
Coficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP >= 11%	11,37%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL >= 50%	68,00%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I >= 100%	164,17%

i. Promedio de los últimos 3 meses

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**p) Obligaciones con empresas publicas**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Obligaciones con empresas públicas - Cuentas corrientes	68.470.722	187.648.421
Obligaciones con empresas públicas - Caja de ahorros	273.890.241	139.336.967
Obligaciones con empresas públicas con anotación en cuenta	5.497.210.000	-
Cargos devengados por obligaciones con empresas publicas	983.344.191	2.573
<b>Total</b>	<b><u>6.822.915.154</u></b>	<b><u>326.987.961</u></b>

**q) Ingresos y gastos financieros**

La composición de los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

**q.1) Ingresos financieros**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Disponibilidades	274.173	53.166
Inversiones temporarias	55.249.553	49.911.169
Cartera vigente	886.550.271	745.517.885
Cartera vencida	47.438.264	34.239.446
Cartera en ejecución	13.407.361	7.825.874
Inversiones permanentes	5.430.939	8.199.852
Comisión de cartera y contingente	5.584.842	5.112.148
<b>Total</b>	<b><u>1.013.935.403</u></b>	<b><u>850.859.540</u></b>

**q.2) Gastos financieros**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Obligaciones con el público	85.383.581	290.217.298
Cargos por obligaciones con Instituciones Fiscales	-	36.451
Obligaciones con bancos y entidades financieras	45.779.246	47.359.683
Títulos y valores en circulación	22.619.772	21.498.122
Obligaciones subordinadas	12.528.822	10.929.716
Obligaciones con empresas publicas	297.191.893	12.112.348
<b>Total</b>	<b><u>463.503.314</u></b>	<b><u>382.153.618</u></b>

Las tasas promedio al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son: tasa activa del 7,82% (2022: 7,39%) y tasa pasiva del 2,89% (2022: 2,90%)

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**r) Recuperaciones de activos financieros**

Las recuperaciones de activos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se componen de la siguiente forma:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Por recuperaciones de capital	1.080.584	994.473
Por recuperaciones de intereses	2.055.288	766.419
Por recuperaciones de otros conceptos	84.391	394.345
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	2.623.433	2.881.131
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera p/Otros Riesgos	39.862.402	12.368.326
Disminución previsión para otras cuentas por cobrar	1.362.098	31.791
Disminución previsión para activos contingentes	1.158.910	1.392.500
Disminución previsión genérica cíclica	5.660.931	4.857.825
Disminución previsión para inversiones temporarias	5.750.360	1.425.398
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación	2.200	-
<b>Total</b>	<b>59.640.597</b>	<b>25.112.208</b>

**s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Cargos por previsión específica para cartera incobrable	139.182.050	53.806.643
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera	41.577.402	5.488.000
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional.	-	9.886.767
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	3.583.716	3.164.169
Cargo por previsión para activos contingentes	1.392.814	1.351.280
Cargos por previsión genérica cíclica	16.403.722	16.976.850
Pérdidas por inversiones temporarias	16.615.356	4.290.899
Pérdidas por inversiones permanentes	-	173.591
Castigo de productos por cartera	39.952.446	12.182.273
Bancos y corresponsales del exterior	38.174	-
Perdidas por partidas pendientes de imputación	865.956	2.200
<b>Total</b>	<b>259.611.636</b>	<b>107.322.672</b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**t) Otros ingresos y gastos operativos**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

**t.1) Otros ingresos operativos**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Comisiones por servicios	824.641.525	197.470.149
Operaciones de cambio y arbitraje	260.635.758	245.144.675
Ingresos por bienes realizables	14.283.580	17.074.364
Ingresos por inversiones permanentes	2.611.605	9.230.833
Ingresos operativos diversos	35.411.189	13.692.970
<b>Total</b>	<b><u>1.137.583.657</u></b>	<b><u>482.612.991</u></b>

**t.2) Otros gastos operativos**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Comisiones por servicios	88.224.992	72.797.552
Costo de bienes realizables	18.193.752	12.584.480
Perdidas por inversiones permanentes no financieras	28.661	48.327
Gastos operativos		
Gastos por compensación del IT a través del pago del IUE	-	224.455
Perdidas por operaciones de cambio y arbitraje	529.633.094	132.034.522
Perdidas por operaciones a futuro en moneda extranjera	1.096.664	200.214
Contratos y Avalúos de préstamo	1.112.146	1.131.264
Consulta y verificación de datos clientes	2.452.391	1.946.762
Transporte de valores de clientes	2.642.075	2.686.228
Procesamiento de dinero	1.137.496	1.030.225
Transporte aéreo de valores	824.033	1.254.387
Seguros pagados por cuenta del cliente	500.684	74.275
Programa de puntos a través de Tropical Tours	5.807.819	4.288.232
Programa canje Millas p/Productos	793.478	745.863
Gastos GANADOBLE	8.961.529	10.251.954
Gastos Negocios Digitales	8.674.065	10.142.862
Cuota trimestral VISA internacional	4.546.876	4.936.317
Gastos judiciales por recuperación de cartera	3.056.927	1.851.619
Gastos en Oficinas Externas	11.726.981	8.417.601
Costo de plástico de tarjeta de DEBITO	3.224.240	2.244.636
Otros gastos operativos diversos	16.711.984	12.379.054
<b>Total</b>	<b><u>709.349.887</u></b>	<b><u>281.270.829</u></b>

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

u.1) Ingresos y gastos extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023 <u>Bs</u>	2022 <u>Bs</u>
<b><u>Ingresos</u></b>		
Ingresos diversos extraordinarios	27.440	-
<b>Total</b>	<u>27.440</u>	<u>-</u>

u.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023 <u>Bs</u>	2022 <u>Bs</u>
<b><u>Ingresos</u></b>		
Ingresos Gestiones Anteriores	817.663	221.860
Disminución provisión para IUE	-	51.672
Disminución provisión para IUE Adicional 12.5% Ley 2011	-	51.672
Disminución depreciación gestiones anteriores	-	721.851
<b>Total ingresos</b>	<u>817.663</u>	<u>1.047.055</u>
	2023	2022
<b><u>Gastos</u></b>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
IUE Gestiones Anteriores	-	-
IUE Adicional Gestiones Anteriores	-	-
Gastos de gestiones anteriores	2.497.107	-
<b>Total gastos</b>	<u>2.497.107</u>	<u>-</u>

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

v) Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal	206.136.116	173.550.030
Servicios contratados	48.443.312	38.796.884
Seguros	4.099.748	4.028.967
Comunicaciones y traslados	14.876.036	11.358.867
Impuestos	4.485.520	2.633.106
Mantenimiento y reparaciones	9.430.593	8.595.927
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	17.324.213	16.051.428
Amortización de cargos diferidos	46.992.187	32.862.613
<b>Sub-total</b>	<b><u>351.787.725</u></b>	<b><u>287.877.822</u></b>
Otros gastos de administración		
Gastos notariales y judiciales	787.759	819.844
Alquileres	14.283.789	12.997.539
Energía eléctrica, agua y calefacción	7.139.434	5.557.597
Papelería útiles y material de servicio	2.601.407	2.277.477
Suscripciones diarias	187.745	249.311
Propaganda y publicidad	9.392.296	13.434.257
Gastos de representación	1.838.480	2.058.000
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	19.038.956	17.146.260
Aportes otras entidades	122.738	176.408
Donaciones	-	13.720
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	260.036	19.313
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	50.867.789	57.581.894
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	113.384	120.170
Diversos	1.129.343	894.866
<b>Sub-total</b>	<b><u>107.763.156</u></b>	<b><u>113.346.656</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>459.550.881</u></b>	<b><u>401.224.478</u></b>

**BANCO GANADERO S.A.****SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA****1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022****NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)****w) Cuentas contingentes**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b>Cartas de crédito</b>		
Cartas de crédito emitidas vista	2.397.803	20.550.125
Cartas de crédito con prepagos	372.400	-
Cartas de crédito stand by	11.867.800	10.735.900
<b>Sub-total</b>	<b>14.638.003</b>	<b>31.286.025</b>
<b>Garantías otorgadas</b>		
Boletas de garantía no contragarantizadas	71.317.338	71.444.314
Garantías a primer requerimiento	39.174.700	46.748.259
<b>Sub-total</b>	<b>110.492.038</b>	<b>118.192.573</b>
<b>Líneas de crédito comprometidas</b>		
Créditos acordados en cuentas corrientes	8.343.005	8.343.004
Créditos acordados para tarjeta de créditos	207.947.695	188.860.822
<b>Sub-total</b>	<b>216.290.700</b>	<b>197.203.826</b>
<b>Total</b>	<b>341.420.741</b>	<b>346.682.424</b>

**x) Cuentas de orden**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Valores y bienes recibidos en custodia	2.450.576	2.556.706
Valores en cobranza	15.469.100	22.011.046
Garantías recibidas	24.421.439.728	20.473.060.438
Cuentas de registro	4.661.906.207	4.731.535.501
Cuentas Deudoras de los Fideicomiso	173.531.412	117.729.276
<b>Total</b>	<b>29.274.797.023</b>	<b>25.346.892.967</b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**y) Fideicomisos**

El Banco administra actualmente cuatro fondos de garantía:

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP creado mediante Decreto Supremo N°2137 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2014.

Mediante Decreto Supremo N°3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Resolución Ministerial 043 de fecha 3 de marzo de 2022, se ha determinado que el 1.2% de las utilidades netas de la gestión 2021 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía de créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
<b><u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u></b>		
<b>INVERSIONES TEMPORARIAS</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	2.939.593	2.251.319
Inversiones en entidades No financieras	502.656	505.351
<b>CARTERA</b>		
Cartera en ejecución	1.146.806	1.307.769
Cartera reprogramada en ejecución	701.209	53.453
Previsión específica para incobrabilidad	(878.508)	(680.611)
Garantías otorgadas	39.956.525	42.439.876
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	9.019.180	10.196.289
<b>GASTOS</b>		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	476.572	135.288
Gastos operativos	158.669	159.612
<b>Total</b>	<b><u>54.022.702</u></b>	<b><u>56.368.346</u></b>

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

y) Fideicomisos (Continuación)

	2023	2022
	Bs	Bs
<b><u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u></b>		
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Fiduciario	13.489.043	13.489.043
Resultados acumulados	144.527	921
<b>INGRESOS</b>		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	430.989	438.262
Intereses cartera en ejecución	1.618	244
<b>GARANTIAS OTORGADAS</b>		
Acreeedores garantías vivienda de interés social	39.956.525	42.439.876
<b>Total</b>	<b>54.022.702</b>	<b>56.368.346</b>

El Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP, creado mediante Decreto Supremo N°2136 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2015.

Mediante Decreto Supremo N°3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo N°4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía para créditos al Sector Productivo – FOGACP al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
<b><u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u></b>		
<b>INVERSIONES TEMPORARIAS</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	1.459.088	2.224.751
Inversiones en entidades No financieras	423.758	505.351
<b>CARTERA</b>		
Garantías otorgadas	87.871.689	39.846.682
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	8.691.170	7.614.052
<b>GASTOS</b>		
Gastos operativos	121.368	124.852
<b>Total</b>	<b>98.567.073</b>	<b>50.315.688</b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)**

**y) Fideicomisos (Continuación)**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
<b><u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u></b>		
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Fiduciario	9.453.743	9.453.743
Resultados acumulados	890.411	653.913
<b>INGRESOS</b>		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	351.230	361.350
<b>GARANTIAS OTORGADAS</b>		
Acreeedores garantías Sector Productivo	87.871.689	39.846.682
<b>Total</b>	<b><u>98.567.073</u></b>	<b><u>50.315.688</u></b>

Mediante Resolución Ministerial N°43, del 03 de marzo de 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que es el cuatro punto ocho por ciento (4,8%) de las utilidades netas de la gestión 2021 será destinado a la constitución de un Fondo para el sector Gremial (FOGAGRE).

La composición del Fondo de Garantía para Sector Gremial – FOGAGRE al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b><u>Bs</u></b>	<b><u>Bs</u></b>
<b><u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u></b>		
<b>INVERSIONES TEMPORARIAS</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	1.496.737	1.559.875
Inversiones en entidades No financieras	204.146	100.657
<b>CARTERA</b>		
Garantías Otorgadas	8.948.515	2.940.000
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	4.034.983	3.950.276
<b>GASTOS</b>		
Gastos operativos	68.250	45.472
<b>Total</b>	<b><u>14.752.631</u></b>	<b><u>8.596.280</u></b>

BANCO GANADERO S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

y) Fideicomisos (Continuación)

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b><u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u></b>		
<b>INGRESOS</b>		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	193.308	120.302
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Fiduciario	5.535.978	5.535.978
Resultados acumulados	74.830	-
<b>GARANTIAS OTORGADAS</b>		
Acreeedores garantías Sector Gremial	8.948.515	2.940.000
<b>Total</b>	<u><u>14.752.631</u></u>	<u><u>8.596.280</u></u>

Mediante Resolución Ministerial N°43, del 10 de febrero de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que es el dos punto ocho por ciento (2,8%) de las utilidades netas de la gestión 2022 será destinado a la constitución de un Fondo de Crédito de Apoyo a las Micro Empresas (FOCREMI).

La composición del Fondo de crédito de Apoyo a las Micro Empresas – FOCREMI al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b><u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u></b>		
<b>INVERSIONES TEMPORARIAS</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	2.879.260	-
<b>GASTOS</b>		
Gastos operativos	12.017	-
<b>Total</b>	<u><u>2.891.277</u></u>	<u><u>-</u></u>
<b><u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u></b>		
<b>INGRESOS</b>		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	24.461	-
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Fiduciario	2.866.816	-
<b>Total</b>	<u><u>2.891.277</u></u>	<u><u>-</u></u>

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 9 PATRIMONIO**

En el estado de cambios en el patrimonio neto se expone los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>Bs</b>	<b>Bs</b>
Capital pagado	834.625.000	776.063.000
Primas de emisión	513	513
Aportes irrevocables pendientes de capitalización	17.262.013	24.262.013
Reserva legal	122.824.408	112.583.305
Reservas p/Otras Disposiciones no distribuibles	2.222.603	2.222.603
Otras reservas no atribuibles	6.221.791	6.221.791
Utilidades acumuladas	68.792	68.792
Utilidad del Periodo o Gestión	170.274.211	102.386.280
<b>Total</b>	<b><u>1.153.499.331</u></b>	<b><u>1.023.808.297</u></b>

**a) Capital Autorizado**

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de enero de 2023, aprobó el aumento de Capital Autorizado hasta el monto de Bs1.500.000.000. Este aumento fue aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Mediante Resolución ASFI/225/2023 del 08 de marzo de 2023.

**b) Capital Pagado**

Mediante carta ASFI/DSR II/R-57244/2022, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 23 de marzo de 2022, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs75.590.000 correspondiente a 755.900 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2021 en la suma de Bs27.990.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2021 por la suma de Bs47.600.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs776.063.000 correspondientes a 7.760.630 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-43330/2023 del 27 de febrero de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs23.831.000, correspondientes a 238.310 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de utilidades obtenidas en la gestión 2022, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de enero de 2023. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs799.894.000, correspondientes a 7.998.940 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 9 PATRIMONIO (Continuación)**

**b) Capital Pagado (Continuación)**

Mediante carta ASFI/DSR II/R-70523/2023 del 30 de marzo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs34.731.000 correspondientes a 347.310 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2022 en la suma de Bs10.469.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2022 por la suma de Bs24.262.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de enero de 2023. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs834.625.000 correspondientes a 8.346.250 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

**c) Aportes no capitalizados**

En fecha 21 de febrero de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 07 de marzo de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 23 de mayo de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 19 de agosto de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 01 de septiembre de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 19 de noviembre de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 28 de febrero de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 9 PATRIMONIO (Continuación)**

**c) Aportes no capitalizados (Continuación)**

En fecha 19 de mayo de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

En fecha 27 de agosto de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

En fecha 14 de noviembre de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

**d) Primas de emisión**

La segunda emisión de acciones en el mercado de valores del 21 de septiembre de 2012, generó una prima de emisión por la suma de Bs5.259.900, la misma que mediante Resolución ASFI N°808/2012 de 31 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fue capitalizada por un monto de Bs5.259.500, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" por esta operación es de Bs513.

La emisión de acciones de fecha 21 de diciembre de 2015 que fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 2015, generó una prima de emisión por la suma de Bs10.719.000, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs10.719.513.

En fecha 18 de enero de 2016, la junta extraordinaria de accionistas aprobó realizar un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs10.719.000, correspondiente a la prima de emisión por el aporte de la C.I.I., con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de marzo de 2020 asciende a Bs513.

**e) Reserva Legal**

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 9 PATRIMONIO (Continuación)**

**f) Reserva por otras disposiciones no distribuibles**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°4131 el Banco destinó 2% de sus utilidades netas de la gestión 2019, como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en las que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

**g) Valor patrimonial proporcional**

Mediante resolución ASFI N°352/2014 del 26 de mayo de 2014, publicada mediante circular ASFI/236/2014 de la misma fecha, en el punto IV,3,1 del Libro 8°, Título I, Capítulo 1, Anexo 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), se modificó el cálculo para el Valor Patrimonial Proporcional – VPP y de acuerdo a la fórmula establecida, al 31 de diciembre de 2023 el VPP asciende a la suma de Bs136,14 considerando las 8.346.250 acciones que forman parte del capital pagado del Banco y al 31 de diciembre de 2022 el VPP asciende a la suma de Bs128,80.

**NOTA 10 PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL**

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023:

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Saldo activo y contingente</b>	<b>Coefficiente de riesgo</b>	<b>Activo computable</b>
		<b>Bs</b>		<b>Bs</b>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	5.609.755.620	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.429.607.738	20%	285.921.548
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.825.765.793	50%	1.412.882.897
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.597.923.266	75%	3.448.442.449
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	6.167.808.497	100%	6.167.808.497
<b>Totales</b>		<b>20.630.860.914</b>		<b>11.315.055.391</b>
<b>10% sobre Activo computable</b>				<b>1.131.505.539</b>
<b>Patrimonio Neto</b>				<b>1.273.973.137</b>
<b>Excedente Patrimonial</b>				<b>142.467.598</b>
<b>Coefficiente de Suficiencia Patrimonial</b>				<b>11,26%</b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA**

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 10 PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Continuación)**

Al 31 de diciembre de 2022:

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Saldo activo y contingente</b>	<b>Coefficiente de riesgo</b>	<b>Activo computable</b>
		<b>Bs</b>		<b>Bs</b>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	3.566.320.867	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.518.262.804	20%	303.652.561
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.858.939.877	50%	1.429.469.938
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.412.306.121	75%	3.309.229.591
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	5.421.645.302	100%	5.421.645.302
<b>Totales</b>		<b><u>17.777.474.971</u></b>		<b><u>10.463.997.392</u></b>
	<b>10% sobre Activo computable</b>			<b>1.046.399.739</b>
	<b>Patrimonio Neto</b>			<b>1.151.365.504</b>
	<b>Excedente Patrimonial</b>			<b>104.965.765</b>
	<b>Coefficiente de Suficiencia Patrimonial</b>			<b>11,00%</b>

**NOTA 11 Contingencias**

El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente

**NOTA 12 Hechos posteriores**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

**NOTA 13 Consolidación de Estados Financieros**

El Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto, no corresponde la consolidación de estados financieros.



Silvia Melgar  
Jefe de Contabilidad y Tributos



Ronald Gutierrez  
Gerente General

Santa Cruz, octubre 16 de 2024  
**Informe N° AI-245/2024**

**A:** Fernando Monasterio Nieme  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

**COMITÉ DE AUDITORIA**

**De:** Walter H. García Rocha  
**GERENTE DE AUDITORIA INTENRA**

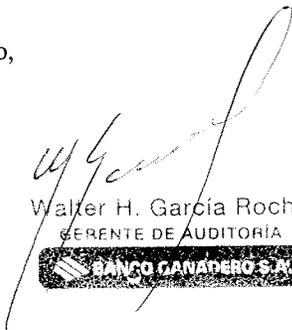
**REF:** **Informe sobre los Estados Financieros del Banco Ganadero S.A. al 30 de septiembre de 2024**

En atención a la solicitud de la Gerencia de Finanzas, hemos efectuado la revisión de los estados de situación patrimonial, estado de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo del Banco al 30 de septiembre del 2024, así como de las notas 1 al 13 que acompañan a los estados financieros, que en su conjunto son responsabilidad de la Gerencia.

Nuestro trabajo se realizó aplicando las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento de Control Interno y Auditoría Interna emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia – ASFI, para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están presentados adecuadamente, verificando que los mismos reflejen los registros contables del Banco.

En nuestra opinión y de acuerdo con los procedimientos descritos, el estado de situación patrimonial, estado de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, flujo de efectivo y de las notas 1 al 13, surgen de los registros contables del Banco Ganadero S.A. al 30 de septiembre 2024, y están de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas en Bolivia, normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia – ASFI y reflejan en todo aspecto la situación financiera y económica del Banco.

Es cuanto informo,



Walter H. García Rocha  
GERENTE DE AUDITORIA



WGR/scs/fmc  
c.c: Presidencia  
c.c: Sindico  
c.c: Gerencia General  
c.c: Gerencia de Finanzas  
c.c.:Gerencia de Riesgo Integral  
c.c.: Archivo A.I.

INF-AI-245\_2024\_ Revisión de los EEFF al 30 de septiembre de 2024.docx

**BANCO GANADERO S.A.**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	8.a	3.051.438.983	2.342.855.460
Inversiones temporarias	8.c.1	1.670.630.236	2.081.440.964
Cartera		13.679.647.536	13.435.673.616
Cartera vigente	8.b	11.107.804.249	10.628.447.536
Cartera vencida	8.b	35.542.171	21.958.089
Cartera en ejecución	8.b	146.104.178	114.756.881
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b	2.255.185.778	2.415.195.246
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b	38.639.117	25.850.299
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b	186.027.717	162.059.534
Productos devengados por cobrar cartera	8.b	447.466.041	461.463.660
Previsión para cartera incobrable	8.b	(537.121.715)	(394.057.629)
Otras cuentas por cobrar	8.d	175.452.817	167.788.040
Bienes realizables	8.e	25.840.268	10.854.320
Inversiones permanentes	8.c.2	1.164.809.256	1.417.320.666
Bienes de uso	8.f	656.159.134	496.156.122
Otros activos	8.g	150.653.353	164.656.450
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>20.574.631.583</b>	<b>20.116.745.638</b>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	8.i	14.967.104.526	7.606.039.052
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k	2.412.303.713	2.846.182.895
Otras cuentas por pagar	8.l	681.642.428	738.773.696
Previsiones	8.m	164.486.497	155.264.854
Valores en circulación	8.n	601.204.755	557.723.197
Obligaciones subordinadas	8.o	216.985.672	236.347.459
Obligaciones con empresas publicas	8.p	334.060.763	6.822.915.154
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>19.377.788.354</b>	<b>18.963.246.307</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	9	905.797.000	834.625.000
Aportes no capitalizados		21.462.526	17.262.526
Reservas		148.297.013	131.268.802
Resultados acumulados		121.286.690	170.343.003
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>1.196.843.229</b>	<b>1.153.499.331</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>20.574.631.583</b>	<b>20.116.745.638</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>	8.w	<b>370.747.084</b>	<b>341.420.741</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	8.x	<b>30.417.770.588</b>	<b>29.274.797.023</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Silvia Melgar Zarembski  
JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS

**BANCO GANADERO S.A.**

Wilfredo Chacón Argandoña  
GERENTE DE OPERACIONES

**BANCO GANADERO**

Adolfo Guzmán Rodríguez  
GERENTE DE FINANZAS

**BANCO GANADERO S.A.**

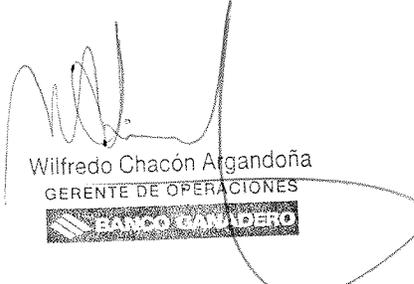
**BANCO GANADERO S.A.**

**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2024	2023
Ingresos financieros	8.q	1.246.526.346	735.149.844
Gastos financieros	8.q	(358.587.891)	(340.618.628)
<b>Resultado financiero bruto</b>		<b>887.938.455</b>	<b>394.531.216</b>
Otros ingresos operativos	8.t	1.834.689.505	780.735.256
Otros gastos operativos	8.t	(1.767.096.851)	(481.548.374)
<b>Resultado de operación bruto</b>		<b>955.531.109</b>	<b>693.718.098</b>
Recuperación de activos financieros	8.r	21.083.428	29.142.044
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	(257.031.844)	(218.368.250)
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>		<b>719.582.693</b>	<b>504.491.892</b>
Gastos de administración	8.v	(381.717.859)	(346.353.182)
<b>Resultado de operación neto</b>		<b>337.864.834</b>	<b>158.138.710</b>
Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor		1.687	(144.316)
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b>		<b>337.866.521</b>	<b>157.994.394</b>
Ingresos extraordinarios	8.u	-	-
Gastos extraordinarios	8.u	-	-
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>		<b>337.866.521</b>	<b>157.994.394</b>
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	-	817.663
Gastos de gestiones anteriores	8.u	(322.079)	(2.497.107)
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>		<b>337.544.442</b>	<b>156.314.950</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>337.544.442</b>	<b>156.314.950</b>
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)		(226.126.544)	(78.157.472)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>111.417.898</b>	<b>78.157.478</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

  
Silyia Melgar Zaremski  
JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS  


  
Wilfredo Chacón Argandoña  
GERENTE DE OPERACIONES  


  
Adolfo Guzmán Rodríguez  
GERENTE DE FINANZAS  


**BANCO GANADERO S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Cifras expresadas en Bolivianos)

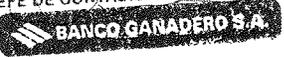
	Nota	2024	2023
<b>Flujos de fondos en actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del ejercicio	9	111.417.898	78.157.478
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
- Productos devengados no cobrados		(573.606.325)	(656.589.390)
- Cargos devengados no pagados		1.181.046.929	1.110.676.512
- Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores		-	-
- Provisiones para inversiones temporarias y permanentes		1.284.234	5.133.968
- Provisiones para incobrables de cartera, cuentas por cobrar y activos contingentes		197.384.934	235.482.869
- Provisiones para desvalorización de bienes realizables		13.681.641	5.908.887
- Provisiones para partidas pendientes de imputación		-	863.757
- Provisiones para beneficios sociales		(9.273.113)	(9.348.977)
- Provisiones para impuestos		256.037.006	94.344.501
- Depreciaciones (incluye desvalorizaciones) y amortizaciones		46.964.477	47.356.463
- Otros		175.865	88.998
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio		1.225.113.546	912.075.066
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores:			
- Cartera de préstamos		461.463.660	457.155.658
- Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes		166.303.196	193.609.157
- Obligaciones con el público		(87.337.998)	(859.699.370)
- Obligaciones fiscales		-	-
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(81.521.359)	(73.468.120)
- Obligaciones por valores en circulación		(6.968.197)	(6.257.565)
- Obligaciones subordinadas		(2.071.459)	(1.512.212)
- Obligaciones con empresas públicas		(983.344.191)	(2.573)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas		(13.468.155)	11.409.465
- Bienes realizables - vendidos		788.716	200.618
- Otros activos - partidas pendientes de imputación		9.724.165	(2.905.853)
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones		(142.632.572)	(116.177.899)
- Otras Provisiones		867.545	1.258.398
<b>Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación</b>		<b>546.916.897</b>	<b>515.684.770</b>
<b>Flujo de fondos en actividades de intermediación:</b>			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
- Obligaciones con el público:			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		709.300.459	525.328.525
- Depósitos a plazo hasta 360 días		135.423.493	(36.214.917)
- Depósitos a plazo por mas de 360 días		5.503.206.689	(4.072.420.303)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
- A corto plazo		(407.354.163)	329.654.314
- A mediano y largo plazo		(16.666.667)	(68.408.483)
- Otras operaciones de intermediación:			
- Obligaciones con el público restringidas		7.356.978	48.057.986
- Obligaciones con instituciones fiscales		-	-
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		(161.266.780)	46.336.501
- Obligaciones con empresas públicas			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		(8.349.427)	436.764.881
- Depósitos a plazo hasta 360 días		(41.160.000)	-
- Depósitos a plazo por mas de 360 días		(5.456.050.000)	4.871.350.000
(Incremento) disminución de colocaciones:			
- Créditos colocados en el ejercicio:			
- a corto plazo		(3.085.581.759)	(4.414.630.446)
- a mediano y largo plazos - más de 1 año		(1.607.118.921)	(1.102.490.421)
- Créditos recuperados en el ejercicio		4.222.043.606	3.588.178.394
<b>Flujo neto en actividades de intermediación</b>		<b>(206.216.492)</b>	<b>151.506.031</b>

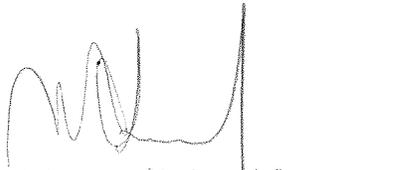
**BANCO GANADERO S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	Nota	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Flujos de fondos en actividades de financiamiento:</b>			
Incremento (disminución) de préstamos:			
- Títulos valores en circulación		38.232.500	105.452.500
- Obligaciones subordinadas		(21.462.000)	55.538.000
Cuentas de los accionistas:			
- Aportes de capital		-	-
- Pago de dividendos		(57.857.000)	(34.440.000)
- Aporte Fondos de Garantía p/cumplimiento de la Función Social		(10.217.000)	(6.143.177)
<b>Flujo neto en actividades de financiamiento</b>		<b>(51.303.500)</b>	<b>120.407.323</b>
<b>Flujos de fondos en actividades de inversión:</b>			
(Incremento) disminución neto en:			
- Inversiones temporarias		370.706.106	(275.039.552)
- Inversiones permanentes		251.169.067	211.449.757
- Bienes de uso		(175.156.046)	(75.563.412)
- Bienes diversos		197.051	(1.281.827)
- Cargos diferidos		(22.532.172)	(13.858.355)
- Activos intangibles		(5.197.388)	(8.808.885)
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>		<b>419.186.618</b>	<b>(163.102.274)</b>
<b>Incremento (Disminución) de fondos durante el ejercicio</b>		<b>708.583.523</b>	<b>624.495.850</b>
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8.a	<u>2.342.855.460</u>	<u>1.739.523.714</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8.a	<u><b>3.051.438.983</b></u>	<u><b>2.364.019.564</b></u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

  
Silvia Melgar Zarembski  
JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS  


  
Wilfredo Chaón Argandoña  
GERENTE DE OPERACIONES  


  
Adolfo Guzmán Rodríguez  
GERENTE DE FINANZAS  


**BANCO GANADERO S.A.**

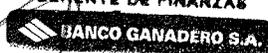
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	<u>Capital social</u>	<u>Aportes no capitalizados</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	776.063.000	24.262.526	121.027.699	102.455.072	1.023.808.297
Constitucion de Reserva Legal s/Utilidades 2022, dispuesto en la Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2023			10.241.103	(10.241.103)	-
Distribucion de dividendos s/utilidades 2022 dispuesto en Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2023				(34.440.000)	(34.440.000)
Capitalizacion Parcial de utilidades gestion/2022 dispuesto en la Junta Extraordinaria de Accionista del 24/01/2023	23.831.000			(23.831.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 28 de febrero de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		5.831.000		(5.831.000)	-
Constitucion Fondo de Crédito de Apoyo a la Micro Empresas - FOCREMI según Resolución Ministerial 043/2023				(2.866.816)	(2.866.816)
Capitalizacion de utilidades y Aportes irrevocables pendientes de capitalización por pago de bonos subordinados de la gestión 2022, dispuesto en Junta Extraordinaria de Accionista del 24/01/2023	34.731.000	(24.262.000)		(10.469.000)	-
Transferencia al Banco Unión de Aporte para la Función Social sobre las utilidades 2022 para constitución del Fondo FOCREA s/g Resolución Ministerial 043/2023				(3.276.361)	(3.276.361)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 19 de mayo de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		2.800.000		(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 27 de agosto de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		5.831.000		(5.831.000)	-
Resultado neto del ejercicio				78.157.478	78.157.478
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2023</b>	834.625.000	14.462.526	131.268.802	81.026.270	1.061.382.598
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 14 de noviembre de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		2.800.000		(2.800.000)	-
Resultado neto del ejercicio				92.116.733	92.116.733
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	834.625.000	17.262.526	131.268.802	170.343.003	1.153.499.331
Constitucion de Reserva Legal s/Utilidades 2023, dispuesto en la Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2024			17.028.211	(17.028.211)	-
Distribucion de dividendos s/utilidades 2023 dispuesto en Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2024				(57.857.000)	(57.857.000)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 23 de febrero de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		5.831.000		(5.831.000)	-
Capitalizacion de utilidades y reemplazo de bonos subordinados gestion/2023 disp en Junta Ordinaria de Accionista 24/01/2024	71.172.000	(17.262.000)		(53.910.000)	-
Transferencia al Banco Unión de Aporte para la Función Social sobre las utilidades 2023 para constitución del Fondo FOGAC s/g Resolución Ministerial 015/2024				(10.217.000)	(10.217.000)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 12 de mayo de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		2.800.000		(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 10 de junio de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		7.000.000		(7.000.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 21 de agosto de 2024 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2024		5.831.000		(5.831.000)	-
Resultado neto del ejercicio				111.417.898	111.417.898
<b>Saldos al 30 de septiembre de 2024</b>	<u>905.797.000</u>	<u>21.462.526</u>	<u>148.297.013</u>	<u>121.286.690</u>	<u>1.196.843.229</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

  
Silvia Melgar Zaremski  
JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS  


  
Wilfredo Chacón Argandoña  
GERENTE DE OPERACIONES  


  
Adolfo Guzmán Rodríguez  
GERENTE DE FINANZAS  


## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACIÓN**

##### **a) Organización de la Sociedad**

Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994, se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. ("el Banco") a partir del 4 de abril de 1994 y mediante la Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994, se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Banca Múltiple emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero (ASFI) según Resolución ASFI N° 035/2014 de fecha 21 de enero de 2014, modificada por la Resolución ASFI N° 053/2014 de fecha 30 de enero de 2014, y los Artículos 230 y 231 de la Ley de Servicios Financieros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprueba que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de los estatutos del Banco.

La Oficina Central o Casa Matriz del Banco Ganadero S.A., se encuentra en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, departamento de Santa Cruz, Bolivia. Cuenta con cuatro sucursales en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Beni, y Tarija, y con agencias urbanas en los nueve departamentos de Bolivia: Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Beni, Tarija, Sucre, Oruro, Pando y Potosí; y así también con agencias rurales y urbanas en las localidades o municipios de Montero, Okinawa, La Bélgica, Minero, Pailón, Porongo, San Ignacio de Velasco, El Alto, Quillacollo y Riberalta.

El objetivo social del Banco consiste en apoyar al desarrollo de las actividades productivas y comerciales del país; el objetivo financiero en cambio es obtener una adecuada rentabilidad del capital invertido, en forma sostenida en el tiempo.

La evolución de los principales indicadores del Banco, aseguran su solidez y solvencia, las actividades del Banco son desarrolladas de acuerdo con políticas prudentes de administración, acompañadas de un servicio personalizado, ágil y moderno para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Para alcanzar sus objetivos el Banco efectúa las operaciones de intermediación financiera activas, pasivas, contingentes y de servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, que se detallan en el Título II, Capítulo I, de la Ley de Servicios Financieros, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo bajo altos estándares de calidad, sus operaciones se encuentran extendidas a sectores de: comercio, ganadería, industria, servicios y agricultura.

El promedio de empleados del Banco al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es de 1.435 y 1.349 personas, a nivel nacional.

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco**

###### **i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera**

De acuerdo con la última revisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) a abril 2024, según el pronóstico de base, prevé que Bolivia crezca un 1,6% en la presente gestión 2024, cifra, menor al 2% que será el

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera (Cont.)**

promedio general de Latinoamérica.

De acuerdo con el informe, para 2025, el FMI espera que el PIB se sitúe de nuevo en el 3,8% en Paraguay, en el 3% en Venezuela, en el 2,9% en Uruguay, en el 2,7% en Perú, en el 2,5% en Colombia y Chile, en el 2,2% en Bolivia y en el 0,8% en Ecuador

El Banco Mundial (BM) ratificó su proyección de un crecimiento del producto interno bruto (PIB) de Bolivia para 2024 que será del 1.4% y auguró que para el 2025 y 2026 llegará solo hasta el 1,5%, según el informe Perspectivas Económicas Mundiales al mes de junio de 2024.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) proyectó que el crecimiento económico de Bolivia será del 1.9% en 2024. De acuerdo a este último informe de mayo 2024, el país se encuentra en el penúltimo lugar de crecimiento económico en Sudamérica, si tomamos en cuenta que Argentina decrecerá en un -3.1% este 2024.

Sin embargo, el Presupuesto General del Estado (PGE) 2024 establece que el país tendrá un crecimiento económico del 3,71% y una tasa de inflación del 3,60%, el gobierno ratifica sus proyecciones.

Según el IBCE al mes de abril del 2024, el valor de las exportaciones bolivianas totalizó 2.734 millones de dólares, registrando un decrecimiento del -25% respecto a igual periodo de la pasada gestión, las importaciones registraron una baja del -14%, por un total de 3.194 millones de dólares. Al cierre de abril del 2024, el país registró un déficit comercial de -460 millones de dólares, frente a un saldo comercial de la gestión pasada de -50 millones de dólares en igual periodo.

Hasta septiembre de 2024, el tipo de cambio oficial del dólar respecto al boliviano, se mantuvo en Bs 6,86 por dólar americano.

La tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en Bolivia a junio de 2024 ha sido del 3,84%. La variación mensual del IPC ha sido del 0,54%, de forma que la inflación acumulada a junio 2024 es del 2,49%.

La cartera del sistema bancario a junio 2024 fue de USD 28.470 millones, mayor en USD 541 millones a diciembre 2023. Los depósitos del Público del sistema financiero bancario en similar periodo totalizaron USD 29.998 millones, mayor en USD 346 millones comparado con diciembre 2023.

##### **ii) Gestión de riesgos**

##### **- Administración de riesgos de crédito**

La Gerencia de Créditos y Cobranzas, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada. La Gerencia de Operaciones a través de las Jefaturas de la Unidad de Origenación de Productos y de Cartera, realiza labores de supervisión al cumplimiento de

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **ii) Gestión de riesgos (Cont.)**

###### **- Administración de riesgos de crédito (Cont.)**

normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información, labor que es complementada por la revisión ex post, que efectúa la Jefatura de Seguimiento y Calificación de Cartera de Créditos dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral; obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

###### **- Administración de riesgo de liquidez y mercado**

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3°, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco a través de la Gerencia de Riesgo Integral, cuenta con un marco de gestión del riesgo de liquidez implementado e integrado al proceso general de gestión integral de riesgos, en función a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones que caracterizan el modelo de negocios. La política de administración de liquidez está orientada a un manejo prudente de los recursos líquidos, que permita cumplir el objetivo estratégico de garantizar la gestión de la tesorería de manera diaria, tanto en condiciones normales como en periodos de tensión de liquidez sistémica o particular que podrían presentarse. Para ello ha desarrollado normas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del mismo, que son de conocimiento y aprobación de Directorio del Banco.

Con respecto a la Gestión de Riesgos de Mercado, en lo que se refiere al cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3°, Título IV, Capítulo I de la RNSF, el Banco efectúa el monitoreo periódico de la posición cambiaria y los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio del Banco, con la finalidad de identificar desvíos e incumplimientos a los límites legales y/o internos definidos por Directorio con relación a las variables mencionadas. Como parte de una política prudente de gestión del riesgo cambiario. A pesar del contexto de escasez de dólares, el Banco hace el esfuerzo de mantener una posición cambiaria larga con la finalidad de cubrir y mitigar este riesgo de una posible devaluación o depreciación del tipo de cambio en el corto o mediano plazo.

###### **- Administración de riesgo operativo**

El Banco, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3°, Título V, Capítulo II de la RNSF, lleva a cabo la gestión del riesgo operativo mediante la identificación de riesgos en los procesos y eventos del Banco. Asimismo, realiza la gestión del riesgo operativo en nuevos productos y servicios en los cuales el Banco incursiona.

Al 30 de septiembre de 2024, se concluyeron y se iniciaron evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio, que terminaron en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de controles y mitigadores de riesgo. Adicionalmente, las distintas unidades organizacionales del Banco reportan los eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las exigencias regulatorias vigentes.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **ii) Gestión de riesgos (Cont.)**

###### **- Administración de seguridad física**

El Banco, en el marco de su política de seguridad física orientada fundamentalmente a precautelar la vida de clientes, usuarios y funcionarios, en complemento a su esquema de seguridad física, ha adoptado los lineamientos del nuevo “Reglamento para la Gestión de Seguridad Física” emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En este sentido, el Departamento de Seguridad Física ha desarrollado su trabajo, con un enfoque basado en la gestión de riesgos, fortaleciendo su actual esquema.

###### **- Administración del riesgo de legitimación de ganancias ilícitas**

El Banco, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece sean utilizados para actividades de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Las políticas de administración y gestión de este riesgo han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia. El Banco cuenta con un software especializado en prevención de lavado de dinero, que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas.

Durante la gestión 2024, el Banco ha realizado complementaciones a Políticas, Reglamentos y otros documentos que conforman el Manual Interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conducentes con el fortalecimiento de los controles anti-lavado.

###### **- Riesgo tecnológico y de seguridad de la información**

El Banco cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de tecnología de vanguardia especializada y estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales. De acuerdo a normativa vigente, la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Ciberseguridad, adoptó durante el segundo semestre de la gestión 2022 las acciones necesarias para el cumplimiento del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información.

###### **- Calificación de riesgo**

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 9 de febrero de 2010, el Banco contrató los servicios de AESA RATINGS, quienes, con base de los estados financieros al 30 de junio de 2024, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **ii) Gestión de riesgo (Cont.)**

##### **- Calificación de riesgo (Cont.)**

Corto Plazo Moneda Extranjera	:	F1+
Largo Plazo Moneda Extranjera	:	AA+
Corto Plazo Moneda Nacional	:	F1+
Largo Plazo Moneda Nacional	:	AA+
Emisor	:	AA+
Perspectiva	:	Negativa

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero V  
Por Bs70.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VI  
Por Bs70.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VII  
Por Bs70.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII  
Por Bs70.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 1  
Por Bs170.000.000.  
(Serie única): AA+  
Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2  
Por Bs400.000.000.  
(Serie única): AA+  
Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero I  
Por Bs. 250.000.000.  
(Serie única): AA+  
Perspectiva: Negativa

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **ii) Gestión de riesgo (Cont.)**

##### **- Calificación de riesgo (Cont.)**

Pagares Bursátiles Banco Ganadero I – Emisión 1  
Por Bs. 100.000.000.  
(Serie única): F1+  
Perspectiva: Negativa

El 15 de febrero de 2019, el Banco contrató los servicios de Equilibrium Calificadora de Riesgo S.A., la cual cambio su nombre a "Moody's Local" quienes, con base de los estados financieros al 30 de junio de 2024, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Emisor: AA+.bo  
Deuda de Largo Plazo Moneda Local: AA+.bo  
Deuda de Corto Plazo Moneda Local: ML 1.bo  
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera: A.bo  
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera: ML 2.bo

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2: AA+.bo  
Bonos Banco Ganadero I: AA+.bo  
Acciones: 2° Clase.bo

##### **iii) Ley 393 “Ley de Servicios Financieros”**

En fecha 5 de agosto de 2013, se promulgó la Ley 393 denominada “Ley de Servicios Financieros”, la misma que entró en vigencia a los noventa (90) días de su promulgación. Esta Ley, entre sus aspectos más importantes establece:

- La creación del Consejo de Estabilidad Financiera – CEF, como órgano rector del sistema financiero y consultivo de orientación al sistema financiero.
- Establece un régimen de control de tasas de interés por parte del Estado, para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, adicionalmente, faculta al Estado para establecer las tasas de interés mínimas para operaciones de depósito.
- El Estado podrá definir niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financieras estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a ciertos sectores de la economía.
- Crea la Defensoría del Consumidor Financiero.
- Las entidades de intermediación financiera, están obligadas a registrar los contratos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, previo a su aplicación. Si bien es cierto que esta norma define

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **iii) Ley 393 “Ley de Servicios Financieros” (Cont.)**

nuevas reglas para el sistema financiero, los Directivos del Banco han hecho un análisis del impacto que se podría generar en sus actividades y niveles de rentabilidad y se ha llegado a la conclusión de que no hubo impactos importantes.

##### **iv) Gobierno Corporativo**

En cumplimiento de la Circular ASFI/157/2012 del 14 de diciembre de 2012, y con el objetivo de establecer principios y lineamientos básicos respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2014, aprobó el Código de Gobierno Corporativo, lo cual permitirá al Banco desarrollar sus actividades bajo estándares de eficiencia, equidad y transparencia.

Durante la presente gestión, el Banco Ganadero S.A. continua mediante el Comité Directivo de Gobierno Corporativo, desarrollando su gobernanza y fortaleciendo las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, así como con la socialización de políticas y códigos relacionados, además de mantener actualizados y vigentes los documentos relacionados.

##### **v) Cambios en el capital social**

El Banco Ganadero S.A. tiene entre sus planes de fortalecimiento la capitalización de parte de sus Utilidades Anuales, así como de los recursos provenientes de los Aportes para Futuros Aumentos de Capital originados por el reemplazo del pago de cuotas de capital de las obligaciones subordinadas. Al 30 de septiembre de 2024 el Banco realizó un aumento de capital por Bs71.172.000 equivalentes a 711.720 acciones, detallados en la “Nota 9 – Patrimonio”, las cuales han sido distribuidas entre sus accionistas de acuerdo a su participación porcentual en el Capital Social.

##### **vi) Capitalización de utilidades**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-19253/2023 del 27 de diciembre de 2023, considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial que acompañe el proceso de reactivación y crecimiento de la economía, manteniendo niveles de solvencia adecuados, con el propósito de preservar la estabilidad del sistema financiero, instruyó a los Bancos Múltiples, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, así como de destinar el porcentaje a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de la función social, la capitalización del 50 % de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2023.

##### **vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal**

Al 30 de septiembre de 2024 el Banco ha dado cumplimiento a las modificaciones emitidas por el Banco Central de Bolivia y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, respecto al Reglamento de Encaje Legal. A continuación, se citan las modificaciones normativas más importantes difundidas durante las gestiones 2023 y 2024:

En fecha 27 de febrero de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 043/2023 donde se modifica el artículo 6 (Tasas de Encaje Legal), Artículo 16 (Fondos en custodia) y Artículo 31

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal (Cont.)**

numeral 2 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del Fondo para Crédito destinado al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 12 de diciembre del 2022.

En fecha 24 de marzo de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 054/2023 donde se modifica el artículo 16 (Fondos en Custodia, Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable) y Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 12 de diciembre del 2022.

En fecha 20 de abril de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 066/2023 donde se modifica el artículo 6 (Tasas de encaje legal), Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable) y Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 24 de abril del 2023.

En fecha 2 de mayo de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 068/2023 donde se modifica el Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable) y Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 02 de mayo del 2023.

En fecha 11 de mayo de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 075/2023 donde incorpora el Título IX (Facilitación de Crédito de Liquidez en el marco de procedimiento de solución) vigentes a partir del 11 de mayo del 2023.

En fecha 28 de noviembre de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 153/2023 donde se modifica: Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) y Artículo 42 (Préstamos en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo).

En fecha 26 de marzo de 2024 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 041/2024 donde se modifica: Artículo 30 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II) y Artículo 31 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II).

##### **viii) Función Social de los Servicios Financieros**

La Ley No 393 de Servicios Financieros en su artículo 4, establece que “Los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población” y en su artículo 115 establece que “Las entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante decreto supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten”.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

###### **viii) Función Social de los Servicios Financieros (Cont.)**

En este sentido, a partir de las utilidades correspondientes a la gestión 2014, el Banco ha destinado un porcentaje para la constitución e incremento de ocho Fondos, de los cuales 4 están bajo su administración, FOGAVISP, FOGACP, FOGAGRE y FOCREMI, dos bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo, FOCASE, FOCREB y dos bajo la administración del Banco Unión S.A., FOCREA y FOGAC. Sobre las utilidades correspondientes a la gestión 2020 no se destinó ningún porcentaje, porque de acuerdo a carta circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME, Instituciones Financieras de desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 100 % de las utilidades netas.

###### **ix) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Mediante Resolución ASFI N° 35/2014 de fecha 21 de enero de 2014, resuelve aprobar y poner en vigencia el “Reglamento para Bancos Múltiples”. Dicho reglamento tiene por objeto, normar la constitución y funcionamiento de los Bancos Múltiples, así como el procedimiento de adecuación y transformación de los Bancos y Fondos Financieros Privados, constituidos en el marco de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, a Bancos Múltiples de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros. Los Bancos Múltiples tienen como objetivo la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, Dicha resolución ha sido posteriormente modificada a través de la Resolución ASFI N° 53/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y la Resolución ASFI N° 1033/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprobó que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de sus estatutos.

###### **x) Responsabilidad social empresarial**

Al 30 de septiembre de 2024, el Banco Ganadero S.A. mantiene en vigencia el sistema de gestión ambiental y social (SARAS) en el proceso de otorgamiento de crédito, el mismo que permite promover los mayores estándares y prácticas responsables en las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que reciban financiamiento del Banco, y cuyos resultados son de particular relevancia en beneficio del medioambiente y la sociedad en general.

Dicho sistema es el pilar fundamental de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Por otro lado, y en cumplimiento a lo dispuesto Libro 10°. Título I. Capítulo II – “Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial” de la RNSF, el Banco Ganadero S.A. durante el 2024 se sometió a la evaluación anual de su Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (DRSE) correspondiente a la gestión 2023, trabajo realizado por la empresa AESA Ratings, que otorgó una calificación R1+, reflejando el Muy Alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados que mantiene el BGA desde la gestión 2014, fecha en la cual se recibió la primera calificación (DRSE 3-).

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

**xi) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo.**

En fecha 9 de julio de 2014, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 2055 que tiene por objeto determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, Las tasas establecidas mediante dicho decreto son las siguientes:

- Las tasas de interés para depósitos en cuentas de caja de ahorro deberá ser como mínimo del 2% anual, la cual se aplicará solamente a las cuentas de caja de ahorro en moneda nacional de personas naturales cuyo promedio mensual de saldos diarios no exceda los Bs70.000. independientemente del número de cuentas en caja de ahorro que posea el cliente en la entidad financiera.
- Con relación a los depósitos a plazo fijo, estos deberán generar rendimientos a tasas de interés anuales de acuerdo con lo establecido en el Decreto, Las tasas de interés se aplicarán a todos aquellos Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y que tengan como titulares únicamente a personas naturales cuya suma de los montos de Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad de intermediación financiera y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir no exceda los Bs70.000.
- Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo son del 11,5% para la unidad productiva micro, 7% para la unidad productiva pequeña, 6% para la unidad productiva mediana y 6% para la unidad productiva grande.

**xii) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social**

En fecha 28 de diciembre de 2013, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 1842 que tiene por objeto establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme al siguiente detalle:

<u>Valor comercial vivienda de interés social</u>	<u>Tasa máxima de interés anual</u>
Igual o menor a UFV 255.000	5,5%
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6%
De UFV 380.001 a UFV 460.000	6,5%

Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo del 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **xii) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social (Cont.)**

destinada al sector productivo al menos el 25% del total de su cartera, Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considerará la cartera de crédito generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que establezca la ASFI.

Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, no se considerará la cartera contingente, Asimismo, para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos,

sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, solo se computarán los créditos otorgados en moneda nacional.

Los créditos otorgados para anticrédito de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para vivienda de interés social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social establecidos.

La operaciones de arrendamiento financiero de vivienda podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social, hasta un máximo del 25% de la cartera destinada a este sector.

El crédito destinado a la refacción, remodelación, aplicación y cualquier obra de mejoramiento de una vivienda unifamiliar constituye crédito de vivienda de interés social, independientemente del tipo de garantía que respalde la operación crediticia y siempre que el valor comercial de la vivienda con las obras de mejoramiento financiadas con el crédito, no supere cualquier de los valores máximos que definen la vivienda de interés social, según se trate de casa o departamento.

Al 30 de septiembre de 2024, el Banco ha dado cumplimiento a las metas antes mencionadas.

##### **xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos**

Mediante Circular ASFI 889/2022 En el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 10, Artículo 22 se incorpora la previsión genérica voluntaria por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio.

Mediante Circular ASFI 754/2023 modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en la Sección 2: Principios Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, se incorpora el artículo 16° "Presunción de relaciones vinculantes, el cual incluye la descripción de los indicios que llevarán ASFI a presumir "juris tantum" la existencia de relaciones vinculantes entre personas naturales y/o jurídicas de naturaleza similar a las establecidas en el Párrafo I del Artículo 457 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

Se incluye el Artículo 17° "Identificación del grupo prestatario", el cual establece que ASFI en función a los indicios señalados en el precitado artículo, determinará la existencia de un grupo prestatario.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)**

Mediante Circular ASFI 755/2023 en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, se modifica en la Sección 2: Evaluación y Calificación de Cartera, en el Artículo 11° “Recalificación obligatoria”, se precisa que para que una Entidad de Intermediación Financiera (EIF) pueda mantener excepcionalmente la calificación original asignada a los deudores con crédito empresarial, así como los prestatarios con crédito Pyme, calificados con criterios de crédito empresarial, respecto a la calificación otorgada por otra EIF, debe contar con la no objeción de ASFI.

Mediante Circular ASFI 758/2023 en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, se modifica al Reglamento para operaciones de crédito a Entidades Públicas, Sección 1: Aspectos Generales, en el Artículo 3° “Definiciones”, se suprimen los incisos a) “Autorización de Contratación de Endeudamiento Público” y d) “Crédito público”, se añaden los incisos c) “Inversión Pública” y d) “Operación de crédito a entidades públicas”, además se reordenan los incisos siguientes. Adicionalmente, se efectúan precisiones en el contenido del inciso b).

Sección 2: Operaciones de Crédito a Entidades Públicas, en el Artículo 1° “Evaluación y calificación”, se efectúan precisiones en cuanto al tratamiento de la calificación de los créditos otorgados a entidades públicas que no cumplan con los requisitos establecidos por el órgano Rector del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.

En el Artículo 3° “Requisito de contratación”, se modifica el texto en cuanto a las particularidades que debo contemplar el Certificado de Registro de Inicio de Operaciones de Crédito Público.

Mediante Circular ASFI 760/2023 modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, se modifica en la Sección 2: Principios Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, se incorpora el Artículo 18° “Política de reprogramaciones sectoriales” que determina los lineamientos que las Entidades de Intermediación Financiera deben tomar en cuenta para la consideración y el tratamiento de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad, por diferentes problemas estructurales de mercado que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de los deudores de dichos sectores.

Mediante Circular ASFI 785/2023 modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito, se modifica en la sección 2: Principios para la Gestión del Riesgo de Crédito en Cartera, se incorpora el Artículo 19° “Políticas para la otorgación de financiamientos con recursos de los Fondos de Crédito de Apoyo”, que determina los lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) cuenten con las políticas para la administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI y del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA.

Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, sección 3: Régimen de Previsiones, en el Numeral 2) del Artículo 1° “Previsiones específicas”, se efectúan ajustes en el contenido.

Mediante Circular ASFI 787/2023 se modifica el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo, en la Sección 1: Aspectos Generales, en el Artículo 3° “Definiciones”, se incorpora el inciso g., estableciendo la definición de “Sector Artesanal” y se reordenan los incisos siguientes.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)**

Sección 2: Operaciones de Crédito al Sector Productivo, en el Artículo 1° “Crédito al sector productivo”, se adiciona el siguiente texto: “Las operaciones de crédito destinadas a prestatarios deudores del sector artesanal forman parte del financiamiento al sector productivo”

Sección 6: Operaciones de Crédito al Sector Artesanal, se inserta el Artículo 1° “Sector artesanal”, que establece las actividades económicas que comprenden el sector artesanal. El Artículo 2° “Financiamiento al sector artesanal”, el cual dispone que las actividades del sector artesanal, definidas en el precitado.

Artículo 1°, están consideradas en el financiamiento al sector productivo y alcanzadas por las tasas de interés aplicadas a este último sector.

Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, sección 1: Consideraciones Generales y Definiciones, en el numeral 7) del Artículo 3° “Definiciones”, se incorpora el siguiente texto: “Las operaciones de crédito destinadas a prestatarios deudores del sector artesanal forman parte del financiamiento al sector productivo”

Mediante Circular ASFI 797/2023 en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 7, Artículo 2°, Numeral 9) Operaciones de crédito destinadas a proyectos de construcción inmobiliarios, que cumplan los criterios establecidos en el Artículo 12°, Sección 9 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos. La parte del saldo del crédito que no cuenta con cobertura de garantía real de acuerdo a los señalado en el numeral 1 del presente Artículo, no será considerada como debidamente garantizada para efectos de control de límites.

La sumatoria de los saldos de operaciones de crédito de las entidades bancarias que no se encuentren debidamente garantizadas, no podrá exceder 2 veces el capital regulatorio de la entidad. Dicho límite podrá ser ampliado hasta 4 veces el capital regulatorio de la entidad siempre y cuando- el exceso se origine por créditos al sector productivo. Asimismo, en la Sección 9, Artículo 2°, se incluye el numeral 13) Otorgar operaciones de crédito destinadas a proyectos de construcción inmobiliarios, ni clasificarlas como debidamente garantizadas, cuando éstas no cumplan los criterios previstos en el Artículo 12° de la presente Sección.

Mediante Circular ASFI 800/2023 modifica en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 10, se incorpora el Artículo 23°, el cual establece lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente , por única vez y por un determinado periodo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios, cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, a través de la aplicación de un periodo de prórroga de hasta 60 días calendario.

Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, mediante Circular ASFI 806/2024, en la Sección 8: se cambia la denominación del Artículo 4°, por “Información financiera” y se modifican los criterios relativos a la información a ser presentada por el sujeto de crédito, para la determinación de su capacidad de pago, considerando el tamaño de su actividad.

Y en la Sección 10: Se incorpora el Artículo 24° “Créditos otorgados a la mediana y pequeña empresa”, el

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)**

cual dispone que las operaciones crediticias, incluidas las operaciones bajo línea de crédito, aprobadas y/o desembolsadas a la mediana y pequeña empresa, antes de las citadas modificaciones, mantengan las condiciones originalmente pactadas hasta su vencimiento.

Mediante Circular ASFI 810/2024 se modifica el Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado la Sección 3, artículo 8º “Límite de Crédito”, se incorporan criterios inherentes al límite de financiamiento de créditos debidamente garantizados, que tienen que ser considerados por las entidades supervisadas, que cuenten con productos financieros, estructurados con garantías no convencionales, destinados al sector agrícola.

Y en el Reglamento de Garantías No Convencionales en el artículo 2º “Límite de Crédito”, se incluyen lineamientos relativos al límite de financiamiento de créditos debidamente garantizados, con garantías no convencionales, que tienen que ser considerados por las entidades supervisadas, que cuenten con productos financieros, estructurados con garantías no convencionales, destinados al sector agrícola.

Mediante Circular ASFI 811/2024 modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y se pone en vigencia la modificación al Artículo 23º, Sección 10, Periodo de Prorroga Excepcional, que cambia el plazo para que las Entidades Financiera, apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios de estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales.

Mediante Circular ASFI 812/2024 se modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, adicionando en la Sección 3, Régimen de Previsiones, en el numeral 2), artículo 1º “Previsiones específicas” se adiciona al Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción, para que dicho Fondo sea considerado en la constitución de las provisiones específicas para créditos con garantía de “Fondo de Garantía”.

Y en la Sección 7, Garantías, en el numeral 11) del artículo 3º “Garantías reales”, se incluye al Fondo de Garantía de Construcción.

Mediante Circular ASFI 818/2024 se modifica el inciso a), Sección 2, Artículo 3º, Sección 6 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, orientada a precisar las condiciones para el castigo de créditos, con el propósito de coadyuvar al reconocimiento oportuno de dicho castigo.

Mediante Acta del Directorio N°7 de fecha 29 de febrero del 2024, se aprobaron los cambios en el Instructivo de Calificación de Cartera de Créditos referido a la metodología de evaluación de prestatarios, donde se ajustaron los nuevos parámetros para los créditos clasificados en el sector empresarial y PYME sólo se considerará el saldo deudor de operaciones calificadas manualmente según la RNSF, es decir, PyME y/o Empresarial, se procederá a evaluar los prestatarios en forma individual y su calificación será manual, para todos aquellos cuyo tamaño de empresa y saldo deudor definido sea el siguiente: Gran empresa: mayores a USD.500.000 o su equivalente en otras monedas, Mediana Empresa: mayores a USD.400.000 o su equivalente en otras monedas y Pequeña Empresa: mayores a USD.300.000 o su equivalente en otras monedas.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)**

Mediante Circular ASFI 820/2024 se modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en el Numeral 7) del Artículo 3º “Definiciones”, se precisa que las operaciones de crédito destinadas a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores con tecnología flex fuel, forman parte del crédito al sector productivo. Al mismo tiempo se modifica el Reglamento para operaciones de crédito al sector productivo en las secciones 1, 2, 5, 7, 10, anexo 1 y 4 de dicho documento.

Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, mediante Circular ASFI 825/2024 al Artículo 23º, Sección 10, que ajusta el plazo para que las Entidades de Intermediación

Financieras, apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, producto de eventos adversos acontecidos en el país, con plazo máximo para la aplicación de la presente disposición hasta el 31 de diciembre de 2024.

Mediante Circular ASFI 831/2024 se incorpora en el Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario, en Artículo 10º “Créditos al Sector Pecuario para capital de inversión”, estableciendo criterios para el financiamiento que tenga como destino compra de ganado, como bien duradero, sea considerado como capital de inversión.

Al mismo tiempo se ajusta en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en la Sección 8: Información y documentación mínima, en el artículo 4º “Información Financiera”, se ajusta su contenido en cuanto a los criterios para la evaluación de las personas naturales o jurídicas cuya actividad económica sea menor a un año.

Mediante Circular ASFI 833/2024 se modifica en las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito, en la Sección 2: Principios Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, modifica la denominación del artículo 19º “Políticas para la otorgación de financiamiento con recursos de los Fondos de Crédito de Apoyo”, por, “Políticas para la otorgación de financiamiento con recursos de los Fondos de Crédito” y se incorpora los lineamientos para que la entidad de intermediación financiera que administre el fondo de Crédito Emprende Bolivia (FOCREB), cuente con políticas al efecto.

También se adiciona en la Sección 5: Disposiciones Transitorias el artículo 8º “Plazo para la aprobación de las políticas para otorgación de financiamientos con recursos del Fondo de Crédito Emprende Bolivia”, que dispone la fecha de implementación de los cambios establecidos en el artículo 19º, Sección 2 de las señaladas Directrices.

##### **xiv) Transferencia de Obligaciones Privilegiadas y Cesión de Activos Banco FASSIL S.A. en intervención.**

Mediante Acta de Compulsa suscrita el 12 de mayo de 2023, por el Comité de Evaluación y Adjudicación conformado por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, del Banco Central de Bolivia y de la Autoridad del Sistema Financiero, se acredita la adjudicación de Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden y como contraprestación determinada Cartera Crediticia cedida dentro del proceso de

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **xiv) Transferencia de Obligaciones Privilegiadas y Cesión de Activos Banco FASSIL S.A. en intervención (Cont.)**

solución del Banco FASSIL S.A. en intervención, con lo cual el Banco asume las obligaciones y derechos originados a partir del 22 de mayo del 2023.

Dentro de las cláusulas del contrato firmado el 12 de mayo de 2023, se concedía la opción de sustituir cualquiera de los activos transferidos donde la Entidad Adquiriente identifique situaciones que imposibiliten la recuperabilidad de la operación crediticia, que podrían ser, entre otras, el ingreso en mora y deficiencias en la instrumentación del crédito o de las garantías. En ese sentido, el 21 de septiembre de 2024 el Banco Ganadero S.A. y el "Fideicomiso para el procedimiento de Solución del Banco FASSIL S.A. en Intervención" firman dos contratos en paralelo de "Sustitución de Cartera mediante Cesión de Créditos" donde ambos se convierten en Cedentes y Cesionarios para la sustitución de cartera, aceptando la responsabilidad de la administración de la cartera recibida.

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES**

##### **a) Bases de presentación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por la constitución de provisiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2, b).

En fecha 08 de diciembre de 2020, el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante Resolución CTNAC N°003/2020, establece la suspensión del ajuste integral por ajuste por inflación de estados financieros de acuerdo a la norma de contabilidad N°3, medida que debe ser aplicada desde el 11 de diciembre de 2020, de forma similar con lo descrito en la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI) que dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice de ajuste.

Los presentes estados financieros han sido preparados para que la Sociedad cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda

nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a las unidades de fomento a la vivienda (UFV), se valúan y re expresan de acuerdo con los tipos de cambios vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones,

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**a) Bases de presentación de los estados financieros (Cont.)**

respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

**b) Cartera**

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los saldos de cartera se componen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de la cartera está calculada en función a los criterios establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Recopilación de Normas para Servicio Financieros, que disponen entre otros temas:

Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.

- i) Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.
- ii) Se incorpora el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.
- iii) Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.
- iv) Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, MyPE, Microcrédito, de Vivienda o de Consumo.
- v) Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

**Créditos en MEd o MNMV**

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente		Antes del 17/ 12/ 2009	A partir del 17/ 12/ 2009	A partir del 17/ 12/ 2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales.
- Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 1842, del 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasa de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**b) Cartera (Cont.)**

**Créditos en MN o MNUFV**

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo		Antes del	Apartir del	Apartir del
				17/12/2009	17/12/2009	17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La previsión específica para cartera incobrable al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es de Bs317.534.933 y Bs289.838.243, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs34.819.698 y Bs34.316.742, respectivamente.

La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 de Bs184.767.084 y Bs69.902.644.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se ha registrado una previsión específica para incobrabilidad de cartera contingente de Bs13.460.931 y Bs7.990.023, respectivamente.

**Previsión cíclica**

Por otra parte, el Banco en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Los porcentajes de constitución de previsión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME, son los siguientes:

Categoría	% de Previsión			
	Créditos Directos y Contingentes en M/N y MNUFV		Créditos directos y Contingentes en M/E y MNMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora
	A	1,90%	1,45%	3,50%
B	3,05%	n/a	5,80%	n/a
C	3,05%	n/a	5,80%	n/a

## BANCO GANADERO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

##### b) Cartera (Cont.)

###### Crédito PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito

Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se ha constituido: i) una previsión genérica cíclica por Bs74.788.527 y Bs73.346.932, respectivamente, y ii) una previsión genérica cíclica voluntaria por Bs74.788.527 y Bs73.346.932, respectivamente.

##### c) Inversiones temporarias y permanentes

###### **Inversiones temporarias**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

###### **Criterios para valuación de las inversiones temporarias:**

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.
- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Para títulos valores cotizados en bolsa de valores. Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)**

###### **Inversiones temporarias (Cont.)**

Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

2. Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa. Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- La específica pactada en el título.
- El promedio del último mes, aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa. Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomarán en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión.
- En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la previsión correspondiente.
- En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valuarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

###### **Inversiones permanentes**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa, Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión de la Gerencia del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días, los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes.

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días, son reclasificadas a inversiones temporarias, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones, Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de "entidades de intermediación financiera", o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el "Registro del mercado de valores" deben contabilizarse como un préstamo en el grupo "130.00 - Cartera" y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo.
- Este grupo incluye las inversiones que las entidades financieras realicen en acciones de sociedades anónimas de seguros, servicios financieros, burós de información y cámaras de compensación; sociedades de titularización y administradoras de fondos de pensiones; y entidades financieras que realizan actividades de segundo piso; aun cuando éstas sean negociables. Los pagos que efectúen las entidades financieras que no les confiera participación en el capital de la entidad en la cual efectúan el pago se debe registrar como un gasto y no corresponde su activación. Asimismo, se incluyen en este grupo los correspondientes rendimientos devengados por cobrar; así como, la previsión por desvalorización o irrecuperabilidad correspondiente.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)**

###### **Inversiones permanentes (Cont.)**

- Son aplicables a las inversiones permanentes los criterios de valuación de las inversiones temporarias previstos en la descripción de dicho grupo excepto para la cuenta "165.00 - Participación en entidades financieras y afines" en la que se establecen criterios específicos, los cuales se detallan a continuación:

La participación en entidades financieras y afines donde el Banco ejerce control total o influencia significativa en sus decisiones se valúan al valor patrimonial proporcional (VPP), que surge de los últimos estados financieros preparados por la entidad Emisora al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 y la fórmula de cálculo para la determinación del VPP, es la siguiente:

$$VPP = \frac{\text{Patrimonio} - \text{Aportes Pendientes de Capitalización}}{\text{Número de Acciones Ordinarias en Circulación}}$$

- La participación en entidades financieras y afines sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones, se valuará al costo de adquisición. Los dividendos en efectivo aprobados por la entidad emisora incrementarán el valor de la inversión hasta ser efectivizados.
- Las inversiones en otras entidades no financieras se valuarán aplicando la regla de costo o mercado, el menor. Entendiendo esto, como la comparación entre los valores de las inversiones y el valor recuperable de dichos activos.

##### **Inversiones Permanentes Financieras y no Financieras**

A los efectos de la clasificación contable de los rendimientos y de los cargos por irrecuperabilidad y desvalorización relativos a inversiones permanentes, a éstas las dividiremos en financieras y no financieras. Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en otras entidades financieras y a los títulos valores de deuda que corresponde registrar en este grupo. En cambio, se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines; así como, las inversiones en otras entidades no financieras.

##### **d) Otras cuentas por cobrar**

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados, comisiones por cobrar, gastos por recuperar, indemnizaciones reclamadas por siniestros, importes entregados en garantía y otras partidas pendientes de cobro en favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Este tipo de partidas podrán permanecer registradas en este grupo cumpliendo el plazo máximo de 330 días. Si cumplido dicho lapso no han sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%, exceptuando los anticipos al personal que se provisionarán a los 91 días de otorgados. Los alquileres y seguros pagados

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **d) Otras cuentas por cobrar (Cont.)**

por anticipado podrán permanecer en el activo sin constituir provisión, dichos pagos deberán estar respaldos por sus respectivos contratos. Las primas de seguros por cobrar podrán mentenerse sin provisionar en tanto los créditos a los que se encuentran asociadas se mantengan en estado vigente.

La provisión para cuentas incobrables al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 por Bs11.342.619 y Bs5.876.329 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

##### **e) Bienes realizables**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la provisión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes, y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una provisión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación, se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de provisiones.
- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una provisión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Asimismo, en base a la Resolución SB N° 076/2001 del 13 de diciembre de 2001, aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y en base en la Resolución SB N° 054/2002 del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de provisión por desvalorización, es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.

## BANCO GANADERO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

##### e) Bienes realizables (Cont.)

- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es de Bs38.300.327 y Bs27.239.464, respectivamente, montos que aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

##### f) Bienes de uso

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007, se encuentran valuados al valor de adquisición en moneda nacional actualizado a tipo cambio de cierre de esa fecha de Bs7,57 por dólar estadounidense.

Las incorporaciones efectuadas a partir de enero de 2008, se valúan al valor de adquisición en moneda nacional.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>% de Depreciación</u>
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes considerados en su conjunto no supera su valor de mercado.

##### g) Otros activos

###### - Bienes diversos

Los bienes diversos se registran a su valor de adquisición, y se contabilizan en cuentas de resultados (gasto), en función del gasto que se realiza mensualmente. Hasta el 31 de diciembre de 2007, estas cuentas eran sujetas de ajuste por inflación en función a la variación de la cotización de dólar estadounidense en relación al boliviano, en cumplimiento a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. A partir de enero de 2008, no se actualizan.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **g) Otros activos (Cont.)**

###### **- Cargos diferidos**

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en gastos de organización y mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados; los primeros, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual, las mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados, se amortizan en función de la duración del contrato de locación correspondiente.

###### **- Activos intangibles**

De acuerdo a la Circular SB/624/2009 del 3 de abril de 2009, los programas y aplicaciones informáticos se registran a su valor de adquisición y se amortizan en un periodo no mayor a 5 años.

###### **- Partidas pendientes de imputación**

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros días, después del cierre del ejercicio.

Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse realizado la regularización de esta partida, se registra una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

##### **h) Fideicomisos constituidos**

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos, sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las normas contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, garantizando de esa manera que los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no formen parte del activo ni del patrimonio del Banco.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitida por la ASFI.

##### **i) Provisiones y previsiones**

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las previsiones para indemnizaciones se constituyen para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

##### **j) Patrimonio neto**

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el patrimonio del Banco se registra a valores históricos, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **j) Patrimonio neto (Cont.)**

Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación.

##### **k) Resultados del ejercicio**

El Banco determina los resultados al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida el 27/08/2008 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar la actualización por inflación de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

##### **l) Ingresos y gastos financieros**

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D a la F al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los productos financieros ganados sobre cartera vencida, en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados en función del método de lo devengado. Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

##### **m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales**

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

##### **n) Absorciones o fusiones de otras entidades**

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

##### **o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas**

El Banco está sujeto al régimen tributario establecido mediante Ley N°843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo N°24051 del 21 de junio de 1995 y Decreto Supremo N°29387 del 20 de diciembre de 2007, que establecen una alícuota del 25% por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Asimismo, conforme a la Ley N°211 del 23 de diciembre de 2011 (Presupuesto General del Estado - Gestión 2012), el Banco está sujeto al régimen de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 12,5%, que alcanza a las entidades financieras cuyas utilidades exceden el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto.

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigencia la Ley N°771, la cual modifica a 6% el porcentaje del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto, a partir del cual las entidades financieras estarán sujetas a la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) la que también fue modificada de 12,5% a 22%.

## BANCO GANADERO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

##### o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (Cont.)

En fecha 29 de marzo de 2017, la Ley N°921 modifica la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 22% al 25%, que es aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, registrándose por esta alícuota adicional una provisión de Bs113.063.272 al 30 de septiembre de 2024 y Bs73.481.555 al 31 de diciembre de 2023.

Se debe aclarar que, en fecha 28 de diciembre de 2020, las Leyes N°771 y N°921, fueron modificadas por la Ley N°1356, ampliando el universo de contribuyentes obligados a pagar la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) y manteniéndose los elementos que configuran este tributo para las entidades de intermediación financiera.

Dado que esta alícuota adicional no es compensable con el IT y se constituye en un gasto para el Banco, se expone en la línea "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)" del Estado de Ganancias y Pérdidas.

#### NOTA 3 - CAMBIOS DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen cambios de normas contables significativos dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

A partir de la gestión 2022, la participación accionaria que el Banco mantiene en la administradora de tarjetas electrónicas Linkser S.A. se valúa al "Valor Patrimonial Proporcional" (VPP) que surge de los estados financieros más recientes de la entidad emisora, por ejercer influencia significativa en sus decisiones. En la pasada gestión la inversión estaba valuada al "Costo de Adquisición".

#### NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Depósitos en el Banco Central de Bolivia	1.939.907.014	1.197.285.312
Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida	38.174	38.174
Tit. valores del BCB vendidos pacto de recompra	-	50.028.410
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	268.347.291	234.820.395
Títulos valores de entidades financieras adquiridos c/pacto reventa	4.564.338	23.468.094
Depósitos en Caja de Ahorro con Restricciones	40.282	40.282
Prod. Dev. p/Cobrar Inver. de disponibilidad restringida	7.292	22.416
Inversiones permanentes de disponibilidad restringida	1.067.131.078	1.293.510.901
Provisión inversiones de disponibilidad restringida	(40.282)	(40.282)
Provisión Bancos y corresponsales del país	(38.174)	(38.174)
Total activos sujetos a restricciones	<u>3.279.957.013</u>	<u>2.799.135.528</u>

(\*) Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES (Cont.)**

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el encaje requerido y constituido es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2024		2023	
	Bs.		Bs.	
<b>Moneda Nacional</b>	<b>Requerido</b>	<b>Constituido</b>	<b>Requerido</b>	<b>Constituido</b>
Efectivo	551.114.225	2.062.148.065	471.844.397	1.268.408.259
Título	199.989.600	204.955.871	167.893.440	163.499.932
<b>Total</b>	<b>751.103.825</b>	<b>2.267.103.936</b>	<b>639.737.837</b>	<b>1.431.908.191</b>
<b>Moneda Extranjera</b>				
Efectivo	101.482.390	224.403.208	139.210.218	279.884.707
Título	64.496.140	63.391.200	73.317.182	71.320.246
<b>Total</b>	<b>165.978.530</b>	<b>287.794.408</b>	<b>212.527.400</b>	<b>351.204.953</b>
<b>UFV</b>				
Efectivo	7.837.343	8.872.139	7.212.187	8.507.556
Título	220	220	215	217
<b>Total</b>	<b>7.837.563</b>	<b>8.872.359</b>	<b>7.212.402</b>	<b>8.507.773</b>

**NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

Al 30 de septiembre de 2024:

	Corriente	No Corriente	Total
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	3.051.438.983	-	3.051.438.983
Inversiones temporarias	1.229.840.370	440.789.866	1.670.630.236
Cartera	4.062.875.662	9.616.771.874	13.679.647.536
Otras cuentas por cobrar	57.862.527	117.590.290	175.452.817
Bienes realizables	-	25.840.268	25.840.268
Inversiones permanentes	534.426.546	630.382.710	1.164.809.256
Bienes de uso	-	656.159.134	656.159.134
Otros activos	62.353.302	88.300.051	150.653.353
<b>Total activo</b>	<b>8.998.797.390</b>	<b>11.575.834.193</b>	<b>20.574.631.583</b>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)****PASIVO**

Obligaciones con el público	4.322.419.358	10.644.685.168	14.967.104.526
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.276.740.532	1.135.563.181	2.412.303.713
Cuentas por pagar	681.642.428	-	681.642.428
Previsiones	-	164.486.497	164.486.497
Valores en circulación	368.984.755	232.220.000	601.204.755
Obligaciones subordinadas	35.368.190	181.617.482	216.985.672
Obligaciones con empresas publicas	334.011.536	49.227	334.060.763
Total pasivo	<u>7.019.166.799</u>	<u>12.358.621.555</u>	<u>19.377.788.354</u>

Al 31 de diciembre de 2023:

	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Total</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
Disponibilidades	2.342.855.460	-	2.342.855.460
Inversiones temporarias	1.444.154.313	637.286.651	2.081.440.964
Cartera	3.747.669.206	9.688.004.410	13.435.673.616
Otras cuentas por cobrar	91.648.685	76.139.355	167.788.040
Bienes realizables	-	10.854.320	10.854.320
Inversiones permanentes	14.346.724	1.402.973.942	1.417.320.666
Bienes de uso	-	496.156.122	496.156.122
Otros activos	72.078.313	92.578.137	164.656.450
Total activo	<u>7.712.752.701</u>	<u>12.403.992.937</u>	<u>20.116.745.638</u>

**PASIVO**

Obligaciones con el público	3.609.809.277	3.996.229.775	7.606.039.052
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	802.545.479	2.043.637.416	2.846.182.895
Cuentas por pagar	738.773.696	-	738.773.696
Previsiones	-	155.264.854	155.264.854
Valores en circulación	233.735.697	323.987.500	557.723.197
Obligaciones subordinadas	33.267.977	203.079.482	236.347.459
Obligaciones con empresas publicas	684.220.963	6.138.694.191	6.822.915.154
Total pasivo	<u>6.102.353.089</u>	<u>12.860.893.218</u>	<u>18.963.246.307</u>

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**

Al 30 de septiembre de 2024:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>								
Disponibilidades	3.051.438.983	3.051.438.983	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.670.630.236	404.644.795	227.043.572	94.663.575	208.486.139	295.002.289	243.215.336	197.574.530
Cartera	13.679.647.536	359.172.695	374.607.051	472.547.085	1.028.242.587	1.828.306.244	1.619.630.343	7.997.141.531
Otras cuentas por cobrar	175.452.817	1.193.219	-	-	-	56.669.308	-	117.590.290
Bienes realizables	25.840.268	-	-	-	-	-	-	25.840.268
Inversiones permanentes	1.164.809.256	-	-	-	-	534.426.546	591.544.532	38.838.178
Bienes de uso	656.159.134	-	-	-	-	-	-	656.159.134
Otros activos	150.853.353	62.353.302	-	-	-	-	-	88.300.051
Cuentas Contingentes	370.747.084	47.235.520	16.867.070	12.260.776	33.982.911	48.242.074	43.999.492	168.159.241
<b>TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE</b>	<b>20.945.378.667</b>	<b>3.926.038.514</b>	<b>618.517.693</b>	<b>579.471.436</b>	<b>1.270.711.637</b>	<b>2.762.646.461</b>	<b>2.498.389.703</b>	<b>9.289.603.223</b>
<b>PASIVO</b>								
Obligaciones con el público	14.967.104.526	494.759.691	488.739.947	377.746.093	536.474.703	2.424.698.924	2.147.473.788	8.497.211.380
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.412.303.713	218.059.729	77.150.000	159.150.000	157.290.000	665.090.803	876.470.000	259.093.181
Cuentas por pagar	681.642.428	351.289.445	-	49.043.458	13.659.481	287.650.044	-	-
Previsiones	164.486.497	-	-	-	-	-	-	164.486.497
Valores en circulación	601.204.755	35.000.000	100.000.000	-	56.824.340	177.160.415	59.652.500	172.567.500
Obligaciones subordinadas	216.985.672	-	2.800.000	7.000.000	9.748.503	15.819.687	45.262.000	136.355.482
Obligaciones con empresas publicas	334.060.763	287.041.046	39.699.015	6.286.451	985.024	-	-	49.227
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>19.377.788.354</b>	<b>1.386.149.911</b>	<b>708.388.962</b>	<b>599.226.002</b>	<b>774.982.051</b>	<b>3.550.419.873</b>	<b>3.128.858.288</b>	<b>9.229.763.267</b>
Brecha Simple	1.567.590.313	2.539.886.603	(89.871.269)	(19.754.566)	495.729.586	(787.773.412)	(630.468.585)	59.839.956
Brecha Acumulada	1.567.590.313	2.539.886.603	2.450.017.334	2.430.262.768	2.925.992.354	2.138.218.942	1.507.750.357	1.567.590.313

Al 31 de diciembre de 2023:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>								
Disponibilidades	2.342.855.460	2.342.855.460	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	2.081.440.964	247.385.078	109.295.134	39.737.102	253.224.411	794.512.588	309.852.685	327.433.966
Cartera	13.435.673.616	247.223.439	267.557.740	289.301.908	925.730.449	2.017.855.670	1.407.593.366	8.280.411.044
Otras cuentas por cobrar	167.788.040	799.111	-	-	-	90.849.574	-	76.139.355
Bienes realizables	10.854.320	-	-	-	-	-	-	10.854.320
Inversiones permanentes	1.417.320.666	1.656.724	-	-	-	12.690.000	534.426.493	868.547.449
Bienes de uso	496.156.122	-	-	-	-	-	-	496.156.122
Otros activos	164.656.450	72.078.313	-	-	-	-	-	92.578.137
Cuentas Contingentes	341.420.741	35.703.687	11.559.892	14.300.783	40.383.230	22.410.493	47.860.157	169.202.499
<b>TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE</b>	<b>20.458.166.379</b>	<b>2.947.701.812</b>	<b>388.412.766</b>	<b>343.339.793</b>	<b>1.219.338.090</b>	<b>2.938.318.325</b>	<b>2.299.732.701</b>	<b>10.321.322.892</b>

## BANCO GANADERO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

##### PASIVO

Obligaciones con el público	7.606.039.052	350.883.663	331.215.146	418.961.484	522.861.227	1.985.887.757	1.942.734.959	2.053.494.816
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.846.182.895	261.432.462	65.200.000	71.000.000	169.473.017	235.440.000	708.240.803	1.335.396.613
Cuentas por pagar	738.773.696	666.275.010	-	37.706.227	5.031.958	29.760.501	-	-
Previsiones	155.264.854	-	-	-	-	-	-	155.264.854
Valores en circulación	557.723.197	49.730.848	-	-	2.458.599	181.546.250	139.093.750	184.893.750
Obligaciones subordinadas	236.347.459	-	6.623.325	-	11.013.652	15.631.000	38.262.000	164.817.482
Obligaciones con empresas publicas	<u>6.822.915.154</u>	<u>327.559.357</u>	<u>40.475.732</u>	<u>23.812.389</u>	<u>110.513.505</u>	<u>181.860.000</u>	<u>96.000.000</u>	<u>6.042.694.191</u>
TOTAL PASIVO	<u>18.963.246.307</u>	<u>1.655.881.340</u>	<u>443.514.203</u>	<u>551.480.080</u>	<u>821.351.958</u>	<u>2.630.125.508</u>	<u>2.924.331.512</u>	<u>9.936.561.706</u>
Brecha Simple	1.494.920.072	1.291.820.472	(55.101.437)	(208.140.287)	397.986.132	308.192.817	(624.598.811)	384.761.186
Brecha Acumulada	1.494.920.072	1.291.820.472	1.236.719.035	1.028.578.748	1.426.564.880	1.734.757.697	1.110.158.886	1.494.920.072

#### NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene saldos de operaciones pasivas (obligaciones con el público) por Bs34.565.619 y Bs38.446.405, respectivamente, con partes relacionadas, las que originan egresos de Bs49.845 y Bs51.346, respectivamente, que son reconocidos en cada ejercicio.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco ha pagado por concepto de dietas al Directorio y Síndico los importes de Bs6.119.829 y Bs7.861.500, respectivamente.

#### NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), y también incluyen operaciones con mantenimiento de valor y en unidades de fomento a la vivienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 30 de septiembre de 2024:

	Moneda extranjera	CMV y UFV	Total
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	379.182.115	8.958.184	388.140.299
Inversiones temporarias	117.817.892	220	117.818.112
Cartera	22.594.658	-	22.594.658
Otras cuentas por cobrar	8.500.284	-	8.500.284
Inversiones permanentes	978.589.470	7.667	978.597.137
Otros activos	11.673.288	-	11.673.288
<b>Total activo</b>	<u>1.518.357.707</u>	<u>8.966.071</u>	<u>1.527.323.778</u>

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)**

	Moneda extranjera	CMV y UFV	Total
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	1.332.571.527	7.844.258	1.340.415.785
Obligaciones con bancos y entidades financieras	23.042.952	-	23.042.952
Otras cuentas por pagar	34.171.167	142.942	34.314.109
Previsiones	493.679	93.631	587.310
Obligaciones con empresas publicas	272.902	-	272.902
<b>Total pasivo</b>	<u>1.390.552.227</u>	<u>8.080.831</u>	<u>1.398.633.058</u>
<b>Posición neta (pasiva)</b>	<u>127.805.480</u>	<u>885.240</u>	<u>128.690.720</u>

Al 31 de diciembre de 2023:

	Moneda extranjera	CMV y UFV	Total
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	336.776.366	8.593.602	345.369.968
Inversiones temporarias	123.698.277	217	123.698.494
Cartera	3.680.037	-	3.680.037
Otras cuentas por cobrar	15.755.592	-	15.755.592
Inversiones permanentes	1.204.969.470	7.490	1.204.976.960
Otros activos	18.414.734	-	18.414.734
<b>Total activo</b>	<u>1.703.294.476</u>	<u>8.601.309</u>	<u>1.711.895.785</u>

	Moneda extranjera	CMV y UFV	Total
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	1.444.323.008	7.218.964	1.451.541.972
Obligaciones con bancos y entidades financieras	97.685.001	-	97.685.001
Otras cuentas por pagar	39.340.085	177.826	39.517.911
Previsiones	1.007.507	75.141	1.082.648
Obligaciones con empresas publicas	75.891.597	-	75.891.597
<b>Total pasivo</b>	<u>1.658.247.198</u>	<u>7.471.931</u>	<u>1.665.719.129</u>
<b>Posición neta (activa)</b>	<u>45.047.278</u>	<u>1.129.378</u>	<u>46.176.656</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de Bs6,86 por USD 1, al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, de Bs2,53274 y Bs2,47444 por 1 UFV, respectivamente.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, están compuestos por los siguientes grupos:

**a) Disponibilidades**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Billetes y monedas	709.145.157	595.507.629
Fondos asignados a cajeros automáticos	118.388.645	108.056.784
Cuenta corriente y de encaje	1.939.907.014	1.197.285.312
Bancos y corresponsales del país	16.732.504	8.997.722
Bancos y corresponsales del país con restricciones	38.174	38.174
Bancos y corresponsales del exterior	105.291.076	53.489.973
Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq	158.619.680	373.115.400
Documentos para cámara de compensación	3.354.907	6.402.640
Bancos y corresponsales del país	(38.174)	(38.174)
Total	<u>3.051.438.983</u>	<u>2.342.855.460</u>

**b) Cartera directa y contingente**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b><u>CARTERA</u></b>		
Cartera vigente	11.107.804.249	10.628.447.536
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.255.185.778	2.415.195.246
Sub-total	<u>13.362.990.027</u>	<u>13.043.642.782</u>
Cartera vencida	35.542.171	21.958.089
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	38.639.117	25.850.299
Sub-total	<u>74.181.288</u>	<u>47.808.388</u>
Cartera en ejecución	146.104.178	114.756.881
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución	186.027.717	162.059.534
Sub-total	<u>332.131.895</u>	<u>276.816.415</u>
Cartera bruta	13.769.303.210	13.368.267.585
Productos financieros devengados por cobrar	447.466.041	461.463.660
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(315.182.933)	(289.838.243)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(34.819.698)	(34.316.742)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(184.767.084)	(69.902.644)
Previsión específica adicional	(2.352.000)	-
Total cartera	<u>13.679.647.536</u>	<u>13.435.673.616</u>

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**b) Cartera directa y contingente (Cont.)**

**CARTERA CONTINGENTE**

Cartas de crédito emitidas vista	-	2.397.803
Cartas de crédito con prepagos	-	372.400
Cartas de crédito stand by	-	11.867.800
Boletas de garantía no contragarantizadas	69.243.743	71.317.338
Garantías a primer requerimiento	68.602.142	39.174.699
Líneas de crédito comprometidas	232.901.199	216.290.701
Total	<u>370.747.084</u>	<u>341.420.741</u>

**PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES**

Previsión específica (Nota 8m)	(13.460.931)	(7.990.023)
Total	<u>(13.460.931)</u>	<u>(7.990.023)</u>

**PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA**

Previsión genérica voluntaria cíclica (Nota 8m)	(74.788.527)	(73.346.932)
Previsión genérica cíclica (Nota 8m)	(74.788.527)	(73.346.932)
Total	<u>(149.577.054)</u>	<u>(146.693.864)</u>

**b.1) Composición por clase de cartera:**

Al 30 de septiembre de 2024:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Crédito Empresarial	4.410.276.867	-	-	51.040.612	8.475.097
Empresarial calificado por días de mora	29.324.453	-	2.788.704	12.195.485	2.825.242
Crédito debidamente garantizado al Sector público	50.750.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	956.978.193	7.349.709	50.662.786	-	28.032.694
Hipotecario de vivienda de interés social	1.975.529.689	22.250.526	57.328.719	-	34.125.643
Microcrédito individual	86.629.628	2.587.320	8.489.877	746.746	10.052.899
Microcrédito individual debidamente garantizado.	215.457.159	3.710.536	24.775.903	18.288	28.669.615
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	1.353.998.312	17.927.909	72.365.673	21.124.292	59.977.164
Crédito de Consumo	1.097.621.626	11.604.408	63.090.868	219.557.236	107.366.870
Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	6.301.245	311.969	2.209.738	505.261	2.433.880
PYME calificado como empresarial	2.700.445.927	2.920.989	28.473.451	40.854.576	30.921.214
PYME calificado por días mora	479.676.928	5.517.922	21.946.176	24.704.588	18.115.546
Total	<u>13.362.990.027</u>	<u>74.181.288</u>	<u>332.131.895</u>	<u>370.747.084</u>	<u>330.995.864</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.1) Composición por clase de cartera (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2023:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Crédito Empresarial	4.145.690.958	-	-	59.041.635	7.565.520
Empresarial calificado por días de mora	15.459.997	-	19.704	6.913.613	63.636
Crédito debidamente garantizado al Sector publico Hipotecario de vivienda	56.000.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda de interés social	1.021.467.392	2.804.470	45.759.075	-	28.166.365
Microcrédito individual	37.885.186	195.505	979.819	738.586	1.277.810
Microcrédito individual debidamente garantizado.	194.372.975	3.824.399	24.642.124	31.018	29.236.716
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	1.474.722.710	7.765.735	44.192.288	24.285.267	39.035.373
Crédito de Consumo	1.017.864.070	10.193.086	48.355.376	202.985.844	89.041.125
Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	10.611.763	78.884	2.661.647	605.396	2.984.637
PYME calificado como empresarial	2.842.193.594	5.387.047	56.037.752	32.408.920	59.818.606
PYME calificado por días mora	214.257.194	1.309.036	8.581.087	14.410.462	8.868.006
Total	<u>13.043.642.782</u>	<u>47.808.388</u>	<u>276.816.415</u>	<u>341.420.741</u>	<u>297.828.266</u>

**b.2) Clasificación de cartera por sector económico****b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor:**

Al 30 de septiembre de 2024:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	3.005.629.486	3.684.765	12.681.435	29.830.202	19.439.149
Caza silvicultura y pesca	64.789.386	378.150	443.497	949.126	424.576
Extracción de petróleo crudo y gas natural	182.368.913	1.911.791	3.020.136	16.893.447	3.880.956
Minerales metálicos y no metálicos	43.306.700	-	304.813	1.485.956	611.013
Industria manufacturera	2.128.271.797	5.672.058	61.450.028	22.246.929	47.344.194
Producción y distribución de energía eléctrica	297.759.525	628.273	1.112.816	5.594.398	1.602.456
Construcción	483.160.768	3.335.220	29.137.530	66.106.755	33.430.138
Venta al por mayor y menor	3.103.085.583	25.132.309	108.028.023	89.948.979	106.126.113
Hoteles y restaurantes	215.876.080	5.204.934	22.099.933	5.247.636	20.328.764
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	588.386.702	6.087.589	28.792.947	13.767.056	26.789.987
Intermediación financiera	587.918.958	1.598.138	7.031.313	31.619.339	6.782.257
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	765.751.809	7.067.382	25.970.222	33.045.063	27.055.124
Administración pública defensa y seguridad	294.356.440	4.630.583	10.171.611	6.087.254	10.061.041

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**b) Cartera directa y contingente (Cont.)**

**b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Cont.)**

**b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor (Cont.)**

Educación	596.412.121	843.503	3.431.032	8.256.116	4.509.099
Servicios sociales comunales y personales	818.991.092	6.816.288	14.210.426	32.609.838	18.430.451
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	486.472	-	186.431	31.603	54.294
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	11.506.459	295.957	370.793	1.449.064	412.690
Actividades atípicas	<u>174.931.736</u>	<u>894.348</u>	<u>3.688.909</u>	<u>5.578.323</u>	<u>3.713.562</u>
Total	<u>13.362.990.027</u>	<u>74.181.288</u>	<u>332.131.895</u>	<u>370.747.084</u>	<u>330.995.864</u>

Al 31 de diciembre de 2023:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	2.812.785.880	5.278.640	11.240.964	28.497.981	18.245.138
Caza silvicultura y pesca	69.468.344	-	481.390	772.761	388.083
Extracción de petróleo crudo y gas natural	191.450.078	1.654.235	3.919.119	13.698.408	3.597.442
Minerales metálicos y no metálicos	38.511.801	725.430	303.050	1.231.537	549.361
Industria manufacturera	1.928.168.436	4.280.120	52.880.677	18.055.783	52.362.665
Producción y distribución de energía eléctrica	324.314.694	65.990	958.986	7.166.931	1.380.858
Construcción	486.573.221	4.978.236	26.559.173	53.198.603	29.385.580
Venta al por mayor y menor	3.188.728.421	15.184.570	85.750.594	99.842.588	93.566.242
Hoteles y restaurantes	206.598.549	1.748.716	23.668.784	4.548.680	19.820.820
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	620.474.427	4.689.031	21.298.849	14.550.468	21.698.603
Intermediación financiera	520.051.390	807.037	5.075.702	20.022.784	5.388.529
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	690.704.938	2.658.382	24.423.841	30.083.482	23.598.161
Administración pública defensa y seguridad	303.725.928	3.192.517	6.211.012	6.015.655	8.089.816
Educación	587.182.475	264.813	2.523.397	7.628.774	4.414.222
Servicios sociales comunales y personales	826.742.596	2.247.189	10.913.068	30.163.197	13.701.392
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.107.441	-	-	109.628	15.613
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	10.653.440	-	369.500	1.482.767	364.249
Actividades atípicas	<u>236.400.723</u>	<u>33.482</u>	<u>238.309</u>	<u>4.350.714</u>	<u>1.261.492</u>
Total	<u>13.043.642.782</u>	<u>47.808.388</u>	<u>276.816.415</u>	<u>341.420.741</u>	<u>297.828.266</u>

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**b) Cartera directa y contingente (Cont.)**

**b.2) Clasificación de cartera por sector económico: (Cont.)**

**b.2.2) Cartera por destino del crédito:**

Al 30 de septiembre de 2024:

	<b>Cartera Vigente</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>
Agricultura y ganadería	3.054.927.222	3.400.295	6.860.543	536.395	10.045.547
Caza silvicultura y pesca	57.507.252	-	-	480	52.460
Extracción de petróleo crudo y gas natural	17.582.780	-	-	10.560.523	27.377
Minerales metálicos y no metálicos	8.318.532	-	-	-	2.685
Industria manufacturera	1.784.741.311	3.297.039	43.757.025	4.654.996	27.833.599
Producción y distribución de energía eléctrica	238.373.676	-	-	171.999	27
Construcción	1.521.133.332	5.719.747	29.130.620	53.652.471	28.472.471
Venta al por mayor y menor	2.477.725.250	19.615.125	82.238.039	264.038.655	111.695.750
Hoteles y restaurantes	111.930.087	1.437.036	10.762.813	150.288	8.841.125
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	377.406.346	3.426.903	20.930.933	4.428.254	19.813.806
Intermediación financiera	123.402.520	-	43.074	18.531.599	380.426
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.829.357.692	29.530.061	103.523.874	10.220.404	71.423.084
Administración pública defensa y seguridad	2.786.171	-	60.188	65.836	69.252
Educación	60.097.179	10.176	155.851	114.147	341.653
Servicios sociales comunales y personales	697.454.585	7.744.906	34.650.618	3.583.879	51.974.695
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	176.362	-	-	-	441
Actividades atípicas	69.730	-	18.317	37.158	21.466
<b>Total</b>	<b>13.362.990.027</b>	<b>74.181.288</b>	<b>332.131.895</b>	<b>370.747.084</b>	<b>330.995.864</b>

Al 31 de diciembre de 2023:

	<b>Cartera Vigente</b>	<b>Cartera Vencida</b>	<b>Cartera en ejecución</b>	<b>Contingentes</b>	<b>Previsión cartera directa y contingente</b>
Agricultura y ganadería	2.716.124.295	4.258.500	5.709.878	585.288	9.659.628
Caza silvicultura y pesca	60.839.513	-	-	773	126
Extracción de petróleo crudo y gas natural	8.165.641	-	-	7.909.104	15.983
Minerales metálicos y no metálicos	6.211.646	-	-	-	3.435
Industria manufacturera	1.725.704.489	1.585.689	37.195.376	2.454.414	35.919.416
Producción y distribución de energía eléctrica	259.817.130	-	-	2.032.712	21.533
Construcción	1.497.824.956	2.338.088	31.440.525	40.493.899	26.205.122
Venta al por mayor y menor	2.539.860.653	12.770.548	69.151.598	261.555.240	100.587.594
Hoteles y restaurantes	124.101.548	725.840	12.266.692	139.760	8.874.241
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	421.888.514	2.758.152	13.357.092	5.095.488	13.669.989
Intermediación financiera	136.346.521	-	43.074	8.089.583	375.753
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.891.070.819	18.096.314	84.737.734	8.016.939	65.010.744
Administración pública defensa y seguridad	1.904.281	-	96.549	512.772	103.570
Educación	47.540.660	98.175	173.210	122.030	291.056
Servicios sociales comunales y personales	606.001.968	5.153.636	22.644.687	4.410.173	37.064.981
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	198.354	-	-	-	496
Actividades atípicas	41.794	23.446	-	2.566	24.599
<b>Total</b>	<b>13.043.642.782</b>	<b>47.808.388</b>	<b>276.816.415</b>	<b>341.420.741</b>	<b>297.828.266</b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**b) Cartera directa y contingente (Cont.)**

**b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía:**

Al 30 de septiembre de 2024:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Hipotecaria	8.544.138.628	51.734.705	225.017.094	35.636.895	175.871.541
Títulos valores	17.148.618	-	-	-	42.193
Prendaria	2.013.568.554	1.521.247	7.686.329	14.931.186	10.891.696
Bonos de prenda (warrant)	452.968.121	-	-	-	325.422
DPF pignorados a favor de la entidad	2.169.721	-	-	1.130.954	6.490
Otros depósitos en la entidad	5.239.442	-	-	49.471.274	60
Cartas de crédito Stand By	109.346.265	-	-	1.974.178	-
Semoviente - Ganado	124.026.257	536.165	949.175	4.033	990.718
Fondo de Garantía (1)	202.748.277	2.205.721	4.129.947	586.596	5.121.880
Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo	71.419.439	250.522	260.943	-	377.945
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	91.936.181	1.563.799	1.397.844	-	954.704
Otras garantías	60.462.632	189.219	178.890	-	310.140
Persona natural	409.317.290	7.102.138	45.297.452	49.172.187	58.821.296
Sin Garantía (sola firma)	1.258.500.602	9.077.772	47.214.221	217.839.781	77.281.779
<b>Total</b>	<b>13.362.990.027</b>	<b>74.181.288</b>	<b>332.131.895</b>	<b>370.747.084</b>	<b>330.995.864</b>

Al 31 de diciembre de 2023:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Hipotecaria	8.217.369.828	31.454.651	142.382.566	37.217.647	119.646.328
Títulos valores	21.000.000	-	-	-	52.500
Prendaria	2.004.642.470	-	7.507.022	20.782.108	11.697.978
Bonos de prenda (warrant)	443.485.910	-	-	-	320.025
DPF pignorados a favor de la entidad	3.706.156	-	-	1.107.534	2.839
Otros depósitos en la entidad	4.304.061	-	-	50.680.674	5.493
Cartas de crédito Stand By	68.901.605	-	-	3.116.982	-
Semoviente - Ganado	159.276.348	1.694.394	1.380.428	-	971.127
Fondo de Garantía (1)	231.868.282	682.054	-	620.479	167.856
Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo	72.301.663	-	260.943	-	260.943
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	100.983.833	1.349.423	2.045.281	-	1.507.935
Otras garantías	64.776.422	95.400	198.332	-	299.428
Persona natural	411.147.910	5.771.377	55.336.249	44.279.225	67.239.657
Sin Garantía (sola firma)	1.239.878.294	6.761.089	67.705.594	183.616.092	95.656.157
<b>Total</b>	<b>13.043.642.782</b>	<b>47.808.388</b>	<b>276.816.415</b>	<b>341.420.741</b>	<b>297.828.266</b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**b) Cartera directa y contingente (Cont.)**

**b.4) Clasificación de cartera por calificación en montos y porcentajes:**

Al 30 de septiembre de 2024:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>	<u>%</u>
Categoría A	13.079.520.831	91.332	-	358.929.090	13.438.541.253	95,0	41.100.739	0,3
Categoría B	189.241.701	23.714.593	-	835.385	213.791.679	1,5	5.874.259	2,7
Categoría C	17.994.598	21.453.515	15.016.379	230.425	54.694.917	0,4	8.850.561	16,2
Categoría D	34.730.497	8.124.768	18.117.978	123.508	61.096.751	0,4	18.302.074	30,0
Categoría E	10.874.995	13.690.609	13.542.582	9.048.430	47.156.616	0,4	24.396.481	51,7
Categoría F	30.627.405	7.106.471	285.454.956	1.580.246	324.769.078	2,3	232.471.750	71,6
<b>Total</b>	<b>13.362.990.027</b>	<b>74.181.288</b>	<b>332.131.895</b>	<b>370.747.084</b>	<b>14.140.050.294</b>	<b>100,0</b>	<b>330.995.864</b>	

Al 31 de diciembre de 2023:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>	<u>%</u>
Categoría A	12.798.925.520	5.387.047	-	337.600.369	13.141.912.936	95,9	37.559.069	0,3
Categoría B	139.353.610	17.320.521	-	706.659	157.380.790	1,1	4.235.105	2,7
Categoría C	33.787.072	10.189.936	19.435.363	813.432	64.225.803	0,5	8.090.508	12,6
Categoría D	28.559.218	2.048.225	15.987.371	13.881	46.608.695	0,3	14.931.416	32,0
Categoría E	16.441.965	8.726.776	29.885.040	473.330	55.527.111	0,4	28.882.851	52,0
Categoría F	26.575.397	4.135.883	211.508.641	1.813.070	244.032.991	1,8	204.129.317	83,6
<b>Total</b>	<b>13.043.642.782</b>	<b>47.808.388</b>	<b>276.816.415</b>	<b>341.420.741</b>	<b>13.709.688.326</b>	<b>100,0</b>	<b>297.828.266</b>	

**b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes:**

Al 30 de septiembre de 2024:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
1 a 10 mayores	1.719.895.447	-	-	1.283.673	1.721.179.120	12,17	518.665
11 a 50 mayores	2.417.212.030	-	-	13.494.799	2.430.706.829	17,19	1.100.326
51 a 100 mayores	1.296.656.384	-	-	30.624.010	1.327.280.394	9,39	1.362.476
Otros	7.929.226.166	74.181.288	332.131.895	325.344.602	8.660.883.951	61,25	328.014.397
<b>Total</b>	<b>13.362.990.027</b>	<b>74.181.288</b>	<b>332.131.895</b>	<b>370.747.084</b>	<b>14.140.050.294</b>	<b>100,00</b>	<b>330.995.864</b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**b) Cartera directa y contingente (Cont.)**

**b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2023:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
1 a 10 mayores	1.713.821.066	-	-	1.535.369	1.715.356.435	12,51	353.750
11 a 50 mayores	2.219.667.632	-	-	15.256.122	2.234.923.754	16,30	2.067.544
51 a 100 mayores	1.245.771.528	-	-	16.154.703	1.261.926.231	9,20	718.618
Otros	<u>7.864.382.556</u>	<u>47.808.388</u>	<u>276.816.415</u>	<u>308.474.547</u>	<u>8.497.481.906</u>	<u>61,99</u>	<u>294.688.354</u>
Total	<u>13.043.642.782</u>	<u>47.808.388</u>	<u>276.816.415</u>	<u>341.420.741</u>	<u>13.709.688.326</u>	<u>100,00</u>	<u>297.828.266</u>

**b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones:**

	<u>Saldos al 30/09/2024</u>	<u>Saldos al 31/12/2023</u>	<u>Saldos al 31/12/2022</u>
Vigente	11.107.804.249	10.628.447.536	8.540.842.691
Vencida	35.542.171	21.958.089	9.745.918
Ejecución	146.104.178	114.756.881	75.137.808
Reprogramada o reestructurada vigente	2.255.185.778	2.415.195.246	2.638.431.999
Reprogramada o reestructurada vencida	38.639.117	25.850.299	29.888.457
Reprogramada o reestructurada en ejecución	<u>186.027.717</u>	<u>162.059.534</u>	<u>103.007.664</u>
Cartera directa	13.769.303.210	13.368.267.585	11.397.054.537
Cartera contingente	<u>370.747.084</u>	<u>341.420.741</u>	<u>346.682.424</u>
Total Cartera	14.140.050.294	13.709.688.326	11.743.736.961
Previsión específica para incobrabilidad	315.182.933	289.838.243	192.541.999
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo	34.819.698	34.316.742	34.316.742
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	184.767.084	69.902.644	-
Previsión específica adicional	2.352.000	-	-
Previsión específica para activos contingentes	13.460.931	7.990.023	7.755.709
Previsión cíclica (*)	149.577.055	146.693.865	127.801.228
Cargos por previsión específica	82.441.872	140.574.864	55.157.923
Cargos por previsión genérica	124.969.616	57.981.124	49.328.467
Productos por cartera (ingresos financieros)	794.022.792	947.395.896	787.583.204
Productos en suspenso	110.200.470	86.286.361	56.995.279
Líneas de crédito otorgadas	10.066.684.500	9.587.955.246	9.019.443.213
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	3.300.384.656	3.121.747.638	3.064.489.512
Créditos castigados por insolvencia	88.965.494	78.204.470	64.092.487
Numero de prestatarios	50.180	45.197	35.464

\* Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.7) Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:**

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco presenta los siguientes saldos:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reprogramada o reestructurada vigente	2.255.185.778	2.415.195.246
Reprogramada o reestructurada vencida	38.639.117	25.850.299
Reprogramada o reestructurada en ejecución	186.027.717	162.059.534
Productos financieros devengados por cobrar	223.629.414	252.570.987
Previsión específica	147.042.717	146.249.319
Productos por cartera (ingresos financieros)	138.421.205	191.844.854

**b.8) Límites legales prestables de la entidad que se establecen en las normas legales:**

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco en ningún caso ha excedido los límites legales prestables establecidos por el Art. 456° de la Ley de Servicios Financieros.

**b.9) Evolución de provisiones de cartera y contingentes de las tres últimas gestiones:**

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Previsión inicial	548.741.516	362.415.678	305.294.025
(-) Castigos	13.844.628	18.701.308	3.174.446
(-) Recuperaciones	16.241.560	49.305.676	21.499.782
(-) Adjudicación de bienes	26.725.851	23.238.118	5.720.779
(-) Quitas de capital	-	-	-
(+) Re expresión de provisiones en UFV	2.264	3.511	7.120
(+) Provisiones cartera adquirida Banco Fassil	816.471	79.011.440	-
(+) Provisiones constituidas	207.411.488	198.555.989	87.509.540
Previsión final	<u>700.159.700</u>	<u>548.741.516</u>	<u>362.415.678</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) Inversiones temporarias y permanentes****c.1) Inversiones temporarias:**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024		2023	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Otros títulos valores del BCB	465.070.574	3,89%	689.426.119	3,54%
Caja de ahorros	465.999	0,10%	465.775	0,08%
Depósitos a Plazo fijo	587.592.238	3,61%	719.908.440	3,37%
Depósitos a plazo fijo en entidades financieras del exterior	22.673.965	3,24%	-	-
Bonos soberanos	16.458.683	-	29.251.040	-
Titul. Valores Entid.Priv.No Financ del País	60.956.469	5,51%	101.539.332	6,15%
Participación en fondos de inversión	118.806.758	2,44%	80.791.746	1,87%
Títulos valores del BCB vendidos pactos de recompra	-	-	50.028.410	3,00%
Cuotas de participación Fondo RAL. (*)	268.347.291	1,73%	234.820.395	1,67%
Títulos valores de Entidades financieras adquiridas c/pacto de reventa	4.564.338	3,50%	23.468.094	3,31%
Depósitos en cajas de ahorros con restricciones. (*)	40.282	-	40.282	-
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	10.415.895	-	5.756.070	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	114.248.040	-	157.190.046	-
Prod. devengados p/Cobrar inversiones O/Entidades no Financieras	1.031.103	-	1.765.510	-
Prod. devengados p/cobrar inversiones de disponibilidad restringida	7.292	-	22.417	-
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país)	-	-	(12.992.430)	-
(Previsión inversiones en otras entidades no financieras)	(8.409)	-	-	-
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida) (*)	(40.282)	-	(40.282)	-
Total	<u>1.670.630.236</u>		<u>2.081.440.964</u>	

(\*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)****c.2) Inversiones permanentes:**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024		2023	
	<u>Saldo</u>	<u>Tasa Rend.</u>	<u>Saldo</u>	<u>Tasa Rend.</u>
Participación en cámaras de compensación	488.800	-	488.800	-
Participación en otras entidades del sector de valores	121.482	-	121.482	-
Participación en empresas administradoras de tarjetas	18.217.249	-	15.832.994	-
Participación en entidades de servicios públicos	918.966	-	918.966	-
Participación en entidades sin fines de lucro	445.900	-	445.900	-
Títulos Valores en entidades privadas no financieras	77.856.056	5,44%	105.029.378	5,35%
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (*)	77.685	-	77.685	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (*)	530.970.000	-	757.350.000	-
Cuotas de participación Fondo CAPROSEN	-	-	5.134	-
Cuotas participación Fondo FIUSEER	1.656.845	-	1.651.589	-
Cuotas participación Fondo CPRO	2.412	-	2.357	-
Cuotas participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamo de liquidez del BCB	534.424.136	-	534.424.136	-
Prod. dev. p/cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	361.969	-	1.569.155	-
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(596.910)	-	(596.910)	-
Prev. Inv. en Ent. Pub y no Finan	(135.334)	-	-	-
Total	<u>1.164.809.256</u>		<u>1.417.320.666</u>	

(\*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

**c.3) Participación accionaria en entidades financieras y afines**

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco presenta influencia significativa en la siguiente empresa:

**LINKSER S.A.**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
1. Porcentaje de participación	24,91%	24,91%
2. Cantidad y tipo de acciones		
Cantidad	570	570
Tipo	Ordinarias	Ordinarias
3. Un detalle de los activos, pasivos y patrimonio neto al cierre del ejercicio.		
<b>ACTIVO</b>		
Disponibilidades	44.551.908	16.051.446
Otras cuentas por cobrar	11.818.084	41.327.621
Inversiones Permanentes	2.270.349	2.285.767
Bienes de uso	45.209.155	40.136.900
Otros activos	1.449.913	1.981.724
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u>105.299.409</u>	<u>101.783.458</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)****c.3) Participacion accionaria en entidades financieras y afines (Cont.)**

<b>PASIVO</b>		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	6.379.356	7.026.789
Otras cuentas por pagar	25.797.731	30.611.683
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>32.177.087</b>	<b>37.638.472</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital social	22.880.000	22.880.000
Reservas	13.955.092	13.214.143
Resultados acumulados	36.287.230	28.050.843
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>73.122.322</b>	<b>64.144.986</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>105.299.409</b>	<b>101.783.458</b>
4. Los resultados: bruto, operativo, neto y extraordinarios de la gestión.		
Ingresos Financieros	105.076	240.003
Gastos Financieros	-270.962	-325.625
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>-165.886</b>	<b>-85.622</b>
Otros ingresos operativos	78.627.733	120.743.838
Otros gastos operativos	-35.928.663	-57.280.427
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>42.533.184</b>	<b>63.377.789</b>
Recuperación de activos financieros	2.372	521.035
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-1.349.124	-63.220
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>41.186.432</b>	<b>63.835.604</b>
Gastos de administración	-32.309.103	-55.309.666
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>8.877.329</b>	<b>8.525.938</b>
Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor	38.016	376
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b>	<b>8.915.345</b>	<b>8.526.314</b>
Ingresos extraordinarios	127.868	1.389.943
Gastos extraordinarios	-63.989	-
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>	<b>8.979.224</b>	<b>9.916.257</b>
Ingresos de gestiones anteriores	3.285	33.000
Gastos de gestiones anteriores	-5.173	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>8.977.336</b>	<b>9.949.257</b>
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)		-2.539.765
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>8.977.336</b>	<b>7.409.492</b>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)****c.3) Participacion accionario en entidades financieras y afines (Cont.)**

5. El valor patrimonial proporcional de cada acción.		
Patrimonio	73.122.322	64.144.986
Total cantidad de acciones	2.288	2.288
VPP	31.959	28.035
6. La ganancia básica y diluida por acción.		
Ganancia básica p/acción	3.924	3.238
Ganancia diluida p/acción	3.924	3.238
7. Utilidades no distribuidas a favor de la entidad.		
Utilidades Acumuladas Total	27.309.894	20.641.350
Porcentaje de Participación	24,91%	24,91%
Utilidad Acumulada a favor	6.802.895	5.141.760
8. El importe de los rendimientos ganados durante el ejercicio.		
Utilidades del Periodo Total	8.977.336	7.409.492
Porcentaje de Participación	24,91%	24,91%
Utilidad del Periodo a favor	2.236.254	1.845.704

**d) Otras cuentas por cobrar**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Deudores por compras a futuro de moneda extranjera	394.525	-
Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera	131.761	119.800
Otras operaciones por intermediación financiera	666.933	679.312
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	80.995.377	64.451.927
Anticipo por compra de bienes y servicios	33.564.854	10.455.659
Anticipo a personal por fallas de caja	37.745	13.949
Alquileres pagados por anticipado	575.649	227.296
Seguros pagados por anticipado	2.173.567	990.923
Otros pagos anticipados	246.537	-
Comisiones por cobrar	3.982.797	12.724.095
Certificados tributarios	2	13.608.084
Primas de seguros por cobrar	46.541.851	50.472.960
Gastos por recuperar	2.748.051	3.111.891
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	2.502.697	2.492.214
Importes entregados en garantía	377.386	413.956
Otras partidas pendientes de cobro (1)	11.855.704	13.902.303
Prev. Especifica p/pagos anticipados	(3.440)	(400)
Previsión para otras cuentas por cobrar	(11.339.179)	(5.875.929)
Total	<u>175.452.817</u>	<u>167.788.040</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****d) Otras cuentas por cobrar (Cont.)**

(1) Se detalla la composición de la subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro":

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otras partidas pendientes de cobro	3.788.189	3.244.332
Otras partidas pendientes de cobro tarjeta crédito VISA	1.090.423	1.614.420
Part.Pend. Gestión pago Cia Seg. Tar	896.879	541.821
Cta p/Cob p/emisión tarjeta debito	120.398	122.598
Partidas Pendientes de Cobro-Seguros	1.600.000	1.600.000
Cuenta por Cobrar a E.T.V. S.A.	160	120
Cuenta por cobrar BRINKS	44.885	1.024
Cuentas por cobrar empleados	1.038.710	-
Cuentas por cobrar ex-empleados	274.912	274.912
Prima de seguros por cobrar M/E	13.107	-
Servicios pendientes de regularizar MN	143	8.810
Cuentas por cobrar a remesadoras del exterior	2.986.200	5.510.165
Cuentas por Cobrar a Clientes	1.492	984.101
Cuentas por cobrar Liquidez Inversiones Exterior	206	-
	<u>11.855.704</u>	<u>13.902.303</u>

**e) Bienes realizables**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b><u>Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos</u></b>		
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	648.886	292.301
<b><u>Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos</u></b>		
Excedidos del plazo de tenencia	1.283.368	1.283.368
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	62.199.657	36.509.431
<b><u>Bienes de uso</u></b>		
Excedidos del plazo de tenencia	8.684	8.684
<b><u>Previsiones</u></b>		
Por exceso en el plazo de tenencia	(1.283.368)	(1.283.368)
Previsión por tenencia bienes incorporados a partir 1/1/2003	(37.008.292)	(25.947.429)
Previsión para bienes fuera de uso	(8.667)	(8.667)
Total	<u>25.840.268</u>	<u>10.854.320</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****f) Bienes de uso**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Terrenos	251.441.105	251.441.105
Edificios	101.498.945	91.570.439
Mobiliario y enseres	26.684.123	25.630.565
Equipo e instalaciones	65.193.443	56.536.475
Equipos de computación	111.537.699	104.209.061
Vehículos	5.887.180	4.826.345
Obras de arte	1.546.390	1.546.390
Obras en construcción	263.261.667	119.069.982
Sub-total	<u>827.050.552</u>	<u>654.830.362</u>
Depreciaciones acumuladas	(170.891.418)	(158.674.240)
Valores residuales	<u>656.159.134</u>	<u>496.156.122</u>

La depreciación de bienes de uso cargada a resultados al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, fue de Bs15.153.035 y Bs17.324.213 respectivamente.

**g) Otros activos**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Papelería útiles y material de servicios	1.624.485	1.821.535
Gastos de Organización	53.194.133	56.414.710
Mejoras e Instal. en Inmuebles Alquilados	5.964.781	5.000.757
Fallas de caja	13.578	51.149
Fondos fijos no repuestos	100.251	-
Op. Liquidar Tarjetas de Créditos	-	82.643
Recaudación POS Linkser	67.313	192.933
Recaudación POS ATC	240.250	51.311
Operaciones p/liquidar Contabilidad Finanzas	845	-
Partidas pendientes por tarjetas de créditos	61.823.255	71.688.407
Diferencia Cámara de Compensación	108.656	11.870
Otras Partidas Pendientes de Imputación	863.538	863.539
Activos intangibles - programas y aplicaciones informáticas	27.518.225	29.343.553
Previsión para partidas pendientes de imputación	(865.957)	(865.957)
Total	<u>150.653.353</u>	<u>164.656.450</u>

La amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 fue de Bs31.811.442 y Bs46.992.187 respectivamente.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****h) Fideicomisos constituidos**

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no tiene fideicomisos constituidos en ninguna entidad.

**i) Obligaciones con el público**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 , 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones con el público a la vista	2.919.301.793	2.396.843.660	1.950.985.189
Obligaciones con el público en caja de ahorros	4.015.132.125	3.828.289.634	3.413.887.047
Obligaciones con el público a plazo	10.919	50.068	431.609
Obligaciones con el público restringidas	237.536.779	230.009.880	147.574.249
Obligaciones con el público con anotación en cuenta	6.702.177.141	1.063.507.811	5.802.960.318
Cargos financieros devengados por pagar	1.092.945.769	87.337.999	859.699.369
Total	<u>14.967.104.526</u>	<u>7.606.039.052</u>	<u>12.175.537.781</u>

**j) Obligaciones con instituciones fiscales**

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no tiene saldos en obligaciones con instituciones fiscales.

**k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b><u>Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista</u></b>		
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista	109.978.591	115.452.226
Sub-total	109.978.591	115.452.226
<b><u>Obligaciones con el Banco Central de Bolivia</u></b>		
Prestamos de Liquidez a plazo c/garantía fondos CPVIS	530.970.000	757.350.000
Prest Liq MP c/Gtia Fondo CPRO	534.424.136	534.424.136
Prest Liq Proc Solución Fassil MN	270.000.000	270.000.000
Sub-total	1.335.394.136	1.561.774.136
<b><u>Obligaciones con otras entidades financieras</u></b>		
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	16.666.667	33.333.333
Obligaciones a plazo con entidades financieras del país	878.601.313	1.054.101.841
Cargos financieros devengados por pagar	71.663.006	81.521.359
Sub-total	966.930.986	1.168.956.533
Total	<u>2.412.303.713</u>	<u>2.846.182.895</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)**

(\*) Detalle obligaciones con entidades financieras de segundo piso a largo plazo:

Al 30 de septiembre de 2024:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolivianos				
2556	Bolivianos	50.000.000	16.666.667	5,60%	1086	30/06/2022	20/06/2025
<b>TOTAL</b>		<b>50.000.000</b>	<b>16.666.667</b>				

Al 31 de diciembre de 2023:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolivianos				
2556	Bolivianos	50.000.000	33.333.333	5,60%	1086	30/06/2022	20/06/2025
<b>TOTAL</b>		<b>50.000.000</b>	<b>33.333.333</b>				

(\*\*) Detalle financiamiento entidades del exterior a plazo:

Al 30 de septiembre de 2024 Y 31 de diciembre de 2023, el banco no presenta saldos.

La composición de las líneas de credito obtenidas y saldos no utilizadas es la siguiente:

Al 30 de septiembre de 2024:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	-	45.276.000
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	37.730.000	-	37.730.000
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
<b>TOTALES</b>	<b>124.166.000</b>	<b>-</b>	<b>124.166.000</b>

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65.844.301	-	65.844.301
<b>TOTALES</b>	<b>65.844.301</b>	<b>-</b>	<b>65.844.301</b>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2023:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	11.069.266	34.206.734
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	34.986.000	824.737	34.161.263
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
<b>TOTALES</b>	<b>121.422.000</b>	<b>11.894.003</b>	<b>109.527.997</b>

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65.844.301	-	65.844.301
<b>TOTALES</b>	<b>65.844.301</b>	<b>-</b>	<b>65.844.301</b>

**l) Otras cuentas por pagar**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
<b>Por intermediación financiera</b>		
Compras a Futuro de Moneda Extranjera	-	49.644
Cobros Anticip a Clientes Tarjetas de Cred.	2.195.173	5.456.891
Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq	159.758.370	318.674.870
Póliza Seguro Desgravamen Hipotecar	14.947.624	15.415.591
Pagos de Remesadoras	4.240.340	3.980.052
Póliza Seguro Garantía Automotores	152.237	138.518
Póliza Seguro Garantía de Edificaciones	69.877	61.236
Póliza de Seguro Protección Tarjeta Debito	240.591	268.297
Póliza de Seguro Sepelio	282.736	8.050
Póliza Seguro Gtias.Maq.y Equipo M.	167	5.027
Otros acreed. varios p/intermediación financiera	3.583.933	2.679.652
Sub-total	<u>185.471.048</u>	<u>346.737.828</u>
<b>Diversas</b>		
Cheques de gerencia	32.729.513	53.950.012
Retenciones por orden de autoridades públicas	1.500	1.500
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	3.152.560	2.837.680
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	28.835.710	165.092.312
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	1.366.507	1.528.785
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	1.680.044	1.542.562
Dividendos por pagar	12.957	12.957
Acreedores por compras de bienes y servicios	4.419.754	1.646.637
Ingresos diferidos	1.920.832	1.705.872
Acreedores por tarjetas de crédito	4.861.598	6.287.593
Acreedores por depósitos en garantía	4.277.352	4.032.030
Acreedores varios	5.697.027	3.002.006
Sub-total	<u>88.955.354</u>	<u>241.639.946</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****l) Otras cuentas por pagar (Cont.)****Provisiones**

Beneficios sociales	42.928.429	26.756.332
Prov. Aportes Patronales Negocios Digitales	110.417	117.477
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículo automotores	883.375	1.451.844
Provisión para impuesto sobre las utilidades de las empresas	226.126.544	-
Provisión para otros impuestos	191.377	41.103
Otras provisiones (*)		
Acuotaciones ASFÍ	6.571.291	2.365.686
Fondo de protección al ahorrista	18.583.199	9.829.526
Auditoría externa	53.367	-
Provisión trimestral Visa	1.001.581	967.251
Provisión Comisiones e Incentivos	804.149	2.215.695
Provisión comisión billetera móvil	94.165	621.267
Provisiones diversas	3.161.761	2.206.552
Sub-total	<u>300.509.655</u>	<u>46.572.733</u>

**Partidas pendientes de imputación**

Cruce de fondos diarios tarjetas - Posición neta	509.135	1.346.858
Comisión retenida por pago a establecimientos -Tarjetas Mastercard	25.220	27.516
Consumos Linkser, ATC y en el exterior - Tarjetas de débito	33.890.085	52.193.100
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Visa	455.301	482.613
Pago de clientes por aplicar a tarjetas de crédito en el siguiente período	20.432.078	27.172.114
Cuentas vista internas	50.568.741	21.935.662
Otras partidas pendientes de imputación	825.811	665.326
Sub-total	<u>106.706.371</u>	<u>103.823.189</u>
Total	<u><u>681.642.428</u></u>	<u><u>738.773.696</u></u>

**m) Provisiones**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Previsión para activos contingentes	13.460.931	7.990.023
Previsión genérica voluntaria cíclica	74.788.527	73.346.932
Previsión genérica cíclica	74.788.527	73.346.932
Otras provisiones	1.448.512	580.967
Total	<u><u>164.486.497</u></u>	<u><u>155.264.854</u></u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****n) Valores en circulación**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Bonos representados por anotaciones en cuenta	358.987.500	450.755.000
Pagares representados por anotaciones en cuenta	230.000.000	100.000.000
Cargos devengados por pagar bonos	6.853.088	6.305.697
Cargos Dev. p/pagar Pagares	5.364.167	662.500
Total	<u>601.204.755</u>	<u>557.723.197</u>

**n.1)** En fecha 28 de septiembre 2018, mediante Resolución 251977/2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1" por un monto de Bs170.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 es de Bs 170.000.000, la tasa de interés de la serie "A" es 3,70%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón No.8 el 50% y el cupón No. 10 el 50%. La tasa de interés de la serie "B" es 3,90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón No. 12 el 50% y el cupón No. 14 el 50%.

Fecha de la emisión:

29 de noviembre de 2018.

Fecha de vencimiento de la emisión:

Serie "A" 03 de noviembre de 2023.  
Serie "B" 23 de octubre de 2025.

**n.2)** En fecha 04 de agosto 2020, mediante Resolución 88061/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" por un monto de Bs400.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es de Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 es de Bs400.000.000, la tasa de interés es 4,90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a Capital se efectuará 12,50% desde el Cupón No. 3 hasta el Cupón No.10.

Fecha de la emisión:

14 de agosto de 2020.

Fecha de vencimiento de la emisión:

19 de julio de 2025.

**n.3)** En fecha 28 de abril 2023, mediante Resolución 558/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero I" por un monto de Bs. 250.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es de Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero I es de Bs250.000.000, la tasa de interés es 5,50%, los intereses se pagarán cada 180 días el pago a Capital se efectuará 6,25% desde el Cupón No. 5 hasta el Cupón No. 20.

Fecha de la emisión:

28 de abril de 2023.

Fecha de vencimiento de la emisión:

06 de marzo de 2033.

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**n) Valores en circulación (Cont.)**

**n.4)** En fecha 06 de noviembre 2023, mediante carta ASFI/DSV/R-252717/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "PAGARÉS BURSÁTILES BANCO GANADERO I – EMISIÓN 1" por un monto de Bs. 100.000.000.

Valor nominal de cada Pagaré Bursátil, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de cada Pagaré es de Bs10.000. El monto de la emisión de los Pagaré Bursátiles Banco Ganadero I es de Bs100.000.000, la tasa de interés es 4,50%, los intereses y capital se realizará al vencimiento de la emisión. 08 de noviembre de 2023.

Fecha de la emisión:

08 de noviembre de 2023.

Fecha de vencimiento de la emisión:

02 de noviembre de 2024.

**n.5)** En fecha 10 de abril 2024, mediante carta ASFI/DSV/R-83809/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "PAGARÉS BURSÁTILES BANCO GANADERO I – EMISIÓN 2" por un monto de Bs. 50.000.000.

Valor nominal de cada Pagaré Bursátil, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de cada Pagaré es de Bs10.000. El monto de la emisión de los Pagaré Bursátiles Banco Ganadero I Emisión 2 es de Bs50.000.000, la tasa de interés es 4%, los intereses y capital se realizará al vencimiento de la emisión. 11 de abril de 2024.

Fecha de la emisión:

11 de abril de 2024.

Fecha de vencimiento de la emisión:

06 de abril de 2025.

**n.6)** En fecha 27 de agosto 2024, mediante carta ASFI/DSV/R-203380/2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "PAGARÉS BURSÁTILES BANCO GANADERO I – EMISIÓN 3" por un monto de Bs. 80.000.000.

Valor nominal de cada Pagaré Bursátil, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de cada Pagaré es de Bs10.000. El monto de la emisión de los Pagaré Bursátiles Banco Ganadero I es de Bs80.000.000, la tasa de interés es 4,30%, los intereses y capital se realizará al vencimiento de la emisión. 27 de agosto de 2024.

Fecha de la emisión:

27 de agosto de 2024.

Fecha de vencimiento de la emisión:

22 de agosto de 2025.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 30 de septiembre de 2024 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de los bonos senior de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Indicadores Financieros</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Sept/2024</b>
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP $\geq$ 11%	11,45%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL $\geq$ 50%	66,45%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I $\geq$ 100%	169,43%

i. Promedio de los últimos 3 meses

## BANCO GANADERO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

##### o) Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Bonos subordinados	212.814.000	234.276.000
Cargos financieros devengados por pagar	4.171.672	2.071.459
Total	<u>216.985.672</u>	<u>236.347.459</u>

**o.1)** En fecha 19 de diciembre 2016, mediante Resolución 1200/2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero V es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5,90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 4% en los cupones N°7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y el 8% en el cupón 30.

Fecha de la emisión:

20 de diciembre de 2016.

Fecha de vencimiento de la emisión:

3 de octubre de 2031.

**o.2)** En fecha 17 de septiembre 2019, mediante Resolución 812/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VI es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 4,85%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 8,33% en los cupones N°5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y el 8,37% en el cupón 16.

Fecha de la emisión:

17 de septiembre de 2019.

Fecha de vencimiento de la emisión:

6 de agosto de 2027.

**o.3)** En fecha 20 de diciembre 2021, mediante Resolución 1149/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VII" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VII es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 6,00%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón.

Fecha de la emisión:

23 de diciembre de 2021.

Fecha de vencimiento de la emisión:

16 de noviembre de 2028.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****o) Obligaciones subordinadas (Cont.)**

o.4) En fecha 09 de mayo 2023, mediante Resolución 583/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses: El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VIII es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5,85%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón.

Fecha de la emisión: 09 de mayo de 2023.

Fecha de vencimiento de la emisión: 02 de abril de 2030.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 30 de septiembre de 2024 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de bonos subordinados de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Indicadores Financieros</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Sept/2024</b>
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP $\geq$ 11%	11,45%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL $\geq$ 50%	66,45%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I $\geq$ 100%	169,43%

i. Promedio de los últimos 3 meses

**p) Obligaciones con empresas publicas**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Obligaciones con empresas públicas - Cuentas corrientes	131.339.901	68.470.722
Obligaciones con empresas públicas - Caja de ahorros	202.671.636	273.890.241
Obligaciones con empresas públicas con anotación en cuenta	-	5.497.210.000
Cargos devengados por obligaciones con empresas publicas	49.226	983.344.191
<b>Total</b>	<u><u>334.060.763</u></u>	<u><u>6.822.915.154</u></u>

**q) Ingresos y gastos financieros**

La composición de los ingresos y gastos financieros al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

**q.1) Ingresos financieros:**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Disponibilidades	612.747	204.977
Inversiones temporarias	443.838.001	39.402.070
Cartera vigente	769.193.323	643.178.652
Cartera vencida	17.613.569	34.193.476
Cartera en ejecución	7.215.900	9.550.723
Inversiones permanentes	4.262.956	4.262.626
Comisión de cartera y contingente	3.789.850	4.357.320
<b>Total</b>	<u><u>1.246.526.346</u></u>	<u><u>735.149.844</u></u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****q) Ingresos y gastos financieros (Cont.)****q.2) Gastos financieros**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Obligaciones con el público	287.156.942	104.421.322
Obligaciones con bancos y entidades financieras	28.467.111	31.611.696
Títulos y valores en circulación	19.845.483	16.085.408
Obligaciones subordinadas	9.774.305	9.092.113
Obligaciones con empresas publicas	13.344.050	179.408.089
Total	<u>358.587.891</u>	<u>340.618.628</u>

Las tasas promedio al 30 de septiembre de 2024 y 2023 son: tasas activa del 7,98% (2023:7,69%) y tasa pasiva del 2,87% (2023:2,99%)

**r) Recuperaciones de activos financieros**

Las recuperaciones de activos financieros al 30 de septiembre de 2024 y 2023 se componen de la siguiente forma:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Por recuperaciones de capital	391.627	722.494
Por recuperaciones de intereses	2.935.447	2.022.323
Por recuperaciones de otros conceptos	51.029	65.717
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	7.560.349	2.467.300
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera p/Otros Riesgos	-	11.638.182
Disminución previsión para otras cuentas por cobrar	53.545	147.655
Disminución previsión para activos contingentes	819.614	1.129.990
Disminución previsión genérica cíclica	7.861.597	5.195.031
Disminución previsión para inversiones temporarias	1.410.220	5.751.151
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación	-	2.201
Total	<u>21.083.428</u>	<u>29.142.044</u>

**s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cargos por previsión específica para cartera incobrable	76.151.891	96.117.948
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera	114.710.344	60.364.952
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	5.856.922	1.602.476
Cargo por previsión para activos contingentes	6.289.980	875.001
Cargos por previsión genérica cíclica	10.259.272	18.097.736
Pérdidas por inversiones temporarias	2.559.120	10.885.119
Castigo de productos por cartera	41.204.315	29.363.864
Bancos y corresponsales del exterior	-	195.196
Perdidas por partidas pendientes de imputación	-	865.958
Total	<u>257.031.844</u>	<u>218.368.250</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****t) Otros ingresos y gastos operativos**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

**t.1) Otros ingresos operativos:**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisiones por servicios	739.104.292	550.058.505
Operaciones de cambio y arbitraje	1.062.249.928	195.742.420
Ingresos por bienes realizables	8.784.860	5.614.168
Ingresos por inversiones permanentes	3.077.775	2.259.509
Ingresos operativos diversos	21.472.650	27.060.654
Total	<u>1.834.689.505</u>	<u>780.735.256</u>

**t.2) Otros gastos operativos:**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisiones por servicios	81.890.027	62.981.143
Costo de bienes realizables	23.219.644	12.281.452
Gastos operativos		
Gastos por compensación del IT a través del pago del IUE	9.739.368	-
Perdidas por operaciones de cambio y arbitraje	1.593.781.162	350.527.367
Perdidas por operaciones a futuro en moneda extranjera	-	1.096.664
Contratos y Avalúos de préstamo	814.264	812.533
Consulta y verificación de datos clientes	2.449.009	1.757.290
Transporte de valores de clientes	2.022.830	1.963.402
Procesamiento de dinero	601.253	921.984
Transporte aéreo de valores	896.586	654.801
Seguros pagados por cuenta del cliente	183.870	137.004
Programa de puntos a través de tropical tours	572.517	4.715.301
Programa canje Millas p/Productos	-	791.825
Gastos GANADOBLE	10.202.929	6.516.916
Gastos Negocios Digitales	2.611.878	6.686.676
Previsión para contingencias judiciales M/N	1.035.000	1.035.000
Cuota trimestral VISA internacional	3.901.841	3.326.198
Gastos judiciales por recuperación de cartera	3.819.989	2.209.463
Gastos en Oficinas Externas	8.937.126	8.770.406
Costo de plástico de tarjeta de DEBITO	1.894.153	2.413.381
Otros gastos operativos diversos	18.523.405	11.949.568
Total	<u>1.767.096.851</u>	<u>481.548.374</u>

**u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores****u.1) Ingresos y gastos extraordinarios**

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, el banco no registra saldos en ingresos y gastos extraordinarios.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores (Cont.)****u.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores**

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b><u>Ingresos</u></b>		
Ingresos Gestiones Anteriores	-	817.663
Total ingresos	<u>-</u>	<u>817.663</u>
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b><u>Gastos</u></b>		
Gastos de gestiones anteriores	322.079	2.497.107
Total gastos	<u>322.079</u>	<u>2.497.107</u>

**v) Gastos de administración**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos de personal	172.733.954	160.567.516
Servicios contratados	42.322.296	35.112.173
Seguros	3.174.782	3.085.714
Comunicaciones y traslados	11.655.683	10.282.769
Impuestos	4.672.656	2.549.143
Mantenimiento y reparaciones	8.444.102	5.958.037
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	15.153.035	12.632.170
Amortización de cargos diferidos	31.811.442	34.724.294
Sub-total	<u>289.967.950</u>	<u>264.911.816</u>
Otros gastos de administración		
Gastos notariales y judiciales	873.998	592.910
Alquileres	12.620.950	10.646.392
Energía eléctrica, agua y calefacción	5.670.574	5.014.283
Papelería útiles y material de servicio	2.444.952	1.859.061
Suscripciones diarios	192.402	139.587
Propaganda y publicidad	8.227.017	5.733.936
Gastos de representación	1.543.500	1.200.500
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	15.443.613	14.022.453
Aportes otras entidades	108.270	98.594
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	28.060	250.771
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	43.684.629	41.037.188
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	74.154	87.261
Diversos	837.790	758.430
Sub-total	<u>91.749.909</u>	<u>81.441.366</u>
Total	<u>381.717.859</u>	<u>346.353.182</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****w) Cuentas contingentes**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Cartas de crédito</b>		
Cartas de crédito emitidas vista	-	2.397.803
Cartas de crédito con prepagos	-	372.400
Cartas de crédito stand by	-	11.867.800
Sub-total	<u>-</u>	<u>14.638.003</u>
<b>Garantías Otorgadas</b>		
Boletas de garantía no contragarantizadas	69.243.743	71.317.338
Garantías a primer requerimiento	68.602.143	39.174.700
Sub-total	<u>137.845.886</u>	<u>110.492.038</u>
<b>Líneas de crédito comprometidas</b>		
Créditos acordados en cuentas corrientes	8.343.000	8.343.005
Créditos acordados para tarjeta de créditos	224.558.198	207.947.695
Sub-total	<u>232.901.198</u>	<u>216.290.700</u>
Total	<u><u>370.747.084</u></u>	<u><u>341.420.741</u></u>

**x) Cuentas de orden**

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Valores y bienes recibidos en custodia	2.450.517	2.450.576
Valores en cobranza	15.378.929	15.469.100
Garantías recibidas	25.149.189.207	24.421.439.728
Cuentas de registro	5.081.533.540	4.661.906.207
Cuentas Deudoras de los Fideicomiso	169.218.395	173.531.412
Total	<u><u>30.417.770.588</u></u>	<u><u>29.274.797.023</u></u>

**y) Fideicomisos**

El Banco administra actualmente cuatro fondos de garantía:

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP creado mediante Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2014.

Mediante Resolución Ministerial N°55 del 10 febrero de 2017, determina que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2016 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP), cumpliendo con esta Resolución Ministerial el Banco destino Bs2.988.305 a este fin.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) Fideicomisos (Cont.)**

las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Resolución Ministerial 043 de fecha 3 de marzo de 2022, se ha determinado que el 1.2% de las utilidades netas de la gestión 2021 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	4.407.888	2.939.593
Inversiones en entidades No financieras	458.001	502.656
CARTERA		
Cartera en ejecución	1.315.947	1.146.806
Cartera reprogramada en ejecución	1.605.960	701.209
Previsión específica para incobrabilidad	(1.346.495)	(878.508)
Garantías Otorgadas	36.940.105	39.956.525
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	6.811.543	9.019.180
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	501.871	476.572
Gastos operativos	109.237	158.669
Total	<u>50.804.057</u>	<u>54.022.702</u>
<u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
CUENTAS POR PAGAR		
Provisión por comisión	109.237	-
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	13.489.043	13.489.043
Resultados acumulados	(58.108)	144.527
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	284.843	430.989
Intereses cartera en ejecución	5.053	1.618
Recuperación de activos financieros	33.884	-
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías vivienda de interés social	36.940.105	39.956.525
Total	<u>50.804.057</u>	<u>54.022.702</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) Fideicomisos (Cont.)**

El Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP, creado mediante Decreto Supremo N° 2136 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2015.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b><u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u></b>		
<b>INVERSIONES TEMPORARIAS</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	2.705.691	1.459.088
Inversiones en entidades No financieras	427.408	423.758
<b>CARTERA</b>		
Garantías Otorgadas	85.078.698	87.871.689
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	7.684.075	8.691.170
<b>GASTOS</b>		
Gastos Operativos	84.168	121.368
<b>Total</b>	<u><u>95.980.040</u></u>	<u><u>98.567.073</u></u>
<b><u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u></b>		
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
Provisión por comisión	84.168	-
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Fiduciario	9.453.743	9.453.743
Resultados acumulados	1.120.272	890.411
<b>INGRESOS</b>		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	243.159	351.230
<b>GARANTIAS OTORGADAS</b>		
Acreedores garantías Sector Productivo	85.078.698	87.871.689
<b>Total</b>	<u><u>95.980.040</u></u>	<u><u>98.567.073</u></u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) Fideicomisos (Cont.)**

Mediante Resolución Ministerial N°43, del 03 de marzo de 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que es el cuatro punto ocho por ciento (4.8%) de las utilidades netas de la gestión 2021 será destinado a la constitución de un Fondo para el sector Gremial (FOGAGRE).

La composición del Fondo de Garantía para Sector Gremial – FOGAGRE al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	774.354	1.496.737
Inversiones en entidades No financieras	210.539	204.146
CARTERA		
Cartera Ejecución-FOGAGRE	235.068	-
Previs específica p/incobr	(211.599)	-
Garantías Otorgadas	8.621.362	8.948.515
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	4.643.369	4.034.983
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	211.599	-
Gastos Operativos	46.159	68.250
Total	<u>14.530.851</u>	<u>14.752.631</u>
<u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
CUENTAS POR PAGAR		
Provisión por comisión	46.159	-
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	127.464	193.308
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	5.535.978	5.535.978
Resultados acumulados	199.888	74.830
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías Sector Gremial	8.621.362	8.948.515
Total	<u>14.530.851</u>	<u>14.752.631</u>

Mediante Resolución Ministerial N°43, del 10 de febrero de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que es el dos punto ocho por ciento (2.8%) de las utilidades netas de la gestión 2022 será destinado a la constitución de un Fondo de Crédito de Apoyo a las Micro Empresas (FOCREMI).

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) Fideicomisos (Cont.)**

La composición del Fondo de Credito de Apoyo a las Micro Empresas – FOCREMI al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	2.608.394	2.879.260
CARTERA		
Cartera Amortizable Vigente	293.322	-
Prod Dev Cart Amort Vigente	3.701	-
Prev Esp Car Vig p/incobr	(733)	-
Garantías Otorgadas	133.376	-
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	3.960	-
Gastos Operativos	10.760	12.017
Total	<u>3.052.780</u>	<u>2.891.277</u>
<u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
CUENTAS POR PAGAR		
Provisión por comisión	10.760	-
Previsiones	3.227	-
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	26.157	24.461
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	2.866.816	2.866.816
Resultados acumulados	12.444	-
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías Sector Gremial	133.376	-
Total	<u>3.052.780</u>	<u>2.891.277</u>

**NOTA 9 – PATRIMONIO**

En el estado de cambios en el patrimonio neto se expone los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

## BANCO GANADERO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

La composición del grupo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Capital pagado	905.797.000	834.625.000
Primas de emisión	513	513
Aportes irrevocables pendientes de capitalización	21.462.013	17.262.013
Reserva legal	139.852.619	122.824.408
Reservas p/Otras Disposiciones no distribuibles	2.222.603	2.222.603
Otras reservas no atribuibles	6.221.791	6.221.791
Utilidades acumuladas	9.868.792	68.792
Utilidad del Periodo o Gestión	111.417.898	170.274.211
Total	<u>1.196.843.229</u>	<u>1.153.499.331</u>

#### a) Capital Autorizado

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de enero de 2023, aprobó el aumento de Capital Autorizado hasta el monto de Bs1.500.000.000. Este aumento fue aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Mediante Resolución ASFI/225/2023 del 08 de marzo de 2023.

#### b) Capital Pagado

Mediante carta ASFI/DSR II/R-43330/2023 del 27 de febrero de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs23.831.000, correspondientes a 238.310 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de utilidades obtenidas en la gestión 2022, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de enero de 2023. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs799.894.000, correspondientes a 7.998.940 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-70523/2023 del 30 de marzo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs34.731.000 correspondientes a 347.310 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2022 en la suma de Bs10.469.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2022 por la suma de Bs24.262.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de enero de 2023. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs834.625.000 correspondientes a 8.346.250 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-51050/2024 del 04 de marzo de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs71.172.000 correspondientes a 711.720 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2022 en la suma de Bs53.910.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2022 por la suma de Bs17.262.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de enero de 2024. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs905.797.000 correspondientes a 9.057.970 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)**

##### **c) Aportes no capitalizados**

En fecha 28 de febrero de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

En fecha 19 de mayo de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

En fecha 27 de agosto de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

En fecha 14 de noviembre de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

En fecha 23 de febrero de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

En fecha 12 de mayo de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

En fecha 10 de junio de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs7.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

En fecha 21 de agosto de 2024, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2024, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2024.

##### **d) Primas de emisión**

La segunda emisión de acciones en el mercado de valores del 21 de septiembre de 2012, generó una prima de emisión por la suma de Bs5.259.900, la misma que mediante Resolución ASFI N° 808/2012 de 31 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fue capitalizada por un monto de Bs5.259.500, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" por esta operación es de Bs513.

La emisión de acciones de fecha 21 de diciembre de 2015 que fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 2015, generó una prima de emisión por la suma de Bs10.719.000, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs10.719.513.

En fecha 18 de enero de 2016, la junta extraordinaria de accionistas aprobó realizar un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs10.719.000, correspondiente a la prima de emisión por el

## BANCO GANADERO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

##### d) Primas de emisión (Cont.)

aporte de la C.I.I., con lo cual el saldo en la cuenta “Primas de Emisión” al 31 de marzo de 2020 asciende a Bs513.

##### e) Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

##### f) Reserva por otras disposiciones no distribuibles

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4131 el Banco destinó 2% de sus utilidades netas de la gestión 2019, como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en las que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

##### g) Valor patrimonial proporcional

Mediante resolución ASFI N° 352/2014 del 26 de mayo de 2014, publicada mediante circular ASFI/236/2014 de la misma fecha, en el punto IV,3,1 del Libro 8°, Título I, Capítulo 1, Anexo 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), se modificó el cálculo para el Valor Patrimonial Proporcional – VPP y de acuerdo a la fórmula establecida, al 30 de septiembre de 2024 el VPP asciende a la suma de Bs129,76 considerando las 9.057.970 acciones que forman parte del capital pagado del Banco y al 31 de diciembre de 2023 el VPP asciende a la suma de Bs136,14.

#### NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 30 de septiembre de 2024:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coefficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	5.642.327.064	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.339.342.082	20%	267.868.416
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.734.838.501	50%	1.367.419.251
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	5.098.856.896	75%	3.824.142.672
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	6.298.264.764	100%	6.298.264.764
Totales		<u>21.113.629.307</u>		<u>11.757.695.103</u>
10% sobre Activo computable				1.175.769.510
Patrimonio Neto				1.345.001.269
Excedente Patrimonial				169.231.759
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,44%

## BANCO GANADERO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente	Coefficiente de riesgo	Activo computable
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	5.609.755.620	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.429.607.738	20%	285.921.548
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.825.765.793	50%	1.412.882.897
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.597.923.266	75%	3.448.442.449
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	6.167.808.497	100%	6.167.808.497
Totales		<u>20.630.860.914</u>		<u>11.315.055.391</u>
10% sobre Activo computable				1.131.505.539
Patrimonio Neto				1.273.973.137
Excedente Patrimonial				142.467.598
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,26%

#### NOTA 11 - CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

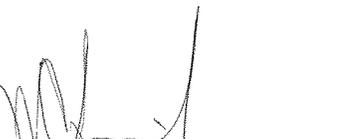
#### NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2024 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

#### NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto no corresponde la consolidación de estados financieros.

  
Silvia Melgar Zaremsk  
JEFE DE CONTABILIDAD Y TRIBUTOS  


  
Wilfredo Chacón Argandoña  
GERENTE DE OPERACIONES  


  
Adolfo Guzmán Rodríguez  
GERENTE DE FINANZAS  
